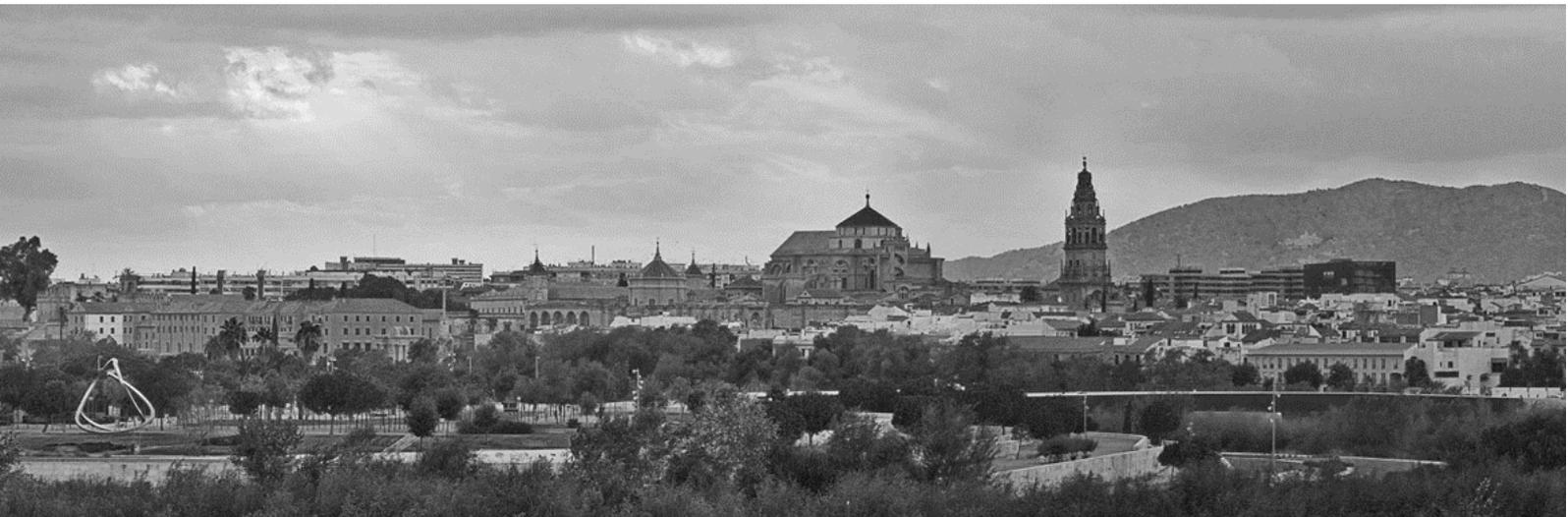


AGENDA CÓRDOBA

1. DIAGNÓSTICO



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



 Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



REALIZADO POR:

CONSIDERA 
Grupo Considera, S.L.

COORDINACIÓN AGENDA CÓRDOBA:

Responsable político:

Blanca Torrent Cruz

Responsable técnico:

Blanca Requena Bogallo

ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN	4
DIAGNÓSTICO TERRITORIAL	6
ANÁLISIS DAFO	176
ANEXOS	186

PRESENTACIÓN

La **Agenda Córdoba**, elaborada por el Ayuntamiento de Córdoba, tiene como objetivo fortalecer la visión de futuro del municipio, concretando los criterios que deben orientar su desarrollo y las actuaciones que pueden ejercer como motores de transformación.

La nueva estrategia de ciudad debe de estar sujeta a los principios de la **Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible** y alineada con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), contemplando su cumplimiento para el año 2030. En esencia, los ODS persiguen la igualdad entre las personas, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Es un nuevo contrato social global que no deja a nadie atrás y para cuya consecución todo el mundo tiene que hacer su parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, la ciudadanía, etc.



Asimismo, la Agenda Córdoba tiene en consideración los parámetros de la **Agenda Urbana Española**, una de las "políticas palanca" para la implementación en España de la Agenda 2030, documento estratégico, sin carácter normativo, y por tanto de adhesión voluntaria, que de conformidad con los criterios establecidos en las agendas internacionales persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano. Constituye, además, un método de trabajo y un proceso para todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.



-  **Objetivo Estratégico 1:** Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.
-  **Objetivo Estratégico 2:** Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.
-  **Objetivo estratégico 3:** Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
-  **Objetivo estratégico 4:** Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.
-  **Objetivo estratégico 5:** Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.
-  **Objetivo estratégico 6:** Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.
-  **Objetivo estratégico 7:** Impulsar y favorecer la Economía Urbana.
-  **Objetivo estratégico 8:** Garantizar el acceso a la Vivienda.
-  **Objetivo estratégico 9:** Liderar y fomentar la innovación digital.
-  **Objetivo Estratégico 10:** Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

La implementación de la Agenda Urbana Española demanda un compromiso especial por parte de los Ayuntamientos, el cual debería cristalizar no sólo en un compromiso formal o institucional de adhesión, sino en la elaboración de su correspondiente Plan de Acción de ciudad. Y a ello responde la **Agenda Córdoba**, la cual cuenta con la experiencia que ha supuesto para el municipio la implantación de la **Estrategia para el Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI)**.



DIAGNÓSTICO TERRITORIAL



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	8
DIMENSIÓN ESPACIAL	11
Encuadre territorial.....	11
Medio ambiente natural.....	15
Planeamiento urbanístico municipal	17
Parcelaciones en suelo no urbanizable.....	27
Parque Municipal de Viviendas y Rehabilitación	31
DIMENSIÓN AMBIENTAL	39
Energía.....	39
Agua	43
Residuos	49
Movilidad	57
Calidad del aire	73
DIMENSIÓN ECONÓMICA	83
Estructura productiva	83
Mercado de trabajo: actividad y desempleo	89
DIMENSIÓN SOCIAL	102
Riesgo de pobreza y exclusión social	103
Recursos públicos para la cohesión social e igualdad de oportunidades:.....	121
Cultura.....	121
Educación	134
Sanidad.....	141
Igualdad.....	145
Deportes	152
Seguridad ciudadana.....	157
DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	162
Participación y gobernanza.....	162
Innovación digital	169
Transparencia.....	174

INTRODUCCIÓN

La elaboración del Diagnóstico ha permitido conocer la realidad del punto de partida a nivel local, gracias a un análisis en profundidad de las características y disparidades económicas, sociales, ambientales, espaciales e institucionales, a partir del cual detectar las necesidades de intervención y los retos a afrontar en el horizonte 2030.

Enfoque

El Diagnóstico se plantea como fin último contribuir desde el ámbito local a afrontar de forma estratégica los retos del municipio de Córdoba, tomando en consideración tanto el marco y los parámetros de la Agenda Urbana Española, como los criterios de trabajo recogidos en la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible. El objetivo final de este diagnóstico de situación es identificar cuáles son los recursos y los elementos que potencian o dificultan el desarrollo del municipio, tal como se propone desde ambas Agendas.

Contexto

La estructura y elaboración de una agenda urbana exige una primera fase de diagnóstico de situación, en la que se analiza el territorio municipal para detectar cuáles son los principales retos y problemas, así como las fortalezas y oportunidades, e identificar cuáles son las “palancas” y los elementos que potencian o dificultan el desarrollo del municipio y qué áreas y necesidades son las prioritarias de cara a implementar actuaciones en el horizonte 2030.

Los **objetivos específicos** del Diagnóstico son:

- Recopilar información diferenciada por dimensiones de análisis, de tipo cuantitativo y cualitativo, en todos aquellos ámbitos marcados desde la planificación de las Agendas, identificando la situación actual, incluidos problemas y retos, en cada uno de ellos.
- Iniciar la implementación del proceso participativo, con la toma de contacto con el propio Ayuntamiento, a través de la realización de entrevistas directas a funcionarios y políticos responsables de las distintas áreas municipales con la finalidad de conocer de primera mano la situación actual de la ciudad de Córdoba y sus previsiones de futuro. Las principales aportaciones resultantes de las entrevistas realizadas han sido consideradas como aspectos claves recogidos en el Diagnóstico.

La planificación no es una actividad aislada, sino que se inserta en un complejo contexto económico, político, institucional, social, etc., que lo condiciona y con el que debe establecer sinergias para lograr un mayor impacto en la realidad que se pretende transformar.

Por ello, se ha llevado a cabo una revisión en profundidad de las principales normas, estrategias, y planes de desarrollo que tienen alguna influencia sobre la ciudad y el municipio de Córdoba. De esta manera, desde el inicio de los trabajos se asegura que la Agenda Córdoba está alienada estratégicamente con otras intervenciones o instrumentos de ámbito local, provincial, regional, nacional o internacional.

Metodología

Para abordar un análisis que incluya todos los objetivos y elementos que requiere la elaboración de la Agenda Córdoba, se ha realizado en el Diagnóstico una aproximación de la situación actual del municipio agrupando todas las variables en las siguientes cinco **dimensiones de trabajo**:

- **Dimensión Espacial**, donde se recogen los elementos de carácter físico, territorial y del entorno urbano.
- **Dimensión Ambiental**, en la que se analizan los servicios urbanos y otros aspectos relativos al medio ambiente, como el cambio climático.

- **Dimensión Económica**, que incorpora los capítulos de estructura productiva y mercado de trabajo.
- **Dimensión Social**, donde se analizan el riesgo de pobreza y exclusión social y los principales recursos públicos para la cohesión social e igualdad de oportunidades (cultura, igualdad, ...).
- **Dimensión Institucional**, que incluye aspectos referidos a gobernanza local, participación ciudadana, transparencia y nuevas tecnologías.

Dichas dimensiones de trabajo se presentan alineadas con los objetivos estratégicos marcados por la Agenda Urbana Española y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que persigue la Agenda 2030, tal y como se muestra a continuación.

Figura 1. En clave de la Agenda Urbana Española y los ODS (Elaboración propia).



La recopilación y el análisis de la información para cada una de las dimensiones del diagnóstico se ha llevado a cabo con la siguiente **metodología de trabajo** que integra técnicas cuantitativas y cualitativas:

- **Análisis cuantitativo:** Consiste en la búsqueda de información cuantitativa centrada en información estadística secundaria, priorizándose el uso de fuentes oficiales desagregadas a nivel municipal, e incluye series anuales para realizar análisis temporales y de tendencia. Como resultado se obtienen una serie de indicadores locales que aportan una primera aproximación sobre la situación real del municipio en cuanto a: población, tejido productivo, mercado laboral, cobertura de infraestructuras y servicios, etc.

Hay que resaltar que este tipo de metodología no es más útil por incorporar un mayor número de indicadores, sino que, su grado de utilidad depende de su capacidad para aportar información relevante para la toma de decisiones y el diseño de medidas de acción en fases posteriores de la agenda urbana.

- **Análisis cualitativo:** Incorpora, por una parte, todos los planes, programas y estrategias que se están desarrollando en el municipio, o bien que se encuentran en fase de diseño, junto con aquellos de ámbito supra-municipal que afecten directamente al desarrollo del municipio en los próximos años. Su interés radica en la capacidad de aportar información relevante para la toma de decisiones y el diseño de medidas de acciones.

Por otro lado, se ha incorporado la participación de los agentes municipales, a través de entrevistas individuales en profundidad, para completar así información necesaria para todos los aspectos de análisis del municipio.

El marco territorial del trabajo exige que en las dimensiones se analicen cuestiones que se determinan por factores exógenos y en ámbitos supramunicipales. Por ello, las técnicas de recopilación y análisis para las cinco dimensiones, tanto en aspectos cuantitativos como cualitativos, deben comprender diversos ámbitos territoriales y administrativos.

Por último, cabe mencionar que si bien en el Diagnóstico se recogen todos los aspectos de interés y necesarios para un análisis global del municipio (población, servicios sociales, medio natural, cultura, turismo, etc.), en un intento de evitar convertirlo en un documento extenso y prolijo, algunos de los temas analizados se plantean de forma escueta y simplificada, aunque se facilita la información suficiente para su encuadre a nivel estratégico.

DIMENSIÓN ESPACIAL

Encuadre territorial

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 11. Ciudades y Comunidades sostenibles**, cuyo objetivo es lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, establece entre sus metas: redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo (Meta 11.4) y apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales, fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional (Meta 11.A).



Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo**, a través del cual se identifica el suelo rural como lo que es: un recurso natural, escaso y no renovable, que merece protección y su propio análisis. Se persigue, además, que la naturaleza entre en las ciudades, conectando el medio urbano con el medio rural, a través de infraestructuras verdes y azules y la conexión de las tradicionales zonas verdes urbanas con la propia naturaleza, para acercarla al ciudadano de manera accesible y saludable.



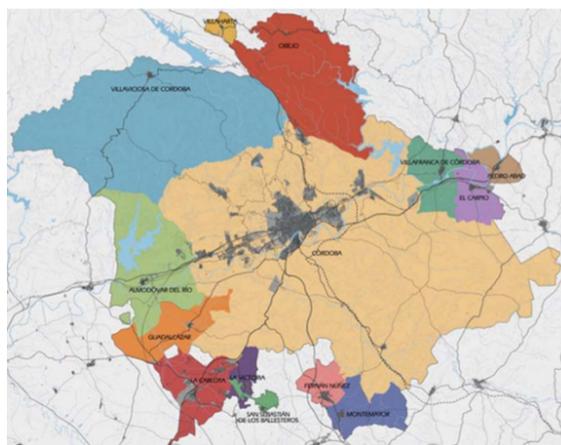
1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.

También debe proteger, conservar y mejorar, la planificación territorial y urbanística, el patrimonio natural y cultural y el paisaje. Y más allá de la propia planificación, la gestión de los recursos será también un aspecto clave.

El ámbito de la **Agenda Córdoba** es el municipio en su totalidad, con dos espacios de actuación: el ámbito municipal y el ámbito urbano, teniendo los aspectos relacionados con la propia ciudad especial consideración y tratamiento.

Funcionalmente, el municipio forma parte de la **Aglomeración Urbana de Córdoba**, según decreto de formulación del Plan de Ordenación de la Aglomeración Urbana de Córdoba (POTAUCO)¹, documento que no ha llegado a aprobarse. La aglomeración está compuesta por 14 municipios², conformándose Córdoba como cabecera metropolitana y desempeñando como tal un papel fundamental a escala supramunicipal.

Figura 2. Delimitación del ámbito de la aglomeración urbana de Córdoba. EDUSI (extraído del Documento de Avance para la participación municipal del POTAUCO. Junta de Andalucía).



¹ Decreto 242/2011, de 12 de julio, de formulación del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Córdoba.

² Almodóvar del Río, Córdoba, El Carpio, Fernán Núñez, Guadalcázar, La Carlota, La Victoria, Montemayor, Obejo, Pedro Abad, San Sebastián de los Ballesteros, Villaviciosa de Córdoba, Villaharta y Villaviciosa de Córdoba.

Por su parte, el **Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)** incluye al municipio de Córdoba en la unidad territorial Centro Regional, el escalón jerárquico superior del sistema de ciudades, para los que se propugna: favorecer su desarrollo social y económico; mejorar los niveles de calidad de vida a través de dotaciones adecuadas de servicios y equipamientos básicos; dotarlos de equipamientos y servicios especializados de nivel regional/provincial y de parques Tecnológicos o Medios de Innovación que se integren en la red andaluza de espacios de innovación; intervenir en la oferta de suelo para actividades productivas (creación de parques empresariales con suelos altamente cualificados); y promoverlos turísticamente mediante estrategias conjuntas que pongan en valor sus recursos patrimoniales y de actividad urbana, así como la dotación de equipamientos y servicios turísticos especializados.

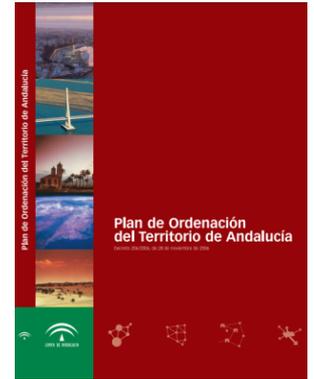


Figura 3. Córdoba en el Sistema de Ciudades de Andalucía (POTA, Junta de Andalucía)



Según los principios para el Desarrollo Sostenible incluidos en el **Acuerdo de Asociación de España 2014-2020**, el municipio de Córdoba se integra en la categoría de metrópoli subregional, es decir: capital provincial con población superior a 200.000 habitantes, que oferta servicios muy especializados y definible como ciudad de centros comerciales y centros de servicios.

Atendiendo a su clasificación funcional, dicho Acuerdo organiza tipológicamente los grandes centros urbanos españoles en cuatro categorías de ciudades: multiservicios, centros agrarios, turísticas e industriales, a las que añade las ciudades diversificadas, que son aquellas que, por la diversidad de sus bases y estructuras económicas, no puede ser adscrito a ninguna categoría específica, y a estas últimas pertenecería Córdoba.



Usos del suelo

En lo que se refiere a la distribución de los usos del suelo destaca la presencia de los aprovechamientos agrícolas, a los que se dedica el 64,3% de la superficie municipal de Córdoba (77.304 ha). Esta actividad agrícola se localiza sobre la zona meridional del municipio, dominando en la Campiña el cultivo de herbáceos en secano, especialmente trigo, junto a otras áreas de menor tamaño destinadas al cultivo del olivar (para aceituna de aceite), y en la Vegas del Guadalquivir y del Guadajoz, un mosaico de cultivos de regadío (hortalizas, cítricos, frutales, ...).

El 18% de los suelos del municipio se dedica a usos forestales (21.688 ha), que se corresponden con los relieves de Sierra Morena de la zona más septentrional del municipio, donde dominan los bosques de frondosas, las dehesas más o menos aclaradas, manchas de monte y matorral, así como repoblaciones de resinosas y zonas residuales de cultivos. A ellos cabría añadir las áreas de prados y pastizales (5.472 ha, el 4,5% del territorio) y las zonas húmedas (3.989 ha, el 3,3%), donde cabe destacar la vegetación de ribera.

La superficie urbanizada asciende a 6.816 ha³, repartida entre áreas residenciales mixtas (3.523 ha), áreas productivas y equipamientos (1.324 ha), infraestructuras (1.567 ha) y zonas en construcción (402 ha).

La ciudad de Córdoba se estructura en torno al río Guadalquivir, donde el núcleo central ejerce de cabecera urbana, administrativa, comercial, cultural y de ocio, con una tendencia de crecimiento hacia las zonas norte, este y oeste, generando un mosaico de usos que ofrece una funcionalidad múltiple y variada.

Los usos industriales y de servicios se concentran al este de la ciudad, con los Polígonos Industriales de Chinales, El Granada, Las Quemadas y San Carlos, el Polígono Tecnocórdoba y el Campus Universitario de Rabanales, y al sur y suroeste con los Polígonos Industriales de La Torrecilla, Amargacena y Quintos Aeropuerto.

Figura 4. Distribución general de la tierra. 2019 (SIMA, IECA)

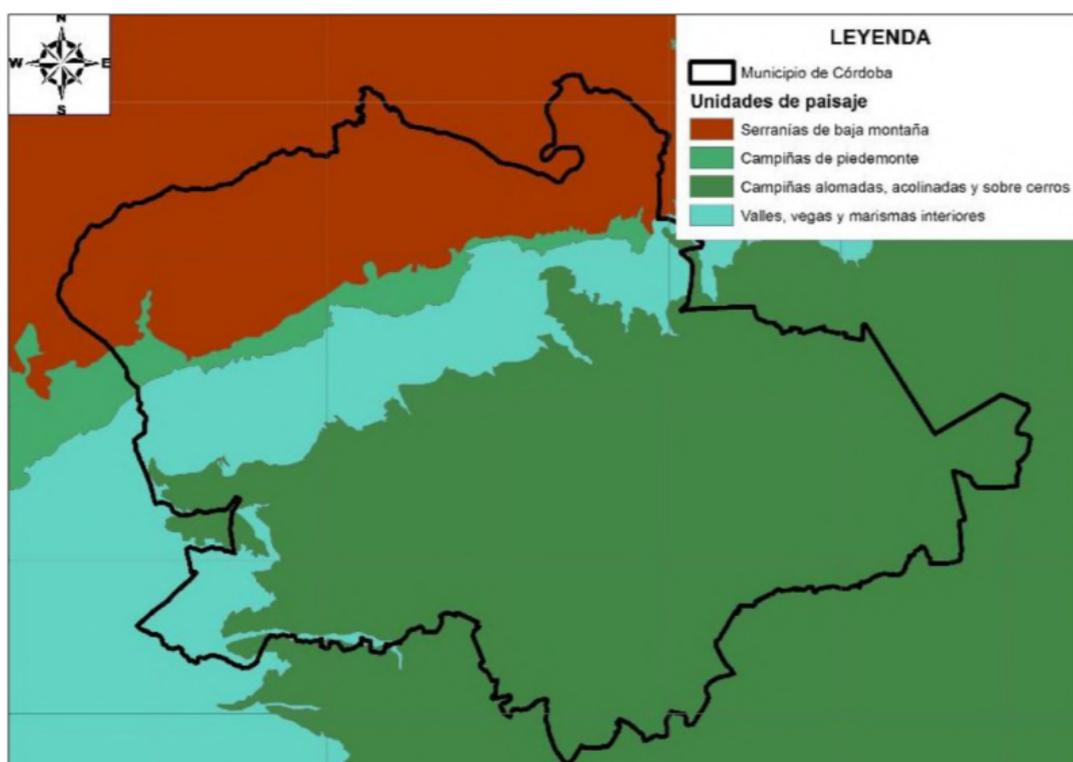
Tipo de uso	ha	%
Tierras de cultivo	77.304	64,3
Prados y pastizales	5.472	4,5
Terreno forestal	21.688	18,0
Otras superficies	15.844	13,2
TOTAL	120.308	100,0



³ Jiménez Romera, Carlos (2015), *Ciudades para un Futuro más sostenible. Tamaño y densidad urbana. Análisis de la ocupación de suelo por las áreas urbanas españolas*. Tesis Doctoral. Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio. Universidad Politécnica de Madrid [http://habitat.uq.upm.es/tydu/atydu_26.html].

Territorialmente, el municipio de Córdoba se organiza en torno a tres grandes espacios: al norte, la Sierra de Córdoba, la cual atesora la mayor parte de los recursos ambientales; en el centro, la Vega del Río Guadalquivir, sobre la que se asienta la ciudad; y, en la mitad sur del municipio, la Campiña, unidad preponderante en el interior regional, sobre la que, conjuntamente con la zona de vega, se desarrolla una importante actividad agraria.

Figura 5. Unidades paisajísticas (Documento Director de Actuaciones para la Mejora de la Calidad del Aire 2018-2021, Ayuntamiento de Córdoba.-Extraído de la REDIAM, Junta de Andalucía-)



El municipio cordobés mantiene una clara preponderancia en el área metropolitana y a nivel provincial, en términos de habitantes, empleos, infraestructuras y equipamientos y servicios de primer nivel. Actúa como gran polo y dinamizador demográfico, llegando a acaparar en torno al 85% de los habitantes metropolitanos, que son a su vez aproximadamente la mitad de la población de la provincia, y aglutina, además, el mayor número de viviendas de la aglomeración urbana (cerca del 83%). Ello es resultado tanto de su importancia como capital provincial, como de su gran extensión territorial y de las distancias a los principales núcleos de población de la provincia.

Córdoba ejerce de cabecera metropolitana, desempeñando un papel fundamental y preponderante a escala supramunicipal y provincial.

Por último, cabe mencionar como singularidad del municipio cordobés, la presencia de relaciones urbano-rurales ya que la actividad agraria tiene una importante presencia en el municipio, tanto desde el punto de vista económico, como social, paisajístico y ambiental.

Características básicas del municipio de Córdoba:

- **Extensión superficial:** 1.253,91 Km² (el 9% del territorio provincial), lo que lo convierte en el término municipal más extenso de Andalucía, muy por encima de la media provincial (178,81 Km²).
- **Población residente:** 322.071 habitantes (2021), lo que supone el 41,5% de la población provincial.
- **Densidad de población:** 256,85 hab/Km², muy por encima de la media provincial situada en 56,42 hab/Km².
- **Tipo de poblamiento:** estructura polinuclear, con 24 entidades singulares de población, aunque el 90% de los habitantes se concentra en la capital cordobesa (293.113 hab. en 2020).
- **Clima:** mediterráneo continental, de inviernos fríos y veranos secos y calurosos, y presenta una fuerte amplitud térmica estacional (temperatura media anual de 17,7°C, que oscila entre los 9,4°C de enero y los 27,2°C de julio). Las lluvias son escasas e irregulares (media anual de 572,2 mm), que se concentran en otoño-invierno, existiendo sequía estival.
- **Altura media del municipio:** 111 metros s.n.m. (Sierra: 400 m, Campiña: 200-300 m, y Vega: 100-150 m).

Medio ambiente natural

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres** persigue proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.



Si bien la supervivencia del hombre depende de la naturaleza, ésta se encuentra sometida a una presión cada vez mayor: entre 2010 y 2015 el mundo perdió 3,3 millones de hectáreas de áreas forestales; y el 52% de la superficie cultivada a nivel mundial se está viendo afectada por la degradación del suelo, estimándose la pérdida de tierras cultivables debido a la sequía y la desertificación en 12 millones de ha/año.

Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo**, el cual persigue no sólo que la ciudad se adapte a la naturaleza, sino que la naturaleza entre en las ciudades.



1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.

Se trata de fomentar las infraestructuras verdes y azules que garantizan la biodiversidad, conectando las tradicionales zonas verdes urbanas con la propia naturaleza para acercarla al ciudadano de manera accesible y saludable, permitiendo que tengan, además, un impacto beneficioso en los entornos periurbanos y que mejoren los problemas propios de ese tipo de barrios. También busca la conexión del medio urbano con el medio rural, porque de su conservación, tradiciones y cultura depende el futuro de las ciudades y el desarrollo urbano sostenible.

En el caso de Córdoba, el territorio municipal se destina fundamentalmente al aprovechamiento agrario, aunque cabe destacar la presencia de terrenos forestales (suponen el 18% del municipio) y la existencia de espacios naturales protegidos que ocupan una superficie de 705,24 ha.

Concretamente son tres los espacios incluidos en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA): el Parque Natural Sierra de Hornachuelos (cuenta con las protecciones de LIC, ZEC, ZEPA y Reserva de la Biosfera "Dehesas de Sierra Morena"); el Parque Periurbano de Los Villares; y el Monumento Natural Sotos de la Albolafia.

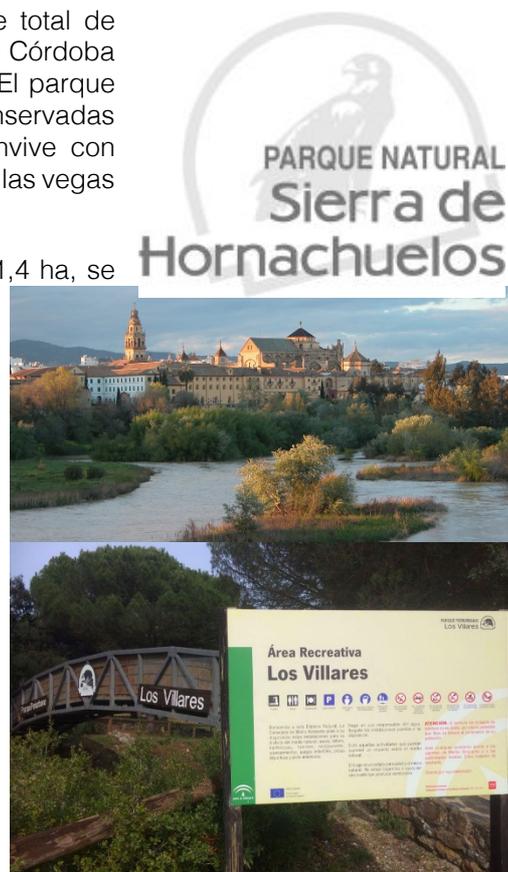
Figura 6. Espacios Naturales Protegidos. 2021 (RENPA, Junta de Andalucía)

Denominación del Espacio Natural Protegido	Superficie (ha)	% del municipio ocupado
Parque Natural Sierra de Hornachuelos	198,46	0,16
Parque Periurbano de Los Villares	485,42	0,39
Monumento Natural Sotos de la Albolafia	21,36	0,02
TOTAL	705,24	0,57

El Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos, con una superficie total de 60.031 ha, presenta una gran diversidad biológica. En el municipio de Córdoba se extiende por su extremo noroeste, ocupando casi 200 hectáreas. El parque alberga una de las zonas de bosque mediterráneo y de ribera mejor conservadas de Sierra Morena, siendo la encina la especie dominante, que convive con alcornoques y quejigos en las zonas más húmedas y con acebuches en las vegas de los ríos, y conforma amplias dehesas en las zonas más llanas.

El Monumento Natural Sotos de la Albolafia, con una superficie de 21,4 ha, se localiza enmarcado en el casco histórico de Córdoba y surcado por el río Guadalquivir, cuya sedimentación originó una morfología en sotos, islotes de limos y arenas, colonizados por retazos del bosque de ribera, donde abunda una variada avifauna (120 especies), la mayoría aves protegidas (garcillas bueyeras, garceta común y garza real, etc.). El nombre del espacio natural protegido procede del molino harinero árabe de la Albolafia.

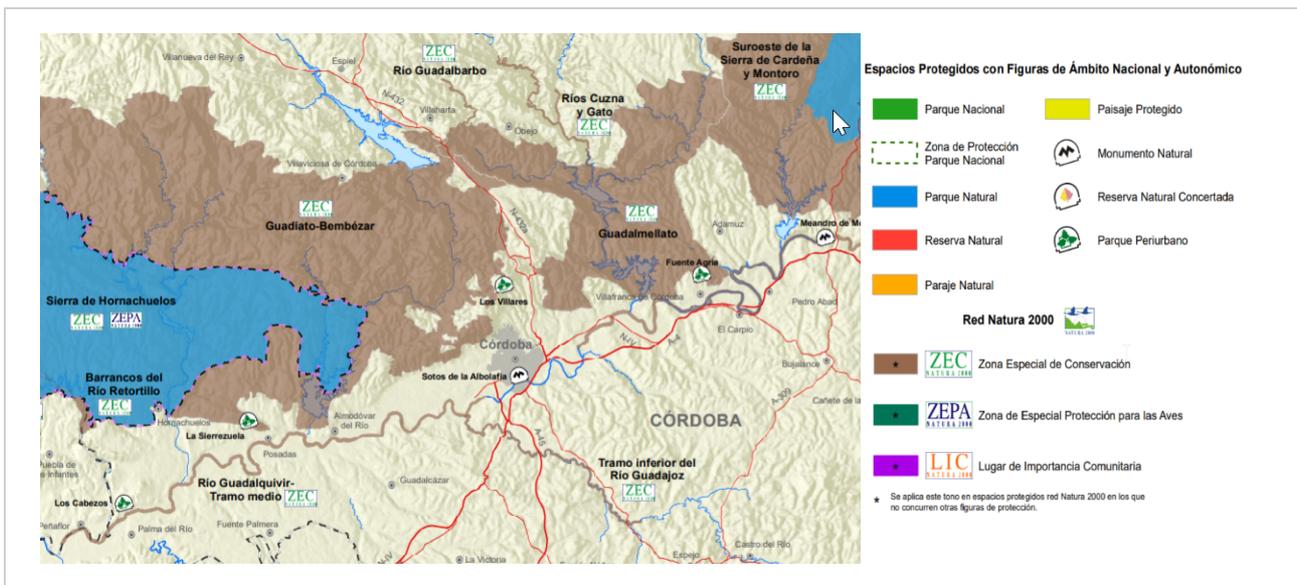
El Parque Periurbano de Los Villares, con una superficie de 485,4 ha, forma parte de Sierra Morena y se localiza en la zona septentrional del municipio, presentando un paisaje compuesto de densos pinares y encinas en un monte mixto con matorral mediterráneo típico. Dispone de varias instalaciones (centro de visitantes, áreas recreativas, senderos, ...) para fomentar el uso recreativo, uno de los objetivos principales de este tipo de espacio protegido, siendo un parque muy reconocido y utilizado por la población de la capital cordobesa, que tradicionalmente acude a preparar sus populares peroles el día del patrón San Rafael.



Córdoba dispone de más de 700 hectáreas de espacios naturales protegidos: Parque Natural Sierra de Hornachuelos, Parque Periurbano de Los Villares y Monumento Natural Sotos de la Albolafia, destacando estos dos últimos por su vinculación con la población cordobesa que los utiliza como zonas verdes y de esparcimiento de la ciudad.

Por otra parte, se encuentran declarados otros espacios naturales como Zonas de Especial Conservación (ZECs). Así, aparte de la propia Sierra de Hornachuelos, aparecen otros cuatro ZECs: Guadalmellato, localizado al norte del término municipal; Guadiato-Bembazar, al noroeste; Tramo Medio del Guadalquivir, que recorre la zona occidental del municipio; y Tramo Inferior del río Guadajoz, localizado íntegramente en el término municipal de Córdoba, en su sector suroccidental.

Figura 7. Red de Espacios Protegidos, 2021 (RENPA, Junta de Andalucía)



Planeamiento urbanístico municipal

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 11. Ciudades y Comunidades sostenibles**, cuyo objetivo es lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, establece las siguientes metas referidas al modelo de ciudad: asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales (Meta 11.1); aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países (Meta 11.3); y proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad (Meta 11.7.).



Dado que para la mayoría de la población mundial el futuro será urbano, las soluciones a algunos de sus principales problemas (pobreza, cambio climático, asistencia sanitaria y educación) deben encontrarse en la vida de la ciudad. Entre los retos más urgentes, aparte de los vinculados a aspectos medioambientales (elevados niveles de consumo y de contaminación y vulnerabilidad al cambio climático y a los desastres naturales), destaca la desigualdad. Hay 828 millones de personas que viven en barrios marginales y esta cifra sigue aumentando, lo que puede producir disturbios e inseguridad que acaban afectando a toda la población.

La opción de actuar de manera sostenible construyendo ciudades donde toda la ciudadanía disfrute de una calidad de vida digna y forme parte de la dinámica productiva de la ciudad, redundará en una prosperidad compartida y una estabilidad social sin que se generen perjuicios en el medio ambiente.

Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo**, el cual busca a través de su **Objetivo 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial** que la planificación territorial y urbanística persiga el uso racional del suelo como lo que es: un recurso natural, escaso y no renovable, que merece protección y cuya preservación de la transformación urbanística deberá incluir, al menos, los suelos que no sean idóneos para atender nuevos crecimientos, o que no sean adecuados para ellos, aunque el crecimiento pudiera llegar a ser conveniente o necesario. A su vez, el modelo urbano que surja de la planificación debe convertirse en el mejor aliado para garantizar la sostenibilidad, adaptando la urbanización y tras ella la edificación, al territorio que las sustenta, aprovechando las características geográficas, morfológicas, geológicas y bioclimáticas existentes.



1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.

Persigue, además, la AUE con el **Objetivo 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente** diseñar un modelo urbano caracterizado por: la compacidad en su morfología, la complejidad (mixtura de usos y biodiversidad) en su organización, la eficiencia metabólica en su funcionamiento y la cohesión social en la búsqueda de la equidad y la igualdad. La búsqueda de la proximidad en relación con las actividades que tienen repercusión urbana es y debe ser un objetivo en sí mismo, para todo tipo de planificación, sea para áreas funcionales o áreas metropolitanas, grandes, medianas o pequeñas ciudades.

A ello se suma el **Objetivo 10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza**, el cual pretende en su **Objetivo 10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión**, y en su **Objetivo 10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información**.



2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

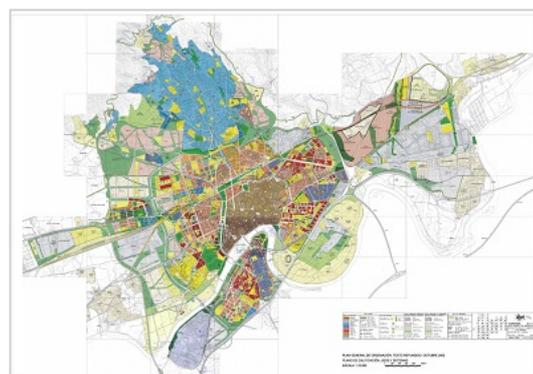


10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA.

La figura de planeamiento urbanístico municipal de Córdoba es un **Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)** aprobado en 2001, que dispone de Procedimiento de Adaptación Parcial a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), aprobado en 2009.

El PGOU distingue diferentes áreas de intervención sobre las que se plantean las distintas **propuestas del Plan**. Así, en el suelo urbano destacan las planteadas para la rehabilitación, cualificación y redinamización social y económica del Conjunto histórico.

Para el suelo urbanizable se prevé el control del proceso de crecimiento mediante un desarrollo equilibrado espacialmente que, en primer lugar, consolide el modelo de crecimiento residencial por Poniente y la extensión de la ciudad por Levante hasta conectar con la Universidad; en segundo lugar, contenga y selle el crecimiento residencial por el Norte y Sur de la ciudad, en donde se plantean exclusivamente operaciones de relleno o de cierre de discontinuidades para consolidar el modelo heredado; y en tercer lugar, conlleve la consolidación y extensión de los sectores industriales existentes en Levante, Poniente y Sur, potenciando su actividad y garantizando su desarrollo.



En relación al suelo no urbanizable, el PGOU establece nuevos criterios de ordenación (regulación acorde a las Unidades Ambientales) y un programa específico para las parcelaciones ilegales que incluye las siguientes tres actuaciones: elaboración de fichas de parcelaciones y concreción de actuaciones sobre sus ámbitos; regularización de aquellas parcelaciones cuya situación urbanística y ambiental lo permite; y paralización y erradicación de aquellas parcelaciones que están produciendo graves impactos ambientales, paisajísticos, etc.

Por último, para las pedanías y la entidad local menor de Encinarejo, se realiza una fuerte apuesta de nucleización de las mismas con objeto de conseguir una mejor estructuración del territorio del término municipal, mediante: la realización de operaciones de mejora de la estructura urbana; la realización de un adecuado dimensionamiento de las extensiones de los núcleos; y la generación de modelos de implantación residencial, y de tipos arquitectónicos, alternativos a las parcelaciones ilegales (canalización de la demanda).

Patrimonio cultural

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 11. Ciudades y Comunidades sostenibles**, cuyo objetivo es lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, persigue redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo (Meta 11.4.).



Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo**, el cual en su **Objetivo 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje** prevé estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio cultural (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles - formas de vida, tradiciones, etc.-) y el paisaje urbano y rural, con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento; además de la puesta en marcha de campañas de difusión del patrimonio cultural y natural, para conseguir una auténtica cultura de pertenencia basada en el conocimiento, que se sume a su utilización racional como recurso económico y turístico.



1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.

Córdoba capital cuenta con un emplazamiento privilegiado a orillas del río Guadalquivir, que le ha permitido ejercer un importante protagonismo histórico, económico y geográfico. Fruto de la ocupación histórica del municipio, apoyada en el eje articulador que ha sido el Río Guadalquivir a lo largo de los años, Córdoba dispone de un interesante y cuantioso patrimonio cultural, arquitectónico, arqueológico y etnológico.



Se estructura en dos grandes sectores incluidos en una muralla: la Villa, de ascendencia musulmana, y la Ajarquía, de un urbanismo mixto islámico-cristiano, más un tercero nuevo típicamente cristiano-medieval, el Alcázar Viejo. Su máximo esplendor durante el Imperio Romano y, sobre todo, el Califato Musulmán, cuando Córdoba ostenta la capitalidad y Al-Ándalus experimenta una época de gran esplendor político, cultural y comercial, han marcado su tradición y cultura y dejado algunos legados de incalculable valor como la Mezquita-Catedral, el conjunto arqueológico de Madinat Al-Zahra, y el yacimiento arqueológico de Ategua, entre otros muchos de los 169 bienes inmuebles catalogados como Bien de Interés Cultural (BIC) en el municipio. Asimismo, la ciudad cuenta con cuatro inscripciones en la Lista del Patrimonio Mundial concedidas por la Unesco: la Mezquita-Catedral, el centro histórico que la rodea, la Fiesta de Los Patios y Medina Azahara.



BIENES CULTURALES CATALOGADOS

Guía Digital del Patrimonio de Andalucía, IAPH, Junta de Andalucía:

- Bienes inmuebles: 699 (169 catalogados BIC).
- Bienes muebles: 10.428 (2.863 catalogados BIC).
- Bienes inmateriales: 3 (Fiesta de los Patios, Salmorejo cordobés y Perol cordobés).

Sistema de asentamientos

El sistema de asentamientos del municipio de Córdoba presenta una **estructura polinuclear, caracterizada por su gran número de entidades poblacionales (24)**, que se localizan preferentemente en la Vega del Guadalquivir y, con posterioridad, en torno a la A-431, donde se concentra la mayor ocupación de usos urbanos del municipio. Asimismo, es significativa la población en diseminado (6.950 habitantes), muy repartida por el territorio municipal.

De los 326.039 habitantes que tiene el municipio de Córdoba (2020), la mayoría reside en el **núcleo urbano principal, donde se concentra cerca del 90% de la población (293.113 hab.)**. Le sigue a gran distancia el núcleo de Alcolea (6.135 hab.) y son escasos los núcleos secundarios con población superior a 1.000 habitantes, ocho en total: la mencionada Alcolea, Villarrubia, El Higuero, Majaneque, Ntra. Sra. de Linares, Las Quemadas, Encinarejo de Córdoba (Entidad Local Autónoma) y Alameda del Obispo, que conjuntamente suponen el 8,7% de la población del municipio.

Córdoba cuenta con 24 entidades de población, localizadas preferentemente en la Vega del Guadalquivir y la A-431, y el 90% de los habitantes del municipio se concentra en el núcleo urbano principal.

El resto de las entidades están compuestas por: 5 núcleos de 500 a 1.000 habitantes: Cerro Muriano, Santa María de Trassierra, Medina Azahara, Santa Cruz y Los Arenales (representan el 1,1% de la población); 4 núcleos de 100 a 500 habitantes (0,3%) y 6 pequeños núcleos con menos de 100 habitantes (tan sólo suponen el 0,1%). Todas las entidades cuentan con población en diseminado, que en total suma 6.950 habitantes (el 2,1% de la población municipal), siendo especialmente significativa la presencia de este tipo de poblamiento disperso en Villarrubia, El Higuero y Majaneque.

Figura 8. Entidades de población. 2020 (Nomenclátor de Población, INE)

Denominación Entidad	Habitantes	%
Alameda del Obispo	1.585	0,49
Alcolea	6.135	1,88
Arenales (Los)	550	0,17
Cansinos (Los)	30	0,01
Castillo de la Albaida	242	0,07
Cerro Muriano	874	0,27
Córdoba	293.113	89,90
Encinarejo de Córdoba	1.622	0,50
Ermitas (Las)	364	0,11
Higuero (El)	4.591	1,41
Majaneque	3.076	0,94
Medina Azahara	662	0,20
Morales (Los)	211	0,06
Nuestra Señora de Linares	3.033	0,93
Pedroches	242	0,07
Prágdena	1	0,00
Puente Viejo	25	0,01
Quemadas (Las)	2.192	0,67
Santa María de Trassierra	766	0,23
Santo Domingo	93	0,03
Torres Cabrera	31	0,01
Valchillón	21	0,01
Villarrubia	5.977	1,83
Santa Cruz	603	0,18
TOTAL	326.039	100,00

Los **suelos clasificados como urbanos** suponen 4.050 ha (el 3,2% del término municipal), repartidos entre **suelo urbano** consolidado (3.515 ha) y no consolidado (535 ha), mientras que los suelos urbanizables tienen una superficie de 3.253 ha (el 2,6% del municipio), vinculadas a suelo urbanizable ordenado (1.423 ha), con delimitación de sectores (1.066 ha), y urbanizable no sectorizado (764 ha).

Figura 9. División urbanística del suelo. (PGOU Adaptación Parcial a la LOUA, Ayuntamiento de Córdoba)

Urbano			Urbanizable			No Urbanizable		
Tipología	ha	%	Tipología	ha	%	Tipología	ha	%
Consolidado	3.515	86,8	Ordenado	1.423	43,7	Especial Protección	51.072	43,3
			Sectorizado	1.066	32,8	Hábitat Rural Diseminado	17	0,01
No Consolidado	535	13,2	No Sectorizado	764	23,5	Natural o Rural	66.557	56,4
						Sistemas Generales	402	0,3
TOTAL	4.050	100,0	TOTAL	3.253	100,0	TOTAL	118.048	100,0
	3,2 %			2,6 %			94,2 %	

El crecimiento de la ciudad se prevé desarrollar en 55 sectores de **suelo urbanizable sectorizado** (20 en el núcleo principal y 35 en núcleos periféricos), que afectan a una superficie próxima a las 1.100 ha donde se plantea la ejecución de más de 17.000 viviendas (dos terceras partes localizadas en el núcleo principal), con capacidad para unos 51.000 habitantes, y la adscripción de cerca de 106 ha a nuevos suelos industriales, para la materialización de unos 470.000 m² de techo de usos industriales y compatibles, 260.000 m² para ampliaciones de los Polígonos preexistentes y el resto en nuevos suelos industriales localizados en los núcleos periféricos.

Figura 10. Suelo Urbanizable Sectorizado (PGOU, Ayuntamiento de Córdoba)

Cuatrienio	Uso	Valores	Núcleo principal	Núcleos periféricos	Total
Primer	Residencial	Nº	12	29	41
		ha	276	592	868
		viv	10.000	5.600	15.600
	Industrial	Nº	2	3	5
		ha	52	54	106
		viv	10.000	5.600	15.600
Segundo	Residencial	Nº	3		3
		ha	70		70
		viv	1.000		1.000
Tercer	Residencial	Nº	1		1
		ha	53		53
		viv	480		480
SUBTOTAL	Residencial	Nº	18	32	50
		ha	399	592	991
		viv	11.480	5.600	17.080
	Industrial	Nº	2	3	5
		ha	52	54	106
		viv	10.000	5.600	15.600
TOTAL	Nº	20	35	55	
	ha	451	646	1.097	
	viv	11.480	5.600	17.080	

Por otra parte, en **suelo urbanizable no sectorizado**, los crecimientos plantean a nivel residencial ordenar los espacios de transición entre la ciudad y el campo, y a nivel industrial extender los polígonos preexistentes sobre "vacíos expectantes" estratégicamente situados, además de posibilitar la materialización de los grandes equipamientos y dotaciones públicas de escala territorial tanto en Poniente como en Levante. Para ello se recogen las siguientes propuestas:

- "Ciudad Jardín de Poniente-Sur", con su importante equipamiento dotacional incluido "Ciudad de la Salud"; y la adscripción parcial de los suelos BIC de "Turruñuelos" y "Canteras de la Albaida" para la ejecución de grandes espacios públicos del Eje Arqueológico.
- "Ciudad Jardín de Levante", con los Sistemas Generales incluidos "Eje logístico" y "Parque Deportivo de Levante", así como la adscripción parcial de los suelos BIC de "Turruñuelos".

- "Industrial de Levante" e "Industrial de Poniente" (área Higuierón Nuevo y Santa Marta), con la adscripción proporcional del Sistema General "Centro de Transporte Intermodal de Mercancías", localizado sobre la margen norte de la Estación de Clasificación de El Higuierón.

El PGOU establece 35 ámbitos de suelo urbanizable no sectorizado (27 de uso residencial, 6 de uso industrial y 2 de uso dotacional), que ocupan una superficie total de 1.870 ha, desglosada como sigue: 1.491 ha de uso residencial para la ejecución de 19.600 viviendas (capacidad para 58.000 habitantes), repartidas entre el núcleo principal (12.250 viv.), el núcleo periférico de El Higuierón (450 viv.), suelos de parcelación (1.200 viv.) y suelos parcialmente ocupados desintegrados del modelo de ciudad (5.700 viv.); 320 ha de uso global industrial y compatibles, distribuidas entre extensión natural de los polígonos preexistentes (123 ha), ampliación del Polígono La Rinconada (55 ha), apoyo al CTIM en el Higuierón Nuevo (66 ha), y suelos parcialmente ocupados del Polígono Santa Marta y parcelación industrial El Arenal (76 ha); y 59 ha para usos dotacionales y compatibles a definir por cada PAU (Ciudad Sanitaria e I+D de Campus de Rabanales).

Figura 11. Suelo Urbanizable No Sectorizado (PGOU, Ayuntamiento de Córdoba)

Uso	Valores	Total	%	Observaciones
Residencial	Nº	27	77,1	
	ha	1.491	79,7	
	viv	19.600	100,0	12.250 viviendas núcleo principal
Industrial	Nº	6	17,1	
	ha	320	17,1	178 ha extensión y ampliación P.I.
Dotacional	Nº	2	5,7	
	ha	59	3,2	Ciudad Sanitaria e I+D Campus de Rabanales
TOTAL	Nº	35	100,0	
	ha	1.870	100,0	
	viv	19.600	100,0	

El suelo clasificado como urbano supone 4.050 hectáreas (el 13% corresponde a suelo urbano no consolidado); el suelo urbanizable tiene una superficie de 3.253 hectáreas repartida entre urbanizable ordenado (44% ha), con delimitación de sectores (32%), y urbanizable no sectorizado (24% ha); y el suelo no urbanizable ocupa una extensión de 118.048 hectáreas (cerca del 95% del total de la superficie municipal).

El **suelo no urbanizable** ocupa una extensión de 118.048 ha (cerca del 95% del total de la superficie municipal), repartida básicamente entre suelo de categoría natural o rural (66.557 ha), en línea con la base agraria del municipio, y suelo de especial protección (51.072 ha), vinculado de forma especial con la zona serrana, que cuenta con el Plan Especial de Protección y Ordenación de la Sierra de Córdoba.

Dicho Plan Especial tiene como objetivo proteger los valores naturales existentes en la Sierra de Córdoba y ordenarla adecuadamente frente a la proliferación existente de diversos usos y actividades, algunos compatibles (usos recreativos localizados) y otros totalmente inadecuados y muy impactantes (parcelaciones ilegales).

Con respecto a las **pedanías**, y con la finalidad de realizar una intervención positiva en el medio rural que mejore la estructura del territorio municipal, se proponen varias acciones:

- Potenciar los asentamientos residenciales de las pedanías de El Higuerón, Alcolea, Santa Cruz, Cerro Muriano, Villarrubia, Santa María de Trassierra, y la Entidad Local Autónoma Encinarejo de Córdoba, mediante una adecuada definición de los crecimientos (en localización, dimensionamiento y modos de implantación), con el fin de propiciar la nucleización de dichos asentamientos dentro de la estructura territorial de estas periferias de la ciudad, creándose de este modo nuevas centralidades económicas y habitacionales.
- Paralizar los procesos de asentamientos diseminados y clandestinos, mediante dos principales acciones: desarrollar una importante y atractiva oferta residencial integrada en cada núcleo periférico como alternativa a los procesos de implantación clandestina; y definir una serie de instrumentos urbanísticos a aplicar en los espacios vacíos que conforman actualmente los suelos vacantes de la estructura de este territorio que impidan la parcelación ilegal (imposibilidad de registrar e inscribir) y el derecho de retracto en favor de la Administración de cualquier transacción que se realizara sobre dichos suelos.
- Realizar un pormenorizado estudio tipológico de todas las parcelaciones ilegales y valorar sus grados de regularización urbanística, con el fin de garantizar como acción previa la ejecución de sus más importantes infraestructuras y equipamientos sin que ello origine injustas cargas económicas a la municipalidad que no podría equitativamente asumir.
- Diseñar instrumentos urbanísticos específicos y de gestión más adaptados a los problemas del territorio sobre el que se pretende actuar y compatibilizados con los singulares modelo de desarrollo tipológico que se originan en estos territorios que necesitan mecanismos más ágiles y eficaces que sean capaces de competir con las implantaciones diseminadas, garantizando la estructura viaria de cada pedanía y el efecto de nucleización y nuevas centralidades territoriales que el PGOU pretende potenciar y cualificar en estos asentamientos.
- Proponer una "Oficina Municipal del Suelo No Urbanizable" para que controle y desarrolle estos específicos suelos que requieren procesos de planeamiento y gestión muy diferenciados de los propios de los suelos urbanizables clásicos.

Con ello se prevé una recualificación y reforzamiento del papel urbano-territorial de estos núcleos, sin perjuicio de que se pudiera requerir en un futuro una complementación del modelo propuesto, mediante la clasificación de suelos industriales y productivos de carácter local, posibilitando a su vez en el caso de Alcolea y El Encinarejo la regularización de parcelaciones urbanísticas de esta naturaleza existentes en sus entornos.

Córdoba Verde

La ciudad de Córdoba dispone de 513,3 ha de zonas verdes públicas, lo que representa una tasa de 15,7 m²/hab., que se amplían hasta las 1.022,4 ha y los 31,4 m²/hab. si se incluye el espacio forestal del Parque Periurbano Los Villares y Sotos de la Albolafia, situación muy positiva y muy por encima del mínimo exigible por la UE de 5 m² por habitantes, e inclusive del valor de referencia atribuido a la Organización Mundial de la Salud de un mínimo de 10 m² de zonas verdes por habitante⁴.

Con un 12,8%⁵ de superficie de zona verde y arbolado, Córdoba se sitúa en cuarto lugar de las ciudades españolas (tras Madrid, Bilbao y Barcelona) y en primer lugar de Andalucía, seguida de Málaga y Granada (9,8% y 9%, respectivamente) y muy alejada de las cifras menores que corresponden a Cádiz y Huelva (2,2% y 4,8%).

Estos valores sitúan a Córdoba como una ciudad de excelencia verde a nivel europeo, si bien es cierto que la distribución excéntrica de algunos parques, y especialmente del parque periurbano de Los Villares, genera lejanía por su difícil accesibilidad desde la propia ciudad.

Los principales parques urbanos existentes se corresponden con: el Parque La Asomadilla, que con 27 ha de superficie es el tercero en superficie de Andalucía (tras el Alamillo en Sevilla y el parque Moret en Huelva); el Parque Juan Carlos I, uno de los más emblemáticos de la ciudad que destaca por su estanque; el Parque de Turruñuelos, ubicado en las faldas de la sierra; el Parque de Miraflores, convertido en la actualidad en un espacio de ocio, deporte y convivencia intergeneracional; y el Parque Cruz Conde, con 14 hectáreas de superficie que se encuentra próxima al río Guadalquivir.

A ellos se suman jardines y zonas ajardinadas como: Jardines de la Agricultura, cuyo nombre se debe a las antiguas huertas allí existentes, y que en la actualidad se conoce como Jardín de los Patos; Jardines de la Merced o de Colón, donde destaca su fuente neorromántica y la presencia en su interior de la Mezquita de Al-Morabito; y los Jardines de Orive y Jardines de la Victoria, entre otros muchos.

La distribución de los parques, jardines y zonas verdes en la ciudad, si bien es heterogénea, muestra un reparto equilibrado en el espacio urbano, siendo los distritos con mayor superficie de áreas verdes Norte Sierra (79 ha) y Poniente Sur-Sureste (53,4 ha). El PGOU establece un modelo de nuevas zonas verdes pendientes de obtención y ejecución como Sistemas Generales de Espacios Libres y Zonas Verdes de la ciudad, que conseguirán reequilibrar las zonas verdes en los distritos menos dotados.

Córdoba aspira a ampliar sus espacios verdes y convertirse en una de las capitales con más metros cuadrados de zona verde por habitante del país a través del proyecto Anillo Verde de Córdoba, el cual supondrá la creación de un gran corredor verde que unirá la ciudad de oeste a este a través de la construcción de cuatro parques que, con una superficie total de 110 hectáreas, aumentarán en un 20% las zonas verdes. Son los siguientes:

- **Parque El Patriarca** (61,36 ha), el cual se prevé recuperar y convertir en parque periurbano, planteándose para uso deportivo y lúdico (incluido los tradicionales peroles). Al mismo se incorporará el denominado **Bosque Grünenthal** (nombre de la empresa farmacéutica que lo va a desarrollar) que se localizará en la parte baja y contará con más de 1.500 ejemplares autóctonos de la zona como pinos piñoneros y quejigos, los cuales servirán de sumidero para 200 toneladas de CO₂.

Principales datos

- 513,3 ha de zonas verdes públicas, que suponen una tasa de 15,7 m²/hab.
- 12,8% total de superficie de zona verde y arbolado, que colocan a Córdoba en el primer puesto de las capitales andaluzas.
- Los distritos con mayor superficie de áreas verdes corresponden a Norte Sierra (79 ha) y Poniente Sur-Sureste (53,4 ha).
- Anillo verde previsto que unirá la ciudad de oeste a este, con la construcción de cuatro parques con una superficie total de 110 hectáreas, que aumentará en un 20% las zonas verdes existentes.



⁴ La OMS considera entre 10 y 15 m² el área ideal para que las personas puedan gozar de un espacio recreativo, de relajación y para promover la renovación de oxígeno, si bien este estándar es una recomendación que además no especifica los servicios ni los tipos de espacios incluidos.

⁵ Fuente: Delegación de Infraestructuras del Ayuntamiento de Córdoba. Procedente de: *Fuente: Estudio de la Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas del Ministerio de Fomento. "Capitales & Ciudades +100" Información estadística de las ciudades españolas.

- **Parque del Flamenco** (10,5 ha), que forma parte del gran Parque del Canal, y se encuentra pendiente de la finalización de las obras.
- **Parque del Canal** (9,6 ha), que constituye la continuación del Parque del Flamenco y está compuesto además por el Parque de la Arruzafilla. Se encuentra en fase de redacción del proyecto, que se plantea con una gran masa de arbolado y con el canal como una especie de arroyo interior.
- **Parque de Levante** (30 ha), cuya primera fase prevé terminarse en breve.

Para la culminación del Anillo Verde, el Ayuntamiento promueve además la creación de un nuevo espacio: el **Parque de Poniente-Miralbaida**, para el que ha solicitado subvención de los fondos Next Generation (2,2 millones de euros, del total previsto de 2,3), el cual conllevará la mejora de la conectividad peatonal entre barrios históricamente mal conectados y facilitará la cohesión social interna de la ciudad. Se prevé que esté finalizado en 2024 y que acoja, al igual que el Parque de la Asomadilla, huertos urbanos, opción muy demandada por los colectivos sociales y que supone el acercamiento de la población a la naturaleza.

A estas nuevas dotaciones previstas, se suman los proyectos de dos potentes corredores verdes que cerrarán el futuro corredor verde de Córdoba y sumarán más espacio natural al alcance de la ciudadanía cordobesa. Por un lado, la **Vía Verde de la Sierra** (20 km), proyecto de la Junta de Andalucía, cuyo trazado conecta el Campus Universitario de Rabanales con las antiguas naves de Colecor, el cual tiene finalizada la primera fase y en obras la segunda; y, por otro lado, la **Vía Verde a Cerro Muriano** (17 km), proyecto dependiente del Ayuntamiento, que parte del Parque La Asomadilla y prevé la conversión para usos de ocio, deportivos y medioambientales del antiguo trazado ferroviario a Obejo que pasa por Cerro Muriano, disponiendo de dos fases pendientes de ejecución y estando planteada su finalización para 2023.



El suelo no urbanizable del municipio de Córdoba se desglosa en las siguientes **categorías**:

- **SNU Especial Protección por Legislación Específica** (SNU-EP.LE), constituido por los terrenos comprendidos en los siguientes espacios: Dominio Público Hidráulico, Monte Público Parque Periurbano de Los Villares, Vías pecuarias, Parque Natural Sierra de Hornachuelos y Bienes de Interés Cultural.
- **SNU Especial Protección por Planificación Territorial o Urbanística** (SNU-EP.PTU), que incluye aquellos terrenos que por razón de los valores e intereses en ellos concurrentes de carácter territorial, natural, ambiental, paisajístico o histórico son merecedores por el PGOU de algún régimen especial de protección o garante del mantenimiento de sus características, e incorpora además los incluidos en el Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos del Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia de Córdoba, quedando constituida por los siguientes espacios:

1. SNU Protegidos por el PGOU:

- Espacios Forestales y Riberas de la Sierra con Protección Integral (SNU-EP-PI)
- Espacios Forestales de la Sierra con Protección Compatible (SNU-EP-PC)
- Vega del Río Guadalquivir (SNU-EP-VG)
- Vega del Río Guadajoz (SNU-EP-VGJ) 25
- Cauce y Riberas de los Ríos Guadalquivir, Guadalmellato y Guadajoz (SNU-EP-RG)

- Embalse de San Rafael de Navallana y Entorno (SNUEP-EE)
- Salinas de Duernas (SNUEP-SD)
- Llanuras Agrícolas de Secano (SNUEP-AS)
- Zonas de la Campiña de Interés Paisajístico (SNUEP-ZCP)
- Parque Forestal “Los Villares” (SNUEP-PQV)
- Parque Recreativo “Puente Mocho” (SNUEP-PQM)
- Yacimientos de Interés Científico (YC)
- Patrimonio Histórico
- Vías Pecuarias

Cabe aclarar que para los suelos de Vega la especial protección no responde estrictamente a su valor agrícola, sino también “a una valoración ambiental y paisajística de la vega como recurso irrecuperable”.

A estos espacios se suman, además, como SNU-EP.PTU:

- Los suelos de los siguientes Sistemas Generales de Parques, jardines y espacios libres públicos situados en suelo no urbanizable: Parque El Patriarca, Acceso Sur Parque El Patriarca, Parque Canteras de la Albaida-2, Baños de Popea, Cerro del Pozo de la Nieve, y Parque Puente Mocho.
- Y, por su valor histórico, los suelos no urbanizables integrados en el ámbito del Plan Especial de Protección del entorno y yacimiento arqueológico de Medina Azahara (PAM.PEPMA), salvo los correspondientes a las parcelaciones urbanísticas que incluye.

2. SNU Protegidos por el Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos (Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia de Córdoba): Salina de Duernas (Zona Húmeda), Cuenca del Guadalquivir (Complejo Serrano de Interés Ambiental), Arroyos Bejaranos y del Molino (Complejo Ribereño de Interés Ambiental), Sierra de Córdoba (Espacio Forestal de Interés Recreativo), y varios Yacimientos de Interés Científico (Cerro de los Pradillos, Vereda Pecuaria, Cerro de las Ermitas y Estribo del viaducto del FFCC Córdoba-Peñarroya sobre el arroyo Pedroche).

3. “Espacios naturales protegidos Red Natura 2000” por la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, donde se incluyen los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) presentes en el municipio de Córdoba: Sierra de Hornachuelos (Afecta parcialmente al municipio, superponiéndose la parte incluida con el SNU-EP.LE Parque Natural Sierra de Hornachuelos), Tramo Inferior del río Guadalquivir (íntegramente localizado en el municipio), Guadalquivir, Guadiato-Bembézar y Río Guadalquivir-tramo medio (en estos tres últimos casos se afecta parcialmente al municipio).

- **SNU Hábitat Rural Diseminado (SNU-HRD)**, integrado por “aquellos asentamientos de población constituidos por agrupaciones de viviendas tradicionales con relaciones comunes, identificados como tales por la población residente y que, aun generando su población necesidades asistenciales y de servicios comunes, están o han estado vinculados generalmente a la producción primaria local (agrícola, ganadera, forestal, etc.) o dependen o han dependido económicamente de sus rentas. Dichos asentamientos, por su entidad o estructura típica y tradicional, no son susceptibles de ser considerados como núcleos urbanos”. Se identifican como tales cinco asentamientos: el Veredón de los Pinos (SNU-AR.1), el Asentamiento Viejo del Cortijo del Alcaide (SNU-AR.2) y tres pequeños núcleos rurales de Aguilarejo (SNU-AR.3, SNU-AR.4 y SNU-AR.5), que conforman la categoría de SNU del Hábitat Rural Diseminado.
- **SNU de Carácter Natural o Rural (SNU-CNR)**, categoría de carácter residual conforme a los términos de la LOUA que comprende los suelos no urbanizables del término municipal no incluidos en ninguna de las anteriores, los cuales se integran en las siguientes clases:
 - Suelo inadecuado para el desarrollo urbano. Incluye los terrenos que resultan inadecuados para un desarrollo urbano racional y sostenible por sus riesgos naturales, los suelos ocupados por parcelaciones que han de someterse a medidas de paralización y/o reconducción, los terrenos destinados a infraestructuras que han de emplazarse en el medio rural y los terrenos cuya transformación resulta inapropiada por su incompatibilidad con el modelo de desarrollo urbano

adoptado por el Plan General. Dentro de esta categoría se distinguen las siguientes subcategorías: “Zonas de Campiña” (SNU-CA), “Suelo No Urbanizable de Infraestructuras”, “Suelo No Urbanizable con Parcelación” (SNU-PR y SNU-P) y “Suelo No Urbanizable cuya transformación resulta actualmente incompatible con el modelo urbano propuesto por el Plan General” (SNU-I).

- Suelo de Equipamientos Privados (SNU-EP). Incluye una serie de equipamientos privados que, por su importancia, singularidad y vinculación a la ciudad de Córdoba, deben ser reconocidos y ordenados de forma específica desde el planeamiento urbanístico.

Parcelaciones en suelo no urbanizable

El fenómeno de las parcelaciones ilegales es un problema histórico que arrastra el municipio de Córdoba desde hace décadas. Presenta, además, gran dinamismo, ya que de las 21 parcelaciones contabilizadas en 1986 (PGOU), se pasó a 36 en 1988 (Catálogo de parcelaciones urbanísticas de la provincia de Córdoba de Consejería de Obras Públicas y Transportes), y a 75 parcelaciones y unas 4.650 viviendas en 2001 (PGOU), hasta llegar a la actualidad cuando se cifran en más de 100 las parcelaciones y en 11.000 las viviendas fuera de ordenación en el municipio (en las que viven más de 50.000 personas), que además se han convertido en primera vivienda para el 60% de los ciudadanos que las ocupan.



Cabe distinguir entre las parcelaciones ubicadas en la Sierra de Córdoba y las situadas en la Vega del Guadalquivir, ya que si bien el uso principal constatado para ambas es la segunda residencia, en las parcelaciones de la sierra es prácticamente exclusivo, mientras que en las situadas en el valle aparece como uso complementario la primera residencia, que en ocasiones llega a convertirse en uso principal, y junto al uso residencial se desarrollan actividades agrarias tradicionales, e incluso naves industriales, talleres, almacenes, etc. Por otro lado, hay que reseñar una mayor densidad de viviendas y un mayor dinamismo en las parcelaciones de la Vega y especialmente en los alrededores del Aeropuerto, donde abunda el uso de primera residencia, llegando a constituirse como barrios precarios, que en algunas zonas presentan incluso mayores dificultades que vecindarios de la ciudad que aparecen en los rankings de pobreza⁶.

El municipio de Córdoba cuenta con más de 100 parcelaciones y 11.000 viviendas fuera de ordenación, en las que viven más de 50.000 personas, para el 60% de las cuales se han convertido en primera vivienda (especialmente en el caso de las localizadas en la Vega del Guadalquivir).

En cuanto a la dotación de servicios urbanísticos en estas parcelaciones la situación, según el PGOU, es la siguiente:

- Energía eléctrica: la mayoría de las parcelaciones dispone de suministro eléctrico.
- Abastecimiento de agua: casi la mitad utiliza pozos individuales para su abastecimiento, y el resto cuenta con red de abastecimiento, si bien son muy pocos los casos en que el suministro es realizado directamente por la empresa municipal EMACSA, tratándose en la mayoría de las ocasiones de una red que abastece a la parcelación de agua proveniente de un pozo comunitario o depósitos propios, que en muchos casos se ve completada con pozos individuales.
- Saneamiento: son muy escasas las parcelaciones que cuentan con red de saneamiento, y éstas coinciden con áreas situadas junto a zonas urbanas por lo que en algunos casos sólo disponen de red de

⁶ David López Casado: *De urbanización ilegal de fin de semana a barrio precario: las parcelaciones ilegales de Córdoba* (Instituto Universitario de Urbanística, Ediciones Universidad de Valladolid).

saneamiento en el sector que está más próximo a esta zona urbana. La mayoría de las parcelaciones utilizan por tanto pozos ciegos o en el mejor de los casos fosas sépticas, con el consiguiente riesgo de contaminación de acuíferos por las aguas residuales, especialmente en el Valle del Guadalquivir, donde éstos presentan una vulnerabilidad extrema, por lo que la ausencia de red de saneamiento constituye uno de los mayores problemas existentes en las parcelaciones ilegales.

- Residuos sólidos: más de la mitad de las parcelaciones cuentan con contenedores al menos en el camino que da acceso al interior de la urbanización, aunque son muy pocas las que cuentan con ellos dentro de la propia parcelación.
- Alumbrado público: la mayor parte carecen de alumbrado público.
- Viario de acceso: consiste en caminos de tierra que generalmente están en mal estado planteando problemas de encharcamiento y en algunos casos dificultando el acceso al tratarse de caminos pedregosos (especialmente en la sierra). Algunas, en número muy escaso, cuentan con viario asfaltado.
- Otro tipo de infraestructuras: son muy puntuales, como puede ser la existencia de señales de tráfico en algunas parcelaciones, destacando la presencia en muchas de ellas de bares e incluso de supermercados, contando con un colegio público la parcelación de la Carretera de Encinarejo, que satisface la demanda de plazas escolares de las parcelaciones existentes en la zona oeste del Valle del Guadalquivir, en las cuales hay una alta proporción de viviendas en primera residencia.

El análisis de los impactos ambientales es también diferente entre las parcelaciones de la Vega y la Sierra. En las de la Vega suelen ser tres fundamentalmente: la posible vulnerabilidad de los acuíferos por la presencia de numerosos pozos ciegos ante la inexistencia de red de saneamiento, el agotamiento de los acuíferos por la captación indiscriminada de agua y el cambio en el uso y aprovechamiento del suelo, que provoca el abandono y la posterior ocupación por las parcelaciones de tierras de un alto valor agrícola.

En la Sierra los impactos generados son más numerosos: al igual que en el valle, la contaminación y sobreexplotación de los acuíferos (si bien los existentes en esta zona presentan menor riesgo de vulnerabilidad), la destrucción de la vegetación natural, desmontes, talas indiscriminadas, la apertura de caminos y explanadas para las parcelas, el establecimiento de alambradas en el medio serrano, la edificación sobre vías pecuarias y/o cauces fluviales, el impacto visual de las edificaciones, etc. Generalmente no plantean afecciones sobre valores culturales, con la excepción hecha de aquellas parcelaciones que quedan enmarcadas dentro del Plan Especial de Protección de Medina Azahara que pueden afectar a algunos de los elementos arqueológicos protegidos por dicho plan.

Ante esta situación, el PGOU recoge diversas propuestas que se centran en la clasificación del grueso de las parcelaciones localizadas en la Vega como suelo urbanizable no programado, mientras que las de la Sierra se mantienen en suelo no urbanizable. En concreto las propuestas de actuación recogidas son la siguientes:

- Clasificar como suelo urbano las parcelaciones que estaban clasificadas así en el anterior Plan General, sometiéndolas a las mismas condiciones de ordenación, o bien, según los casos, ordenándolas de forma más pormenorizada y adecuada a su realidad actual sin necesidad de remitirlas a planes especiales como se proponía en el anterior Plan. También se ha incluido en esta clase de suelo una pequeña zona de viviendas autoconstruidas existentes junto al núcleo de Alcolea (denominada "Ampliación de Alcolea" en el catálogo de parcelaciones) por reunir las condiciones para ello y estar unidas físicamente a dicho núcleo⁷.
- Clasificar como suelo urbanizable programado aquellas que se sitúan en las zonas de crecimiento de núcleos urbanos consolidados de tal forma que es necesario ordenarlas en coherencia con dicho crecimiento⁸.

⁷ Esta ordenación se aplica a las siguientes parcelaciones (los números corresponden a los establecidos para las parcelaciones según el Estudio y Catálogo de Parcelaciones que se incluye en el PGOU como Anexo): El Sol (1), Valenzonaja (2), Cerro Muriano (12), Santa Clara (18), El Higuero Bajo (19), Las Jaras (21) -parte clasificada como suelo urbano por el Plan de 1986-, El Cruce (30), Sta. María de Trassierra (32), Las Cuevas de Altaza (35), Santo Domingo (38), Santa Ana de la Albaida (43) y Ampliación de Alcolea (71).

⁸ Se clasifican como suelo urbanizable programado las siguientes parcelaciones:

- Clasificar como suelo urbanizable no programado aquellas parcelaciones que se sitúan en el entorno de los núcleos urbanos existentes, pero sin formar parte de la zona de crecimiento urbano inmediato de los mismos. Con ello se trata de incorporar al modelo urbano propuesto por el Plan aquellos ámbitos que, aunque se han consolidado de forma irregular, se localizan en las futuras zonas de crecimiento de los núcleos urbanos existentes⁹.
- Clasificar como "suelo no urbanizable con parcelación" el resto de parcelaciones existentes las cuales deben ser ordenadas con el objetivo de reconducir su actual situación urbanística y ambiental. Para ello se propone la formulación de un Plan Especial de Mejora del Medio Rural y Saneamiento en cada ámbito.

Dicho instrumento de planeamiento ajustará la delimitación de cada parcelación de forma más precisa que el Plan General y analizará la problemática particular de cada parcelación, estableciendo las medidas de regeneración ambiental necesarias, las medidas para evitar posibles problemas de salubridad o de riesgo para las personas y las condiciones de uso y edificación para las construcciones existentes. Asimismo, el Plan Especial determinará en cada parcelación las actuaciones que hayan de acometerse para el mantenimiento o acondicionamiento de las infraestructuras mínimas necesarias y, en especial, las destinadas a evitar la contaminación procedente de las fosas sépticas y pozos negros¹⁰.

No obstante, la ejecución de cualquiera de las actuaciones permitidas estará condicionada a que las mismas no afecten a zonas de dominio público y al cumplimiento de la legislación sectorial vigente. En todo caso, hasta que no sea aprobado definitivamente el Plan Especial correspondiente en cada ámbito sólo se permitirán las actuaciones que exigieren la higiene, ornato y conservación de las edificaciones existentes.

- Clasificar como "suelo no urbanizable de especial protección" aquellas parcelaciones o parte de ellas escasamente desarrolladas o consolidadas y que se encuentran en zonas de alto valor ambiental o agrícola en las que predominan dichos valores sobre las áreas ocupadas por los procesos de parcelación/urbanización¹¹.

- Clasificadas por el anterior Plan General: La Colina (9), Doña Manuela (10), Torreblanca (11 y 53) y Norte y Perseverancia (13).
 - No clasificadas por el anterior Plan General: El Angel (50), Ampliación de Torreblanca (53.1), Las Coralitas (54), la parte consolidada de Alberquilla (66), Majaneque Este (72), incluyendo sólo la parte más parcelada y la parte más consolidada de Villa San Jurjo.
 - Parcelaciones que tienen plan parcial aprobado: Encinares de Alcolea (3) y la parte de Llanos de Arjona (34) de Sta. María de Trassierra que no ha sido urbanizada.

⁹ Esta propuesta se les aplica a las siguientes parcelaciones: Porrillas (4), Las Quemadas Altas (5), Las Quemadas Bajas Zona Sur (6), Las Quemadas Bajas Zona Norte (6.1), Las Quemadillas (7), Campiñuela Sur (8), Campiñuela Norte (8), Huerta de San Luis-Casillas (14), Cortijo del Alcaide (15), Castillo de la Albaida o Santa Ana de la Albaida (20), El Castillo (22), Fontanar de Quintos (26), La Barquera (31), la Barquera Norte (31.1), Cortijo El Rubio (33), La Gorgoja (39), El Alamillo (42), El Alamillo Sur o El Veredón (42.1), La Ribera Baja (51), Montón de la Tierra (52), Los Girasoles (55), Carretera de Encinarejo Km. 5 (56), La Rabada o Las Latas (57), Carretera de Encinarejo km. 4-5 (58), Arroyo del Ochavillo (59), El Higuérón Oeste (74) y El Higuérón Este (75). Además de estas parcelaciones se incluyen también en esta propuesta dos zonas industriales que se han consolidado de forma irregular: El Arenal y Santa Marta.

¹⁰ Las parcelaciones a las que se aplica este régimen urbanístico son las siguientes: El Negrete (16), El Melgarejo (17), Las Siete Fincas (24) en su parte más consolidada, El Jardinito (27), Las Solanas del Pilar (28), Virgen de la Cabeza o Pinar de Torrehoría (29), Casilla del Aire (23) y La Torrecilla-La Gitana (25).

Dentro de esta propuesta de ordenación se ha diferenciado un grupo de parcelaciones en las que, debido a su especial situación urbanística y ambiental, se condiciona la formulación de los Planes Especiales de Mejora del Medio Rural previstos a las siguientes medidas:

- Parcelaciones que se localizan dentro del ámbito del Plan Especial de Protección de Medina Azahara: Cercado de las Pitas (44), Córdoba la Vieja (45), La Gorgoja II (46) y Nueva o Dehesilla del Hornillo (67). Estas parcelaciones estarán sometidas a las actuaciones urbanísticas previstas en el Plan Especial de Protección de Medina Azahara.
- Parcelaciones que se localizan dentro del Área de Cautela del Aeropuerto: La Altea (26.1). En estos casos la formulación y aprobación del Plan Especial de Mejora del Medio Rural previsto estará condicionado a un informe previo emitido por el organismo competente en relación con la posible afección sobre el futuro desarrollo del Plan Director del Aeropuerto en el Área de Cautela previsto en el mismo.
- Parcelaciones que se sitúan en zonas con posibles riesgos de inundación: La Altea (26.1), El Cañuelo Bajo (41), Pilar o Llanos de la Vega (47) y La Atalayuela (48). En estos casos la formulación y aprobación de los Planes Especiales de Mejora del Medio Rural previstos estarán condicionados a un informe previo emitido por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre la existencia o inexistencia de riesgos de inundación.

¹¹ Se incluyen en esta clasificación las siguientes parcelaciones:

- Zona de la Sierra: la parte no consolidada de Las Siete Fincas (24), de El Jardinito (27) y de Virgen de la Cabeza o Pinar de Torrehoría (29), Castro Picón o Barranco del Puerto (36), El Puerto (37), El Salado (40), Alto Paso (60), Rancho Blanco (61), San Cristóbal (62), Las Rocas y Pino Alto (63), La Caballera Sur (64), La Caballera Norte (65), parte no consolidada de La Alberquilla (66), El Altillio o Rosal de Tres Palacios (68), El Cordobés (69), El Bañuelo (70) y Finsa Los Ballesteros (73).
- Zona de la Vega: Los Ciruelos (49) y la parte no consolidada de Majaneque Este (72).

Estos ámbitos quedarán sometidos al régimen urbanístico previsto para los suelos de especial protección en los que se integran calificándose las edificaciones ilegales existentes dentro de estos como "edificios fuera de ordenación" en las que no se permitirá reforma o mejora alguna ni dotación de servicios.

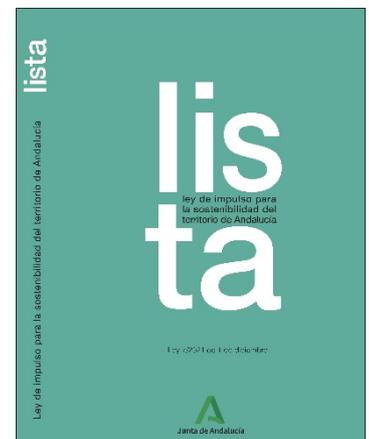
El Ayuntamiento de Córdoba, desde la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU) y también desde empresas municipales como EMACSA, trabaja activamente para dotar de servicios básicos a las parcelaciones contempladas como suelo urbano o urbanizable. Con este objetivo la GMU participó en la redacción de la modificación de la LOUA para incorporar medidas urgentes en relación con las edificaciones construidas sobre parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable (Ley 2/2018), e inclusive elaboró una instrucción específica para aclarar y facilitar su desarrollo y aplicación, en la cual se concreta el proceso, documentación y otras cuestiones necesarias para la autorización y ejecución de las obras de infraestructuras y acometidas.

Dicha Ley 2/2018 incorpora el siguiente nuevo apartado: "3. Sin perjuicio de la regulación establecida en la siguiente disposición adicional, los municipios podrán autorizar el acceso provisional a los servicios básicos de electricidad, abastecimiento de agua y saneamiento, en las mismas condiciones anteriores y por idéntico plazo, en los asentamientos urbanísticos que, por ser compatibles con el modelo urbanístico y territorial del municipio, hayan sido incorporados a la ordenación urbanística del mismo y cuenten con la ordenación detallada aprobada definitivamente en el momento de la autorización. En todo caso, para autorizar el acceso provisional a los servicios básicos, la edificación existente deberá ser compatible con la ordenación urbanística de aplicación y reunir, tanto la edificación como los propios servicios, los requisitos y exigencias recogidos en los apartados anteriores, pudiéndose adoptar soluciones coordinadas que minimicen el impacto ambiental y en la salud, previa autorización municipal, en su caso, de las obras de infraestructuras necesarias e indispensables para dicho acceso provisional a los servicios básicos".

No obstante, puede decirse que la regularización y la dotación de servicios en las parcelaciones ilegales ha fracasado, ya que inclusive contando con estos criterios facilitadores, los procesos de legalización de las parcelaciones en el municipio de Córdoba aunque llevan años en marcha no han tenido avances significativos y no han llegado a completarse, principalmente por razones económicas (la propiedad debe correr con los gastos de urbanización y las comunidades no han llegado a un acuerdo en este sentido).

Un avance podría venir de la mano de la aplicación de la nueva Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA), la cual además de incidir en la simplificación de los trámites urbanísticos y el establecimiento de una nueva calificación del suelo, aborda el problema de las viviendas irregulares desde tres ámbitos: el refuerzo de la disciplina territorial y urbanística, la integración ambiental y territorial de las edificaciones irregulares prescritas, y la regulación de suelo rústico.

La LISTA recoge la necesidad de regularizar la situación de las parcelaciones irregulares y ofrecerles acceso a servicios básicos, como electricidad y agua potable, a aquellas que se encuentran en proceso de regularización, que en el caso del municipio cordobés son muchas. Se prevé, asimismo, la creación de una oficina en la Gerencia Municipal de Urbanismo, que será la que encargada de gestionar los procesos de regularización.



La regularización de las parcelaciones fuera de ordenación ha fracasado, al no haberse llegado a completar los procesos de legalización iniciados hace años. La aplicación de la LISTA podrá suponer un avance en este sentido.

Los Ayuntamientos podrán encargarse de llevar a cabo los planes especiales y realizar las obras pertinentes: construir Acerados, alcantarillados, depurar las aguas residuales (algo que está generando un enorme problema medioambiental), llevar agua potable, electricidad, recoger la basura y hasta llevar el transporte público al interior de estas nuevas urbanizaciones. A partir de ahí, deberán cobrar impuestos como bienes inmuebles a los propietarios, para conseguir la autofinanciación de la inversión. Además, los ayuntamientos

deben prever en sus documentos de planeamiento municipal una serie de servicios mínimos, como equipamientos públicos o zonas verdes, si pretenden incorporar un asentamiento como urbano o urbanizable.

Como las viviendas a regularizar deberán no estar situadas en suelos de especial protección (cauces de ríos, zonas inundables, áreas con riesgo de incendio, espacios naturales protegidos, o zonas de protección cultural), serán muchas las parcelaciones cordobesas que no podrán acogerse a esta regularización, ya que aproximadamente la mitad de las 11.000 viviendas construidas de manera irregular están en zona inundable, en el corazón de la Sierra o en el entorno de Medina Azahara. Es por ello que el problema va a seguir existiendo en el municipio.

Por otra parte, para evitar que se genere un efecto llamada que incremente el número de viviendas en las parcelas, la LISTA refuerza la disciplina territorial y urbanística con la creación de un cuerpo de inspectores urbanísticos propio (dependiente de la Junta de Andalucía), amplía la casuística sancionadora (sanciones urbanísticas y sanciones contra la ordenación del territorio) y multiplica las sanciones económicas, e inclusive establece la legalidad de decomisar los beneficios de los parceladores que venden los terrenos. A ello se suma la Gerencia Municipal de Urbanismo que reconoce que “la ciudadanía debe tener claro que la proliferación del fenómeno ilegal daña a la ciudad y que para avanzar en eficiencia administrativa y evitar llegar a la demolición hay que actuar desde el principio y luchar contra las parcelaciones ilegales de manera coordinada”.

Parque Municipal de Viviendas y Rehabilitación

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 11. Ciudades y Comunidades sostenibles**, cuyo objetivo es lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, persigue asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales (Meta 11.1.).

Por su parte, la Agenda Urbana Española en su **Objetivo 8. Garantizar el acceso a la vivienda**, que recoge en su **Objetivo 8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible**, y en su **Objetivo 8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables**. Para ello España debe conseguir entre otros retos: a) diversificar los programas de vivienda pública y proveer una cantidad significativa de vivienda de protección pública, con acceso fundamentalmente a través del alquiler, que sea adecuada a la renta de todos los grupos sociales, mediante la generación de nuevas viviendas dotacionales públicas o viviendas sociales en las que esté garantizada la titularidad pública de forma indefinida; y b) evitar la gentrificación que a menudo producen las políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, mediante la adquisición por parte de la Administración Pública de inmuebles para fomentar el alquiler social.



La gestión de las **viviendas municipales de Córdoba** corresponde a la **empresa municipal VIMCORS**, que cuenta con las siguientes siete áreas de actuación: Viviendas, Aparcamientos, Locales, Registro de Demandantes, Rehabilitación, Alquiler, e Intervención Social.



En la actualidad se ha redactado y se encuentra en trámite de aprobación la **Revisión del Plan Municipal de Viviendas y Suelo de Córdoba**, que tendrá como periodo de ejecución cinco años, y el cual recoge las determinaciones del recientemente aprobado **Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025** y del **Plan Vive, de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana de Andalucía 2020-2030**, documento que concreta las políticas de vivienda y rehabilitación en la Comunidad Autónoma Andaluza y se centra en dos aspectos fundamentales: por una parte, incorporar “acciones y medidas destinadas a hacer real y efectivo el derecho a una vivienda digna y adecuada, base fundamental para el ejercicio del resto de derechos constitucional y estatutariamente consagrados”; y, por otra parte, mejorar el acceso a los servicios de administración electrónica y otros servicios públicos electrónicos interoperables, “de forma que la digitalización redunde en beneficio de los ciudadanos y las empresas, en el acceso a las actuaciones que se lleven a cabo en desarrollo del Plan Vive”.

El PMVS recoge tres objetivos y estrategias generales, que después se desarrollan en otras más específicas, los cuales hacen referencia a: facilitar el acceso a una vivienda digna y adecuada; evitar la vulnerabilidad urbana y residencial; y, por último, fomentar la calidad edificativa y la mejora ambiental urbana.

Dentro del primer objetivo de acceso a una vivienda protegida, el Plan marca otros objetivos específicos de fomento de viviendas en alquiler, alojamientos protegidos y cooperativas, facilitando la disponibilidad de alquileres sociales (incremento del parque público de vivienda y la disposición de viviendas para ONGs y Entidades Sociales), erradicación del chabolismo, recursos para paliar la pérdida de vivienda, así como la atención directa a personas y familias más desfavorecidas.

Los objetivos del Plan Estatal por otro lado se centran en: la Apuesta por fomentar el alquiler y la rehabilitación con carácter prioritarios, la Adaptación del sistema de ayudas a las necesidades sociales, Ayudas a deudores hipotecarios, mejorar la calidad de la edificación, conservación, eficiencia energética y accesibilidad, el Incremento del parque de alquiler y el facilitar el acceso a una vivienda digna en alquiler para jóvenes y mayores.

En relación al **parque municipal de viviendas**, VIMCORSa está construyendo **308 viviendas para venta**, repartidas en tres promociones localizadas en Huerta de Santa Isabel (San Jerónimo I, II y III), cuya entrega se prevé en 2022 y 2023. A estas viviendas para venta se suman **965 viviendas sociales para alquiler**, de las cuales 155 son alojamientos dotacionales destinados a personas mayores de 65 años (primera fase de los apartamentos Sama Naharro), a las que cabe añadir otras **7 viviendas en distinto régimen**¹²

Está, asimismo, aprobada la segunda fase de los apartamentos Sama Naharro de alquiler para mayores, lo que supondrá la construcción de un edificio con 113 nuevos apartamentos, que se levantará junto al complejo ya existente. Su inicio se prevé en 2022 y su finalización en 2024, contando el proyecto con garantías de financiación gracias a la aprobación inicial de subvenciones del Gobierno central y de la Junta de Andalucía¹³, que se complementará con el apoyo de Ayuntamiento y la propia financiación de empresa municipal de viviendas hasta completar una inversión global que superará los 7 millones de euros. Junto a los 113 los apartamentos se construirán 152 trasteros, uno de ellos comunitario, y plazas de aparcamiento en superficie.

Esta apuesta por la segunda fase de apartamentos de Sama Naharro tiene como objetivo “atender la demanda de este tipo de viviendas en régimen de alquiler para personas mayores que ha tenido un importante respaldo ciudadano y que junto a las 155 existentes de la primera fase conformarán un complejo modelo y cierre de la urbanización con 268 viviendas de una media de 34 metros cuadrados”.

A este proyecto se suman otros como el de rehabilitación de edificio municipal en la Axerquía¹⁴ para uso residencial y asistencial en alquiler social para colectivos vulnerables, el cual supondrá la puesta en uso de 23 unidades residenciales para tercera edad, a las que se incorporarán espacios comunes con la función de incorporar a esta población dentro de su hábitat familiar y social y de su entorno próximo¹⁵.

Asimismo, VIMCORSa tiene en estudio sendos proyectos, en el Campo de la Verdad y Fátima, de promociones de viviendas para alquiler o alquiler con opción a compra y cuyo destino serían jóvenes y mayores, las cuales se llevarán a cabo "en función de las necesidades detectada y consensuadas con los ciudadanos".

El parque municipal de vivienda, gestionado por VIMCORSa, dispone actualmente de 965 viviendas para alquiler social, que se prevén ampliar próximamente con 113 nuevos apartamentos de alquiler destinados a

¹² 3 viviendas en alquiler con opción a compra a jóvenes (calle Mirto, 5); 3 viviendas en venta diferida (Mirto, 5); y 1 vivienda en venta diferida (Dean Fco. Xavier, 38).

¹³ 3,4 millones de euros procedentes de las convocatorias de concurrencia competitiva para el fomento de la vivienda protegidas de alquiler convocadas por la Junta de Andalucía y el Gobierno de España.

¹⁴ Antigua Escuela Infantil Félix Ortega.

¹⁵ Actuación enmarcada en la EDUSI, dentro del Objetivo Temático 9 (Objetivo Específico 9.8.) de rehabilitación del medio urbano a través de la vivienda social con la finalidad de promover la inclusión social y la lucha contra la pobreza, y cuenta con un presupuesto de 1.312.500 €.

mayores de 65 años y otras actuaciones de menor entidad de viviendas en régimen de alquiler con opción a compra, complementadas según la zona con alojamientos para jóvenes o mayores repartidos por distritos.

VIMCORSA cuenta, pues, con un importante parque municipal de viviendas, que se va además incrementando. No obstante, mientras que la demanda para venta es más equilibrada, la demanda para alquiler es muy elevada, siendo necesario seguir ampliando el número de viviendas de esta modalidad, ya que el parque municipal se encuentra en la actualidad colapsado y resulta insuficiente.

La vivienda en Córdoba capital (datos del año 2020)



- Total Viviendas: 152.242
- Viviendas ocupadas: 121.622 (80% del total).
- Viviendas vacías: 30.620 (20% del total), localizadas preferentemente en el Centro (5.836 viviendas vacías) y en Poniente Sur (5.745).
- Antigüedad: 47.287 viviendas tienen más de 50 años (el 31% del total), siendo la media los 40 años, correspondiendo los distritos más antiguos a: Centro, Sur y Poniente Sur.
- Superficie media de la vivienda: 126 m². No obstante, el 67% tiene una superficie inferior a la media frente a las cerca de 18.500 viviendas existentes que poseen más de 200 m², localizadas preferentemente en los barrios de El Brillante (media de 437 m²), el Tablero (377 m²) y El Patriarca (341 m²). Por el contrario, los barrios con pisos más pequeños se localizan en Sector Sur (media de 68 m²), el Santuario (78 m²) y El Figueroa (81 m²).
- Parcelas sin edificar: 4.331

Datos del Censo de Viviendas del municipio de Córdoba 2011 (INE):

- Viviendas principales: 121.823 (79,8%)
- Viviendas secundarias: 13.280 (8,7%)
- Viviendas vacías: 17.617 (11,5%)
- **TOTAL VIVIENDAS: 152.718**

Fuente: "Datos estadísticos del Catastro de Viviendas del municipio de Córdoba". Antonio Torres Espino.

Precios de la vivienda en Córdoba (2021)

Venta:

- Precio unitario medio: 1.399 €/m² [España: 1.662 €/m²]
- Superficie media: 128 m²
- Rango precio más frecuente: 1.000 - 1.200 €/m²



Fuente: Mapa Interactivo de precios de la vivienda en España. CoHispania (<https://www.cohispania.com/mapa-interactivo-de-precios-de-la-vivienda-en-espana>)

Alquiler:

- Renta mensual del hogar dedicada al alquiler (gastos incluidos): 28% (*)
- Renta media: 2.390 €/mes
- Alquiler más gastos: 673 €/mes

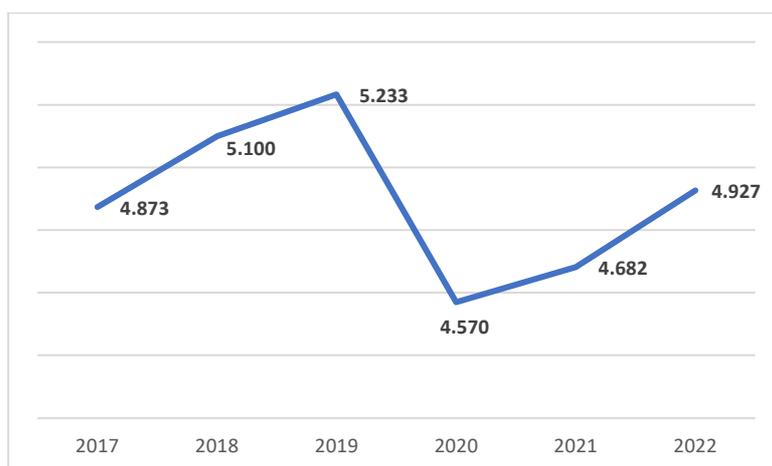
Según datos del Ministerio de Transporte (2018), los precios de los alquileres entre el barrio más barato y el más caro prácticamente se duplican. La zona de la ciudad con alquileres más bajos es la parte que se extiende por la orilla izquierda del Guadalquivir (Sector Sur, Fray Albino, Campo de la Verdad, Barrio Guadalquivir, ...), donde los precios rondan los 430 €/mes; y la zona más cara es el distrito censal 6 (incluye barrios acomodados como El Brillante junto a barriadas vulnerables como Las Margaritas, además de la expansión hacia Poniente Norte), donde alquilar una vivienda cuesta de media 650 €/mes.

(*) El Banco de España recomienda no gastar en el alquiler de vivienda más del 35% de los ingresos mensuales.

Fuente: <https://elpais.com/economia/2021-10-07/nueva-ley-de-vivienda-109-municipios-y-36-distritos-de-grandes-ciudades-aspiran-a-ser-zona-tensionada-de-alquileres.html>.

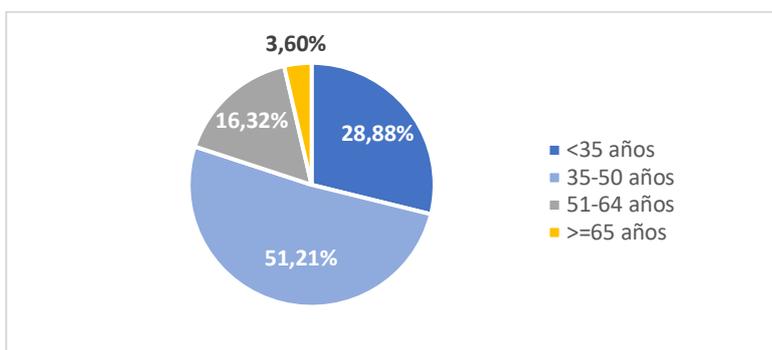
El **Registro de Demandantes de Vivienda** es el instrumento que regula la adjudicación de viviendas protegidas, tanto de iniciativa pública como privada, requiriendo el acceso a cualquier VPO que se construya en la ciudad la inscripción en el mismo. Sus datos ponen de manifiesto un aumento sustancial de la demanda de vivienda en los últimos años, si bien en el año 2020 se produjo un fuerte descenso coincidiendo con la crisis sanitaria, social y económica de la COVID-19, compensado a partir de 2021 cuando vuelve a incrementarse hasta alcanzar en 2022 (datos de marzo) la cifra de 4.927 solicitudes activas, acercándose a la situación previa (5.100 inscripciones en 2018 y 5.233 en 2019).

Figura 12. Inscripciones activas en el Registro de Demandantes de Vivienda, 2017-2022 (VIMCORSA. Nota: El año 2022 se refiere al mes de marzo).



El análisis de las inscripciones ofrece las siguientes conclusiones: predominio de las que solicitan el alquiler como régimen de acceso a la vivienda (suponen el 67,2%, de las cuales la mitad son con opción de compra); el 50,1% de las inscripciones son realizadas por mujeres; prevalecen los demandantes de mediana edad (el 51,2% tiene entre 35 y 50 años), a los que siguen los jóvenes (el 28,8% tiene menos de 35 años); sobresalen las unidades familiares de un solo miembro (44,4%), seguidas de las de dos y tres miembros (29,9% y 14,7%, respectivamente); el 10,6% de los demandantes son personas con discapacidad y se solicita vivienda adaptada en el 1,4% de las inscripciones; el 10,7% se corresponden a unidades familiares en situación o riesgo de exclusión social y el 7,9% con familias con menores a su cargo; cerca del 60% solicitan viviendas con tres dormitorios, y, por último, el 50% de los demandantes no supera el IPREM vigente¹⁶.

Figura 13. Edad del demandante de vivienda protegida. 2021 (VIMCORSA).



VIMCORSA desarrolla actuaciones en **rehabilitación de viviendas**, que tienen como destino esencial la mejora de la accesibilidad funcional en edificios y el mantenimiento básico. Asimismo, cuenta con una **línea de ayudas para incentivar el alquiler a familias y personas con mayor nivel de vulnerabilidad** y están operativos **programas para otras formas de acceso a la vivienda distintas a la venta y el alquiler**, para las familias demandantes de vivienda adquirida y rehabilitada por VIMCORSA, donde cobra especial relevancia las

¹⁶ Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) vigente en 2021: 564,9 €/mes.

actuaciones con cooperativas en cesión de uso, de especial interés para el mantenimiento y rehabilitación de casas patio y de vecinos.

Son siete los nuevos Programas de Ayudas a la Rehabilitación existentes¹⁷, los cuales se iniciaron en 2020 y han tenido continuidad en 2021, estando previsto que se mantengan en el futuro. Son ayudas a fondo perdido para: rehabilitación de edificios y/o viviendas, adecuación de viviendas a personas con discapacidad y tercera edad, accesibilidad de edificios y mejora de espacios libres. La inversión incorporada para cada anualidad es de 1.200.000 euros (la mitad se asigna a la dotación de ascensores) y en 2020 se presentaron 255 solicitudes, habiendo sido admitidas 148 (el 58%), distribuidas como sigue: 54 en el Programa A (edificios y viviendas en general); 20 (10 corresponden a casas patio) en el Programa B (edificios y viviendas con protección P.E.P.C.H.); 1 en el Programa C (espacios libres de titularidad privada); 16 (10 específicas de mayores de 65 años) en el Programa D (adaptación edificios minusvalía o tercera edad); 56 en el Programa F (instalación de ascensores); y 1 en el Programa ITE (elaboración informe ITE).

En cuanto a la reciente convocatoria de 2021, cabe mencionar que se han presentado 405 solicitudes¹⁸, por lo que en un año se han incrementado cerca de un 60%, centrado dicho incremento básicamente en los programas A (edificios y viviendas en general) con 210 solicitudes y F (instalación de ascensores) con 138 solicitudes, siendo la demanda en el resto de programas más similar a la del 2020.

A ellos se suma el **Programa de ayudas al alquiler municipal** de la Delegación de Servicios Sociales, en la modalidad de ayudas para el alquiler de vivienda, con una dotación presupuestaria de un millón de euros para 2022, aprobado en reciente convocatoria, cuya gestión recae sobre VIMCORSА, que actúa como entidad colaboradora. Asimismo, está previsto que se complete la partida inicial con otro millón de euros llegando hasta los dos millones de euros, como en el año 2021 en el que se concedieron 730 ayudas, en respuesta a la mayor demanda existente.

Por último, cabe mencionar que desde el Departamento de **Intervención Social** de VIMCORSА se presta un servicio de asesoramiento, acompañamiento y apoyo a las personas con problemas, dudas, e inquietudes relativos a la vivienda, especialmente a las que se encuentran en una situación de vulnerabilidad personal o socioeconómica.

Para ello se dispone de los siguientes servicios: mediación como vía alternativa y pacífica a la resolución de conflictos vecinales; ejercicio de administración social en las comunidades vecinales de los edificios municipales en régimen de alquiler; asesoramiento en la tramitación de ayudas económicas o de suministros básicos; atención personalizada a inquilin@s y, en su caso, derivación y coordinación con los servicios pertinentes (zonas de trabajo social, instituto de la mujer, centros de salud, protección de menores...); e intermediación entre propietarios@s de inmuebles y beneficiari@s de ayudas al alquiler dentro del programa de ayudas al alquiler para colectivos que lo necesiten y en riesgo de exclusión social del Ayuntamiento de Córdoba.

ARRU Barrio del Santuario

¹⁷ PROGRAMA A: Edificios y viviendas residenciales en general (no protegidos por el P.G.O.U.). Ayudas para obras en general y fachadas. PROGRAMA B: Edificios y viviendas catalogadas por el P.E.P.C.H. y protegidos por el P.G.O.U. así como edificios con tipología de casa-patio y casas de vecinos, que se presentan al festival de patios o con valores patrimoniales singulares que permitan su presentación. Ayudas para obras en general y fachadas. Ayudas para obras en general y fachadas, y para actuaciones específicas en patios. PROGRAMA C: Rehabilitación de espacios libres de titularidad privada y uso público o privado. Ayudas para la mejora de los espacios libres privados. PROGRAMA D: Adaptación de edificios y viviendas a personas discapacitadas y/o personas mayores de 65 años. Ayudas para obras en general y para la adaptación funcional de viviendas de personas mayores de 65 años. PROGRAMA E: De ayudas a obras de emergencia. PROGRAMA F: Instalación de ascensores para edificios de 3 o más plantas. Ayudas para la instalación de ascensores y reforma de la instalación eléctrica del bloque en caso necesario. PROGRAMA ITE: Inspección Técnica del Edificio y las obras derivadas de ésta.

¹⁸ En proceso de evaluación para su admisión.

El Barrio del Santuario se caracteriza por la elevada edad media de sus residentes y por la mala accesibilidad de la mayoría de sus edificios de viviendas, y en él se detecta además desempleo, desestructuración familiar y personas mayores de 65 años o con discapacidad que necesitan atención especializada, así como unos índices de envejecimiento, vejez y soledad mayores que en el resto de la ciudad de Córdoba.



A los programas propios de VIMCORSA se suma la reciente declaración del barrio del Santuario como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU),

hecho que conlleva financiación y subvenciones por parte del Ayuntamiento y de la Junta de Andalucía para su transformación. Así, se prevé la realización de actuaciones que permitan corregir los problemas de falta de accesibilidad en el acceso a las viviendas o en los bloques, y/o deficiencias en las cubiertas de estos edificios.

VIMCORSA será la encargada de gestionar el área ARRU y contará con una oficina específica en el barrio. Una vez se abra la convocatoria, las intervenciones se desarrollarán entre 2022 y 2024 y, para participar en estas ayudas, se ha elaborado el documento de Propuesta de Área de Regeneración Urbana con una estimación de coste total de la intervención de 3.980.827,25 euros, de los cuales un millón ha sido ya aportado por el Ayuntamiento de Córdoba.

Las actuaciones aprobadas consisten principalmente en la **instalación de ascensores** y en la **renovación de cubiertas**, incluyéndose además un **plan de intervención social** en la zona. Se ha hecho una estimación de intervención en 42 bloques (de un total de 125), siendo 668 viviendas las que se beneficiarían de la instalación de ascensores, sumando un presupuesto total protegible de 2.904.527,5 euros. Por otro lado, se prevé que 17 bloques, que suman un total de 269 viviendas, se podrían beneficiar de la sustitución de cubiertas, con un presupuesto protegible de 768.016,55 euros. Asimismo, otros 22 bloques, con un total de 348 viviendas, podrían recibir ayudas para impermeabilización de cubiertas por un importe de 111.283,21 euros.

En cuanto al plan de intervención social en la barriada, la propuesta es que sea de cooperación público-privada e incluya cuatro líneas de actuación: apoyo a la permanencia de las personas mayores en sus domicilios; prevención y promoción de la salud y bienestar de las personas mayores; apoyo y atención a los cuidadores; y sensibilización comunitaria. Así,

- La primera línea incorpora acciones como: orientar de las ayudas existentes; facilitar el alquiler de viviendas adaptadas cuando la reforma no sea posible; ofrecer talleres y actividades de ocio; y suscribir convenios con comerciantes y hosteleros para promover iniciativas en apoyo a los mayores.
- La segunda línea va enfocada a acciones en coordinación con los servicios sociales y los sanitarios, entre ellas: la implantación de comedores; la creación de un servicio de acompañamiento regular; e implicar a la ciudadanía en la detección de situaciones de soledad.
- La tercera línea pretende: apoyar a las familias de personas dependientes; ofrecer formación; colaborar con colectivos que ya están prestando ayuda; y tener soluciones con las que dar un respiro a los cuidadores.
- La cuarta línea consiste en sensibilizar a los residentes de la barriada del Santuario sobre: las circunstancias de la dependencia; los problemas de movilidad; y su cuidado.

Casco Histórico de Córdoba: Patrimonio de la Humanidad

La UNESCO (Organización Cultural, Científica y Educacional de Naciones Unidas) reconoció en 1994 la importancia universal de los bienes históricos cordobeses, ampliando el título de Patrimonio de la Humanidad de la Mezquita-Catedral a todo el conjunto urbano que la rodea.

La Delegación de Casco Histórico del Ayuntamiento de Córdoba gestiona todas las actividades, servicios, equipamientos y facultades relacionadas con el Casco Histórico, Patrimonio de la Humanidad y coordinación con la Oficina de Casco Histórico. Tiene competencias y promueve actuaciones en cuatro ámbitos prioritarios relacionados con el patrimonio del Casco Histórico (concienciación, formación e investigación, difusión, y gestión), y coopera con otras áreas municipales, administraciones públicas y organismos públicos o privados con las que su gestión está relacionada, favoreciendo la generación de sinergias positivas, en beneficio del conjunto de la ciudadanía.





Asimismo, la Delegación de Casco Histórico tiene encomendada la redacción del Plan de Gestión del Casco Histórico de Córdoba, en cumplimiento del mandato de la UNESCO, trabajo en el que se han implicado a los agentes que viven y desarrollan algún tipo de actividad en esta zona (vecinos, asociaciones, entidades, empresarios...) y el cual se encuentra en estos momentos en fase de redacción. Dicho plan regulará la vida de unos 33.000 vecinos y afectará a una superficie de 247 hectáreas, incluyendo la propia Mezquita-Catedral (que tiene su propia inscripción y que desarrolla su propio Plan de Gestión, con el que el del Casco Histórico se deberá coordinar).

Durante el proceso de elaboración del plan se contará con la participación de los agentes sociales, culturales, educativos y económicos; y el propio documento deberá recoger el papel que tienen los distintos actores en el plan, los objetivos concretos que se persiguen para proteger el espacio declarado Patrimonio de la Humanidad y las líneas y los proyectos a desarrollar, con sus plazos correspondientes y las vías de financiación. Además de los aspectos urbanísticos y patrimoniales, el plan se prevé que contenga otros aspectos como: la evolución demográfica, el mercado de la vivienda, la actividad económica, los procesos de gentrificación, el turismo, la peatonalización, y el cambio climático.



EDUSI: Retos abordados en referencia a viviendas sociales

- Mantener el grado de responsabilidad e implicación de las Administración Local en política de viviendas sociales, pero desarrollando en paralelo a la mera solución de los problemas habitacionales, acciones educativas, formativas y de mejora de la empleabilidad, en salud...
- Aumentar el número de viviendas sociales disponibles para atender a los demandantes actuales y futuros. En este sentido debe priorizarse el alquiler a la propiedad, así como el estudio de otras formas de cesión.

Líneas de Actuación según Objetivos:

OBJETIVO TEMÁTICO 9: PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO OT-9.8.: MEJORA DE LA OFERTA DE VIVIENDAS SOCIALES

OT-9.8.1. Promoción de viviendas sociales en alquiler u otras formas de cesión (787.500 €).

OT-9.8.2. Adquisición de viviendas vacías o a rehabilitar para alquiler social (525.000 €).

DIMENSIÓN AMBIENTAL

Energía

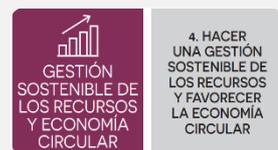
En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 7. Energía Asequible y no contaminante**, persigue garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.



Nuestra vida cotidiana depende de servicios energéticos fiables y asequibles para funcionar sin trabas y de forma justa. Un sistema energético bien establecido apoya todos los sectores: empresas, agricultura, infraestructuras, comunicaciones, etc., mientras que, a la inversa, la falta de acceso al suministro de energía y a sistemas de transformación es un obstáculo para el desarrollo humano y económico.

En los países desarrollados, donde el acceso a la electricidad no constituye un problema, la importancia de trabajar en el marco del ODS 7 radica en la necesidad de mejorar los sistemas de producción de electricidad, que en la actualidad son la principal fuente de gases efecto invernadero (GEI) que contribuyen al cambio climático. Las autoridades, incluidas las locales, deben favorecer la transición hacia un sistema energético más sostenible, invirtiendo en recursos energéticos renovables y dando prioridad a las prácticas de alto rendimiento energético mediante el uso de tecnologías e infraestructuras menos contaminantes.

Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular**, que busca a través de su **Objetivo 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía**.



Apoyar la transición energética en y de las ciudades: en ellas están las claves. La generación distribuida y el autoconsumo de energía en el ámbito urbano son herramientas básicas para ese cambio de modelo energético. A ellos cabe sumar, entre otras acciones: contener e incluso reducir el gasto de energía, fomentar su ahorro, promover la eficiencia energética a través de planes, estrategias u otras medidas, y fomentar el uso de energías renovables térmicas, de manera especial en el parque edificatorio.

Trasladar las metas recogidas en sendas Agendas al ámbito local significa centrarse en las siguientes variables:

1. Contribución desde el municipio de Córdoba a la producción de energías renovables.
2. Contribución desde el municipio de Córdoba a la mejora de la eficiencia energética o, dicho de otro modo, a la reducción de los consumos energéticos.

Desde hace años Córdoba está comprometida con la mejora de la eficiencia energética y la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero, a través de varios mecanismos: Agenda 21 de Córdoba (Plan de Acción 2007-2011), Plan de Acción de Energía Sostenible (PAES) de fecha 2010, adhesión al denominado "Pacto por el Clima" desde 2015, y desde 2019 dispone del Plan Estratégico Municipal de Adaptación al Cambio Climático (PEMACC 2019-2030).

El **abastecimiento energético**¹⁹ del área metropolitana de Córdoba se realiza desde las subestaciones de 220 kV Casillas y La Lancha, y en distribución existe un anillo de 132 kV que alimenta a las subestaciones desde la que parten las redes de media tensión, constituyendo un sistema eléctrico con alta garantía de suministro. No obstante, existen problemas de abastecimiento ligados al crecimiento de la demanda para nuevas actividades residenciales, productivas y de equipamientos de las actuaciones urbanísticas programadas, que no tienen garantizadas las dotaciones de energía eléctrica. En la actualidad se está ejecutando un Plan de Infraestructuras asociado al desarrollo del PGOU.

Esta situación conlleva la necesidad de ampliar las subestaciones existentes y construir otras nuevas para los nuevos suministros, conjuntamente con la construcción de nuevas líneas de alta tensión para su

¹⁹ Fuente: Informe de Infraestructuras Energéticas de la provincia de Córdoba. Actualización: 30 de junio de 2021. Agencia Andaluza de la Energía.

alimentación, así como reforzar la alimentación a las principales subestaciones eléctricas en servicio. Y en este sentido, cabe destacar que para el trienio 2022-2024 se van a destinar 64,7 millones de euros para nuevas infraestructuras eléctricas en la provincia de Córdoba, estando incluida la ampliación de potencia en la subestación de 220/132/66/20 kV Casillas (125 MVA), que apoyará a la red de distribución.

Asimismo, la ciudad de Córdoba se encuentra conectada a la conexión de gas natural canalizado, y cuenta con diversas fuentes de suministro de energías renovables, las cuales reducen la dependencia energética de combustibles fósiles, contribuyendo a cumplir el objetivo de mayor porcentaje de energía renovable para su conversión en energía eléctrica.

En 2020, los **datos de consumo** del municipio de Córdoba ascienden a un total de 1.247.193 Megavatios/hora (MWh). El principal **sector consumidor de energía** es el residencial, con un 47,4%, dato superior a la cifra provincial y, especialmente, a la regional (45,4% y 39,7%, respectivamente), seguido del sector comercio-servicios, cuyos consumos suponen el 21,5% (también superiores a la provincia y la región: 18,9% y 18,3%), lo que pone de manifiesto la importancia de estos sectores en la ciudad (conjuntamente emplean el 69% del total de la energía). Frente a esta situación, la industria consume el 17,6%, dato inferior a las cifras provinciales (18,7%) y, muy especialmente, de las regionales (25,2%), situación que refleja una menor actividad de este sector en el municipio cordobés. No obstante, cabe mencionar que Córdoba es la segunda capital provincial con los porcentajes de consumo de energía para uso industrial más elevados, tras Huelva (56,2%).

Figura 14. Consumo energético por sectores. 2020 (SIMA, IECA)

Sectores	Córdoba		Provincia	Región
	MWh	%	%	%
Agricultura	16.543	1,33	4,28	4,56
Industria	219.061	17,56	18,66	25,24
Comercio-Servicios	268.023	21,49	18,69	18,29
Sector residencial	591.474	47,42	45,43	39,70
Administración-Servicios públicos	145.183	11,64	11,14	11,18
Resto	6.909	0,55	1,80	1,01
TOTAL	1.247.193	100,00	100,00	100,00

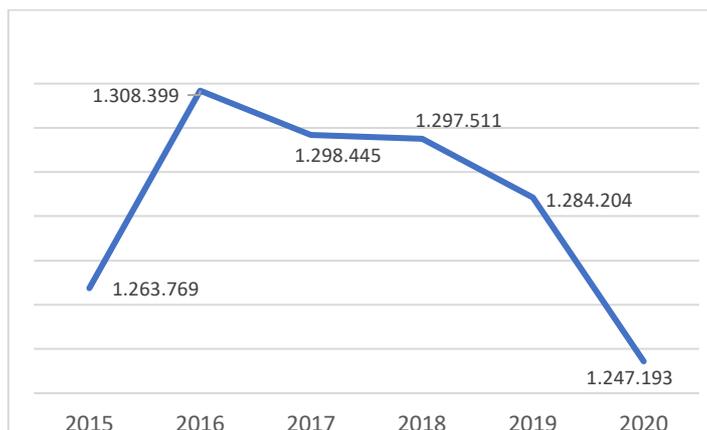
Nota: Energía distribuida por la empresa Endesa Distribución Eléctrica

La **evolución** experimentada en los últimos años muestra un descenso continuo del consumo energético desde 2016 (en dicho año se alcanzan los 1.308.399 MWh), que se pone especialmente de manifiesto entre 2019 y 2020, cuando el consumo disminuye un -3%.

Figura 15. Evolución del consumo de energía en Córdoba. 2015-2019 (SIMA, IECA)

Año	MWh	Evolución anual (%)	MWh/habitante
2015	1.263.769		3,86
2016	1.308.399	+3,41	4,01
2017	1.298.445	-0,77	3,98
2018	1.297.511	-0,07	3,98
2019	1.284.204	-1,04	3,94
2020	1.247.193	-2,97	3,83

Figura 16. Evolución del consumo de energía en Córdoba (MWh). 2015-2019 (SIMA, IECA)



Energías renovables

El municipio de Córdoba despunta en instalaciones de generación de energía eléctrica con biomasa, contando con 620 instalaciones con una potencia total de 13,53 MW. Estas plantas utilizan principalmente como combustible distintas biomásas del olivar: orujo y orujillo, hoja y poda de olivo, y su uso preferente es el doméstico (chimeneas tecnológicas o estufas). Su incremento se ha visto reforzado con las subvenciones asociadas al Decreto Andaluz de Construcción Sostenible, que incluía incentivos a instalaciones de uso térmico de biomasa. Asimismo, en 2019 ha aumentado el consumo de biomasa térmica respecto a 2018, principalmente por la excepcional campaña de aceituna del año 2018, que ha motivado incluso la necesidad de almacenar orujo en balsas a la espera de ser procesado en ese año.



En cuanto a las otras renovables:

- La generación de energía eléctrica con **biogás** se realiza en Córdoba a partir de la instalación de la EDAR Golondrina (con una potencia de 0,50 MW);
- En **solar térmica** (instalación de cogeneración) aparece el Hospital Reina Sofía (2,56 MW); y
- Se dispone de tres **centrales hidroeléctricas**: C.H. El Arenal (2,80 MW), San Rafael de Navallana (4,24 MW) y Villafranca (4,32 MW).

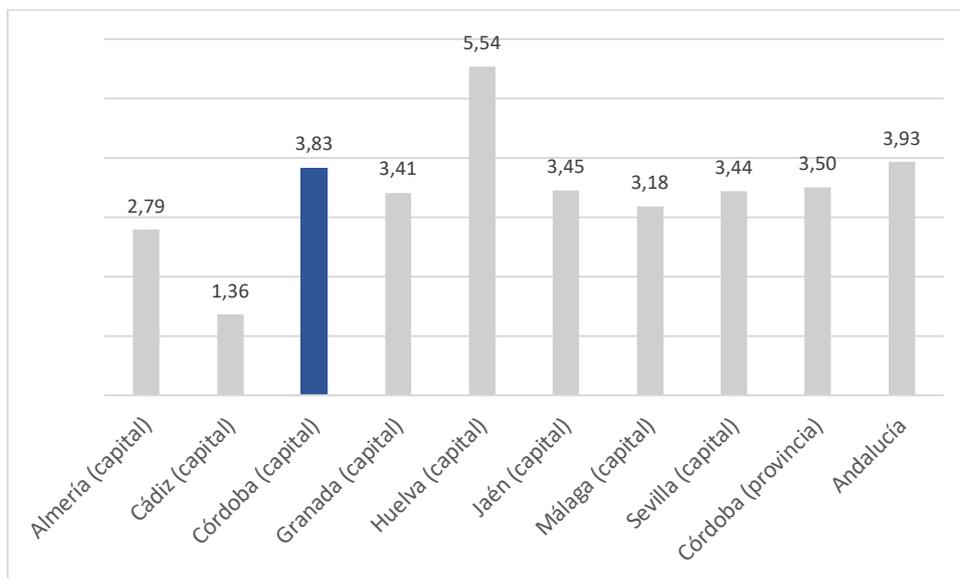
Por último, cabe mencionar que el recurso eólico en la provincia de Córdoba es escaso, por lo que en la actualidad no se cuenta con parques eólicos en funcionamiento, ni tampoco dispone el municipio de Córdoba de energía procedente de plantas termosolares.

En la última década se han estado llevando a cabo **instalaciones fotovoltaicas** conectadas a red en tejados de edificios, integradas en los núcleos urbanos, tanto en edificios públicos como privados, favoreciendo de esta forma la difusión de esta tecnología limpia de generación eléctrica distribuida.

Córdoba es la segunda provincia que dispone de más potencia fotovoltaica conectada a red, con 356,97 MW en funcionamiento, y de 3,90 MW en sistemas aislados, lo que supone un 12,10 % del total instalado en Andalucía. La potencia de instalaciones en autoconsumo, es decir, de consumidores de la red eléctrica que generan su propia electricidad a partir de energía solar para autoconsumirla y reducir su factura eléctrica se estima que ha superado en Córdoba la cifra de 22,37 MW a fecha de 30/06/2021. Esto también ha sido posible gracias al empuje que la administración autonómica está llevando a cabo para el avance de estas instalaciones, que son tramitadas a través de una herramienta de gestión de pequeñas instalaciones (hasta 100 kW de potencia) a la que pueden acceder directamente las empresas y usuarios de estas instalaciones para legalizarlas vía telemática (herramienta PUES), haciendo el procedimiento administrativo de forma rápida y sencilla.

De similar manera, el consumo de energía por habitante muestra la misma tendencia de crecimiento, pero de forma más suave, con un consumo por habitante referido al año 2020 cifrado en 3,83 MWh/hab, muy aproximado a los datos provincial (3,50 MWh/hab) y regional (3,93 MWh/hab). En relación con las capitales provinciales, supone el dato más elevado de consumo por habitante, tras Huelva (5,54 MWh/hab).

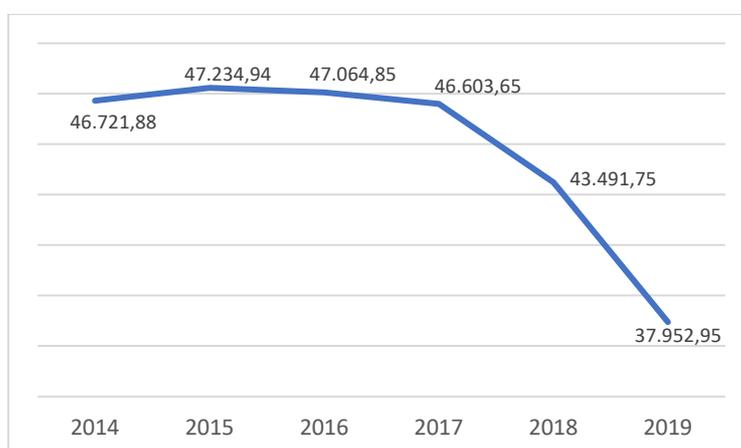
Figura 17. Consumo de energía por habitante en capitales provinciales andaluzas, provincia de Córdoba y Andalucía (MWh/hab). 2020 (IECA. SIMA)



Desde la Delegación de Infraestructuras del Ayuntamiento se realiza el mantenimiento del alumbrado público de la ciudad de Córdoba, incluida la renovación del patrimonio de luminarias, así como el control y la optimización de consumos. Asimismo, se realizan campañas de concienciación social.

La evolución experimentada en el consumo de energía en alumbrado público²⁰ en los últimos años muestra una tendencia muy positiva, ya que desde el año 2015 comienza a experimentar cierto descenso, que a partir de 2017 se acentúa, experimentándose entre 2017 y 2019 un descenso del -18,6% en el consumo, situación motivada, especialmente, por los cambios realizados a luminarias Led.

Figura 18. Evolución del consumo de energía en alumbrado público. 2014-2019 (Ayuntamiento)



Situación energética de Córdoba

Abastecimiento energía:

- Córdoba se abastece desde las subestaciones de 220 kV Casillas y La Lancha y tiene problemas de abastecimiento a las nuevas actuaciones urbanísticas programadas.
- Necesidad de ampliar subestaciones existentes y de construir otras para los nuevos suministros, conjuntamente con nuevas líneas de alta tensión para su alimentación.
- Está prevista entre 2022 y 2024 la ampliación de potencia de la subestación Casillas.

Consumo energía:

²⁰ Incluye alumbrado público, dependencias, centros sociales, mercados, colegios, semáforos.

- 1.247.193 Megavatios/hora (2020), que supone 3,83 MWh/hab, similar a los datos provincial y regional, pero la segunda cifra más elevada de las capitales provinciales, tras Huelva.
- Principal sector consumidor de energía es el residencial (47,4%), seguido de comercio-servicios (21,5%).
- Descenso del consumo energético, que a nivel global supone el -3% entre 2019 y 2020, y en cuanto al alumbrado público alcanza el -18,6% entre 2017 y 2019, debido especialmente a la implantación de luminarias Led.

Agua

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 6. Agua limpia y saneamiento**, persigue garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. La escasez de agua afecta a más del 40% de la población mundial y este porcentaje podría aumentar como consecuencia del cambio climático, por lo que la prestación de servicios adecuados de agua y saneamiento es esencial para lograr cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular**, que busca a través de su **Objetivo 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua**.

Una adecuada gestión del agua es clave, porque España será un país aún más seco a consecuencia del cambio climático. Es necesario buscar la máxima autosuficiencia hídrica que combine las medidas de captación con las medidas de ahorro y eficiencia. Resulta imprescindible, por tanto, vincular el desarrollo urbano con el ciclo del agua en su expresión local (captación de agua de lluvia, reutilización de las aguas regeneradas) y evitar todo lo que pueda conllevar su contaminación.



4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

La gestión del **ciclo integral del agua** del municipio de Córdoba corresponde a

la **Empresa Municipal de Aguas de Córdoba S.A. (EMACSA)**, empresa pionera que es referente a nivel nacional y que busca la excelencia, con intervenciones continuas de modernización y adecuación de sus instalaciones. Entre sus funciones se encuentran: la organización y explotación del servicio, la captación, aducción, tratamiento y almacenaje en depósitos; la distribución y suministro del agua potable; la recogida de las aguas residuales o usadas y de lluvia en la red de alcantarillado, la depuración y la entrega a los cauces naturales limpias de contaminación; la conservación y mejora de las canalizaciones existentes y la ejecución de las que resulten necesarias para el sistema de abastecimiento y saneamiento de Córdoba y sus barriadas periféricas.



La principal fuente de captación de aguas brutas para el **abastecimiento de agua potable** es el embalse de Guadalquivir, con una capacidad de 146,7 hm³, cuya regulación garantiza el suministro anual en el municipio, por lo que, en consecuencia, la ciudad de Córdoba no va a presentar déficits en relación a la capacidad de los recursos disponibles para el abastecimiento de agua a corto plazo. En el Plan de Sequía se recoge la posibilidad de utilizar otras fuentes alternativas como el Embalse de San Rafael de Navallana e inclusive la opción, en situaciones extremas o de emergencia, de bombear agua del propio río Guadalquivir.

Fuentes de captación de aguas brutas para abastecimiento de Córdoba

Aguas superficiales:

- Embalse del Guadalquivir (capacidad de 146,7 hm³): origen del agua habitual de captación para la ETAP de Villa Azul.
- Embalse de San Rafael de Navallana (capacidad de 156 hm³): sus aguas son empleadas opcionalmente y ante emergencias para surtir a la ETAP de Villa Azul, la cual cuenta con capacidad para producir 150.000 m³/día, abasteciendo a la ciudad de Córdoba y sus principales barriadas (a excepción de Cerro Muriano y Santa María de Trasierra).

- Embalse de Guadalupe (capacidad de 1,6 hm³): fuente habitual de captación para la ETAP del mismo nombre, que puede potabilizar hasta un total de 8.640 m³/día y abastece a la barriada de Cerro Muriano, la estación de Obejo y los campamentos militares.
- Río Guadalquivir: utilizado mediante bombeo en situaciones extremas o de emergencia.

Aguas subterráneas:

- Venero de Vallehermoso: abastece la barriada de Casilla del Aire y la zona de Medina Azahara y el conjunto arqueológico aledaño, con un volumen medio captado de unos 20.000 m³/año.
- Sondeos de La Caballera (fuente habitual) y Galapaguito (emergencia): abastecen la barriada de Santa María de Trassierra, con un volumen medio captado de unos 40.000 m³/año.

Nota: Las aguas del venero de Esquina Paradas son empleadas para riego de los jardines del Alcázar de los Reyes Cristianos.

Desde el embalse del Guadalmellato, el agua recorre una conducción de 22 kilómetros hasta llegar a la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de Villa Azul, la cual tiene capacidad para producir 150.000 m³/día y abastece a la ciudad de Córdoba y sus principales barriadas (a excepción de Cerro Muriano y Santa María de Trassierra). Desde la ETAP se lleva el agua potabilizada hasta dos depósitos reguladores con capacidad total de 115.000 m³, a partir de los cuales comienza la red de distribución urbana. La estación, que comenzó a funcionar en 1955, ha ido ampliando y tecnificando sus instalaciones, así como mejorando el sistema de tratamiento.

El agua, ya potabilizada, se almacena en depósitos de regulación, casi una treintena, que proporcionan la presión suficiente para que llegue a todos los puntos de consumo. En estos depósitos se controla la calidad del agua de acuerdo con las especificaciones que contempla la legislación vigente, ofreciendo a la población un agua de excelente calidad, que para asegurar sus condiciones está sometida a rigurosos y continuos análisis (más de 111.000 análisis físico-químicos y bacteriológicos de aguas realizados por el laboratorio de Control de Calidad en 2019).

La red de distribución, conformada por el conjunto de tuberías que transportan el agua para el consumo humano desde los puntos de almacenamiento hasta los puntos de suministro, suma cerca de 1.240 kilómetros de diversos diámetros y materiales, dotando de agua a cerca de 320.000 habitantes y más de 145.000 viviendas.

La modernización y la sectorización de la red de distribución permite una buena gestión del recurso, el control de las fugas y dar una respuesta rápida a las averías. Para ello se han instalado sensores dotados con el denominado "internet de las cosas" en cerca de 13.000 contadores, encontrándose en 2020 el 69% del total de los contadores de la ciudad dotados con telelectura, una línea de trabajo que se pretende continuar hasta llegar al 100%. Así se ha conseguido que: el índice de renovación de la red de distribución se sitúe actualmente en torno al 96%; el número total de averías haya descendido en 2020 hasta un 15%, y hasta el 53% el de averías localizadas (aquellas detectadas antes de que lleguen a ser vistas por los ciudadanos o causen daños); y las pérdidas de agua se hayan reducido hasta suponer tan sólo un 8% del total en la actualidad, un nivel que está muy por debajo de la media del sector (25-30%).

Consumo de agua en Córdoba

El agua total suministrada ascendió a 20,93 millones de m³ (2020), correspondiendo 15,81 millones a usos domésticos, lo que arroja un índice de explotación²¹ de 132,88 litros por habitante y día (2020), algo superior al experimentado en los últimos años. Si se establece una comparación con los últimos datos disponibles a nivel regional y nacional, de fecha 2018, se pone de manifiesto un uso responsable del agua en el municipio, ya que la cifra alcanzada fue de 124,33 litros por habitante y día (2018), dato inferior a la media de consumo de agua de los hogares andaluces (129 l/hab/día) y españoles (133 l/hab/día), y acorde a las recomendaciones de la OMS.

²¹ Teniendo en cuenta únicamente el consumo de agua para usos domésticos.

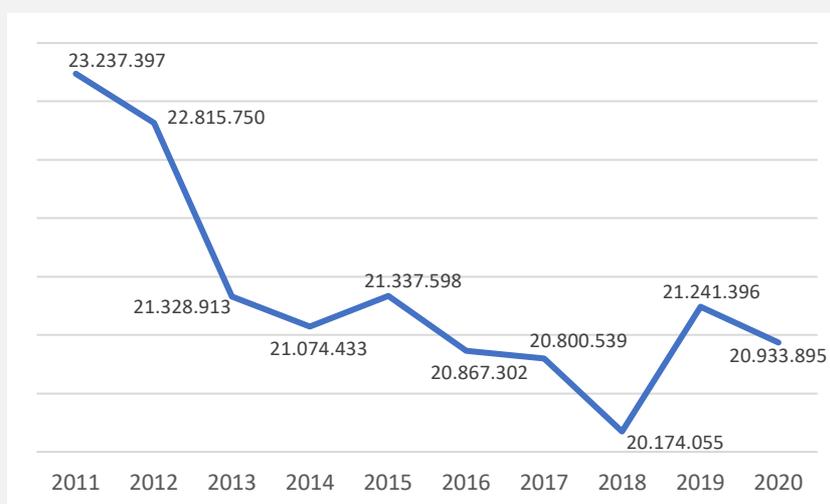
El consumo doméstico de agua en el municipio representa el 75,5% del gasto total en el municipio, suponiendo al no doméstico (principalmente industrial) el 12,1%.

Cabe señalar el importante descenso experimentado en el consumo de agua en los últimos veinte años, cifrado en torno a un 25%, que concretamente entre 2011 y 2018 supuso un -13,2%; no obstante, durante 2019 y 2020 las cifras se han incrementado (del orden de un millón de metros cúbicos) debido al mayor consumo de agua que ha supuesto la pandemia de la COVID-19, circunstancia que se prevé que en 2022 esté finalizada y vuelvan a reducirse los consumos.

Figura 19. Consumo de agua según usos. 2020 (EMACSA)

Usos del agua	m ³	%
Doméstica	15.812.842	75,54
No Doméstica	2.533.983	12,10
Organismos Oficiales	989.516	4,73
Benéfica	82.979	0,40
Centros Municipales	1.514.575	7,24
TOTAL	20.933.895	100,00

Figura 20. Evolución del consumo de agua total (m³). 2011-2020 (EMACSA)



En relación con la **depuración de aguas residuales**, existen varias Estaciones de Tratamiento de Aguas Residuales (EDARs) que protegen el cauce del Guadalquivir de vertidos contaminantes directos: La Golondrina (Córdoba capital), Cerro Muriano y Santa Cruz, a las que se suman en la barriada de Trassierra dos depuradoras compactas. Se dispone de una amplia red de alcantarillado (870 Km, 32.000 pozos de registro y de 30.000 imbornales), que en su mayor parte es del tipo unitario (transporta tanto el agua residual como el agua pluvial); no obstante, en los últimos veinte años se han proyectado en las nuevas urbanizaciones redes separativas, instalándose redes de residuales y pluviales totalmente independientes.

La EDAR La Golondrina es la encargada de depurar las aguas residuales de toda la ciudad de Córdoba y barriadas de El Higuero, Villarrubia, Alcolea y Los Ángeles. Cuenta con un diseño poblacional de 513.000 habitantes-equivalentes y está diseñada para tratar un máximo de 148.620 m³/día, ascendiendo en 2020 el volumen de agua depurada a 25.838.230 m³ (70.790 m³/día). La depuración se lleva a cabo vía microbiológica y se obtienen unos altos rendimientos de depuración (superiores al 95% en eliminación de sólidos y carga orgánica biodegradable), con lo cual se neutraliza el impacto medioambiental al devolver limpia el agua al cauce del Guadalquivir. Este tipo de tratamiento, al no ser terciario, no permite el reciclado de las aguas depuradas, las cuales, en su caso, podrían emplearse para riegos agrícolas y otros usos relacionados con las actividades de ocio.



El fango resultante de la depuración, una vez deshidratado, es transportado al Complejo Medioambiental de Córdoba, donde es compostado para obtener una enmienda orgánica que se utiliza en agricultura. En 2020 se trataron un total de 34.129 toneladas de fangos, cantidad a la que hay que sumar los residuos procedentes del desbaste, las arenas y las grasas.

Las instalaciones de la EDAR La Golondrina se encuentran actualizadas y adaptadas a las nuevas reglamentaciones sobre depuración de aguas residuales, siendo constantes las inversiones realizadas para su modernización y adecuación (en 2022 se prevé una inversión de 3,5 millones de euros). Su capacidad de tratamiento es suficiente para la zona urbana actual de Córdoba y el previsible incremento del número de usuarios de los próximos años. Asimismo, si se planteara la necesidad de aumentar sus dimensiones (caso por ejemplo de una futura incorporación de las viviendas no regladas existentes en el municipio, cuantificadas en unas 11.000), se dispone de terreno suficiente para su ampliación.

En cuanto a Cerro Muriano, al ser un núcleo urbano separado de la ciudad de Córdoba, a elevada altitud respecto a la misma y situado en la cuenca hidrográfica del río Guadalupe, se hace muy dificultosa la incorporación de sus vertidos a la EDAR La Golondrina, por lo que se planificó una depuradora para esta población, a la que se sumaron con posterioridad los núcleos de la base militar. La EDAR Cerro Muriano cuenta con tratamiento biológico y entrega el efluente depurado al arroyo Papelillos.

La distancia existente, asimismo, entre la barriada de Santa Cruz y el sistema general de saneamiento de Córdoba hace inviable la incorporación de sus aguas residuales al mismo. Por ello, se construyó una depuradora similar a la existente en Cerro Muriano con un dimensionamiento que incluye además de la población actual las posibilidades de crecimiento de la barriada. La EDAR Santa Cruz cuenta con tratamiento biológico y entrega el efluente depurado al río Guadajoz.

El ciclo integral del agua en Córdoba está totalmente controlado, al consumirse prácticamente la misma cantidad de agua potable que se devuelve depurada al río Guadalquivir: unos 23 hm³/año. Asimismo, se

cumplen, e inclusive se superan, todas las normativas y se ofrece a la ciudadanía un agua con garantías de cantidad y calidad, a un precio asequible.

EMACSA realiza continuas mejoras a través de sus **planes anuales de renovación de redes de abastecimiento y saneamiento y de instalaciones de tratamiento de agua potable y residual**, que en 2020 han consistido, entre otras intervenciones, en: la instalación de un cajero automático en la sede de Plateros, la puesta en funcionamiento de la APP, la finalización de las obras de alcantarillado en la calle Jesús y María, el comienzo de las obras de renovación del bombeo de emergencia de Villa Azul a Carril Huerta de Arcos, y el anuncio de la construcción del tanque de tormentas en el Balcón del Guadalquivir (se prevé que esté ejecutado en 2022), de la restauración de los depósitos de la ETAP Villa Azul, y de la reforma y ampliación de su sede, a la que se prevé dotar de salón de actos y aulas de formación.

De cara al **futuro**, en los próximos diez años se prevén importantes inversiones, que en relación al abastecimiento hacen referencia a la duplicación de la red de conducción de aguas desde el embalse de Gualdalmellato a la ETAP de Villa Azul (inversión total prevista de unos 25 millones de euros) con el objeto de garantizar el suministro de agua a la ciudad; y en relación a la depuración de aguas residuales, a la construcción de 4 ó 5 tanques de tormentas (inversión total prevista de unos 50 millones de euros) con la finalidad de canalizar el agua de lluvia procedente de los arroyos de la Sierra para evitar la saturación de las conducciones de alcantarillado en episodios de lluvias intensas y prolongadas, disminuyendo con ello la contaminación. A ello cabe sumar las inversiones contempladas para la renovación anual de las redes de abastecimiento y saneamiento, cifradas en torno a 10-15 millones de euros al año.

EMACSA mantiene, asimismo, un **compromiso social** que en ha ayudado a la ciudadanía a hacer frente a la crisis generada por la COVID-19, garantizando la prestación del servicio y estableciendo medidas sociales y económicas para que a nadie le faltara el agua en unas circunstancias tan difíciles. Además, la empresa cuenta con un **sistema de ayudas** ya implantado para sufragar el coste del consumo de agua, con reducciones de hasta un 50%, a diversos colectivos que atraviesan situaciones de vulnerabilidad: familias numerosas, jubilados y pensionistas, familias con todos sus miembros en situación de desempleo, y reducción por mínimo vital para personas en riesgo de exclusión social. En 2020 se beneficiaron de esta ayuda 1.175 viviendas (un aumento considerable con respecto al anterior año: 348 viviendas), lo que supone la incidencia en 3.574 personas (1.174 personas en 2019). Por otra parte, en el terreno del cuidado del patrimonio cordobés, destacan las bonificaciones del 50% a los Patios, que se han mantenido durante 2019 a los 50 patios participantes en el concurso municipal.

Este compromiso con la sociedad se extiende a la **educación**, como una de las vías más efectivas a la hora de sensibilizar y generar conciencia ambiental en el buen uso de un recurso vital como es el agua. Para ello EMACSA cuenta con programas de visitas a las instalaciones para escolares de Secundaria (más de 600 estudiantes en 2019) y talleres, entre los que destaca el dirigido a alumnos de Primaria titulado "Una gota por una vida", el cual muestra a los niños de forma didáctica y divertida cómo usar el agua correctamente mediante un consumo responsable (en 2019 participaron en este programa 1.275 personas, entre escolares y profesores). Ambas acciones han contado con una gran aceptación.

También se potencia la **comunicación con la ciudadanía**, a través de los medios tradicionales y de las redes sociales, interactuando con los usuarios para recibir sus opiniones y transmitiendo gran diversidad de información y concienciación a través de campañas como las de El Día Mundial del Agua y Día Mundial del Saneamiento y otras genéricas de sensibilización sobre el agua como bien limitado, e iniciativas como la de sustitución de botellas de plástico por otros recipientes más sostenibles que se puedan llenar en distintos puntos instalados en la ciudad.

En aspectos de **sostenibilidad medioambiental** también trabaja EMACSA, habiendo renovado un tercio de sus vehículos por otros con menor impacto ambiental (híbridos y eléctricos), con el compromiso de tener en 2022 el 100% de la flota (81 vehículos) con tecnología eléctrica o gas licuado (etiqueta 0).

Para facilitar su abastecimiento y en aras de alcanzar el autoconsumo, así como a la vez reducir las emisiones contaminantes derivadas de su actividad, está prevista la instalación de placas fotovoltaicas en las distintas instalaciones de la empresa (ya se han implantado en la EDAR La Golondrina -con una reducción de emisiones equivalente a 37,4 toneladas de CO₂ al año-, y se prevé su próxima ubicación en la ETAP Villa Azul, para avanzar progresivamente en el resto de edificaciones), así como la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en el Centro Operativo de El Granadal, en la EDAR La Golondrina y en las instalaciones de Plateros.



Se ha optado además por la implantación de un “Sistema general de riego con agua no potable para las zonas verdes de Córdoba”, que permitirá una utilización del agua más responsable, y cuya primera fase ha tenido como objetivo el aprovechamiento del agua del lavado de filtros de Villa Azul para su uso en el riego de las zonas verdes que discurren entre el Parque de la Asomadilla hasta el Parque Cruz Conde y la Ciudad de los Niños. La obra ha supuesto la realización de 4,5 km de red nueva y supondrá un ahorro de entre 200.000 a 400.000 m³/año.

Cabe mencionar, por último, la implantación de una tarifa de consumo del agua por tramos con la finalidad de potenciar un uso razonable del recurso. Es la siguiente:

- Bloque I (0-18 m³): 0,7930 €/m³.
- Bloque II (18-36 m³): 1,0309 €/m³.
- Bloque III (>36 m³): 1,2292 €/m³.

Destaca el hecho de que EMACSA mantiene desde 2011 el mismo precio para el agua, que es además muy asequible, ya que inclusive la tarifa más cara se sitúa muy por debajo de la media nacional, cifrada en 1,90 €/m³ (según datos de AEAS-AGA del XVI Estudio Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento 2020).

Situación del ciclo del agua en Córdoba

Abastecimiento de agua potable:

- Principal fuente de captación de aguas brutas: Embalse de Guadalmellato (146,7 hm³).
- Principal ETAP: Villa Azul (capacidad de hasta 150.000 m³/día).
- Agua con garantías de calidad y cantidad, y a precio asequible.

Consumo de agua potable:

- 20,93 millones de m³ (2020).
- Índice de explotación (2018): 124 l/hab/día, por debajo de media regional (129 l/hab/día) y nacional (133 l/hab/día).
- Importante descenso experimentado en los últimos años: -13,2% entre 2011 y 2018, aunque en 2019 y 2020 las cifras se han incrementado debido al mayor consumo de agua que ha supuesto la pandemia de la COVID-19.

Gestión del recurso:

- 69% del total de los contadores de la ciudad dotados con telelectura (2020).
- Índice de renovación de la red de distribución (2021): en torno al 96%.
- Número total de averías: descenso de hasta un 15% (2020).
- Número de averías localizadas: descenso de hasta un 53% (2020).
- Pérdidas de agua: 8% del total (2021), muy por debajo de la media del sector (25-30%).

Depuración de aguas residuales:

- Principal EDAR: La Golondrina (tratamiento máximo 148.620 m³/día).
- Volumen agua depurada: 70.790 m³/día (2020).
- Depuración vía microbiológica con altos rendimientos de depuración, devolviéndose el agua limpia al cauce del Guadalquivir.
- El tratamiento empleado en la depuración, al no ser terciario, no permite la reutilización de las aguas depuradas, las cuales, en su caso, podrían emplearse para riegos agrícolas y otros usos relacionados con las actividades de ocio.

Inversiones previstas:

- Abastecimiento: duplicación de la red de conducción de aguas desde el embalse de Guadalmellato a la ETAP de Villa Azul (inversión total prevista de unos 25 millones de euros).
- Depuración de aguas residuales: construcción de 4 ó 5 tanques de tormentas (inversión total prevista de unos 50 millones de euros).
- A ello cabe sumar las inversiones contempladas para la renovación anual de las redes de abastecimiento y saneamiento, cifradas en torno a 10-15 millones de euros al año.



Residuos

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 11. Ciudades y Comunidades sostenibles** persigue reducir el impacto ambiental negativo de las ciudades prestando especial atención a la gestión de los desechos municipales (Meta 11.6) y el **ODS 12. Producción y consumo responsables** reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización (Meta 12.5).

Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular**, que busca a través de su **Objetivo 4.3. Fomentar el ciclo de los materiales**, y en su **Objetivo 4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje**.

Un modelo de gestión de los residuos con criterios de sostenibilidad tratará de aplicar una jerarquía de estos, especialmente, la prevención y reducción y la reutilización y el reciclaje, lo que permitirá avanzar en una sociedad eficiente en el uso de los recursos que reduce, a su vez, el impacto contaminante y que mejora la disponibilidad de materias primas.



La gestión **del tratamiento integral de los Residuos Sólidos Urbanos** del municipio corresponde a la **Empresa Municipal de Saneamientos de Córdoba (SADECO)**, la cual tiene como objetivo final el reciclaje de la mayor cantidad posible de residuos, e incluye, entre otros servicios, recogida de residuos domésticos y asimilables y su transporte hasta la planta de tratamiento, reciclado, compostaje y tratamiento de escombros e inertes.



La ciudad de Córdoba es pionera en España al haber iniciado la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos en 1986, y establecido ya desde 1994 el modelo “húmedo-seco”²², consistente en la separación de la fracción orgánica del resto de residuos. El modelo “recogida de Córdoba” se basa en la recogida selectiva integral en dos contenedores: materia orgánica y materia inerte, sistemas de recogida “unicomponente” de vidrio y papel-cartón, y sistemas de recogida independiente de materiales que puedan ser peligrosos o perjudiciales, para la elaboración de compost y clasificación de inertes reciclables (pilas, residuos sanitarios...), a la vez que existen áreas para la recogida de residuos especiales y de enseres aportados por particulares²³: los cuatro Ecoparques o Puntos Limpios, localizados en: Avenida Linneo y Polígonos de Chinales, Guadalquivir y El Granada, a los que se suma un quinto recientemente construido en la barriada de Villarrubia. Asimismo, está en marcha la construcción del nuevo Ecoparque Levante, en el núcleo de Alcolea, que se prevé esté operativo en 2022, y de cara al futuro se plantea la necesidad de contar con otros dos ecoparques, uno en la zona de la Carrera del Caballo y otro en las Quemadas.

La **recogida de residuos** se realiza en el municipio de Córdoba en 7.630 contenedores (datos de 2020), de diferentes tipos y tamaños, destinados a diversas fracciones de residuos: orgánica (2.178 contenedores), envases e inertes (3.111), vidrio (938), y papel-cartón (1.473), que se colocan de distintas formas en barrios, comercios y polígonos industriales. En el caso del casco histórico, se emplean cubre contenedores, más estéticos, con la finalidad de lograr la mejor integración del servicio de recogida de residuos en una zona declarada Patrimonio de la Humanidad.

²² Córdoba, juntamente con La Coruña y algunos pueblos catalanes, son las únicas poblaciones que disponen de este modelo tan avanzado de recogida selectiva de residuos sólidos urbanos.

²³ En concreto, se pueden depositar los siguientes residuos domésticos debidamente clasificados: metales, enseres, poda, escombros, vidrio, textiles, aceites vegetales, pilas, papel-cartón, maderas y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), correspondiendo los residuos más habituales a escombros y enseres.

Plan de Residuos de Andalucía: PIRec 2030

El Plan Integral de Residuos de Andalucía: Hacia una Economía Circular en el Horizonte 2030 (PIRec) recoge las estipulaciones de la normativa europea, nacional y autonómica en materia de residuos y con respecto a los residuos municipales establece los siguientes objetivos:

- Reducir progresivamente la generación en peso de residuos, partiendo de un porcentaje de reducción del 10% respecto a los generados en 2010 a conseguir en 2020, hasta alcanzar el 15% respecto de lo generado en 2010 en el año 2030. [Objetivo transversal]
- Mejorar los niveles de reutilización de los residuos municipales, de modo que en 2030 la preparación para la reutilización alcance el 10% de los residuos municipales generados. Las medidas que se proponen para su consecución son: elaboración de sendas Guías de prevención de la generación de residuos en el ámbito doméstico (Zero Waste) y en el ámbito comercial (dirigida al pequeño comercio y al canal HORECA); e impulso al establecimiento de redes de recogida, centros de preparación para la reutilización y tiendas dedicadas a la reparación y a los arreglos, así como a la venta de segunda mano (especialmente: muebles, juguetes, libros y textiles).
- Reducir la cantidad de residuos derivados del consumo de productos de «usar y tirar», mediante la cooperación y difusión en experiencias piloto sobre sustitución de los productos de corta duración por otros más duraderos.
- Reducir la generación de residuos alimentarios, al 30% para 2025 y al 50% para 2030, tanto en los servicios de restauración como en los hogares. Para ello se propugna la participación en las acciones que promueva el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Estrategia “Más alimento, menos desperdicio”) y la creación de una “Mesa de Trabajo Intersectorial e Interadministrativa para la Lucha contra el Desperdicio Alimentario en Andalucía” que elabore un Programa de Acción contra el Desperdicio Alimentario en Andalucía.
- Asegurar y mejorar el sistema de recogida separada de los residuos municipales, con distintas medidas: apoyo a pruebas piloto e implantación de nuevos sistemas de recogida separada municipal, por ejemplo en mercados municipales, dependencias públicas o centros educativos, y otros espacios públicos de uso colectivo; dotación de puntos limpios móviles en aquellos sectores de la población que tienen dificultades de acceso a los fijos: por razones de distancia, ausencia de servicio en el municipio o por la incapacidad del municipio para hacer frente a los costes que un punto limpio fijo conlleva; o adaptación de los puntos limpios en servicio para mejorar su gestión: control documental, ampliación de los tipos de residuos admisibles y/o la seguridad en las instalaciones.
- Garantizar la separación y reciclaje en origen de los biorresiduos, y su recogida de forma separada, a más tardar el 31 de diciembre de 2023 mediante el fomento de la recogida separada de biorresiduos municipales y del autocompostaje.
- Establecer una recogida separada para los residuos textiles y residuos peligrosos de origen doméstico antes de 2025, con medidas como: promoción y apoyo a redes de recogida separada de textiles y residuos peligrosos municipales; elaboración de un informe de situación sobre la recogida separada de textiles en Andalucía: modelos, cantidades, grado de implantación y necesidades para el 100% de cobertura en cada municipio y su valorización; y elaboración de un estudio sobre posibles modelos de recogida separada y caracterización de residuos peligrosos de origen doméstico.
- Evitar el depósito en vertedero de residuos municipales sin tratar y reducir al 10% la cantidad de residuos municipales depositados en vertederos, de la cantidad total de residuos municipales generados (en peso), para 2035.



Las recogidas separadas de vidrio y papel-cartón se apoyan además de en los contenedores situados a pie de calle, en una recogida puerta a puerta de contenedores de vidrio de establecimientos HORECA en el casco histórico y una campaña de fomento del reciclado de vidrio procedente de hostelería en colaboración con Ecovidrio mediante la entrega de contenedores de diferentes capacidades, así como de recogidas puerta a puerta de papel-cartón de procedencia comercial.

En relación con los residuos de las parcelaciones ilegales existentes en el municipio, cabe añadir que SADECO ha instalado contenedores en la entrada de las distintas urbanizaciones, con la finalidad de que todos los asentamientos de población del municipio cordobés estén dotados del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos. El problema que se plantea está relacionado con la estacionalidad de la población en estos asentamientos, con un importante crecimiento en verano, por lo que deben aumentar la dotación en época estival.

Asimismo, se ha iniciado en 2021 la dotación de puntos de recogida de restos de poda y residuos voluminosos en la zona de la periferia, Siete fincas y Trassierra, y se encuentra actualmente en trámite otro en Santa Cruz. Se está construyendo además un Centro de Tratamiento y Recogida de Poda en Villarrubia que estará operativo en 2022.

Ante la nueva regulación que se prevé instaurar sobre residuos sólidos urbanos, Córdoba está trabajando para mantener su actual modelo "húmedo-seco", ya que mientras la nueva reglamentación prevé la dotación de un quinto contenedor específico para envases con una separación media prevista de 13 kg/hab/año, actualmente en Córdoba se recuperan 50 kg/hab/año de envases.

En el año 2020 se generaron un total de **215.556 toneladas de residuos domésticos**, de los cuales 130.253 toneladas (el 60,4%) han tenido como destino el vertedero, porcentaje muy alejado de la meta del 10% que se debe alcanzar en 2035. No obstante, cabe reseñar que la obligación de derivar a vertedero los residuos domiciliarios susceptibles de ser contaminantes por COVID-19 ha supuesto un aumento del porcentaje destinado a vertedero y, consecuentemente, una disminución (representa el 40%) de las ratios de recuperación y reciclaje alcanzados habitualmente por SADECO (del orden del 45-50%).

Para avanzar en el mencionado objetivo de reducir al 10% los residuos remitidos a vertedero, SADECO tiene prevista, por una parte, inversiones en los próximos tres años en la planta de tratamiento para mejorar la separación y recuperar más material, y, por otra parte, la realización de los siguientes tres proyectos: la producción de hidrógeno verde a partir de materia orgánica; la generación de proteína con un biorreactor a partir de residuos; y la pirolisis de plástico, para reducir así la fracción específica de plástico que va a vertedero. Ya se han comprado los terrenos para su ejecución (42 ha colindantes al Complejo Medioambiental -cuya superficie es de 40 ha-) y se prevé su licitación durante el año 2022 con la idea de que estén operativos a finales de 2023.

La relación del total de residuos de recogida domiciliaria generados con la población del municipio de Córdoba representa una **generación de residuos de 472,4 kg/hab** (2020). Si se establece una comparación con los últimos datos disponibles a nivel regional y nacional, de fecha 2019, se pone de manifiesto una generación responsable de los residuos domiciliarios en el municipio, ya que la cifra alcanzada fue de 482,8 kg/hab (2019), dato muy inferior a la media andaluza (510,2 kg/hab) y, en menor medida, a la española (483,7 kg/hab).

Figura 21. Destino de los residuos urbanos gestionados por SADECO (Kg). 2020 (SADECO)

Tipo de Residuo	Reciclaje	Compost.	Cremación	Vertedero Rechazos	Total
Envases e Inertes	14.379.195	-	-	42.836.503	57.215.698
Vidrio	3.630.320	-	-	-	3.630.320
Papel-Cartón	9.435.010	-	-	-	9.435.010
Materia Orgánica	-	32.438.146	-	37.565.675	70.003.821
Escombros Ecoparques	6.090.370	-	-	-	6.090.370
Textiles Ecoparques	95.768	-	-	-	95.768
Maderas Ecoparques	1.259.842	-	-	-	1.259.842
Aceites Ecoparques	11.555	-	-	-	11.555
Metales e coparques	128.140	-	-	-	128.140
Enseres Ecoparques	1.057.420	-	-	-	1.057.420
Poda Ecoparques	-	549.220	-	-	549.220
Limpieza Viaria Ecoparques	-	-	-	3.995.940	3.995.940
Escombros externos	4.526.947	-	-	25.800	4.552.747
Cadáveres de animales	-	-	15.165	-	15.165
Cenizas	-	-	-	865	865
Limpieza Viaria	-	-	-	2.916.379	2.916.379
Industriales y asimilables (foráneos)	14.200	7.391.788	-	10.771.989	18.177.977
Lodos EDAR	-	3.937.240	-	31.936.610	35.873.850
RAEE	283.940	-	-	-	283.940
Enseres	48.563	-	-	203.497	252.060
Pilas	10.320	-	-	-	10.320
Total general	40.971.590	44.316.394	15.165	130.253.258	215.556.407

Figura 22. Residuos municipales según procedencia en el municipio de Córdoba (Tn). 2015-2020 (SADECO)

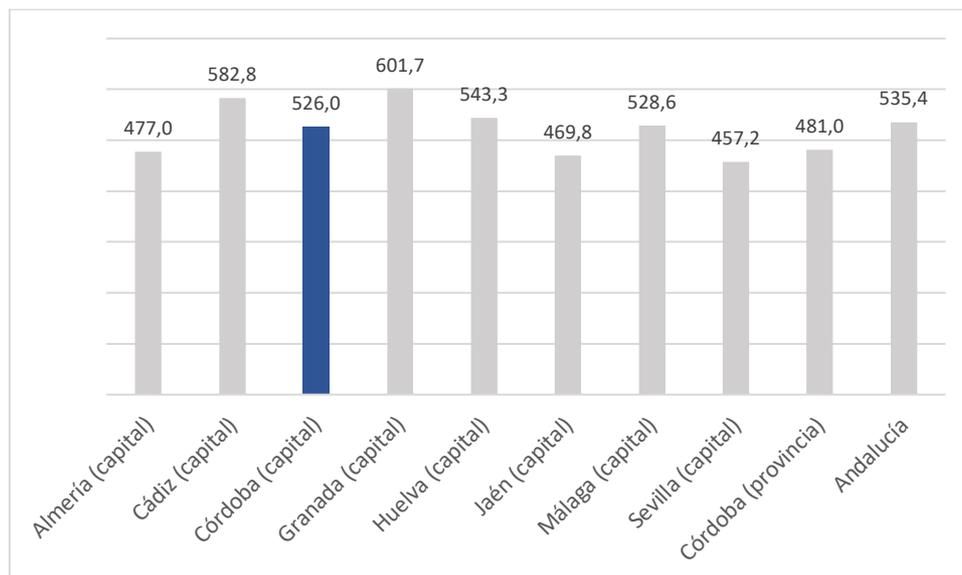
Procedencia	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Recogida SADECO	151.688	152.858	153.270	160.291	159.664	156.951
Domiciliaria	149.621	150.633	150.742	157.658	157.235	154.019
- Materia Orgánica	77.234	78.146	77.673	75.217	73.051	70.004
- Ecoparques	14.384	13.528	13.328	13.861	13.620	13.188
- Envases e Inertes	49.068	50.021	51.536	57.091	57.094	57.216
- Vidrio	2.603	2.443	2.416	3.101	3.631	3.630
- Papel-Cartón	6.143	6.240	5.396	7.957	9.296	9.435
- Enseres a domicilio	89	78	185	215	259	252
- RAEE	100	177	208	216	284	284
						10
Limpieza Viaria	2.048	2.209	2.497	2.615	2.411	2.916
Animales	19	16	31	18	18	16.030
Recogida externa	58.881	51.763	62.156	72.961	70.240	58.604
Industriales y asimilables	14.102	15.987	17.101	24.534	18.234	18.178
Industriales y asimilables RCD	4.600	3.504	7.892	8.461	13.777	4.553
Lodos EDAR	40.179	32.272	37.163	39.966	38.229	35.874
	210.569	204.621	215.426	233.252	229.904	215.556

Al

realizar una comparativa entre las capitales provinciales, tomando como fuente los datos del IECA, Córdoba

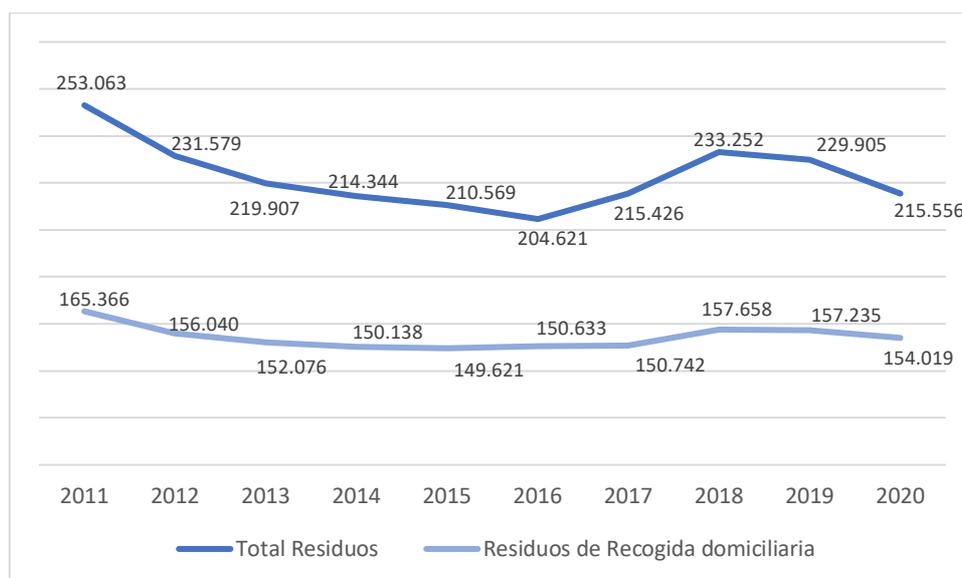
se sitúa en quinto lugar, siendo Sevilla, Jaén y Almería las capitales con menor generación de residuos por habitante.

Figura 23. Generación de residuos urbanos en capitales provinciales andaluzas, provincia de Córdoba y Andalucía (kg/hab). 2018 (IECA, SIMA).



La evolución experimentada en la generación de residuos urbanos muestra un decrecimiento en los últimos años, cifrado entre 2018 y 2020 en un -7,6% para el total de residuos y -2,3% para los residuos de recogida domiciliaria, donde destaca el descenso experimentado en materia orgánica mientras que tanto el vidrio como el papel-cartón y los envases e inertes continúan aumentando. Es por ello, que se hace muy necesaria la realización de actuaciones e intervenciones en aras a conseguir reducir los residuos y, asimismo, aumentar su reciclaje.

Figura 24. Evolución de los residuos municipales totales y de recogida domiciliaria (datos en Tn). 2011-2020 (SADECO)



Los trabajos de **valorización y eliminación de residuos sólidos** urbanos se basan en la recuperación, el reciclaje y el compostaje de los residuos, desarrollando estas labores en el **Complejo Medioambiental de Córdoba (CMC)**, que incluye: Vertedero sanitariamente controlado de residuos municipales; Planta de Compostaje y Reciclaje; Horno Incinerador de Cadáveres de Animales; y Planta de Reciclaje de Residuos de

Construcción y Demolición (cuyos materiales reciclados allí obtenidos son empleados en ingeniería y obra civil en las propias instalaciones del CMC).

Las instalaciones del CMC están siendo de forma continua mejoradas y modernizadas, realizando SADECO inversiones anuales del orden de 2 - 2,5 millones de euros. Entre las obras realizadas se encuentra la balsa de lixiviados (construida en 2019) para garantizar que no haya ningún vertido a cauce fluvial, y en la actualidad se lleva a cabo otra actuación importante en aspectos de fermentación para dar un tratamiento correcto a los lodos de depuradora (inversión prevista de 2 millones de euros).



En la Planta de Compostaje y Reciclaje del CMC, además de recuperar y reciclar los residuos procedentes de la recogida separada, se llevan a cabo otras labores de interés como: caracterizaciones de residuos municipales, acciones de divulgación de la recogida separada entre los sectores afectados e interesados, y labores de información y comercialización entre agricultores y empresarios potenciales consumidores de los productos reciclados (especialmente compost). En este sentido, cabe señalar que durante el año 2020 se han producido 44.316 toneladas de compost, que se han distribuido satisfactoriamente; no obstante, SADECO tiene previsto en los próximos años dejar de producir este tipo de compost para centrarse en el ya mencionado proyecto de generación de proteína, la cual tiene una mejor salida en el mercado, si bien también se generará compost procedente de restos vegetales, de alta calidad y que cuenta con una gran demanda (vinculado a la próxima creación del Centro de Tratamiento y Recogida de Poda de Villarrubia).

SADECO en aras de avanzar en su relación con la sociedad, cuenta con una **Unidad de Comunicación**, a través del cual se realizan numerosas acciones, tanto informativas²⁴ como educativas²⁵, relacionadas con: limpieza viaria, información de buenas prácticas en materia de recogida, gestión y tratamiento de los residuos, Centro de Control Animal, hábitos de consumo hacia conductas responsables, así como diferentes campañas de concienciación y sensibilización ciudadana acerca de la importancia de la reutilización y el reciclaje para la preservación del medioambiente. También se mantiene una comunicación directa con las asociaciones vecinales, siendo partícipe la ciudadanía en la toma de decisiones relativas al servicio de recogida y limpieza diaria (por ejemplo, la ubicación o traslado de contenedores).



Así pues, se realiza, por una parte, una labor comunicativa que se sustenta en la gestión de información creada desde SADECO y su posterior entrega a los medios de comunicación, vertiente que también gestiona la interacción en los perfiles oficiales en las redes sociales; y, por otra parte, proyectos educativos que prevén despertar el interés de toda la sociedad buscando la colaboración, concienciación y participación en la meta común de vivir en una ciudad más limpia y sostenible,

²⁴ Se han llevado a cabo en 2020 un total de 4.606 horas de información directa a pie de calle, frente a las 2.230 realizadas en el año 2019, lo que ha supuesto un aumento del 107 % frente al año anterior.

²⁵ En el año 2020, el área educativa ha conseguido alcanzar a un total de 7.760 personas, cifra que ha disminuido en un 57,5% con respecto a 2019, donde se alcanzó a 18.239 personas, si bien este abultado descenso se debe al estado de alarma iniciado a mediados de 2020 con la alerta sanitaria por la pandemia de la COVID-19 y las restricciones tomadas en las actividades por parte de los centros educativos y el resto de la sociedad.

con los cuales se llega cada vez a más personas, manteniendo una valoración excelente (9,87 sobre 10 durante los últimos años, según las evaluaciones de calidad realizadas por SADECO).

Cabe reseñar la actuación realizada durante 2020 denominada “En casa y en el contenedor cada residuo en su color”, que ha conllevado la puesta en marcha de un **plan de contenerización por barrios** con el objetivo de reorganizar los contenedores en el casco urbano incrementando la presencia de “islas completas” de contenedores (con las cuatro fracciones: papel-cartón, vidrio, materia orgánica e inertes-resto), actuación que ha ido acompañada de una campaña publicitaria en los medios y una campaña informativa a pie de calle para participar a los ciudadanos de cada barrio de los cambios a realizar.



También se ha puesto en marcha la **transformación digital del seguimiento de los servicios** implantado a través de la aplicación de gestión de software libre Qgis, con el cual se ha creado un repositorio actualizado de la infraestructura y el equipamiento gestionado por SADECO de manera que en tiempo real los responsables de los servicios pueden acceder a la ubicación y datos necesarios para el control de servicios de contenedores, papeleras, ..., lo que está permitiendo conocer los datos necesarios para analizar los servicios prestados en cada momento, realizar la planificación para la gestión de estos servicios y para el control de calidad de los mismos, y dar además una respuesta inmediata a las incidencias comunicadas por los ciudadanos.

Por último, cabe mencionar los **objetivos y metas que SADECO se plantea conseguir en los próximos años**:

- Evaluación de los servicios de recogida y tratamiento de residuos para seguir mejorando en la recogida separada en origen con carga lateral y potenciando las recogidas mono componente ya implantadas en toda la ciudad, así como la realización de mejoras en el casco histórico con arcones cubre contenedores y ecopuntos, y una menor presencia de contenedores en el centro urbano.
- Continuar la renovación de flota con motores accionados por energías sostenibles, eléctricos y gas natural. SADECO comentó con la electrificación de su flota, que cuenta con un total de 350 vehículos, ya en 2010, contando en la actualidad con 72 vehículos eléctricos y 16 vehículos de gas, aunque la apuesta actual es optar al combustible hidrógeno, vinculado al ya mencionado proyecto de producción de hidrógeno verde a partir de materia orgánica, habiendo solicitado, vía fondos de Next Generation, 12 vehículos de hidrógeno, siendo muchas las opciones para que se los concedan. La idea de futuro es que la flota vaya evolucionando hasta que el 100% de los vehículos sean sostenibles.
- Reciclaje de los materiales y compostaje de la materia orgánica con la automatización de la selección de envases.
- Crecimiento de servicios anexos, de mucha especialización, y unidos fundamentalmente a Control de Plagas y al reciclado de residuos.
- Potenciación de los programas de formación medioambiental urbana y concienciación de los usuarios.
- Implantación de sistemas de control de gestión, con especial hincapié en la calidad y el coste de los servicios y el control en tiempo real de las operaciones con la incorporación de nuevas tecnologías. Así,

acaba de salir a licitación la sensorización de los contenedores de vidrio, y se prevé seguir avanzando más adelante con el resto de contenedores existentes en la ciudad.

Movilidad

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 11. Ciudades y Comunidades sostenibles**, cuyo objetivo es lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, persigue proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad (Meta 11.2).



Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible**, que busca a través de su **Objetivo 5.1. Favorecer la ciudad de proximidad**, y en su **Objetivo 5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles**.



Hoy es innegable que las ciudades y los entornos metropolitanos necesitan modelos de movilidad inteligentes, que aseguren la accesibilidad universal, que reduzcan las desigualdades entre territorios y entre clases sociales, que se doten de sistemas de transporte sostenibles que favorezcan una economía eficiente, un medio ambiente saludable, una buena calidad del aire y el bienestar de sus habitantes.

Asimismo, desde la planificación urbana se deben fomentar ciudades compactas y modelos territoriales y urbanos de proximidad, los cuales permiten, en general, afrontar de manera más eficiente la gestión de la movilidad y los servicios de transporte urbano, y con ellos la calidad medioambiental.

El Ayuntamiento de Córdoba dispone de la planificación básica necesaria para organizar la movilidad urbana: el **Plan de Movilidad Sostenible (PMUS)**, cuyo objetivo principal es alcanzar un nuevo equilibrio en los medios de transporte sobre unas bases de sostenibilidad y mejora de la calidad de vida urbana. Asimismo, se está trabajando en una **nueva Ordenanza de Movilidad**, la cual se prevé que esté aprobada en 2022, que conllevará la creación de la Mesa de la Movilidad, órgano de carácter consultivo constituido para favorecer la mayor coordinación entre áreas municipales y agentes implicados.



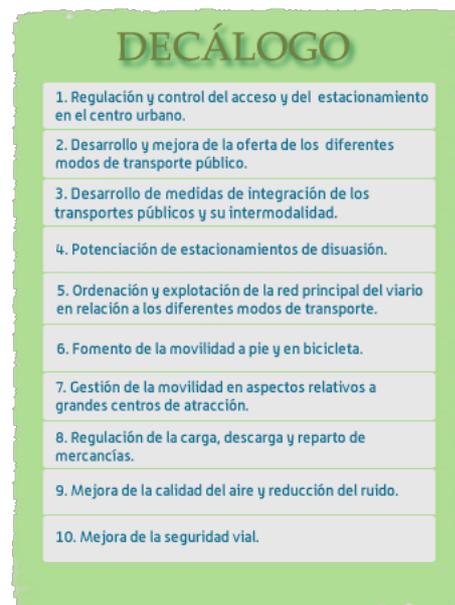
El PMUS subraya la importancia de los objetivos energéticos y ambientales (reducción de combustibles fósiles, disminución de contaminación y ahorro económico) e incide en los esfuerzos necesarios para conseguir un importante trasvase paulatino de los modos motorizados a los no motorizados en los distintos escenarios futuros.

Se tratar, en fin, de conseguir un nuevo modelo de movilidad para la ciudad inspirado en los principios de: sostenibilidad o eficiencia, calidad (del espacio urbano, la habitabilidad, la accesibilidad y la Intermodalidad), seguridad, participación e igualdad, y que avance, en paralelo, en el campo de la ciudad inteligente para mejorar la eficiencia y en la recuperación de espacio público.

Para ello, y con el fin fundamental de cumplir el **decálogo de objetivos que universalmente se tiene aceptado en movilidad sostenible**, el Plan analiza todos los aspectos relacionados con la movilidad de los vecinos y usuarios de la ciudad y plantea intervenciones en los ámbitos de: transporte público, vehículo privado, gestión/organización de aparcamientos, bicicletas y peatones, planes de transporte al trabajo, carga y descarga / transporte de mercancías, e infraestructuras.

Entre los **elementos destacables del diagnóstico** del PMUS se encuentran los siguientes:

- En Córdoba confluyen varios **itinerarios** nacionales y regionales, con carreteras como: la autovía A-4 Madrid-Sevilla, principal vía de enlace por carretera de la ciudad, que la bordea de Sur a Este y cuenta con varias vías de entrada a la misma (Avda de Cádiz, Mercacórdoba, ...); la A-45, que conecta la ciudad y la A-4 con Málaga; y la N-432, que comunica con Granada y Badajoz y crea a su paso por las cercanías de la ciudad la pseudo ronda de circunvalación. A ellas se suman otras carreteras importantes como: la A-431, que articula la salida por el oeste hacia El Higuero, Villarrubia, y Palma del Río, ya en la provincia de Sevilla; la A-437, que comunica la ciudad con la zona del Higuero Bajo y el Aeropuerto de Córdoba; y existen, además, una serie de carreteras pertenecientes a la red provincial que dan acceso a la periferia.



En cuanto a límites urbanos, por la parte sur de la ciudad circula la A-4, por el este la N-432, y por el Oeste la variante Ronda de Poniente (CO-32 que comunica el enlace la A-4 con la Avda de Arruzafilla), que hacen las veces de Ronda de Circunvalación de Córdoba.

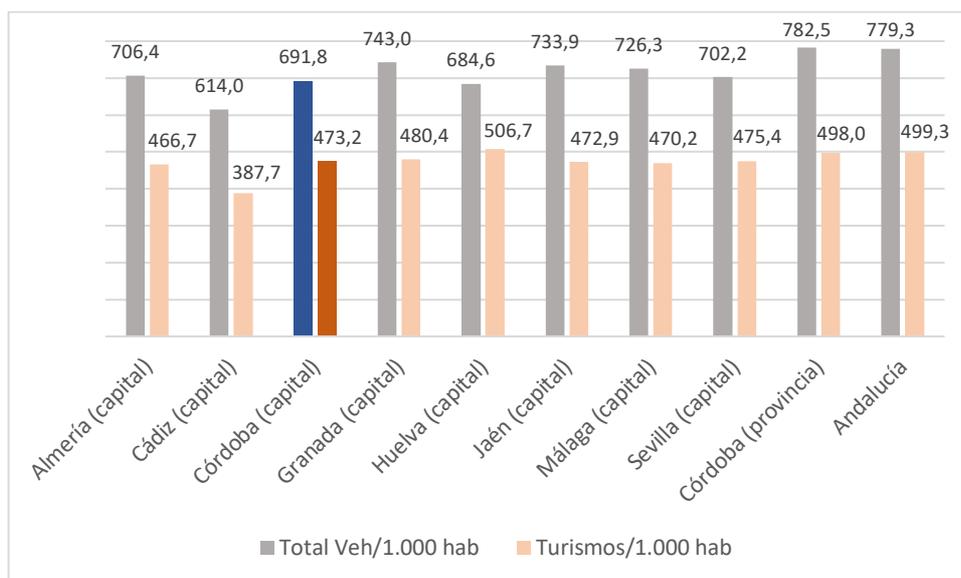
En este sentido, cabe mencionar que la Junta de Andalucía acaba de adjudicar la redacción del proyecto de la ronda Norte de Córdoba, el cual se realizará en dos fases y tendrá un trazado total de 2,2 Km, estando previsto que se una al tramo municipal ya en funcionamiento que finaliza en la N-432, con el consiguiente cierre del anillo viario y con ello la finalización del cuello de botella histórico del norte de Córdoba. La ronda Norte ha sido una aspiración vecinal que ha contado con diversos trazados hasta finalizar en el que ahora va a ejecutarse que cuenta con más tramo de vía soterrada.

- En cuanto al **tráfico**, las vías que hacen parte del municipio de Córdoba presentan valores de Intensidad Media de Tráfico (IMT) muy diferentes. Como es lógico, las vías principales de la ciudad soportan la mayor cantidad de desplazamientos, siendo las arterias este-oeste y norte-sur las que soportan mayores niveles.

La carretera A-4 en su trazado cercano a la ciudad, asume una circulación de "circunvalación" procedente de la ciudad, puesta de manifiesto en el incremento que experimenta de IMD con respecto al resto de la carretera del tramo existente entre el polígono de las Quemadas y la salida para la Avda de Cádiz. Este tramo de la A-4 es posiblemente el punto que más cerca de la saturación en horas punta de todos los utilizados para el desplazamiento en la ciudad, ya que se suma dicha circulación de circunvalación y la propia de paso de la carretera A-4.

- El **índice de motorización** de la ciudad de Córdoba para el 2020 es de 691,8 vehículos totales por 1.000 habitantes y 473,2 vehículos turismos por cada 1.000 habitantes, datos por debajo en ambos casos de las medias provincial (782,5 y 498, respectivamente) y regional (779,3 y 499,3), y algo inferiores a las cifras de las restantes capitales provinciales andaluzas, a excepción de Cádiz y Huelva, en cuanto a vehículos totales y, para el caso de los turismos, muy similares a las otras capitales, aunque algo superiores a Almería y Cádiz, e inferiores a la ciudad de Huelva.

Figura 25. Índice de motorización en capitales provinciales andaluzas, provincia de Córdoba y Andalucía (vehículos/1.000 hab.) 2020. (IECA.SIMA)



- Los **desplazamientos** de la población residente en la ciudad de Córdoba suponen un volumen de 913.772 viajes diarios (datos de 2011), que dan como resultado un índice de movilidad de 2,8 viajes por habitante y día. En los **modos de transporte** destacan los motorizados al suponer el 56,2 % del total de los viajes realizados, utilizándose de forma preferente el vehículo privado, siendo escasa la participación del transporte público, que supone poco más del 12%.

Figura 26. Viajes de la población residente en Córdoba. 2011 (Ayuntamiento. PMUS).

Tipos de viajes	Nº	%
Motorizados:	513.540	56,2
- <i>Modo Privado</i>	<i>403.394</i>	<i>44,1</i>
- <i>Modo Público:</i>	<i>110.146</i>	<i>12,1</i>
Colectivo uso general	79.179	8,7
Otros	30.968	3,4
No motorizado:	400.232	43,8
- <i>A pie</i>	<i>385.424</i>	<i>42,2</i>
- <i>Bicicleta</i>	<i>14.808</i>	<i>1,6</i>
TOTAL	913.772	100,0

En los modos no motorizados es interesante reseñar la importancia de los desplazamientos a pie, ya que en Córdoba el 42,2% de los viajes diarios se corresponden con este tipo de movilidad, mientras que el uso de la bicicleta es residual (supone sólo el 1,6%), utilizándose fundamentalmente para deporte y ocio; no obstante, en la actualidad es muy probable que esta cifra haya aumentado, porque cada vez es más numeroso el número de cordobeses numerosos que optan por dejar el coche y utilizar la bicicleta para acudir diariamente a sus puestos de trabajo o centro de estudios.

- El uso de la **bicicleta** como modo de transporte urbano se encuentra favorecido por el tamaño de la ciudad y la distancia a los centros atractores, estando la totalidad de los barrios no periféricos de Córdoba dentro del margen de entre 3 y 7 Km de distancia idónea máxima para los desplazamientos en bicicleta. Además, el 80% de la población vive en un radio de 3 Km tomando el centro urbano como centro geométrico, y la mayor parte de los centros económicos y equipamientos como Hospitales y Universidades (excepto el campus Universitario de Rabanales que se sitúa a unos 6 Km) se encuentran a menos de 2 Km del centro, distancia considerada óptima para los desplazamientos tanto en bicicleta (aproximadamente 10 min pedaleando) como a pie (sobre 30 minutos caminando).

En cuanto a infraestructuras ciclistas, Córdoba cuenta con más de 70 kilómetros de carril-bici y ciclocalles con prioridad para bicicletas o patinetes por todos los barrios de la ciudad, los cuales han ido mejorando en los últimos años. No obstante, el estado de esta red ciclista presenta en ocasiones problemas de deterioro y su trazado falta de continuidad y un diseño inadecuado, así como numerosos puntos negros, siendo considerado por la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) como el tercer peor carril bici de España²⁶, situación que hay que corregir en la línea de dotar a la ciudad de unos carriles seguros y eficientes y así lograr aumentar el número de usuarios de bicicleta y con ello avanzar en el camino hacia la movilidad sostenible.

Cabe reseñar que entre 2020 y 2021 se han creado 27 kilómetros de ciclocalles, calzadas con prioridad ciclista y patinetes con velocidad máxima de 30 km/hora, que han supuesto una gran oportunidad para favorecer la movilidad ciclista. No obstante, presentan carencias ya que no ofrecen suficientes garantías de seguridad.

De acuerdo al Plan Andaluz de la Bicicleta (PAB) 2014-2020 se construyó la vía ciclista de Córdoba al Campus Universitario de Rabanales (3,4 kilómetros de longitud), y se prevé dotar de continuidad los tramos existentes generando efecto red y garantizando el acceso a los campus universitarios y a los nuevos desarrollos urbanos al sur del Guadalquivir. De esta manera, las zonas más densamente pobladas tendrán accesibilidad a una red ciclista coherente.

La actuación prevista recoge dotar de continuidad el eje que discurre desde el Higuierón hasta el Campus Universitario de Rabanales por las Avenidas de América y Carlos III, y cerrar un anillo alrededor del casco con las actuaciones en Campo Madre de Dios y Ronda del Marrubial. Se resuelve de este modo la discontinuidad actual de la red ciclista englobando en su perímetro los principales barrios alrededor del centro histórico y al sur del río.

Esta intervención supone cerca de 31 nuevos kilómetros, que sumados a los existentes conforman una red que en total supera los 100 Km. Como el acuerdo con la Junta de Andalucía no se ha llevado a cabo la actuación ha sido finalmente incorporada a la EDUSI.

Asimismo, serían necesario plantear la dotación de itinerarios ciclistas que conectaran con los polígonos industriales, como el caso de Las Quemadas, que diariamente atrae a miles de automóviles.

A.CI.RE. Zonas restringidas al tráfico rodado en el Casco Histórico

²⁶ El informe de la OCU analiza la red ciclista de las catorce ciudades más habitadas de España, y en él Córdoba sólo obtiene una estrella de las cinco posibles, y queda de las últimas en la comparativa, sólo por delante de A Coruña y Madrid.

Córdoba tiene establecido un sistema de regulación y control de los accesos de vehículos al interior del Casco Histórico, preservando en las zonas de coexistencia vehículo-peatón, la especial protección a la movilidad peatonal.

Las Áreas o zonas del Casco Histórico donde se restringe el tráfico rodado a determinados usuarios (A.CI.RE) están constituidas por el conglomerado de vías de uso preferentemente peatonal, cuyo diseño podrá o no presentar diferencias entre calzada y acera, pero cuya totalidad de la superficie podrá ser utilizada por los peatones, teniendo prioridad sobre los vehículos, aunque no deberán estorbar a éstos inútilmente. Se permitirá en ellas una circulación de los vehículos autorizados condicionada al cumplimiento de determinadas limitaciones, debiendo los vehículos adaptar su velocidad a la densidad peatonal existente, así como, a la tipología de los peatones (niños, personas con discapacidad, actitudes contemplativas, etc.). En todo caso, la velocidad máxima será de 20 km/hora.

Se entenderán como vehículos autorizados, aquellos de cuatro ruedas cuyos titulares se ajusten a uno de los siguientes casos para el A.CI.RE en cuestión: Residente, Residente con atención familiar por dependencia, Usuario de cochera, Titular de establecimiento, Propietario de inmueble, y Persona con movilidad reducida.

Áreas con circulación restringida establecidas:

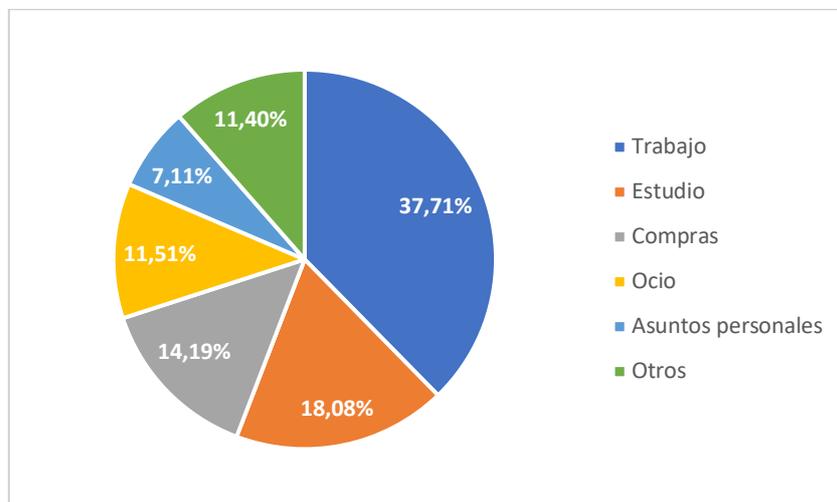
- A.CI.RE NÚM. 1 ENTRADA: C/ MARÍA CRISTINA SALIDA: C/ ENCARNACIÓN: Total 18 vías.
- A.CI.RE NÚM. 2 ENTRADA: C/ AMADOR DE LOS RIOS SALIDA: CRUZ DEL RASTRO, C/ DON RODRIGO: Total 52 vías.
- A.CI.RE NÚM. 3 ENTRADA: C/ VALLADARES SALIDA: PZA. TENDILLAS: Total 47 vías.
- A.CI.RE NÚM. 4 ENTRADAS: C/ SAN FELIPE, C/ CONCEPCIÓN, AV. GRAN CAPITÁN (IMPARES) SALIDAS: C/ SAN FELIPE, PZA. DEL ESCUDO, AV. GRAN CAPITÁN (IMPARES): Total 13 vías.
- A.CI.RE NÚM. 5 ENTRADA: C/ TEJÓN Y MARÍN SALIDA: C/ TOMÁS CONDE, C/ SÁNCHEZ DE FERIA: Total 19 vías.
- A.CI.RE NÚM. 7 ENTRADA: C/ RAMÍREZ DE ARELLANO, PZA. CAPUCHINAS SALIDA: C/ SAN ÁLVARO, C/ CONDE DE TORRES CABRERA: Total 15 vías.
- A.CI.RE NÚM. 9 ENTRADA: PZA. SÁN ANDRÉS SALIDA: C/ SAN PABLO: Total 3 vías.
- A.CI.RE NÚM. 10 ENTRADA: PUERTA DE SEVILLA SALIDA: C/ CABALLERIZAS REALES: Total 12 vías.
- A.CI.RE NÚM. 11 ENTRADA: C/ CÁRCAMO SALIDAS: C/ FRAILES, PZA. SAN AGUSTÍN, C/JESÚS NAZARENO: Total 48 vías.
- ENTORNO ESPECIAL GONDOMAR: Calle Gondomar.

Esta regulación pretende ser un elemento dinámico de aplicación progresiva, con alcance a otras zonas a restringir en un futuro hasta completar la superficie total del ámbito, el cual se corresponde con la zona definida en el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Córdoba (PEPCH).



- El **motivo de los desplazamientos** responde, en la mayoría de los casos, a la movilidad obligada, es decir, trabajos y estudios (suponen el 55% de los viajes), y mayoritariamente trabajo, al suponer más de un tercio del total de los desplazamientos,

Figura 27. Distribución por motivos de los viajes. 2011 (Ayuntamiento. PMUS)



- La movilidad de una ciudad viene marcada por la **generación y atracción de los desplazamientos**, para lo cual se determinan las zonas generadoras (de donde parten los desplazamientos) y hacia donde van éstos (o también llamadas zonas atractoras). Considerando, en primer lugar, que la zona centro constituye una excepción, ya que recibe casi la mitad de los desplazamientos de cualquier parte de la ciudad, destacan los siguientes centros atractores (información de 2011):
 - Centros de trabajo: El 34% de la población ocupada se ha de desplazar hacia el exterior de la ciudad para llegar a su puesto de trabajo, y, por el contrario, aproximadamente un 15% entran en Córdoba por el mismo motivo. La zona centro y la correspondiente a poniente-sur son las de mayor tasa de actividad de la ciudad, atrayendo conjuntamente al 49% de los desplazamientos obligados por circunstancias laborales. Asimismo, la zona periurbana-este constituye una zona de atracción importante, ya que la carretera de acceso a la misma sufre unas IMD bastante considerables debido, fundamentalmente, a la localización en esta zona de tres importantes centros atractores: Campus de la Universidad de Rabanales, Polígono industrial de las Quemadas y el acceso a Alcolea por la N-IV.
 - Monumentos y lugares de interés: Uno de los reclamos de la ciudad de Córdoba y que atrae una cantidad significativa de viajeros es su interés cultural. De los visitantes a la ciudad, el 49,76 % es usuario del vehículo privado (o de alquiler) como modo de desplazamiento, lo que puede llegar a suponer en ciertas épocas del año, hasta un 4% de la totalidad de los desplazamientos en vehículo privado de la movilidad de Córdoba. Un dato bastante alentador para la movilidad sostenible, es que el 40,5% de los desplazamientos o accesos a la ciudad se hace a través de tren, y en medios de transporte colectivo o público asciende al 50% de los mismos.
 - Estaciones de autobuses y tren: Por su cercanía se consideran conjuntamente como un nodo intermodal, donde confluyen distintos modos de transporte: vehículo privado, tren, autobuses interurbanos, autobuses urbanos, carril bici, itinerario peatonal y parada de taxi. Entre las dos estaciones suman una cantidad de usuarios anuales de aproximadamente 4 millones, siendo claramente más cuantiosos los usuarios de la estación de tren.
 - Centros comerciales: Por los motivos de ocio y compras suponen un 25,7% sobre el total de los viajes diarios. Además, a este porcentaje habría que sumar los desplazamientos correspondientes a razones laborales, asuntos personales y otros, que tengan como destino final los centros comerciales. Son uno de los centros atractores con mayor repercusión en lo que movilidad se refiere, ya que generan por si mismos casi un cuarto de los desplazamientos diarios de la ciudad.
 - Centros deportivos: Son centros atractores⁶² que, en momentos puntuales o en circunstancias esporádicas, pueden atraer una cantidad considerables de usuarios, que sobre todo en el destino

final puedan afectar a la normal situación de la zona, por la circulación de vehículos que buscan aparcamientos, etc. En el caso de eventos especiales, tipo conciertos, se pueden atraer de forma excepcional una gran cantidad de usuarios.

- Universidades: Cuentan con 21.000 visitantes entre alumnos, cátedras y master que se desplazan a ella diariamente. Destaca el Campus Universitario de Rabanales, donde alrededor de 7.000 personas, entre estudiantes, personal docente y laboral, se dirigen diariamente de forma obligada, a través de la carretera de acceso N-IV (vehículo privado o transporte público) o por medios más sostenibles, como el tren o la bicicleta.

CAMINOALCOLE: Mi camino escolar seguro

Se trata de un importante proyecto de ciudad, de largo recorrido, dirigido a toda la comunidad educativa, cuyo principal objetivo es promover que los alumnos lleguen a sus centros escolares utilizando modos de movilidad sostenibles y alternativos al vehículo privado (a pie, en bici o en bus urbano), como una forma de favorecer la salud ambiental de la ciudad y de los ciudadanos más jóvenes y en una clara apuesta por favorecer la autonomía infantil. Y todo ello a lo largo de un camino que reúna las condiciones viales y ambientales adecuadas para un desplazamiento seguro de los escolares, y por lo tanto, de toda la población cordobesa.

Este cambio de hábitos además de promover el ejercicio físico, la mejora de la autonomía personal e, inclusive, una mayor socialización de los escolares, contribuirá a la reducción del número de coches que diariamente se aglomeran en las inmediaciones de los colegios, con la consiguiente mejora ambiental y de seguridad para los escolares y la contribución a una ciudad más habitable y segura.

El programa se encuentra implantado en los colegios del centro histórico (La Milagrosa, Las Esclavas, Santa Victoria, La Inmaculada, Trinidad I, Trinidad II y Jesús Nazareno) donde distintos aspectos, principalmente su coincidencia con zonas A.CI.RE. restringidas al tráfico rodado, pero también las estrechas dimensiones del viario, dificultan la convivencia del coche con el peatón, y está prevista su ampliación al resto de los centros escolares que presenten problemas.

Se cuenta además con el proyecto de **CORREDORES ESCOLARES**, el cual pretende la realización de actuaciones encaminadas a mejorar la infraestructura soporte de estos itinerarios escolares, contribuyendo a reducir el riesgo y la seguridad de los espacios públicos.



- En relación con los **flujos de viajes generados/atraídos**, la zona que más desplazamientos atrae es el centro de la ciudad, donde confluyen distintos motivos de desplazamientos. La alta tasa de actividad, tanto laboral, como comercial y de estudio, hace que las zonas Centro y las colindantes Poniente Sur y Levante (zonas 1, 2 y 5), sean las que más atracción de viajes acaparen, lo que confirma el hecho de que la ciudad fundamenta su entramado económico en el sector servicios, mientras que la industria, aunque en crecimiento, no llega a tener el peso suficiente como para atraer los desplazamientos por motivos laborales hacia el exterior de la ciudad, ubicación habitual de las zonas industriales.

Y esas mismas zonas (1, 2 y 5) son las que más viajes generan al poseer un mayor número de habitantes, ya que los potenciales usuarios de la movilidad o generadores de desplazamientos son más en las áreas más pobladas que en las de menor población. Así, la zona Poniente Norte (3) genera y atrae muy pocos desplazamientos, teniendo en cuenta que es la que menos habitantes tiene y la que menos centros atractores acumula.

Figura 28. Matriz de desplazamientos motorizados entre macrozonas. 2011 (Ayuntamiento. PMUS)

Macrozonas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	Totales
1	11.138	12.031	2.196	11.891	10.577	5.327	4.163	10.633	5.171	6.837	7.448	87.412
2	12.447	11.473	1.572	4.618	4.037	3.246	3.667	6.754	3.134	4.654	4.636	60.238
3	1.891	2.461	959	453	322	220	203	168	366	2.266	1.366	10.675
4	11.092	5.365	1.249	6.818	4.957	3.555	2.892	5.170	2.907	5.062	3.787	52.854
5	9.627	3.878	367	5.098	4.793	2.713	2.058	2.670	2.832	2.571	11.900	48.507
6	4.984	3.026	245	2.803	3.022	4.964	2.924	1.580	1.544	1.577	8.330	34.999
7	4.928	2.822	175	3.365	2.223	2.581	5.656	1.187	1.675	882	5.248	30.742
8	10.119	6.877	244	6.312	2.570	1.258	1.141	9.735	2.305	3.440	5.759	49.760
9	4.954	2.886	461	2.575	2.725	1.566	1.675	2.372	11.590	8.364	2.496	41.664
10	5.772	5.113	1.874	4.514	2.738	1.356	876	3.410	8.062	3.417	4.081	41.213
11	7.269	4.932	645	4.265	7.299	8.349	5.032	5.440	2.463	4.314	5.468	55.476
Totales	84.221	60.864	9.987	52.712	45.263	35.135	30.287	49.119	42.049	43.384	60.519	513.540

NOTA: 1=Centro, 2=Poniente Sur, 3=Poniente Norte (parcial), 4=Noroeste, 5=Levante, 6=Sureste, 7=Sur, 8=Norte Sierra, 9=Periurbano Este, 10=Periurbano Oeste, y 11=Polígonos Industriales.

Entre las dos zonas periurbanas: oeste (10) y este (9), existe un flujo considerable (entre los 15.000 y 20.000 vehículos/día, respectivamente), el cual, al realizarse principalmente en vehículos privados que circulan por el interior de la ciudad, genera interferencias con otros usuarios. Y en relación a los desplazamientos intrazonales, son igualmente bastante considerables en aquellas zonas donde el cúmulo de habitantes y centros atractores son mayores, correspondiendo de nuevo con los distritos Centro y Poniente Sur, mientras que Poniente Norte vuelve a registrar también el menor número de desplazamientos intrazonales.

Cabe concluir que Córdoba aún mantiene el concepto de centro estructural en el núcleo urbano, donde se concentran servicios y se gestiona la economía de la ciudad, aunque algunas prestaciones (residencia, centros comerciales, centros de trabajo, etc.) se diversifican en algunos nodos externos, haciéndola avanzar hacia el concepto de ciudad difusa.

La red de **transporte público urbano**, gestionada por la empresa municipal Autobuses Urbanos de Córdoba, S.A. (AUCORSA), posee un total de 25 líneas, con una longitud total de 216,4 Km, un parque móvil de 132 autobuses, y consta de 509 paradas físicas (sin incluir el recorrido periurbano). De las líneas, 15 son puramente urbanas, 6 son líneas periféricas que permiten los desplazamientos en transporte público hacia y desde los barrios exteriores de la ciudad, y 4 son servicios especiales que conectan con los polígonos industriales.



Figura 29. Líneas de autobuses urbanos en Córdoba. 2020 (AUCORSA).

Tipo	Nº/Código	Recorrido
Urbana	1	Fátima - Tendillas
Urbana	2	Fátima - Ciudad Sanitaria
Urbana	3	Albaida - Fuensanta
Urbana	4	Fidiana - RENFE - Miralbaida
Urbana	5	C. Sanitaria - RENFE - Valdeolleros
Urbana	6	Levante - Ronda Tejares - B. Guadalquivir
Urbana	7	Plaza de Cañero - Ciudad Jardín - Hospital Quirón
Urbana	8	Valdeolleros - Parque Joyero - Palmeras
Urbana	9	Figueroa - Ronda Tejares - Sector Sur
Urbana	10	RENFE - Brillante
Urbana	11	RENFE - Sansueña
Urbana	12	B. Naranjo - Capitulares - Sector Sur
Urbana	13	Colón - Patriarca
Urbana	14	Fidiana - Sector Sur - C. Sanitaria
Urbana	15 / C2	Tendillas - S. Lorenzo - Tendillas
Periférica	16 / O1	Córdoba - Villarrubia - Veredón
Periférica	17 / O2	Córdoba - Majaneque - Veredón
Periférica	E	Córdoba - Alcolea - Bda. de los Ángeles
Periférica	N	Córdoba - Cerro Muriano
Periférica	T	Córdoba - Trassierra
Periférica	RB	Córdoba - Campus Rabanales
Servicio Especial	S.E. Torrecilla	Colón Norte - Juguetilandia
Servicio Especial	S.E. Chinales	Colón Norte - Fuentes de la Salud (Chinales)
Servicio Especial	S.E. Las Quemadas	Paseo de la Victoria - Simón Carpintero (Esteban Cabrera)
Servicio Especial	S.E. Rabanales	Colón Norte - Campus Rabanales D.C.

La red de transporte público de Córdoba se caracteriza por poseer una estructura radial en la que las líneas se organizan teniendo como centro el casco urbano, concretamente el eje Plaza de Colón – Ronda de los Tejares – Av. de Cervantes – Gran Capitán, repartiéndose de forma que: las líneas 1, 2, 3 y 4 sirven en dirección este, enlazando el centro con Levante y el Sureste de la ciudad, y también dan conexión al Hospital Reina Sofía; en dirección sur van las líneas 5, 6, 15 y 16, que conectan la Ronda del Casco, la Ciudad Sanitaria y Levante con los barrios al Sur; las líneas 7, 8, 9, 14 y 17 abarcan los flujos hacia el Oeste, tanto al Sur como al Norte del ferrocarril, desde diferentes puntos de la ciudad; y el norte de la ciudad está cubierto por las líneas 10, 11, 12 y 13 que lo conectan hasta el centro.

En general, la cobertura es buena, siendo escasos los espacios en la ciudad en los que no exista fácil accesibilidad a paradas intermedias o terminales del servicio público. De hecho, el transporte público en autobús urbano cubre el 80% del territorio en la ciudad.

Según datos de AUCORSA, en 2019 el número de viajeros alcanzó los 19,73 millones y se recorrió 5,96 millones de kilómetros, cifras que, en 2020, debido al cambio de hábitos de los usuarios y la cancelación de fiestas y eventos con motivo de la pandemia de la COVID-19 han experimentado un importante retroceso, con una caída de pasajeros del -43%. No obstante, en 2021 la situación ha comenzado a recuperarse, si bien todavía no se alcanzaron las cifras registradas con anterioridad a la pandemia, habiéndose alcanzado en dicho año los 13,05 millones de pasajeros (frente a los 11,15 millones de pasajeros del 2020). Las líneas más

utilizadas durante el año 2021 han sido las Urbanas 6 (Levante - R. Tejares - B. Guadalquivir), 2 (Fátima - Ciudad Sanitaria) y 7 (Plaza de Cañero - Ciudad Jardín - Hospital Quirón). En los servicios especiales y los periféricos se registró en dicho año un millón de viajeros, unos 190.000 viajeros más que en 2020.

AUCORSA recoge entre sus nuevas actuaciones la dotación de minibuses, cuatro en total que funcionan con gas comprimido, para completar la línea C2 en el Casco Histórico y dar servicio a las urbanizaciones del oeste de la ciudad, como Encinares de Alcolea y El Sol. Se realizan, así, pruebas con servicios de conexión entre zonas que demandan servicio de autobús, como ocurre con los polígonos industriales.

En esta línea de apostar por la movilidad sostenible, se han realizado pruebas con un autobús impulsado por hidrógeno renovable, con cero emisiones y nivel de ruido mínimos, con el objetivo de comprobar su funcionamiento en los distintos recorridos de la red de líneas de AUCORSA dado que la empresa municipal ha solicitado la subvención para la adquisición de uno de estos autobuses en los fondos europeos Next Generation.

El **transporte público interurbano**, gestionado por el Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Córdoba (CTCO), cuenta con la Estación de Autobuses de Córdoba y conecta la ciudad con 13 municipios de su área metropolitana, más de 60 pueblos del sur de Córdoba, así como con multitud de pueblos y ciudades españolas. La flota consta de 61 vehículos puestos a disposición por el Consorcio de Transporte y gestionados por diferentes operadores (en la estación operan nueve compañías), existiendo un sistema de unificación tarifaria entre las líneas urbanas e interurbanas.

Figura 30. Líneas de autobuses interurbanos en Córdoba. 2020 (CTCO).

Línea	Recorrido
M-110	Córdoba - Villaviciosa de Córdoba
M-140	Córdoba - Cordobesas
M-211	Córdoba - Villaharta (Empalme) - Villaharta (Pueblo)
M-212	Córdoba - Villaharta (Empalme)
M-220	Córdoba - Villa Del Río
M-221	Córdoba - Villafranca De Córdoba
M-222	Córdoba - Maruanas
M-230	Córdoba - Baena
M-241	Córdoba - Fuencubierta (La Carlota)
M-242	Córdoba - Montemayor
M-243	Córdoba - La Guijarrosa
M-250	Córdoba - Posadas
UO	Urbano de Obejo

En cuanto a otros modos de transporte, además de **taxis**, de los que la ciudad cuenta con 56 paradas con capacidad para 421 vehículos, Córdoba dispone de **transporte ferroviario**. La Estación de Ferrocarril Córdoba Central, encargada de recibir el flujo ferroviario de la ciudad, es estación de referencia por su alto tráfico y su gran conectividad con el resto del país. El número de pasajeros está en continuo crecimiento, al igual que el sector y sus prestaciones. De esta manera, la estación de Córdoba, junto a la de Santa Justa de Sevilla, son las terminales ferroviarias más importantes de Andalucía.

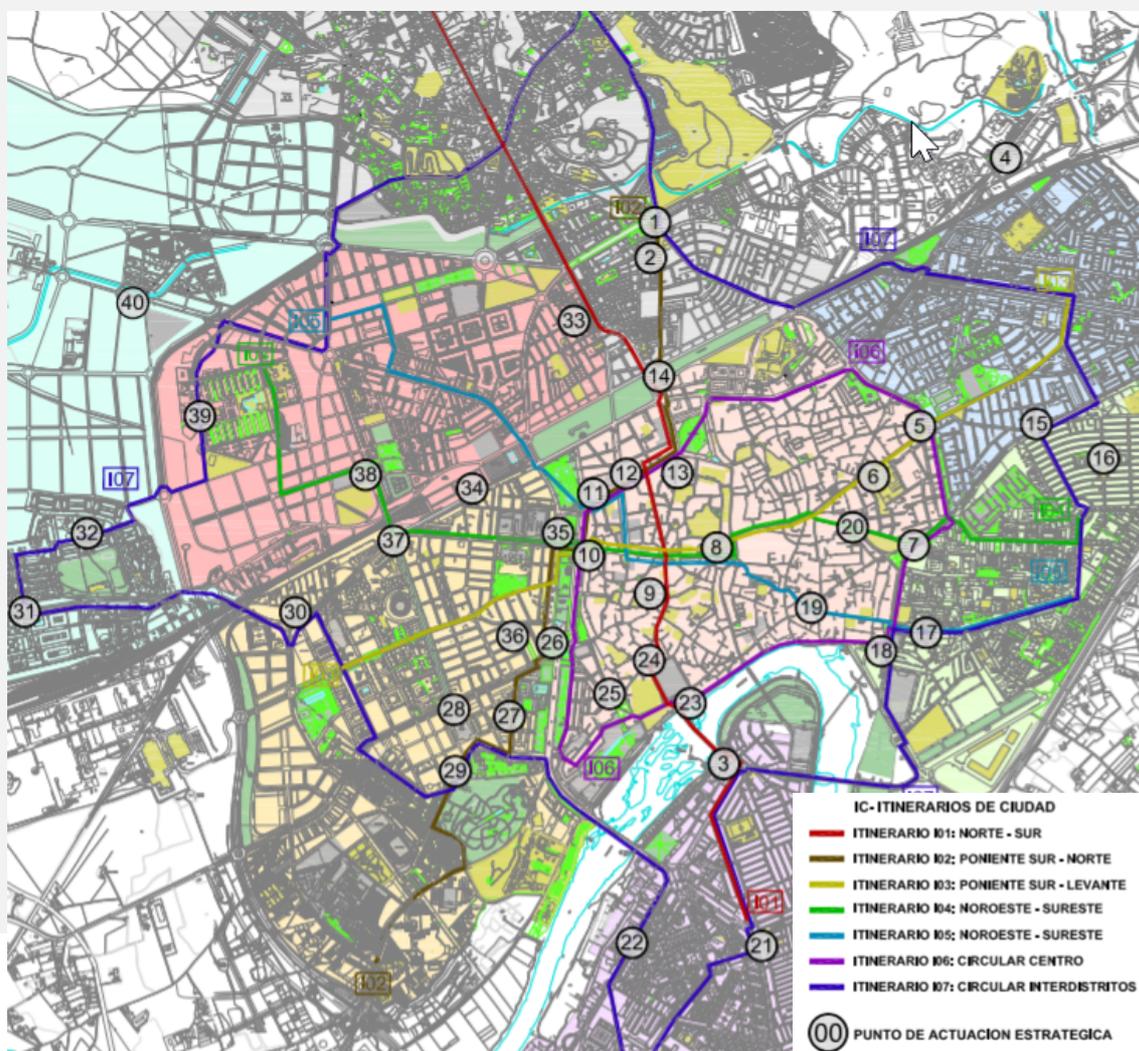
Red de Itinerarios Peatonales de Córdoba

La red de Itinerarios Peatonales de Córdoba presenta la siguiente estructura y jerarquización:

- 1- Itinerarios de Ciudad: I01. NORTE-SUR, I02. NORTE-PONIENTE SUR, I03. LEVANTE- PONIENTE SUR, I04. SURESTE-NOROESTE, I05. SUR ESTE-NOROESTE, I06. CIRCULAR CENTRO, y I07. CIRCULAR INTERDISTRITOS, el cual vertebra o "cose" la ciudad.
- 2- Itinerarios de Distrito, cuyos trazados contemplan varios barrios dentro de un distrito.
- 3- Itinerarios de Barrio, cuyos trazados están circunscritos a un barrio. Estos itinerarios, al igual que los anteriores, se encuentran pendiente de definición vía consenso con los agentes implicados.
- 4- Actuaciones puntuales, que se corresponden con demandas e incidencias de relevancia en el contexto barrio y calle.

MEJORA EN LA RED DE ITINERARIOS PEATONALES. PUNTOS DE ACTUACIÓN ESTRATÉGICA

Se dispone de un proyecto para la mejora de la red de itinerarios peatonales de la ciudad, que contribuirá a: reducir el riesgo y aumentar la seguridad de los espacios públicos, garantizar la accesibilidad de las personas con movilidad reducida e incrementar el papel del peatón a través de la instalación de pasos de peatones sobreelevados u otras medidas como rebaje o rehabilitación de vados o reforma de zonas deterioradas, que coinciden normalmente con puntos de especial relevancia peatonal, bien por contar con un elevado volumen de peatones, bien por ser puntos de confluencia con vehículos. Las intervenciones se sitúan en varios de los ámbitos que se han denominado por el Plan de Acción como puntos estratégicos de actuación de carácter prioritario.



La estación posee líneas ferroviarias de la Red Convencional: Córdoba-Espeluy, Córdoba-Málaga y Sevilla-Córdoba; y líneas de la Red de Alta Velocidad: trayectos de Málaga-Madrid y Madrid-Sevilla, los cuales representan la mayoría del tráfico de larga distancia, a los que se une el servicio de Alta Velocidad-Media Distancia Sevilla-Córdoba-Granada (Avant).

Cabe reseñar la inversión prevista por parte del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para la realización de una mejora integral de la infraestructura del AVE entre Córdoba y Sevilla, cuya finalidad es garantizar que la línea siga ofreciendo en el futuro los altos estándares de fiabilidad y confort que ha ofrecido hasta ahora. El proyecto tiene un presupuesto base de 26,56 millones de euros, contará con un plazo de dos años, y las obras engloban todas las actuaciones de mejora y acondicionamiento del corredor de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Sevilla en el tramo comprendido entre Córdoba y Sevilla (126,8 kilómetros).



Por otra parte, si los planes de las empresas de alta velocidad “low cost” (AVLO, IRYO y OUIGO) se cumplen, a finales de 2022 o principios de 2023 se pondrán en servicio trayectos de trenes de alta velocidad a bajo coste entre Córdoba y el resto de Andalucía con Madrid. Ello previsiblemente hará bajar las tarifas actuales, a lo que ya se ha apuntado RENFE con el cambio de la tarificación de los AVE asimilándola al sistema empleado por las compañías aéreas, es decir, la tarifa varía ahora en función de la antelación en la reserva, la ocupación o el día en el que se realice el viaje en cuestión, siendo esta fórmula de tarificación la que aplique también el resto de compañías. Esta nueva situación conllevará una mejora de las ya buenas conexiones de la ciudad por alta velocidad ferroviaria y un aumento considerable del número de usuarios, así como de viajeros y turistas a Córdoba.



Asimismo, el Gobierno está estudiando la viabilidad de la conexión del AVE entre Córdoba y Jaén, que reduciría la más de hora y media que separa en la actualidad a ambas capitales por tren, habiéndose licitado la redacción del “Estudio de viabilidad de la conexión de la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla con el corredor Córdoba-Jaén”, que se prevé esté finalizado en 2023, para ver si el proyecto es técnica y ambientalmente viable.

Córdoba dispone además de un **aeropuerto**, situado a seis kilómetros al oeste de la ciudad, que está clasificado de tercera categoría, y dispone de una pista de 1.330 m de longitud y una plataforma de 31.000 m².

Si bien el aeropuerto está abierto, a efectos aeronáuticos, al tráfico nacional e internacional, en la actualidad las instalaciones aeroportuarias son básicamente una base de operaciones para el uso sanitario (especialmente traslados de órganos hacia y desde el centro de trasplantes del Hospital Reina Sofía), agrario (fumigaciones y tratamientos agrícolas), y de recreo (cursos de pilotaje, club de paracaidismo), además de vuelos privados, vuelos militares y otros trabajos aéreos (fotografías aéreas, ...).



Así, el tráfico existente corresponde principalmente a vuelos de aviación general, con una estacionalidad muy marcada en los meses de verano, contabilizándose 7.882 pasajeros y 8.307 operaciones en el año 2020.

Las buenas previsiones de la alta velocidad ferroviaria y sobre todo la próxima implantación de los servicios de la línea AVE “low cost” pueden ser un importante hándicap para la rentabilidad del aeropuerto cordobés. Por ello, cabe destacar el refuerzo que están suponiendo la llegada de escuelas de pilotos, alguna de las cuales está inclusive buscando emplazamiento para crear un complejo de enseñanza teórica y residencia para sus cada vez más numerosos alumnos.

68

Asimismo, el aeropuerto de Córdoba prevé cumplir a finales de 2022 o principios de 2023 los requisitos para los vuelos comerciales, cuando ya se disponga del diseño de la carta de aproximación instrumental para las

aeronaves, hoja de ruta por la que los aviones se acercan al campo de vuelos, aterrizan y luego hacen el recorrido a la inversa. Y se está realizando la reforma de la terminal de pasajeros, ejecutada por AENA por 1,3 millones de euros, con el objetivo de preparar el aeropuerto para el tránsito de hasta cien mil usuarios al año. El problema surge a la hora de captar aerolíneas, y es por ello que, desde AENA, se plantea continuar con la política de ofrecer bonificaciones y tarifas atractivas para la llegada a Córdoba de compañías, así como incluir a estas instalaciones en encuentros de negocios con el sector.

Desde el Ayuntamiento se organizan **programas, actos y campañas** para promover y fomentar el transporte sostenible y libre de la contaminación que los vehículos de motor producen, concienciando a los ciudadanos del uso de la bicicleta y otros medios de transporte alternativos. Entre ellas destaca la celebración de la Semana Europea de la Movilidad, que se realiza desde hace más de 20 años, y la reciente campaña informativa “ESTA NOCHE NI MOTO NI COCHE, el alcohol y la droga provocan muertes al volante, usa el transporte público, pilla un bus o un taxi”, realizada como medida complementaria al aumento de los controles y la vigilancia de la Policía Local producido después de constatarse una subida desorbitada de infracciones al volante en la que los conductores han dado positivo en alcohol o en drogas.



El PMUS de Córdoba prevé alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- Objetivo 1: Integración de la movilidad, como concepto amplio, en la política y acción municipales, superando el concepto limitado de la ordenación y regulación del tráfico, e incluyendo todos los modos de transporte, con la importancia que hay que concederles en la consecución de una movilidad sostenible.
- Objetivo 2: Dotarse de instrumentos técnicos para la aplicación de políticas de movilidad sostenible, comenzando por la aplicación de la legalidad vigente como paso previo al establecimiento de un marco adecuado para ello.
- Objetivo 3: Racionalización y restricción del uso del automóvil particular en el contexto de una movilidad sostenible.
- Objetivo 4: Potenciación y fomento de los modos de desplazamiento de menor impacto social y ambiental: desplazamiento a pie, en bicicleta y transporte público.
- Objetivo 5: Modificación de los valores y actitudes de los/as ciudadanos/as sobre la movilidad, en pro de una mayor sostenibilidad, a través de la información, la sensibilización y la formación. Participación ciudadana en la política municipal de movilidad, con la finalidad de llegar a un acuerdo ciudadano global sobre unas bases mínimas.

Y para ello establece la implantación de 116 medidas agrupadas en 5 principios (sostenibilidad, calidad, seguridad, participación e igualdad) y 14 ámbitos de actuación (Ver Anexo I). Cabe señalar que el PMUS fue aprobado en 2013 con un horizonte temporal muy amplio que abarca hasta el año 2030, y hasta la fecha no se ha realizado ninguna evaluación del grado de cumplimiento de sus objetivos, si bien está prevista la revisión y actualización del documento.

La **evolución de la movilidad en el PMUS** contempla un horizonte temporal que va desde el 2010 (escenario cero) hasta el 2030. Adicional a lo anterior, existen dos escenarios que permiten comparar la amplia gama de previsiones estimadas en el avance del PMUS y así proponer valores y objetivos más ambiciosos:

- Escenario cero o inicial, que parte del estado actual de la ciudad. La evaluación de los escenarios futuros se mantiene en el año 2015 como corto plazo, 2020 medio plazo y 2030, largo plazo.
- Escenario tendencial o infinito, en donde el aumento de las necesidades de desplazamiento incrementará el uso de modos motorizados. En cuenta para este escenario, no se ha tenido la ejecución de obras pendientes como la variante oeste y la ronda este, ni las políticas del modelo de transporte público.

- Escenario esperado o corregido, en el cual se tiene en cuenta la aplicación de las medidas propuestas en el PMUS, favoreciendo modos de transporte sostenibles.

Las proyecciones permiten comparar los mismos horizontes temporales a medio y largo plazo, corrigiendo el pronóstico con la influencia de modelos de ciudad y los beneficios que estos pueden traer sobre el espacio público y el término municipal.

Escenario tendencial o infinito

La evolución comparativa para los distintos modos de transporte respecto a lo previsto en el avance es muy similar, aunque se ha reducido levemente el crecimiento de los modos motorizados.

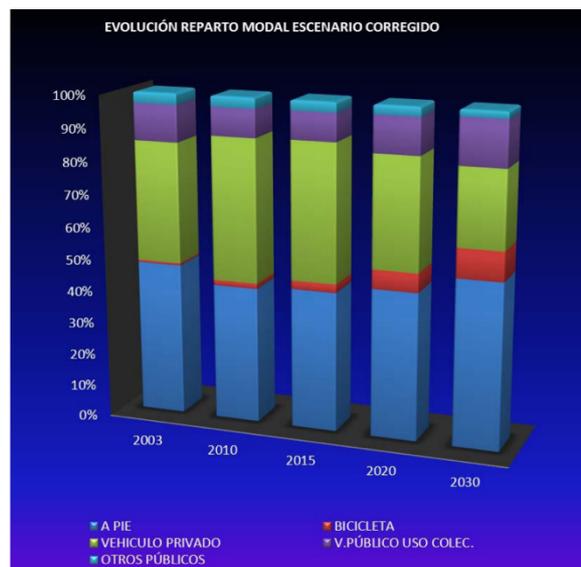
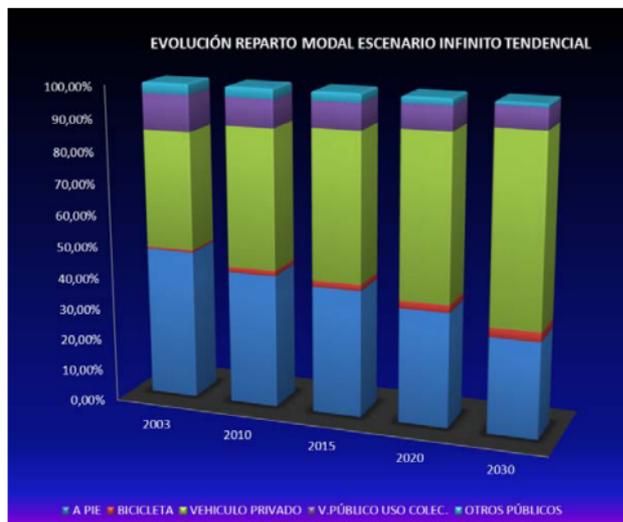
En cuanto a la evolución de los Índices de Movilidad (viajes/personas/día), destaca el crecimiento de los modos de transporte no sostenibles, estableciéndose una tendencia negativa en la evolución del uso de la bicicleta o movilización a pie.

Escenario esperado

Tras la implantación de las medidas y propuestas del PMUS se conseguirá un escenario en el cual haya un cambio de tendencia de la movilidad en los ciudadanos:

- Los desplazamientos diarios se realizarán de manera más sostenible, habrá medidas disuasorias de tráfico motorizado de carácter privado en el centro de la ciudad
- Existencia de nuevas políticas de potenciación del transporte público colectivo urbano.
- El transporte público se verá potenciado mediante la implantación de un corredor segregado y una nueva línea de alta capacidad BTR.
- Mejoras tecnológicas en el transporte público colectivo, fomentando la movilidad sostenible
- Ampliación de los servicios urbanos de cercanías con dos nuevas estaciones
- Fomento del uso de modos de transporte no motorizados
- Inversiones a infraestructura de redes ciclistas, incentivando la aportación de la bicicleta con carácter urbano

- Actuaciones específicas en la red de itinerarios peatonales y escolares, eliminando las desconexiones y barreras. De esta forma, se favorece la prioridad en el espacio público
- Puesta en marcha de política de regulación integral del aparcamiento tanto en superficie como subterráneo, como medida para la gestión de la movilidad
- Creación de aparcamientos disuasorios de frontera y de borde asociados a la corona del casco histórico y a los principales centros intermodales.



La implantación de medidas y propuestas del PMUS no solo deberá generar un cambio de hábito de desplazamiento, sino que también provocará un aumento de modelos más sostenibles de movilidad. Así, se recogen dentro del PMUS **tres tendencias ambientales producto de la puesta en marcha del PMUS**:

1. Reducción de las emisiones de CO₂, siendo el objetivo reducir el 40% de las emisiones en el año 2020. La diferencia de impacto de los GEI sería importante, cuantificada en una diferencia de emisiones de más de 27.000 toneladas en 2020, y cerca de 77.000 en 2030.
2. Ahorro energético, a través de la reducción de la distancia de los viajes al 23% en 2020 y la reducción del 20% del consumo de energía del transporte en 2020. El ahorro previsto en combustible sería de más de 30 millones en 2020 y superior a los 45 millones para el 2030, lo que supone un ahorro de unas 115.000 toneladas de emisiones de CO₂. Con las medidas propuestas en el PMUS se realizarían 689.589.879 kilómetros menos de viajes, es decir, un ahorro cercano a los 2,9 millones de viajes privados.
3. Ahorro económico, ya que tras la implantación de las medidas se conseguiría la disminución del consumo de combustible y la reducción de viajes mecanizados, lo que supondría un ahorro de más de 66 millones de euros en 2030, solamente en los viajes realizados en coche particular.

La movilidad en Córdoba

- Índice de motorización (2020): 473,2 vehículos turismos por cada 1.000 habitantes (por debajo de la media provincial y regional: 498 y 499,3, respectivamente).
- Índice de movilidad (2011): 2,8 viajes por habitante y día.
- Modos de transporte (2011): preferente transporte motorizado (56,2%) y especialmente vehículo privado, con escasa participación del transporte público (12,1%). Los desplazamientos a pie alcanzan el 42,2%, mientras el uso de la bicicleta es residual (1,6%).
- Más de 70 Km de carriles-bici y ciclo-calles, que se prevén ampliar con la creación de un anillo alrededor del casco urbano que supondrá la conformación de una red ciclista de más de 100 Km. No obstante, la red existente presenta problemas de deterioro y falta de continuidad.
- Zonas restringidas al tráfico rodado en el Casco Histórico (Zonas A.CI.RE.): 11 áreas establecidas más el entorno especial de la calle Gondomar.
- Red de Itinerarios Peatonales: 7 itinerarios de Ciudad, con un proyecto de mejora a desarrollar en puntos de actuación estratégica.
- Caminos escolares seguros: Programa CAMINOALCOLE, implantado en 7 colegios del centro histórico, previéndose su continuidad en otros centros escolares con problemas.
- Motivo principal de desplazamientos (2011): trabajos y estudios (37,7% y 18,1%, respectivamente del total de viajes).
- Principal área atractora de desplazamientos: Centro urbano (recibe casi la mitad de los desplazamientos de la ciudad), seguido de Poniente Sur y Periurbano Este.
- AUCORSA gestiona el servicio de transporte público urbano contando con: 25 líneas con una longitud de 216,4 Km, 132 autobuses y 509 paradas físicas (sin incluir el recorrido periurbano).
- Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Córdoba (CTCO) gestiona el transporte público interurbano, y con una flota de 61 vehículos conecta la ciudad con 13 municipios de su área metropolitana, más de 60 pueblos del sur de Córdoba, así como con multitud de pueblos y ciudades españolas
- Transporte ferroviario con alto tráfico y gran conectividad, que sitúan a la Estación de Ferrocarril Córdoba Central, junto con la de Santa Justa en Sevilla, como las terminales ferroviarias más importantes de Andalucía.
- Aeropuerto de 3ª categoría, con escaso movimiento de pasajeros (7.882 en 2020), siendo utilizado mayoritariamente por empresas de tratamientos agrícolas, traslados de órganos hacia y desde el centro de trasplantes del Hospital Reina Sofía, vuelos militares, vuelos chárter de pasajeros, fotografías aéreas, cursos de pilotaje, club de paracaidismo y otros trabajos aéreos.
- El PMUS establece la implantación, entre 2013-2030, de 116 medidas agrupadas en 5 principios y 14 ámbitos de actuación; no obstante, hasta la fecha no se ha realizado ninguna evaluación del grado de cumplimiento de sus objetivos, si bien en la actualidad está prevista la revisión y actualización del documento.
- Tendencias ambientales resultantes de la puesta en marcha del PMUS: reducción del 40% de las emisiones de CO2 en 2020 (27.000 toneladas en 2020 y 77.000 en 2030); ahorro energético de combustible de 30 millones en 2020 y 45 millones en 2030; y ahorro económico de 66 millones de euros en 2030.



Calidad del aire

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas dos son los ODS que incluyen cuestiones relacionados con la necesidad de mejorar la calidad del aire en las ciudades: el **ODS 3. Salud y Bienestar**, que relaciona la calidad del aire y la contaminación con la salud de la población y el **ODS 11. Ciudades y Comunidades sostenibles**, que lo vincula a reducir los impactos ambientales negativos de las ciudades (Meta 11.6).



Son numerosos los estudios sobre calidad del aire y salud que han demostrado que un importante volumen de población se encuentra expuesto a contaminantes atmosféricos, existiendo una clara asociación entre los indicadores de contaminación atmosférica y la salud.

Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia**, que busca a través de su **Objetivo 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero** (GEI), provocadas por el uso de combustibles fósiles y el cambio en los usos del suelo.



Así, se establecen líneas de actuación para, entre otros finalidades, conseguir: incentivar e impulsar un modelo urbano bajo en carbono (servicios públicos, infraestructuras, edificación, etc.); ordenar los usos del suelo y de la edificación teniendo en cuenta aspectos bioclimáticos de eficiencia energética y de funcionalidad; implementar las estrategias “cero emisiones” en los entornos urbanos; reducir la dependencia del vehículo privado; y promover la renovación del parque de vehículos.

Persigue, además, la AUE con el **Objetivo 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente** y específicamente a través del **Objetivo 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación**, garantizar un hábitat urbano saludable y seguro, fomentando, entre otras, actuaciones para reducir la contaminación acústica, lumínica y visual, además de potenciar la creación o mejora de zonas e infraestructuras verdes y poner en marcha medidas de reconversión de suelos urbanos degradados en zonas verdes y parques para contribuir a la mejora del medio ambiente urbano y a la reducción de la contaminación, mediante el uso de técnicas de Restauración Ecológica.



La contaminación atmosférica se ha convertido en uno de los principales problemas medioambientales de la ciudad de Córdoba, por su incidencia directa en la salud humana, generando importantes afecciones sobre los sistemas respiratorio y cardiovascular, y también en los ecosistemas, observándose afecciones a diferentes grupos de flora y fauna.

Con la finalidad de corregir o prevenir las situaciones en las que los agentes contaminantes atmosféricos superan los valores legales, se ha aprobado recientemente el “**Documento director de las líneas de actuación a desarrollar por el Ayuntamiento de Córdoba y sus organismos autónomos y empresas municipales para la mejora de la calidad del aire, para cumplimiento y desarrollo del PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE de la aglomeración urbana de Córdoba en el ámbito de las competencias municipales**”²⁷



²⁷ Aprobado definitivamente con fecha 7 de junio de 2021.

Este Documento director se redacta con el propósito de establecer medidas orientadas a la reducción de los niveles de contaminación atmosférica que tengan el reto añadido de integrar los conceptos de sostenibilidad, economía circular y participación ciudadana, en un entramado complejo como es la ciudad, y con unas fuentes emisoras en su mayoría difusas. El principal objetivo, por tanto, es mejorar la calidad del aire al tiempo que se forjan acciones para promover una transición hacia un modelo de ciudad sostenible y de bajas emisiones.

Córdoba dispone de cuatro **estaciones de evaluación de calidad del aire**: Asomadilla, Lepanto, Parque Joyero y Al-Nasir, que facilitan datos actualizados y permanentes sobre los niveles de contaminación y de calidad del aire, los cuales permiten concluir que, con carácter general, los valores de calidad del aire de Córdoba se encuentran por debajo de los umbrales legislados, con las siguientes excepciones: dióxido de nitrógeno (una superación del Valor Límite anual en Al-Nasir, 2015), cadmio (una superación del Valor Límite anual en Parque Joyero, 2015), ozono (superaciones del Valor Objetivo en Asomadilla, 2014, 2015 y 2016), y partículas PM10 (superación de la excepción del percentil 90,4 en Parque Joyero, 2015).

Figura 31. Superaciones de los valores límite (VL) y objetivo (VO) y de los umbrales de evaluación superior (UES) e inferior (UEI) de los distintos contaminantes en las estaciones de Córdoba. 2018 (Plan Director de mejora de la calidad del aire. Ayuntamiento)

	SO ₂	NO ₂	NO _x ⁽¹⁾	PM10	PM2,5	O ₃	CO	Cd
Asomadilla	✓	✓	VL anual	UEI anual	---	VO diario	✓	---
Lepanto	✓	✓	VL anual	UEI anual	UEI anual	✓	✓	✓
Parque Joyero	✓	---	---	VL anual UEI diario	---	---	---	VL anual
Al_Nasir	✓	VL anual UEI horario	VL anual	UES anual UEI diario	---	---	---	✓

⁽¹⁾Valor para protección de los ecosistemas. No aplica

El análisis de las **principales fuentes emisoras** de gases de efecto invernadero y otros contaminantes pone de manifiesto que es el tráfico rodado el sector con mayor peso, tanto en las emisiones de partículas (supone el 40% del PM10 y el 39% del PM2,5) como en óxidos de nitrógeno NO_x (54%), seguido del sector residencial, comercial e institucional (RCI), con el 43% de las emisiones totales de partículas PM2,5 y el 35% de PM10. Por otra parte, la agricultura es la actividad con un mayor volumen de emisiones de amoniaco NH₃ (93%) y de dióxido de azufre SO₂ (81%) en este caso a nivel municipal, ya que en la ciudad es la industria de materiales no metálicos la que presentaría unas mayores emisiones de SO₂ (10%). Finalmente, el grupo “resto de actividades” es un sector que contribuye de manera importante a las emisiones de COVNM (compuestos orgánicos volátiles no metánicos), siendo las más importantes las emisiones biogénicas y las debidas al uso de disolventes.

Los **agentes con mayor peso en la contaminación atmosférica** corresponden al material particulado, siendo posible que la segunda fuente en importancia, caracterizada por compuestos inorgánicos secundarios (sulfato antropogénico, amonio) y por elementos traza antropogénicos (Se, As, V), esté relacionada con transporte regional de masas de aire envejecidas, ricas en compuestos inorgánicos secundarios, posiblemente combinada con combustiones dispersas en el sector residencial, comercial e institucional, de gran importancia en la ciudad y el área metropolitana de Córdoba.

Figura 32. Emisiones de distintos contaminantes por sector de actividad (datos %). 2018 (Ayuntamiento. Plan Director de mejora de la calidad del aire. Procedente de la Estrategia Andaluza de Calidad del Aire, 2014)

Actividad	PM10	PM2,5	PM	SO ₂	NO _x	COVNM	NH ₃
Tráfico rodado	40%	39%	31%	1%	54%	2%	1%
RCI	35%	43%	22%	6%	3%		
Industria mat. no metálicos	5%	7%	3%	10%	1%		
Agricultura	5%	2%	33%	81%	22%	53%	93%
Industria metal	5%		3%	1%			
Ganadería	3%	1%	3%			5%	5%
Otras	2%	2%	2%		22%		
Maquinaria agrícola	2%	2%	1%		3%		
Cementos, cales y yesos	2%	1%	1%		13%		
Otros modos transp. y maqu.	1%	1%	1%		1%		
Tráfico	1%	1%					
Trat. residuos						1%	1%
Industria aceite							
Ind. alimentaria				1%		2%	
Tráfico aéreo							
Biogénicas					2%	19%	1%
Incendios							
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Las emisiones de contaminantes en el área urbana y metropolitana de Córdoba están originadas por el tráfico rodado, el sector residencial, comercial e institucional y, en menor medida, la industria del metal (actividades metalúrgicas y talleres de joyería).

El **análisis de las proyecciones** muestra que, en caso de no implementarse ninguna medida correctora, las emisiones sufrirían un aumento del 6% con respecto a las emisiones del año base, debido a factores de crecimiento poblacional. La aplicación de distintas medidas se prevé que consiga importantes reducciones de los agentes contaminantes, siendo las actuaciones propuestas sobre el tráfico rodado las que permiten reducir las emisiones en mayor medida: alrededor del 24% en el caso de PM10 y del 21% en NO_x, mientras que la aplicación de las medidas en el resto de sectores de actividad aporta menos de un 10% de reducción adicional.

En relación a las **medidas para mejorar la calidad del aire**, cabe mencionar que la normativa sectorial hace referencia expresa al control del tráfico y la gestión de la movilidad en las ciudades como una de las principales competencias municipales a tener en cuenta en los Planes de Mejora de la Calidad del Aire de ámbito local. Así, el Documento Director de mejora de la calidad del aire de Córdoba recoge, según distintos objetivos, las siguientes medidas adicionales:

a) Para la reducción del volumen de tráfico:

- Carriles BUS-VAO (carriles por el que circulan bus, automóviles y medios de transporte donde viajan más de una persona) y BRT (Bus Rapid Transit, sistemas de autobús expreso o sistemas de transporte público masivo en autobuses) en viarios de mayor intensidad diaria de tráfico (IMD), con el fin de promover el uso del transporte público colectivo y el Car-Sharing o uso del vehículo compartido.

Actuación:

- Implantación de carril bus exclusivo en las principales vías de acceso a la ciudad, dando prioridad a su instalación en la Avenida Al-Nasir.

- Mejora de las líneas de microbuses, para atender la demanda de un transporte específico en las calles del interior del casco histórico.

Actuaciones:

- Adquisición de nuevos microbuses impulsados por GNC como refuerzo y alternativa a los eléctricos ya presentes, garantizando mayor fiabilidad.

- Adquisición de baterías eléctricas para los microbuses ya existentes.

b) Para la reducción de emisiones unitarias de los vehículos:

- Reducción del límite de velocidad y creación de "Zonas 30, 20, 10" y Plan de calmado de tráfico "la Ciudad Amable".

Actuaciones:

- Análisis geoespacial y estadístico del viario de la ciudad de Córdoba, identificando vías idóneas como Zonas 30, y tramos de vías de acceso óptimas para reducir el límite de velocidad de 90 a 70 km/h.
- Diseño, definición y valoración las medidas de señalización y ralentización del tráfico en las vías urbanas identificadas en la fase anterior.
- Instalación de aparcamientos para bicicletas en lugares estratégicos de las Zonas 30.
- Diseño estratégico de elementos urbanos para hacer las Zonas 30 más atractivas a peatones y ciclistas.
- Elaboración de un Programa de Comunicación e Información Ciudadana.

- Estudio de acciones para fomentar el uso de vehículos eléctricos: instalación de puntos de recarga eléctrica y viabilidad de servicio de alquiler de vehículos eléctricos.

Actuaciones:

- Estudio para la implantación de un sistema de puntos de recarga de vehículos eléctricos con el objetivo de reducir el uso del vehículo motorizado convencional.
- Estudio sobre la viabilidad de establecer un servicio público de alquiler de ciclomotores u otros vehículos eléctricos del tipo "Mooving" o "Ecooltra".
- Análisis de posibles subvenciones y bonificaciones para la adquisición de vehículos eléctricos, así como en el pago del IVTM.
- Establecer puntos de recarga de vehículos en la vía pública, en los que esté certificada la producción verde de dicha energía.

c) Para el impulso de los modos de desplazamiento no motorizados:

- Redistribución del espacio en calzada en la red de vías principales y definición de redes de proximidad, reduciendo el espacio dedicado al automóvil a favor de los medios más sostenibles y anteponiendo las infraestructuras de soporte al transporte público y a los peatones.

Actuaciones:

- Reducción de carriles destinados al automóvil.
- Rediseño de la sección de las principales vías de distribución del tráfico en el centro, para la eliminación progresiva del tráfico de paso que la atraviesa.
- Identificación y caracterización de la red peatonal.
- Actuaciones para solventar las barreras arquitectónicas y desniveles topográficos.
- Mejora de pasos peatonales, recuperación de aceras, aumento de los espacios verdes, eliminación de obstáculos o elementos urbanos innecesarios.
- Creación de conexiones de la ciudad y el territorio.

- Delimitación de áreas de prioridad peatonal.

Actuaciones:

- Diseño de la delimitación de las áreas peatonales, subdivididas en ámbitos funcionales para el reparto adecuado del aparcamiento en superficie de residentes, garantizando disponibilidad de plazas en un entorno inmediato a los domicilios.
- Diseño basado en el uso racional de los nodos de acceso al ámbito, en la sectorización de la distribución de mercancías en el centro, racionalización de los accesos a los aparcamientos del servicio taxi.

Contaminación acústica en Córdoba

La contaminación acústica, junto con la calidad del aire, son los principales problemas ambientales de la ciudad de Córdoba, factores que condicionan la calidad del medio urbano. Para abordar su gestión el Ayuntamiento elaboró en 2.007 el Mapa Estratégico de Ruido del municipio de Córdoba, documento revisado y actualizado en 2017²⁸, el cual amplía el ámbito de estudio al incluir, además del núcleo principal, las barriadas de El Higuero, Alcolea, Santa Cruz, Cerro Muriano, Villarrubia y Santa María de Trassierra.

Para la lucha contra el ruido, el Plan de Acción de la primera fase del Mapa Estratégico contenía numerosas actuaciones, muchas de ellas ya realizadas. Entre todas ellas destacan las relativas específicamente a la movilidad

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MAPA
ESTRATÉGICO DE RUIDO DE LA AGLOMERACIÓN
URBANA DE CÓRDOBA.

²⁸ Aprobado definitivamente con fecha 7 de noviembre de 2019.

urbana, como son: nueva Ordenanza Municipal de Tráfico y Circulación de Vehículos, continuación de la restricción de tráfico en zonas especiales, completar la red de itinerarios ciclistas con Ciclocalles, pavimentación del viario urbano, reordenación del tráfico, peatonalización, fomento del uso de la bicicleta como medio de transporte, aparcamientos disuasorios alrededor del casco histórico, establecimiento de Zonas 30, etc.; a las que se suman las relativas a regulación del ocio nocturno y actividades propias de limpieza y recogida de residuos, además de acciones de policía, control y seguimiento del ruido en la ciudad.

Se ha constatado que las actuaciones llevadas a cabo en la gestión del tráfico viario han resultado efectivas con reducciones de hasta 5 dBA como en el entorno de la peatonalizada calle Cruz Conde.

En el término municipal de Córdoba se identifican fundamentalmente tres fuentes de ruido: tráfico viario, tráfico ferroviario y zonas industriales, correspondiendo el principal foco de ruido al tráfico rodado.

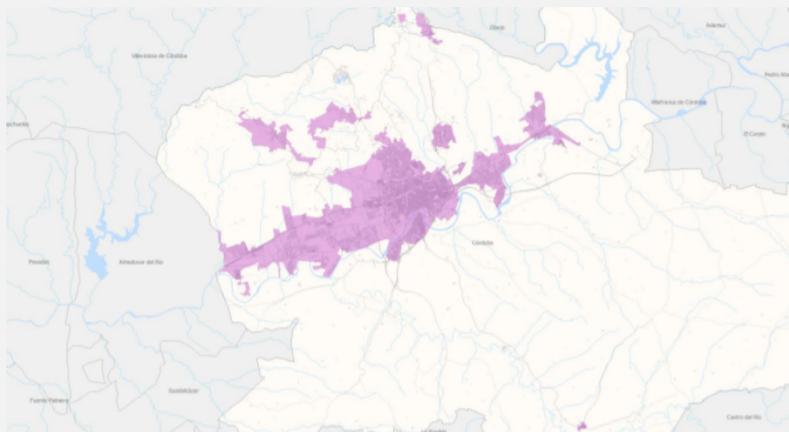
Tanto la red viaria principal de la ciudad como las travesías urbanas de las carreteras radiales y la red de alta capacidad interurbana son las que mayor impacto acústico generan: la autovía A-4, la carretera N-432 y la carretera A-431, al presentar los mayores niveles de emisión y superarse en su entorno los límites establecidos para los usos residencial, deportivo, docente, zonas verdes y espacios libres.

El ruido industrial puede plantear algunos conflictos sobre algunas zonas de la ciudad en las que algunas actividades industriales se localizan en zonas residenciales. Y en cuanto a la afección del tráfico ferroviario para el transporte de pasajeros en los sectores urbanos próximos a las líneas AVE, Córdoba-Málaga y Madrid-Cádiz, es de carácter discontinuo y no significativa.

En el documento de revisión y actualización del Mapa Estratégico de Ruido del municipio de Córdoba se recogen los siguientes resultados referidos a la población expuesta a valores superiores a los objetivos de calidad acústica, obtenidos según el método de cálculo CNOSSOS-EU:

- El 7,6 % de la población se encuentra afectada durante el día por un nivel acústico por encima de los objetivos de calidad acústica.
- El 6,8 % de la población se encuentra afectada durante la tarde por un nivel acústico por encima de los objetivos de calidad acústica.
- El 20,5 % de la población se encuentra afectada durante la noche por un nivel acústico por encima de los objetivos de calidad acústica.

En la actualidad, se está elaborando un nuevo Plan de Acción en el que se recogerán las actuaciones correctoras, preventivas y de gestión a realizar para seguir luchando contra el ruido en la ciudad de Córdoba.



- Definición de los elementos del Área Peatonal según criterios que priorizarán en lo posible el establecimiento de la movilidad blanda, peatón y bicicleta, como los modos de transporte prioritarios en el ámbito, garantizando la accesibilidad al transporte colectivo e identificando una red peatonal y ciclista.

d) Para el impulso de los modos de desplazamiento no motorizados:

- Elaboración de planes de acción para el transporte sostenible de empleados municipales.

Actuaciones:

- Diseño de un plan de movilidad sostenible para el personal de los Departamentos del Ayuntamiento, adaptados a sus características específicas, pero con una base común basada en la movilidad sostenible y priorizando el uso de la bicicleta y el peatonal sobre cualquier otro medio.
- Elaboración de los planes de movilidad sostenible y aplicación de los mismos.
- Construcción y puesta en funcionamiento de las dotaciones necesarias (vehículos eléctricos, aparcamientos para bicicletas, bicicletas eléctricas, etc.).

e) Para la mejora de la eficiencia energética:

- Monitorización energética y gestión de consumos en instalaciones municipales.

Actuaciones:

- Creación de una Comisión municipal de eficiencia energética para la planificación, implementación y seguimiento de las actuaciones en materia de ahorro y eficiencia energética.
- Monitorización remota de consumos energéticos (electricidad y combustibles) para los diagnósticos y auditorías energéticas, permitiendo realizar un seguimiento del impacto de las medidas ejecutadas en materia de eficiencia energética.

f) Para prevenir emisiones:

- Limpieza de vehículos para reducir la resuspensión de polvo.
Actuaciones:
 - Lavado periódico de las barredoras que realizan las labores de limpieza.
 - Lavado periódico de los vehículos de recogida de basura de la flota de SADECO.
- Sustitución de vehículos de combustión tradicional por vehículos eléctricos, híbridos y/o GNC en la empresa SADECO.
Actuaciones:
 - Sustitución de los vehículos diésel de la flota actual por vehículos propulsados por GNC.
 - Sustitución de los vehículos diésel de la flota actual por vehículos eléctricos o híbridos.

g) Para la mejora de la eficiencia energética de los edificios:

- Mejora de la eficiencia energética del parque de viviendas en régimen de alquiler de VIMCORSA.
Actuaciones:
 - Sustitución de carpintería y vidrios al exterior.
 - Sustitución con tecnología LED del alumbrado en zonas comunes.
 - Mejora del aislamiento de cubiertas y mejora del aislamiento de fachadas.
- Mejora de la eficiencia energética en edificios municipales, incluidos los Colegios de Educación Infantil y Primaria (CEIP) de titularidad municipal.
Actuaciones:
 - Sustitución de carpintería y vidrios al exterior.
 - Sustitución con tecnología LED del alumbrado.
 - Mejora del aislamiento de cubiertas y mejora del aislamiento de fachadas.
 - Dotación de equipamiento de climatización y confortabilidad más eficiente.

En este sentido, en una primera fase ya se ha redactado una propuesta para rehabilitar los siguientes colegios: CEIP Los Califas, CEIP Pablo García Baena, CEIP Enrique Barrios, CEIP Federico García Lorca y CEIP Averroes, con un marcado enfoque de reducción de las emisiones de CO₂ y aumento de la eficiencia energética.

En el Anexo II se muestra la propuesta final de medidas recogidas en el Documento director de mejora de la calidad del aire de Córdoba con su estado de ejecución en 2019, encontrándose la mayoría ya ejecutada o en proceso de realización en dicho año. Tras la puesta en marcha de las distintas medidas propuestas en el Documento director se espera conseguir la mejora de la calidad del aire en Córdoba, evitándose que se produzcan superaciones de los valores límite y promedios establecidos por la legislación vigente.

Se dispone, además, de un **Protocolo de actuación ante episodios de contaminación atmosférica**, en el cual se recoge la puesta en marcha de otras medidas específicas para la mejora de la calidad del aire referidas tanto a la restricción del tráfico como al desarrollo de actividades y servicios municipales. Las **medidas de restricción del tráfico**, origen de los gases contaminantes de mayor incidencia, se prevén con la finalidad de colaborar en la reducción de las concentraciones de determinados contaminantes, y podrán incluir justificadamente: limitaciones temporales de velocidad de vías de gran afluencia; restricciones temporales de acceso a determinados sectores de la ciudad; prohibición o limitaciones de acceso y circulación de vehículos pesados; prohibición o limitaciones de operaciones de carga y descarga de vehículos comerciales e industriales; prohibición o limitaciones del estacionamiento de vehículos no residentes en determinadas plazas y horario; reforzamiento del transporte público; y cualquiera otra/s que se entienda conveniente.

Las **medidas sobre actividades y servicios municipales**, justificadas por la potencial incidencia de determinadas actividades municipales en la generación de los gases contaminantes, tienen la intención de reducir el nivel de emisiones en las que puedan ser partícipes. Estas medidas podrán incluir justificadamente: limitaciones temporales de velocidad de sus vehículos de motor de combustión destinados a servicios públicos (parque móvil municipal y vehículos de los servicios de recogida de residuos y limpieza viaria de

SADECO); limitaciones o restricciones en horarios de trabajo por parte de su personal (por ejemplo, ante estimaciones de valores elevados de ozono (O3) en horas centrales del día en época estival); adaptaciones en servicios aplicando restricciones temporales de acceso a determinados sectores de la ciudad; riego de viales en los alrededores (calles y avenidas) de las zonas afectadas por la superación de partículas en suspensión, particularmente en las zonas de obras o entornos de instalaciones industriales y accesos a almacenamientos de graneles.

Figura 33. Propuesta de Protocolo de actuación ante episodios de contaminación atmosférica. 2018 (Ayuntamiento. Plan Director de mejora de la calidad del aire)

Medidas	Objetivo	Actores	Procedimiento
De INFORMACIÓN y COMUNICACIÓN	Mejora de los canales de información y comunicación a la ciudadanía y a los servicios municipales	Delegación de Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Extracta información correspondiente a las estaciones de Córdoba • Comunica a la ciudadanía para informar • Comunica a los servicios municipales
De RESTRICCIÓN DEL TRÁFICO	Reducción del impacto del tráfico urbano en la contaminación atmosférica	Delegación de Movilidad (AUCORSA)	<ul style="list-style-type: none"> • Activa medidas correctoras o preventivas específicas
Sobre ACTIVIDADES y SERVICIOS MUNICIPALES	Reducción del impacto de las actividades y servicios municipales en la contaminación atmosférica	Delegaciones municipales	<ul style="list-style-type: none"> • Activan medidas correctoras o preventivas específicas en el marco de su actividad

Córdoba y el cambio climático

La Agenda 2030 contempla en el marco del **ODS 13. Acción por el Clima** la necesidad de adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

El cambio climático está afectando a todos los países de todos los continentes. Está alterando las economías nacionales y afectando a distintas vidas. Los sistemas meteorológicos están cambiando, los niveles del mar están subiendo y los fenómenos meteorológicos son cada vez más extremos.

Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia**, que busca a través de su **Objetivo 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención**, y en su **Objetivo 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático**.

El aumento de las temperaturas y sus consecuencias, los grandes períodos de sequías, las inundaciones debidas a lluvias torrenciales, la pérdida del suelo fértil, el aumento de los incendios forestales y la elevación del nivel del mar, se sitúan entre algunos de los efectos más negativos que se vinculan al cambio climático y a los que el planeamiento territorial y urbanístico debe tratar de dar respuesta con carácter preventivo. La mitigación de los efectos del cambio climático se muestra, por tanto, como una obligación y una urgencia, a la vez que la adaptación constituye una necesidad.



3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA.

Compromisos adoptados:

- 2007: aprobación de la Agenda 21 (Plan de Acción 2007-2011).
- 2007: miembro de la Red Española de Ciudades por el Clima.
- 2009: adhesión al Pacto de Alcaldes (01/09/2009).
- 2010: aprobación del Plan de Acción de Energía Sostenible (PAES).
- 2015: firma del denominado "Pacto por el Clima".
- 2019: aprobación del Plan Estratégico Municipal de Adaptación al Cambio Climático (PEMACC 2019-2030).



¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN CÓRDOBA?

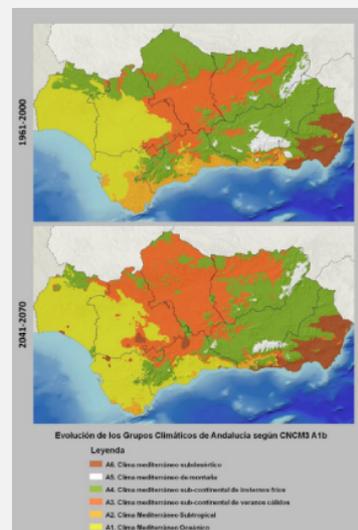
El fenómeno del cambio climático en las ciudades está asociado principalmente al uso masivo de combustibles sólidos. En Córdoba, los efectos más graves podrían ser las sequías prolongadas y los episodios de elevadas temperaturas.

¿QUÉ DICEN LOS ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO PARA CÓRDOBA?

En la ciudad de Córdoba, las previsiones climáticas para la primera mitad del siglo XXI anuncian aumentos de temperatura en verano, prolongaciones de las sequías y cambios en la duración de las estaciones.

Las proyecciones a 2030 y 2050 muestran un escenario de incremento paulatino de temperaturas, abruptos en algunos casos, como el incremento de la temperatura máxima promedio para el verano de 2050, que aumenta hasta +2,7 °C los valores actuales (+2,5 °C en primavera, lo cual a escala climática es sumamente relevante).

Junto al ascenso considerable de las temperaturas mínimas y máximas, así como de los días y noches cálidos (+12 días y noches cálidas en otoño para 2050), la precipitación descenderá ligeramente, dando lugar al aumento de los procesos de sequía. En cuanto a los días de heladas se mantendrán casi de forma constante en el escenario moderado, pero disminuirán notablemente en el escenario extremo a partir de 2035 (-5 días de heladas en 2050).



	INCREMENTO DE TEMPERATURAS EN VERANO DE MANERA MÁS PRONUNCIADA.
	INCREMENTO DE LOS PERIODOS CON AUSENCIA DE PRECIPITACIONES Y DISMINUCIÓN DE LA MISMA.
	POTENCIAL INCREMENTO DE LA EVAPOTRANSPIRACIÓN, EVAPORACIÓN, DÉFICIT HÍDRICO Y SEQUÍAS CONSECUENTEMENTE EN UN ÁREA YA DE POR SÍ AFECTADO EN LA ACTUALIDAD.
	ESTACIONALIDAD MÁS MARCADA Y OTOÑOS Y PRIMAVERAS MÁS CORTOS, CON UN PREDOMINIO DEL ASCENSO DE TEMPERATURAS Y EXTREMOS.

¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES AMENAZAS CLIMÁTICAS PARA CÓRDOBA?

1. Olas de calor:

Como consecuencia del incremento de temperaturas las olas de calor se acentuarán en toda la provincia, con umbrales máximos de 41,2°C, llegando al nivel de alerta 3, o alto, en el que el número de días en el que se rebasen los umbrales de temperatura tanto máximas como mínimas serán comunes. Como consecuencia de ello se producirán efectos directos sobre la salud de la ciudadanía (stress, agotamiento y golpes de calor), con especial atención a personas ancianas, niños, enfermos, etc., y aumentará la mortalidad por dichas causas sobre todo entre la población mayor de 75 años. Por otra parte, la contaminación atmosférica, si bien está relacionada directamente con las emisiones de gases efecto invernadero, también lo está indirectamente con el aumento de temperatura.

2. Sequías potenciales o mayor duración de los periodos con déficit hídrico:



Los estudios establecen que en el período 2011-2040 se producirá un descenso de más del 10% en el nivel de precipitación.

3. Precipitaciones súbitas en cortos periodos, aunque de baja incidencia para el municipio de Córdoba:

Se prevé un aumento de las lluvias torrenciales y, aunque el término municipal no es un territorio catalogado con alto grado de peligrosidad y riesgo por inundación, el paso del río Guadalquivir por la capital cordobesa puede hacer que una pequeña crecida se extienda en superficie, debido a las condiciones geográficas de la depresión, por lo que la concentración del número de personas afectadas se convierta en más significativa, aumentando el número de asistencias por parte de los servicios de emergencias, pudiendo aumentarse la mortalidad, a causa de ahogamiento, traumatismos, e incluso depresiones posteriores al evento.

¿CUÁLES SON LOS EJES ESTRATÉGICOS MEDIANTE LOS CUALES SE TRABAJARÁ LA IMPLEMENTACIÓN DEL PEMACC?



EDUSI: Retos ambientales abordados

- Reducir la vulnerabilidad urbana y territorial de Córdoba frente a los efectos del Cambio Climático mediante la aplicación de un Programa de Adaptación Urbana.
- Impulsar la reutilización del agua depurada en la agricultura y el riego urbano.
- Alcanzar una reducción en el año 2020 superior al 20% de las emisiones totales de gases de efecto invernadero de la ciudad respecto a 2005.
- Aumentar la contribución de la movilidad peatonal y ciclista en el reparto modal en detrimento del vehículo privado.

Líneas de Actuación según Objetivos:

OBJETIVO TEMÁTICO 4: FAVORECER LA TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN TODOS LOS SECTORES

OBJETIVO ESPECÍFICO OT-4.1.: MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA EDIFICACIÓN

OT-4.1.1. Actuaciones de eficiencia energética en la envolvente térmica de los edificios (703.125 €).

OT-4.1.2. Rehabilitación energética edificios para aumentar su calificación energética (703.125 €).

OT-4.1.3. Mejora eficiencia energética en instalaciones eléctricas de edificios públicos (187.500 €).

OT-4.1.4. Sustitución de equipos de climatización ineficientes energéticamente por otros de mayor eficiencia en edificios municipales (234.375 €).

OBJETIVO ESPECÍFICO OT-4.2.: AVANCES EN USO DE ENERGÍAS RENOVABLES EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES Y EDIFICIOS PÚBLICOS SINGULARES

OT-4.2.1. Uso de energías renovables (eólicos, gas natural, solar y fotovoltaicos) en edificios públicos singulares (140.625 €).

OBJETIVO ESPECÍFICO OT-4.3.: ACTUACIONES PARA LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

OT-4.3.1. Mejoras en la explotación del transporte colectivo de autobuses para optimizar rutas, aumentar la frecuencia de los servicios más de un 20% mediante carriles-bus, mejoras de flota, servicios TIC en paradas, plataformas reservadas para el autobús, etc. (656.250 €).

OT-4.3.2. Ampliación de la red de vías ciclistas de la ciudad, especialmente en relaciones urbanas-periurbanas (1.031.250 €).

OT-4.3.3. Construcción de itinerarios peatonales preferentes de la ciudad de Córdoba, actuando como plataformas continuas para las personas de movilidad reducida. Actuaciones de micropeatonalización en puntos de mayor concentración de caminalidad urbana (468.750 €).

OT-4.3.4. Reducir el tráfico urbano en el viario principal de la ciudad más del 20%, para reducir las emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero (281.250 €).

OT-4.3.5. Impulsar Planes de transporte sostenible de empresa en los centros de trabajo, que precisen inversiones en sistemas de transporte y aplicaciones TIC (93.750 €).

OBJETIVO TEMÁTICO 6: CONSERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS

OBJETIVO ESPECÍFICO OT-6.1.: AIRE

OT-6.1.1. Actuaciones para la reducción de contaminación sonora en medio urbano próximo a a fuentes de ruido (360.000 €).

OBJETIVO ESPECÍFICO OT-6.2.: SECTOR FORESTAL

OT-6.2.1. Medidas de conservación, puesta en valor y protección contra los incendios del patrimonio forestal de Córdoba, como elementos de promoción del turismo y el patrimonio histórico, cultural y paisajístico (840.000 €).

OBJETIVO ESPECÍFICO OT-6.4.: REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ZONAS VERDES DE TITULARIDAD PÚBLICA. MEJORA DEL PATRIMONIO NATURAL, CULTURAL Y TURÍSTICO

OT-6.4.1. Actuaciones para rehabilitación y puesta en valor de parques urbanos y zonas verdes, para usos turísticos y culturales (1.800.000 €).

OT-6.4.2. Actuaciones para corredores ambientales de conexión Vega-Sierra como patrimonio cultural y turístico de Córdoba, restauración hidrológico-forestal y mejora de la biodiversidad (1.080.000 €).

OT-6.4.3. Acondicionamiento y promoción de la red de caminos públicos de Córdoba para dar accesibilidad al patrimonio natural, en especial al de interés turístico (1.080.000 €).

OBJETIVO ESPECÍFICO OT-6.5.: MEJORA DE ENTORNOS URBANOS DEGRADADOS

OT-6.5.1. Rehabilitación de zonas industriales obsoletas y mejora ambiental del entorno urbano con suelos públicos (600.000 €).

DIMENSIÓN ECONÓMICA

En el marco de la Agenda 2030 los objetivos de desarrollo sostenible que guardan una mayor relación con el desarrollo económico de las poblaciones son el **ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico** y el **ODS 9. Industria, innovación e infraestructuras**.

Un crecimiento económico inclusivo y sostenible, junto con la innovación y la infraestructura, contribuyen al desarrollo de fuerzas económicas dinámicas y competitivas que generan empleo e ingresos. Además, pueden desempeñar un papel clave a la hora de introducir y promover nuevas tecnologías y permitir el uso eficiente de los recursos.

Ante la globalización de la economía y el aumento de las desigualdades, el crecimiento sostenido debe incluir un modelo de desarrollo económico que, en primer lugar, ofrezca oportunidades a todas las personas, y en segundo lugar, cuente con el respaldo de la innovación y de infraestructuras resilientes.

Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 7. Impulsar y favorecer la Economía Urbana**, desde el cual se plantea que la sostenibilidad económica traspase el elemento estrictamente económico, contribuyendo de modo instrumental a la consecución simultánea de los demás objetivos.



Estructura productiva

La importancia y el liderazgo de la ciudad de Córdoba, puesta de manifiesto en el hecho de que acapara cerca de la mitad de la población provincial, queda asimismo reflejada en su **tejido empresarial**, que con 20.779 empresas (datos de 2020) supone casi el 45% del total de empresas de la provincia, muy por encima de la situación del resto de municipios capitales de provincia andaluces. Asimismo, es la única ciudad con un incremento constante del número de empresas en los últimos años (cifrado en 681 empresas, un 3,4%, entre 2016 y 2020), situándose en el cuarto lugar en cuanto a crecimiento total de empresas en dicho periodo, tras las ciudades de Málaga y Sevilla (ambas con un incremento superior al 5%) y Almería (4,5%).

Figura 34. Número de empresas y densidad empresarial. 2020 (SIMA, IECA)

Ambito	Empresas (nº)	Población (hab.)	Ratio empresas/1000 hab.
Andalucía	506.507	8.464.411	59,84
Provincia de Córdoba	46.668	781.451	59,72
Almería (Capital)	11.888	201.322	59,05
Cádiz (Capital)	5.744	115.439	49,76
Córdoba (Capital)	20.779	326.039	63,73
Granada (Capital)	18.089	233.648	77,42
Huelva (Capital)	7.261	143.837	50,48
Jaén (Capital)	6.785	112.757	60,17
Málaga (Capital)	40.062	578.460	69,26
Sevilla (Capital)	47.681	691.395	68,96

La densidad empresarial da un resultado de 63,73 empresas por cada mil habitantes, ratio por encima de los valores de la provincia y la región y que sitúa a la ciudad de Córdoba en el cuarto puesto de las capitales provinciales andaluzas, tras Granada, Málaga y Sevilla. No obstante, predominan las microempresas (cerca del 82% cuentan con dos o menos empleados), si bien es ésta una situación común en Andalucía (con una media de 82,1%), presentando tan sólo dos capitales, Huelva y Cádiz, mejores resultados.

Figura 35. Empresas según tramos de empleados. 2020 (SIMA, IECA)

Ámbito	0-2 empleados (%)	3-9 empleados (%)	10-49 empleados (%)	>50 empleados (%)	Total (Nº)
Andalucía	82,06	13,20	4,16	0,58	506.507
Provincia de Córdoba	82,58	12,64	4,19	0,59	46.668
Almería (Capital)	82,12	13,23	4,10	0,55	11.888
Cádiz (Capital)	78,57	15,60	4,87	0,96	5.744
Córdoba (Capital)	81,85	12,96	4,49	0,71	20.779
Granada (Capital)	81,97	12,79	4,64	0,60	18.089
Huelva (Capital)	79,52	14,97	4,68	0,83	7.261
Jaén (Capital)	81,03	13,56	4,72	0,69	6.785
Málaga (Capital)	80,57	13,34	5,22	0,88	40.062
Sevilla (Capital)	80,63	13,35	5,10	0,92	47.681

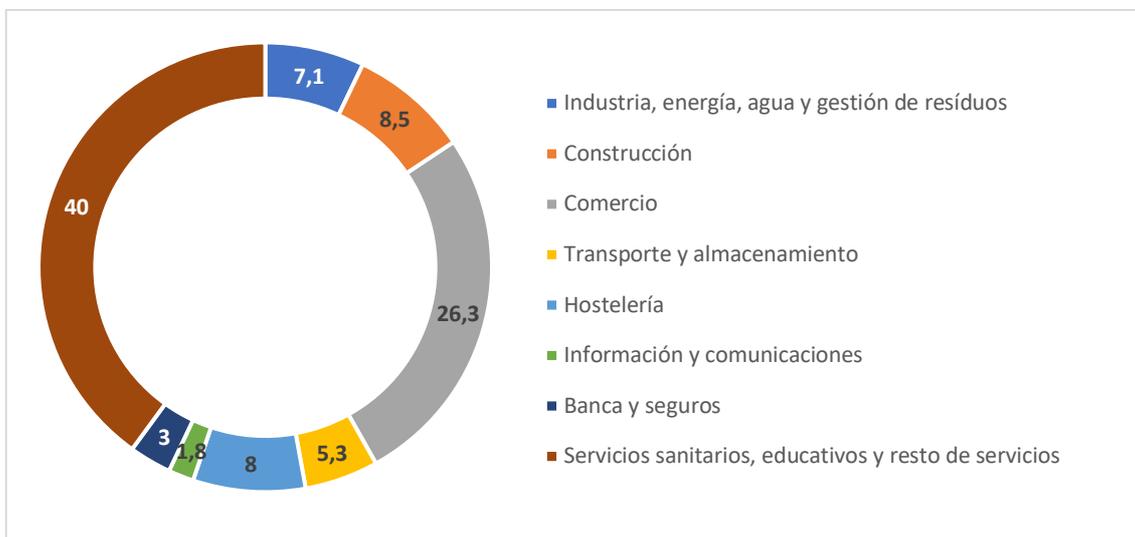
Atendiendo a la **actividad económica** predominan los servicios, como es común en los municipios andaluces y españoles, aunque Córdoba destaca por poseer un menor nivel de terciarización, siendo la capital provincial andaluza con menor representación de empresas dedicadas al sector servicios (84,4%), seguida de Jaén, y varios puntos por debajo de la ciudad de Cádiz, que es la que tiene el mayor grado de terciarización.

Los servicios sanitarios, educativos y resto de servicios suponen el grupo mayoritario, con el 40% del total de empresas, debido a la mayor representación de empresas de servicios especializados que ostentan las capitales provinciales, algunas de carácter estratégico a nivel provincial y regional, como ocurre con el Hospital Universitario Reina Sofía, centro de referencia a nivel internacional, y la Universidad de Córdoba, que lidera la innovación e investigación en materia agroalimentaria como avala su candidatura y nombramiento como Campus de Excelencia en esta materia, y a la cual se ha incorporado la Universidad Loyola. A ellos se suma el Parque Científico y Tecnológico de Rabanales 21 (engloba 65 empresas y 500 trabajadores), integrante de la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía, cuyo objetivo es fomentar el desarrollo del tejido empresarial cordobés y propiciar la colaboración entre empresas, la innovación y la transferencia de conocimiento, como estrategia esencial para ganar en competitividad tanto a nivel nacional como internacional.

Cabe señalar la relevancia de la sanidad como sector económico, ya que además del beneficio social que aporta a la colectividad, supone un motor del empleo de mano de obra cualificada, que asimismo es una gran demandante de servicios e industrias auxiliares. Ostenta el liderazgo el mencionado Hospital Universitario Reina Sofía, ente innovador en algunos campos de la medicina tan relevantes como los trasplantes. A los públicos se les unen los centros sanitarios privados (Cruz Roja, San Juan de Dios, Quirón), siendo precisamente la sanidad privada una de las ramas de actividad que está incrementando en los últimos años su volumen de negocio y participación económica.

A nivel provincial, son Córdoba y Jaén las que presentan un menor volumen de empresas dedicadas al sector servicios (del orden del 79%, frente al 82,6 de la media regional y 81,9% de la nacional) y, sobre todo, una mayor presencia de las dedicadas a la actividad industrial (10,2%, frente a los mencionados 6,4% de la región y 5,7% de la nación).

Figura 36. Empresas según actividad económica en el municipio de Córdoba (datos en %). 2020 (SIMA, IECA)



Atendiendo a los datos de **personas afiliadas en la Seguridad Social** por rama de actividad para el tercer trimestre de 2021, los servicios concentran de forma preferente la actividad en Córdoba al generar 114.315 empleos, el 84,3% del total de los empleos del municipio, seguido a gran distancia de la industria (10.504 empleos, que suponen el 7,7%) y la construcción (6.768 empleos, el 5%), quedando en último lugar la agricultura (4.036 empleos, el 3%).

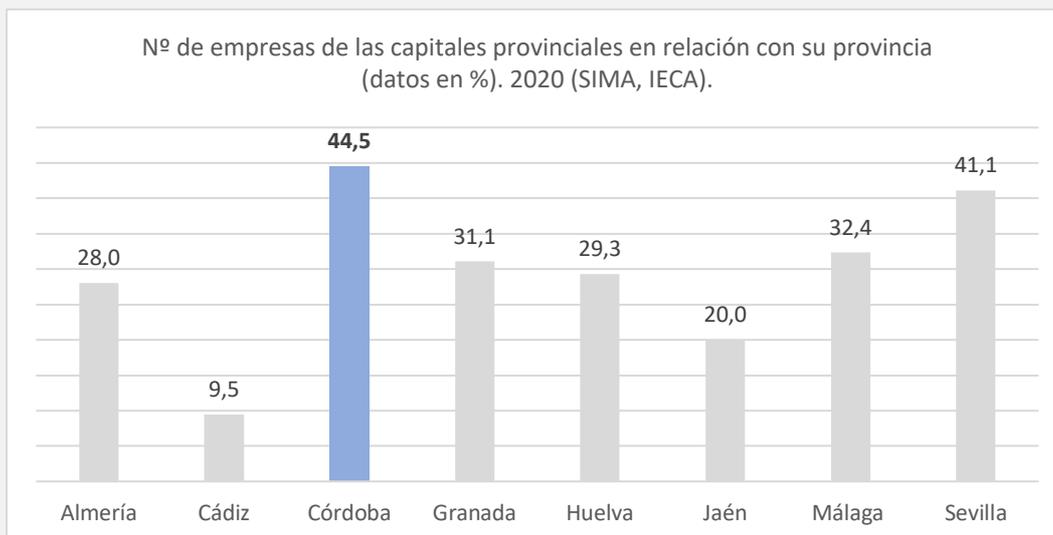
Cabe señalar la práctica paridad entre hombres y mujeres en el empleo (el 49,8% de las personas afiliadas son mujeres), con mayor representación en el sector servicios (92,9%) y menor en la categoría de autónomos (36,8%).

Figura 37. Personas afiliadas en la Seguridad Social según municipio de trabajo. 3T 2021 (SIMA, IECA)

Ámbito	Agricultura (%)	Industria (%)	Construcción (%)	Servicios (%)	Total (Nº)
Andalucía	15,01	8,05	6,53	70,41	3.162.929
Almería (Capital)	8,79	2,12	3,95	85,14	90.342
Cádiz (Capital)	0,55	3,06	2,00	94,38	83.736
Córdoba (Capital)	2,98	7,74	4,99	84,29	135.623
Granada (Capital)	1,91	3,14	3,17	91,78	134.612
Huelva (Capital)	4,24	4,85	4,54	86,37	67.677
Jaén (Capital)	3,82	5,54	3,28	87,36	68.699
Málaga (Capital)	0,74	5,27	5,50	88,49	296.021
Sevilla (Capital)	1,03	5,15	3,63	90,19	375.165

Al considerar la evolución experimentada en el número de personas afiliadas por sectores de actividad destaca, a excepción de la importante bajada del 2020 con motivo de la crisis motivada por la COVID-19, el desarrollo positivo y prácticamente constante de la construcción (con un incremento del 43,8% entre 2013 y 2021) y los servicios (crece un 15,3% en dicho periodo) así como la industria (aumento del 12,6% entre 2014 y 2021).

La ciudad de Córdoba cuenta con un tejido empresarial sólido y diversificado, basado en pymes, que cuenta con un total de 20.779 empresas (datos de 2020), que suponen casi el 45% del total de empresas de la provincia.



Su nivel de terciarización es inferior a las otras capitales provinciales andaluzas (el 84,4% de sus empresas se dedican al sector servicios), mientras que destaca su grado de industrialización (el 7,1% son empresas dedicadas a la industria).

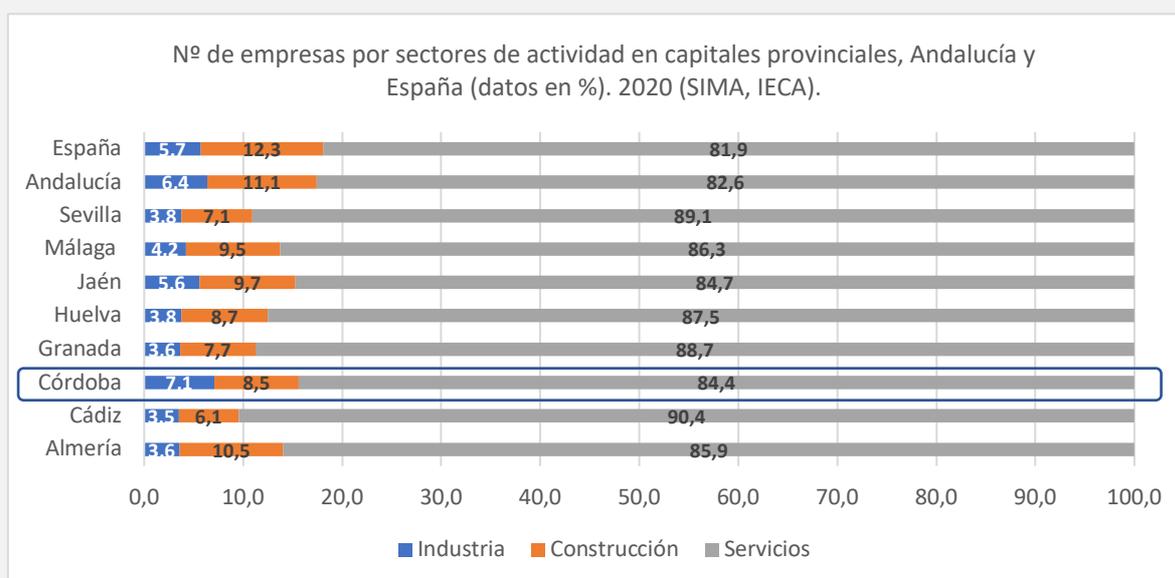
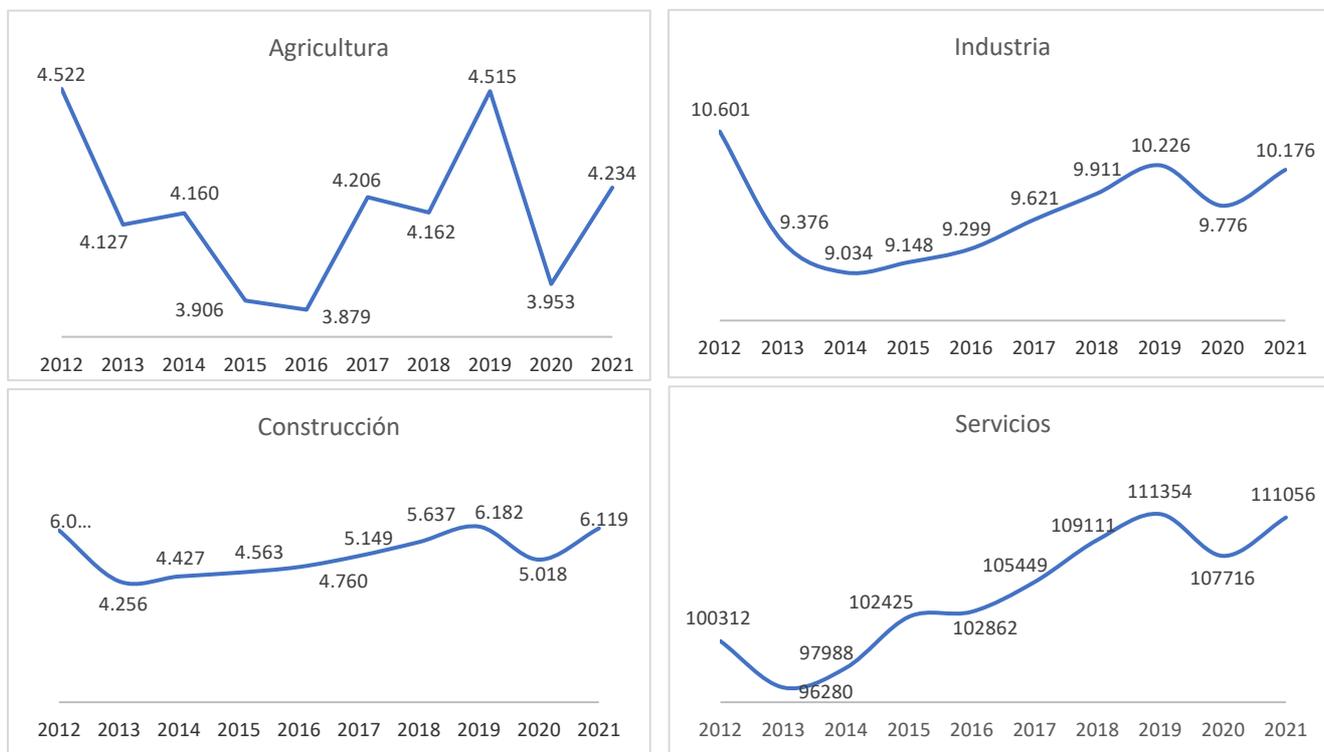


Figura 38. Evolución de las personas afiliadas a la Seguridad Social por rama de actividad, 2012-2021 (SIMA, IECA)



Córdoba es una ciudad emprendedora en relación con el resto de las capitales provinciales andaluzas, ya que muestra el mayor porcentaje de trabajadores autónomos (19.657 como media de los tres primeros trimestres de 2021, que representan el 14,7% del total de las personas afiliadas); no obstante, las medias provincial y regional son más elevadas y se mueven en torno al 17-18%.

Figura 39. Afiliaciones a la Seguridad Social según municipio de trabajo por régimen (datos en %). 3T 2021 (SIMA, IECA)

Ambito	General ^(*) -Carbón	Agrario	Autónomos	Empleados Hogar
Andalucía	66,83	13,50	17,78	1,61
Almería (Capital)	77,19	6,04	14,27	2,13
Cádiz (Capital)	91,88	0,02	6,75	1,03
Córdoba (Capital)	80,67	1,36	14,70	2,35
Granada (Capital)	81,47	1,35	13,88	3,28
Huelva (Capital)	85,37	2,54	10,28	1,27
Jaén (Capital)	86,28	2,31	9,87	1,54
Málaga (Capital)	83,75	0,49	13,04	2,63
Sevilla (Capital)	85,16	0,71	11,25	2,82

^(*) Excluidos Sistema Especial Agrario y Sistema Especial de Empleados del Hogar

IMDEEC

Desde el IMDEEC se impulsa el tejido empresarial de Córdoba para generar nuevas oportunidades de empleo y de desarrollo económico y social; para lo cual:

- Se facilita ayudas económicas a personas autónomas, empresas y entidades del municipio de Córdoba, a través de **Planes anuales de Incentivos y Subvenciones**, cuya finalidad es impulsar a las empresas cordobesas en sus diferentes fases: lanzamiento del proyecto, mantenimiento y crecimiento, contratación de personal o expansión e internacionalización de mercados, de forma que puedan mantener y generar empleo estable y de calidad, y hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia de la COVID-19, la crisis energética, así como las nefastas consecuencias de la guerra, con especial atención a los colectivos más desfavorecidos.

Se realizan, además, subvenciones nominativas vía convenios, con: Universidad de Córdoba (UCO), Escuela de Organización Industrial (EOI), Fundación Yncyde, Confederación de Empresarios de Córdoba (CECO), Comisiones Obreras (CCOO) y Unión General de Trabajadores (UGT); que se prevén completar con la Universidad Loyola, para la realización de prácticas en empresas.

- Se ofrece espacios para la ubicación de los negocios en la **Red de Viveros**: oficinas y naves en alquiler subvencionado para empresas de reciente creación o en fase de expansión, que pueden localizarse allí durante un periodo de hasta cinco años.
- Se proporciona **asesoramiento personalizado y gratuito** en las fases previas al lanzamiento de las empresas, ayudando con la elaboración del plan de empresa y con los trámites de constitución.
- Se dispone del **Aula de Formación Virtual**, con cursos gratuitos para mejorar la capacitación y las habilidades de las personas emprendedoras.

El IMDEEC colabora con **Andalucía Open Future**, una iniciativa para la aceleración de startups de base tecnológica impulsada por la Junta de Andalucía y Telefónica, que posee cuatro aceleradoras en la comunidad autónoma, correspondiendo la de Córdoba al **espacio Hub El Patio**, dirigido y gestionado por el IMDEEC y desde el cual se impulsa la aceleración de startups para salir al mercado durante un periodo de 4 a 8 meses.

Entre las previsiones de futuro destaca la incubadora de empresas **Córdoba Biotech**, uno de los proyectos prioritarios del IMDEEC, que cuenta con una partida presupuestaria de 100.000 euros en 2022 destinados a cofinanciar la iniciativa, y se ubicará en el Parque Científico Tecnológico de Córdoba Rabanales 21. Su objetivo es llegar al menos a 600 empresas; 200 por ayuda directa y 400 beneficiarias de otras ayudas, y prevé la creación de 1.350 nuevos empleos. El Ayuntamiento, la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) y la Universidad de Córdoba (UCO) se asociaron para la creación de este tejido empresarial basado en innovación en salud, agroalimentario y ambiental.

Otros dos proyectos que tiene en desarrollo el IMDEEC se enmarcan en la EDUSI y consisten en las operaciones: "Estrategia local para la incorporación de los jóvenes al mercado laboral en zonas desfavorecidas, a partir del desarrollo profesional y el incremento de las oportunidades de actividad en el entorno", y "Creación de espacios para desarrollo de itinerarios de emprendimiento adaptados a colectivos desfavorecidos" enmarcadas ambos dentro del objetivo temático OT9 de promover la inclusión social y luchar contra la pobreza, con la finalidad de conseguir la regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas.

Asimismo, el IMDEEC tiene previsto desarrollar en 2022 proyectos en colaboración con otras instituciones públicas y privadas, como es el caso del **Centro de Innovación Digital de Andalucía Agrotech DIH**, que se desarrolla en colaboración con la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y se ubica en el Vivero de Empresas Baobab, y cuya finalidad es convertir a Córdoba en referente de la innovación agroalimentaria y de la tecnología aplicada al sector para conseguir mejorar su competitividad. El objetivo de este centro es el desarrollo económico y la innovación mediante la promoción y el apoyo a las pymes agroalimentarias incorporando tecnologías habilitadoras de la transformación digital. También quiere convertirse en una comunidad de referencia para acompañar y acelerar el proceso de transformación digital de estas empresas



Instituto Municipal de Desarrollo
Económico y Empleo de Córdoba

Convocatoria
de Incentivos 2021

Autónomos, empresas
y entidades de Córdoba

#AyudasImdeec2021

IMDEEC



Red de Viveros: Espacios disponibles

- Baobab I y II** (Polígono Tecnocórdoba): 9.154 m², 40 módulos/oficinas y 10 naves, zona de administración, salas de juntas y salas de usos múltiples/comedor. Preincubadora de empresas, auditorio.
- Las Lonjas** (Av. de la Fuensanta): 760 m², 4 módulos y 3 naves, sala de usos múltiples y accesos de los vehículos para las operaciones de carga y descarga.

Situación empresarial de Córdoba (datos de 2020)

- Existen 20.779 empresas, el 44,5% del total provincial.
- El 84,4% de la actividad económica se desarrolla en el sector servicios,
- La densidad empresarial es de 63,73 empresas por cada mil habitantes, situándose en el cuarto puesto de las capitales provinciales andaluzas, tras Granada, Málaga y Sevilla.
- El 81,9% de las empresas cordobesas poseen menos de tres empleados.
- Predominan los servicios sanitarios, educativos y resto de servicios (suponen el 40% de las empresas), seguida del sector comercial (26,3%).

Mercado de trabajo: actividad y desempleo

Los datos de la Encuesta de Población Activa del cuarto trimestre de 2021 sitúan a la provincia de Córdoba en una buena posición en relación con el resto de las provincias andaluzas. La **tasa de actividad** da como resultado un 57,29%, la quinta cifra en importancia, tras Almería, Sevilla, Málaga y Granada (si bien con esta última provincia los datos son muy similares); y la **tasa de empleo** sitúa a Córdoba, con un 47,35%, en el segundo puesto, tras Almería. Cabe señalar, en ambos indicadores una importante menor representación de la mujer en el mercado de trabajo.

Figura 40. Tasas de actividad de las provincias andaluzas. 4T 2021 (INE)

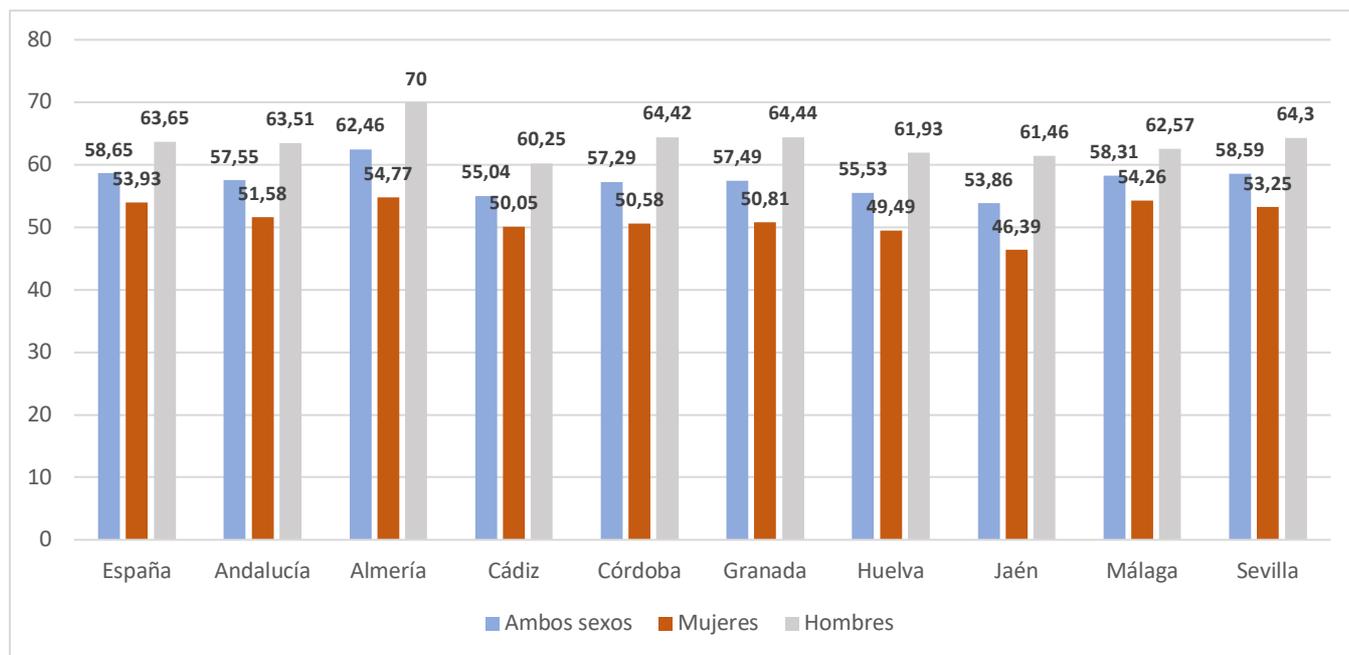
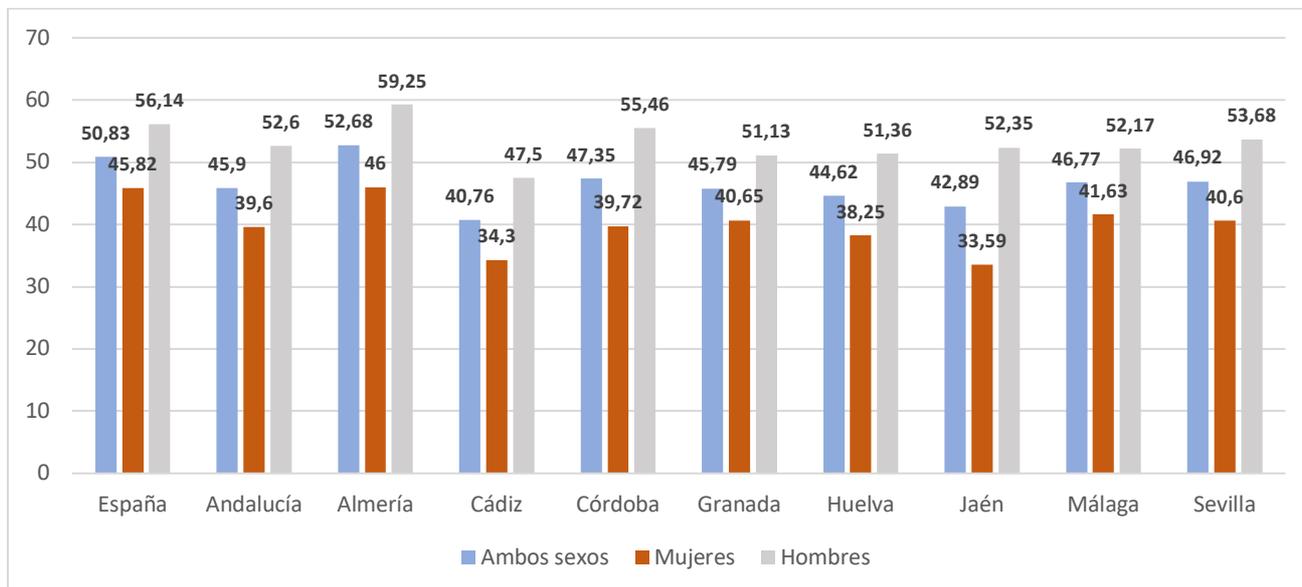


Figura 41. Tasas de empleo provincias andaluzas. 4T 2021 (INE)



Al igual que ocurre a nivel regional y nacional, las personas activas en la provincia de Córdoba se concentran en el sector servicios, no obstante, en menor proporción (representan el 61,19%), destacando en comparación la agricultura (11,76%) y la industria (10,9%), en ambos sectores varios puntos por encima de las medias regionales. La misma situación se plantea en cuanto a personas ocupadas.

Figura 42. Activos por sector económico (datos en %). 4T 2021 (INE)

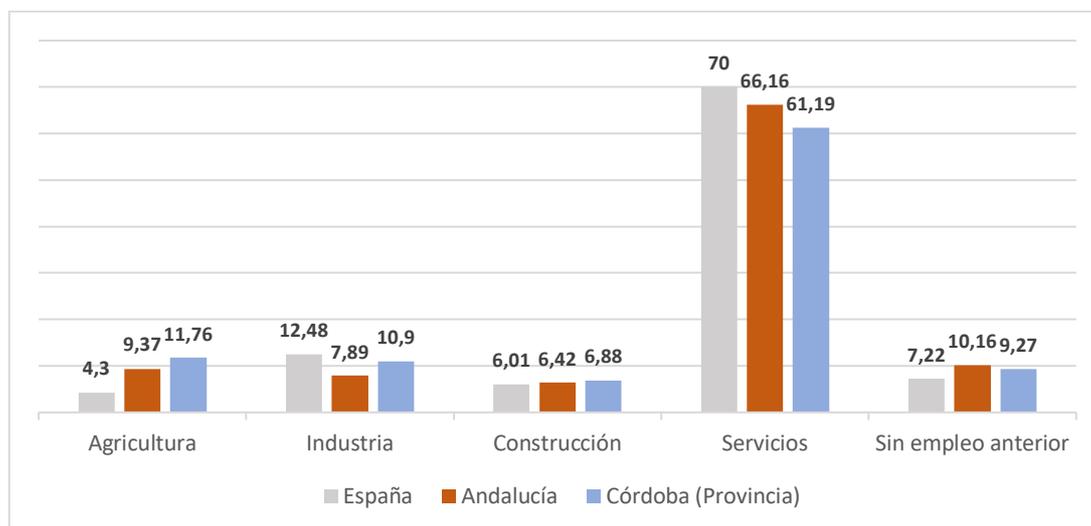
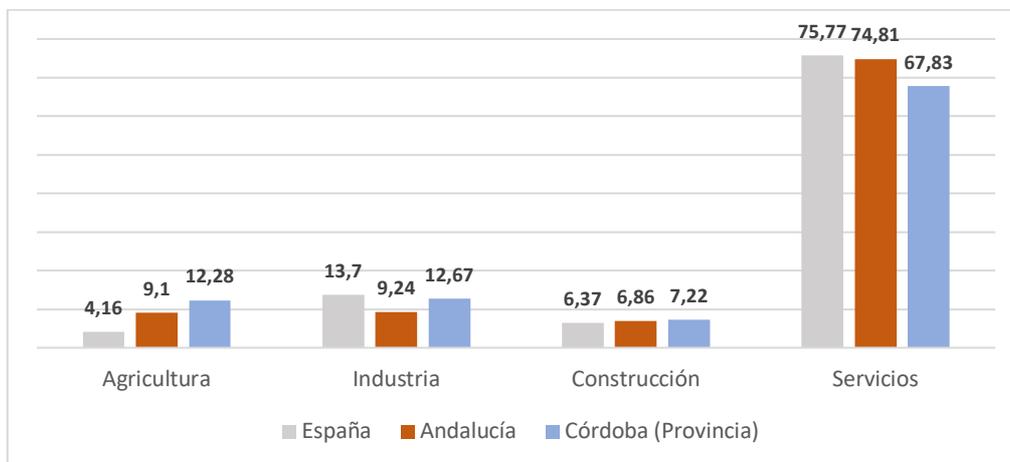
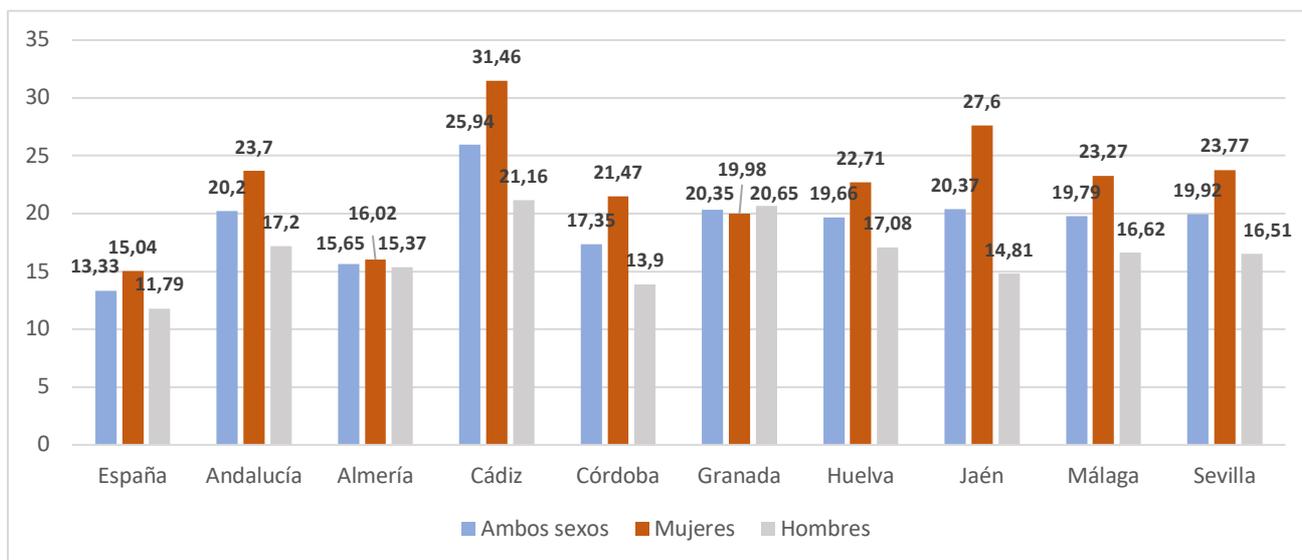


Figura 43. Ocupados por sector económico (datos en %). 4T 2021 (INE)



Al analizar la **tasa de paro** de la provincia cordobesa (datos del 4T-2021), cabe destacar que presenta una buena situación, con las cifras más bajas (17,35%) tras Almería, e inclusive por debajo de la media regional (20,2%), aunque superior a la nacional (13,33%). Los datos vuelven a ser más negativos para las mujeres, cuya tasa de desempleo en la provincia cordobesa supera en más de 7,5 puntos la situación del grupo masculino (21,47% de mujeres desempleadas, frente al 13,9% de hombres).

Figura 44. Tasas de paro provincias andaluzas. 4T 2021 (INE)



El análisis de la **información disponible a escala municipal**, facilitada por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), arroja la cantidad de 38.663 personas desempleadas registradas en el municipio de Córdoba en el año 2021²⁹, que se traduce en una tasa municipal de desempleo del 25,64%, cifra muy elevada, que lo sitúa en la cuarta posición de las capitales andaluzas con mayor paro, tras Cádiz, Huelva y Granada (con la que mantiene cifras muy similares). No obstante, según informe del Observatorio ARGOS³⁰, la cantidad total de personas desempleadas ha ido decreciendo hasta alcanzar los 34.175 a fecha septiembre de 2021.

Figura 45. Tasas municipales de desempleo (%). 2021 (SIMA, IECA)



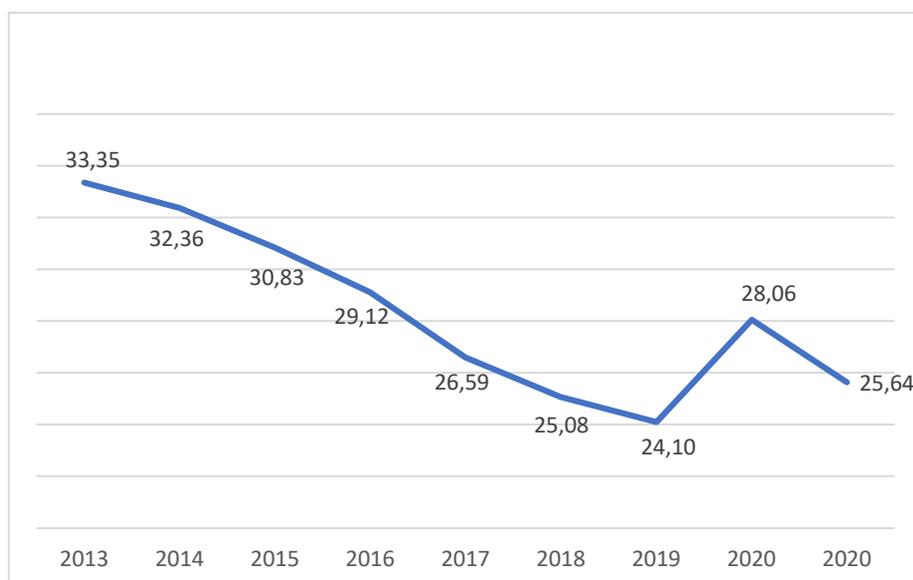
²⁹ Media anual del año 2021.

³⁰ Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Servicio Andaluz de Empleo: Informe Estadístico. Sep-2021.

Andalucía	23,83
Almería (Capital)	23,03
Cádiz (Capital)	28,54
Córdoba (Capital)	25,64
Granada (Capital)	25,69
Huelva (Capital)	26,60
Jaén (Capital)	20,29
Málaga (Capital)	24,63
Sevilla (Capital)	24,21

Si se analizan los datos de los últimos años, se pone de manifiesto cómo el número de parados alcanzó en 2013 el máximo nivel de desempleo local, con una tasa del 33,35%, para a partir de ese momento registrar un descenso continuado hasta 2019 (supuso el 24,10%), cuando la crisis económica generada por la pandemia de la COVID-19 la ha hecho aumentar hasta el 28,06% para 2020; no obstante, en 2021 se empieza a recuperar la economía y la tasa se sitúa en el 25,64%, cifra más próxima a los datos anteriores a la pandemia.

Figura 46. Evolución tasa municipal de desempleo en el municipio de Córdoba. 2013-2021 (SIMA, IECA)



Por sectores de actividad, el paro se concentra en los servicios con el 68% del total de las personas desempleadas de la ciudad de Córdoba, cifra superior a la media andaluza, pero que la sitúa en el segundo puesto de las capitales provinciales con menor peso de desempleo en el sector servicios (tras Huelva), lo que está en sintonía con el hecho de que se trata de la actividad económica predominante en el municipio, pero que, en comparación con otras capitales tiene menor representación. El sector de la industria, también destacado en la ciudad de Córdoba, le sigue, si bien a gran distancia, en cuanto a concentración del desempleo (representa un 7,5%), situándose cerca de dos puntos por encima de la media andaluza y a la cabeza de las capitales provinciales andaluzas. Por su parte, el sector de la construcción (6,8%) presenta niveles más bajos que la región y el agrícola es el que tiene menor peso, con un 5,5%. Asimismo, cabe señalar a las personas que buscan su primer empleo, que alcanzan el 12,3%.

Analizando la situación por sexos, destaca, al igual que ocurre a nivel regional y en el resto de capitales andaluzas, la mayor representación de mujeres desempleadas del sector servicios, el único (a excepción de las que buscan su primer empleo) en el que las mujeres presentan porcentajes más elevados que los hombres.

Figura 47. Paro registrado por sectores de actividad (datos en %). 2021 (SIMA, IECA)

Ámbito	Agricultura			Industria			Construcción			Servicios			Sin empleo anterior		
	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
Andalucía	8,58	11,52	6,53	5,70	7,42	4,50	8,97	17,90	2,74	65,76	54,01	73,94	10,99	9,15	12,28
Almería (capital)	7,47	9,24	6,14	2,69	4,01	1,69	9,06	18,80	1,71	68,23	57,09	76,65	12,54	10,87	13,81
Cádiz (capital)	0,76	1,11	0,49	6,89	11,84	3,04	6,80	12,82	2,12	73,53	63,97	80,99	12,01	10,26	13,37
Córdoba (capital)	5,49	9,46	2,74	7,49	9,03	6,43	6,82	13,72	2,04	67,94	56,77	75,67	12,26	11,02	13,12
Granada (capital)	4,61	7,02	2,72	3,76	5,08	2,72	7,95	14,83	2,58	70,09	60,80	77,35	13,59	12,28	14,62
Huelva (capital)	15,92	14,01	17,24	4,04	7,25	1,82	7,21	15,25	1,65	62,30	54,29	67,85	10,53	9,21	11,44
Jaén (capital)	9,35	17,81	3,61	5,69	8,35	3,89	5,21	10,20	1,82	68,32	53,40	78,47	11,42	10,25	12,21
Málaga (capital)	1,26	1,95	0,76	5,02	5,89	4,39	9,35	19,31	2,18	71,18	61,49	78,16	13,19	11,36	14,51
Sevilla (capital)	2,65	3,75	1,87	4,64	6,57	3,28	6,48	12,99	1,88	71,86	64,34	77,19	14,36	12,35	15,78

NOTA: T = Total (ambos sexos), H = Hombres, M = Mujeres

Con respecto al **perfil de las personas desempleadas**, se observa que el paro es eminentemente femenino, como indica el hecho de que el 59,1% de las personas desempleadas en la ciudad de Córdoba son mujeres, por encima de la media andaluza (58,9%) y situándose en el segundo puesto de las capitales provinciales con mayor desempleo femenino (tras Jaén, con 59,5%). Y al considerar el nivel formativo, destaca el impacto del desempleo en los niveles educativos medios, ya que dos terceras partes de las personas en paro tienen estudios secundarios (68,8%).

Por tramos de edad, el desempleo afecta en mayor medida a personas mayores de 44 años, lo que es coherente con la menor empleabilidad que, con carácter general, tiene este segmento de población. Córdoba se sitúa, con un 51,4% de personas desempleadas mayores de 44 años, cifra superior en tres puntos a la media regional, como la primera capital provincial (seguida muy de cerca por Sevilla) con mayor número de personas mayores entre sus desempleados. Todo ello se traduce en una falta de oportunidades para colectivos en riesgo de exclusión, como son por una parte las mujeres y, por otra, las personas mayores de 44 años.

Figura 48. Paro registrado por grupos de edad y sexo. 2021 (SIMA, IECA)

Ámbito	< 30 años (%)			30 a 44 años (%)			≥ 45 años (%)			Total (Nº)		
	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
Andalucía	19,07	21,23	17,56	32,63	30,14	34,37	48,30	48,63	48,07	886.171	363.874	522.297
Almería (capital)	19,12	20,20	18,30	33,58	31,23	35,36	47,30	48,57	46,34	21.235	9.138	12.097
Cádiz (capital)	15,48	17,13	14,20	33,55	32,65	34,25	50,97	50,22	51,55	13.560	5.939	7.621
Córdoba (capital)	18,24	21,05	16,29	30,36	28,64	31,54	51,40	50,30	52,16	37.093	15.173	21.920
Granada (capital)	20,30	20,82	19,90	35,53	34,70	36,17	44,17	44,48	43,93	25.868	11.346	14.522
Huelva (capital)	16,91	19,52	15,10	33,42	31,39	34,82	49,68	49,09	50,08	17.303	7.081	10.221
Jaén (capital)	21,15	23,88	19,30	33,64	31,68	34,96	45,21	44,43	45,74	9.973	4.036	5.937
Málaga (capital)	17,91	20,29	16,20	32,08	31,00	32,86	50,00	48,71	50,93	66.158	27.692	38.466
Sevilla (capital)	17,54	19,91	15,86	31,23	30,64	31,64	51,23	49,44	52,50	75.466	31.289	44.177

NOTA: T = Total (ambos sexos), H = Hombres, M = Mujeres

Agricultura

En la distribución de los usos del suelo destaca la presencia de los **aprovechamientos agrícolas**, a los que se dedica el **64,3% de la superficie municipal**, con especial importancia del cultivo de herbáceos (53.570 ha) frente al de leñosos (18.969 ha) y del secano (59.682 ha) frente al regadío (12.857 ha). Se significan los cereales de invierno (30.528 ha), principalmente trigo, y los cultivos industriales (17.599 ha), que entre ambos suponen más del 66% de la superficie cultivada, si bien también es importante la presencia del olivar (17.741 ha), dedicado a la aceituna de aceite.

Figura 49. Superficie destinada a cultivos. 2019 (SIMA, IECA)

Tipo	Cultivo	Total		Secano ha	Regadío ha
		ha	%		
Herbáceos	Cereales de invierno	30.528	42,1	26.416	4.112
	Leguminosas grano	4.003	5,5	3.690	313
	Tubérculos	133	0,2		133
	Cultivos industriales	17.599	24,3	15.977	1.622
	Cultivos forrajeros	545	0,8	335	210
	Hortalizas	762	1,1	6	756
Leñosos	Cítricos	138	0,2		138
	Frutales	1.042	1,4	653	389
	Olivar	17.741	24,5	12.605	5.136
	Viveros	48	0,1		48
TOTAL		72.539	100,0	59.682	12.857
	%	100,0		82,3	17,7

Si bien la incorpora número de afiliadas a

Seguridad Social (4.036, el 3% del total) y ha ido perdiendo afiliados con el paso del tiempo, en el último año está empezando a repuntar, al atraer a trabajadores de otros sectores más afectados por la crisis motivada por la COVID-19.

En este sentido, cabe señalar la labor de la agricultura en la recuperación de la economía y el papel fundamental de la actividad agraria durante la pandemia, estando previsto por parte del Ministerio de Agricultura continuar las subvenciones para su impulso, planteándose en relación a Córdoba la creación del nuevo **centro de competencias digitales**, en el que colabora la Universidad de Córdoba a través de la Escuela de Ingeniería Agronómica y de Montes (ETSIAM). Asimismo, está prevista una futura línea de subvenciones para impulsar el proceso de digitalización de la cadena de valor, a través del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (Perte) Agroalimentario, y la concesión de ayudas para el relevo general y la incorporación de las mujeres en la actividad agrogranadera.

agricultura el menor personas la



Situación del mercado de trabajo en Córdoba

- Los datos de la EPA (4T-2021) muestran buenos datos para la provincia de Córdoba en cuanto a:
 - **Tasa de actividad:** 57,29%, quinto puesto en el ranking de las provincias andaluzas..
 - **Tasa de empleo:** 47,35%, segundo puesto tras la provincia de Almería.
 - Las personas activas y ocupadas se concentran en el **sector servicios**, pero con menor significación que a nivel nacional y regional, destacando en comparación la agricultura y la industria.
- Elevada **tasa municipal de desempleo** en 2021 tras la crisis motivada por la COVID-19: **25,64%**, lo que sitúa a la ciudad de Córdoba en el cuarto puesto de las capitales andaluzas con mayor desempleo.
- El **desempleo se concentra en el sector servicios (68%)**, es **eminentemente femenino** (el 59,1% de personas en paro son mujeres) y afecta en mayor medida a **personas mayores de 44 años** (suponen el 51,4% de los desempleados), con la consiguiente falta de oportunidades para estos colectivos en riesgo de exclusión.

Industria

Córdoba presenta el mayor nivel de industrialización de las capitales provinciales andaluzas, con porcentajes incluso superiores a las medias regional y nacional: el **7,1%** de las empresas cordobesas se dedican a la industria, frente al 6,4% de las andaluzas y el 5,7% de las españolas.

Destaca la **industria manufacturera** con ramas de actividad tan relevantes en el municipio y en el contexto provincial como:

a) **Joyería**, al ser Córdoba uno de los polos centrales del sector ya que concentra la mitad de las exportaciones andaluzas con más de 400 empresas localizadas en la capital, contando además con el Complejo Parque Joyero³¹, polo dinamizador del sector (si bien en él se encuentran instaladas empresas dedicadas a otras actividades), que supone la mayor concentración de empresas del sector en España y Europa, agrupando fabricación y comercialización de joyería, orfebrería, bisutería y relojería.



b) **Fabricación de productos metálicos**, donde sobresale la industria del cobre, concentrada en la capital, que supone junto con la agroalimentaria (básicamente aceite de oliva) las dos principales industrias exportadoras de la provincia, siendo además Córdoba la provincia española con mayor volumen de exportación en este sector.

a) **Industria agroalimentaria**, otra de las actividades sobresalientes, concentrando el municipio cordobés cerca del 30% de las existentes en la provincia³², entre las que destacan las dedicadas a piensos, las enológicas, las cárnicas, y las panificadoras.



Comercio

³¹ El Parque Joyero de Córdoba-Espacio de Negocios dispone de una superficie de 140.000 m² y cuenta con 240 empresas, que ofertan empleo a 1.200 trabajadores.

³² Según datos del Registro de Industrias Agroalimentarias GRIA (Junta de Andalucía): 255 empresas agroalimentarias en la provincia de Córdoba y 74 en el municipio cordobés.

La actividad comercial tiene una importante representación en Córdoba con **7.068 establecimientos** (datos de 2020)³³, que suponen el 28,4% del total de establecimientos con actividad económica del municipio cordobés, siendo un elemento esencial en el sistema productivo local, conformado por: pequeños comercios, mercadillos ambulantes, mercados municipales, centros comerciales abiertos y grandes superficies comerciales minoristas.

Según datos del IECA, el sector ha mostrado una gran volatilidad en los dos últimos años con el cese de actividad de numerosos establecimientos comerciales, como consecuencia de la crisis motivada por la pandemia de la COVID-19 que ha afectado de forma especial al comercio de cercanía, habiendo disminuido entre 2018 y 2020 en 236 el número de establecimientos comerciales (un -3,23%). No obstante, según estudios del propio Ayuntamiento las cifras pueden ser distintas (al considerarse comercios cerrados en los que el propietario sigue pagando las tasas), ya que, aunque ha habido cierres, también se han instalado nuevos comercios, sobre todo en las nuevas barriadas de Córdoba, pudiéndose considerar el balance final como positivo.

Figura 50. Establecimientos comerciales en el municipio de Córdoba. 2011-2020 (SIMA, IECA)



Cabe

mencionar, asimismo, que los comerciantes de la ciudad cuentan en líneas generales con una avanzada edad, próxima a la jubilación, lo que podría abocar a muchos comercios tradicionales y muchos puestos de los mercados municipales, al cierre por no haber reemplazo generacional en el sector.

Ante esta situación, la supervivencia de muchos negocios va a depender de su adaptación a las nuevas tecnologías y técnicas de venta demandadas por los compradores del siglo XXI, es decir, de llevar a cabo una transformación digital que aplique el concepto de Smartcity al comercio, para lo cual desde el Ayuntamiento se fomenta la innovación, desarrollo, promoción y transformación digital del comercio, con la finalidad de conseguir su revitalización, a través de subvenciones para la formación a los comerciantes en conocimientos digitales, la creación de un Marketplace, etc. Asimismo, se promocionan los cuatro centros comerciales abiertos existentes (Centro, Viñuela, Ciudad Jardín y Santa Rosa) y se plantea, entre otros proyectos, la creación del Observatorio del Comercio.

Los comercios ambulantes, de gran tradición en la ciudad de Córdoba, inclusive como atractivo turístico, se encuentran en la misma situación de necesitar adaptarse y avanzar en transformación digital. Igualmente ocurre con los mercados municipales (siete en la ciudad cordobesa: Plaza de España, Marrubial, La Corredera, Sector Sur, Naranjo, Huerta de la Reina y Ciudad Jardín), que sufren especialmente la falta de relevo generacional, previéndose su mejora a través de proyectos como cambios de luminaria (led), avances en comercio electrónico con consignas externas, y reformas integrales de ciertos mercados (principalmente del Mercado Marrubial).



Asimismo, para continuar reforzando la actividad comercial el Ayuntamiento prevé la próxima puesta en marcha del denominado **Bono Comercio** o **Bono 10**, propuesta cuyo objetivo es ayudar al comercio de cercanía a combatir los efectos negativos de las restricciones adoptadas con motivo de la mencionada pandemia, estimulando el consumo en estos establecimientos. La medida cuenta con un presupuesto inicial de 400.000 euros, que se prevé duplicar y con ella se espera conseguir un impacto de 2,5 millones de euros en el pequeño comercio cordobés.

Además, desde el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo se acaban de poner en marcha líneas de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización y para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas, de las cuales Córdoba podría beneficiarse.

A ello podría sumarse la dotación de un **Plan Local de Apoyo al Comercio de Proximidad**, y la creación del **Observatorio Local de Comercio**, como órgano de participación que realizara su seguimiento y evaluación, conformado por asociaciones vecinales y de comerciantes, organizaciones empresariales y de autónomos,

³³ Fuente: Establecimientos por actividad económica según CNAE-09. Directorio de Empresas y Establecimientos con Actividad Económica en Andalucía. Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA), Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, Junta de Andalucía.

sindicatos, consumidores y Cámara de Comercio, y el cual contara con un cuadro de indicadores de desarrollo económico.

Base Logística del Ejército de Tierra en La Rinconada

La actividad militar debe considerarse como uno de los grandes polos en cuanto a la creación de empleo y generador de riqueza a nivel no sólo municipal, sino también provincial e inclusive nacional.

A la presencia de las instalaciones militares de Cerro Muriano, con importantes repercusiones en la base económica local al generar más de 3.000 empleos, se sumará en un futuro próximo la Base Logística del Ejército de Tierra. Con una inversión prevista de 370 millones de euros³⁴, supone la principal apuesta de la ciudad de Córdoba, que persigue con ello “convertirse en un hub logístico de referencia en la Unión Europea”, habiendo sido el proyecto recogido por la CEOE como “una de las iniciativas estratégicas y singulares del país”³⁵



de cara a la puesta en marcha del Plan Europeo de Recuperación Next Generation EU.

Desde la base logística se suministrarán bienes y productos al ejército de tierra con un concepto de logística predictiva, incorporando elementos tecnológicos de última generación con un fuerte componente de I+D+i, que generarán actividad económica y empleos directos (más de 1.100 militares, 1.000 civiles y unos 100 funcionarios) e indirectos, conformándose como un modelo de cooperación público-privada entre el ejército, el ayuntamiento y la universidad.

Las posibilidades que ofrece la base logística son enormes en lo que se refiere a industrias atractoras de alta tecnología, que son las que pueden vertebrar mejor el país, y permitir aprovechar el talento existente. A ello se suma la propuesta del Ayuntamiento de ofrecer otro millón de metros cuadrados para convertir a Córdoba en el futuro hub logístico internacional del sur de Europa. La implantación de la instalación militar en La Rinconada se convertirá, así, en una magnífica oportunidad para que Córdoba y su provincia sean receptores de actividades relacionadas con la industria 4.0.

Para dar respuesta a la demanda formativa vinculada a la futura necesidad Base Logística, ya se ofertan en centros públicos cordobeses más de 30 ciclos formativos de profesiones relacionadas con la empleabilidad que puede ofrecer y se prevé una fuerte inversión³⁶ (1,3 millones de euros) para reformar las instalaciones de los centros docentes, modernizándolas y dotándolas de equipamiento con la finalidad de que dispongan de las instalaciones necesarias, incorporando en las aulas la digitalización y la tecnología de última generación. Ello responde a una estrategia en la formación profesional que tiene como objetivo acercar estas enseñanzas a las necesidades del tejido social y empresarial con el propósito de elevar la tasa de inserción laboral del alumnado titulado.

Su funcionamiento a pleno rendimiento, fijado para el año 2027 ó 2028, supondrá retomar proyectos históricos de infraestructuras, adecuando las obras públicas pendientes a las necesidades de proyecto: la segunda fase de la Variante Oeste, el ramal ferroviario central del Corredor Mediterráneo, el desdoblamiento y conversión en autovía de la N-432 y la construcción de una vía de alta capacidad entre Toledo, Ciudad Real y Córdoba.

Turismo

En el marco de la Agenda 2030 el **ODS 8. Trabajo decente y crecimiento** recoge como una de sus metas a alcanzar “elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales” (Meta 8.9.)



³⁴ Cuenta con Protocolo general de actuación y Convenio firmado el 21/09/2021, entre el Ministerio de Defensa (245 millones de euros de inversión), la Junta de Andalucía (100 millones) y el propio Ayuntamiento (25 millones).

³⁵ Puesto 12 de los 21 proyectos básicos señalados por la CEOE para el futuro desarrollo de España (“21 iniciativas estratégicas de país para la recuperación y transformación de la economía española 2021-2026”).

³⁶ La Consejería de Educación y Deporte tiene prevista una inversión en la provincia de Córdoba de 1,3 millones de euros para reformar las instalaciones de 64 centros formativos, localizados en 24 municipios diferentes.

Por su parte, la Agenda Urbana Española cuenta con el **Objetivo 7. Impulsar y favorecer la economía urbana**, el cual desde su **Objetivo 7.2. Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local** plantea la necesidad de resolver las disfunciones que se producen entre las necesidades de los visitantes y las de los residentes mediante soluciones basadas en la coordinación de todos los sectores relevantes para la economía local y los instrumentos de planificación urbanística.



Córdoba es un reconocido destino turístico, y el papel del turismo en la economía cordobesa es fundamental, conformándose como sector estratégico de la ciudad.

Su principal atractivo se centra en disponer de cuatro inscripciones en la Lista del Patrimonio Mundial concedidas por la Unesco: La Mezquita-Catedral, el centro histórico que la rodea, la Fiesta de Los Patios y Medina Azahara. Y a ello se suma la presencia de multitud de recursos patrimoniales como el Alcázar de los Reyes Católicos, el Puente romano, las Caballerizas reales, etc., así como museos (21), baños árabes (2), iglesias fernandinas (12), etc., y una extensa y variada programación de actividades y espectáculos, además de una interesante oferta gastronómica y una red de rutas y senderos para la realización de actividades en la naturaleza.



La ciudad cuenta con 347 establecimientos turísticos que ofrecen 8.909 plazas (datos de 2019), cifras que sitúan a Córdoba como la cuarta capital provincial, tras Sevilla, Granada y Málaga, y que representan el 42% tanto de los establecimientos como de las plazas que se ofertan en la provincia cordobesa. En la capital se localizan la mitad de los hoteles de la provincia y el 88% de los apartamentos turísticos.

No obstante la buena dotación de recursos y establecimientos turísticos de Córdoba, y siendo además una ciudad muy visitada (cerca de 971.000 viajeros en 2019), el sector presenta problemas por su bajo nivel de pernoctaciones (cifrado en 1,68 días de media en 2019, la tasa más baja de todas las capitales andaluzas consideradas puntos turísticos, y también muy por debajo de las medias nacional y regional: 3,08 y 2,78, respectivamente) y su alta estacionalidad (concentrada en la primavera).

Para luchar contra esta situación y asimismo hacer frente al escenario de crisis originada por la pandemia de la COVID-19, que ha afectado especialmente al sector turístico y a la hostelería, el Ayuntamiento, a través del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba (IMTUR) establece una nueva estrategia recogida en el Plan de Acción Turismo Córdoba 2021³⁷, en la cual se pretende aprovechar al máximo las fortalezas existentes, optimizar los recursos y diseñar con precisión las campañas de promoción. Córdoba se encuentra, además, adherida a la Red de Destino Turístico Inteligente (desde diciembre del año 2020) y está en proceso de redacción del Plan de Turismo Sostenible.



³⁷ El Plan de Acción Turismo Córdoba 2021 recoge 76 actuaciones (8 MICE, 12 turismo gastronómico, 11 turismo equestre, 13 patrimonio cultural, 3 patrimonio natural, 5 promoción, 2 subvenciones, 10 observatorio turístico y calidad (incorpora la aprobación del Observatorio Turístico), 6 destino turístico inteligente y 6 convenios y colaboraciones). Véase Anexo III.

La finalidad es convertir a Córdoba en destino sostenible y responsable, con claros beneficios para el medio ambiente y la sociedad en general (vecinos y turistas) y con un enfoque de mejora económico-social y cultural. La estrategia recoge cuatro nichos de turismo existentes y a potenciar: patrimonial, gastronómico, congresos (MICE) y ecuestre, a los que se suma, recogido a raíz de la pandemia, "Córdoba destino natural".

Figura 52. Estancia media visitantes en establecimientos hoteleros Puntos Turísticos capitales de provincia de Andalucía. 2019 y 2021 (Encuesta de ocupación hotelera, INE)

Ámbito	2019	2021
Nacional	3,08	2,58
Andalucía	2,68	2,34
Almería	2,14	2,14
Cádiz	2,36	2,47
Córdoba	1,68	1,66
Granada	1,80	1,84
Málaga	1,97	2,04
Sevilla	2,09	1,85

Nota: Los datos de 2021 son provisionales.

Figura 51. Establecimientos turísticos en la ciudad de Córdoba. 2019 (SIMA, IECA)

Tipo de establecimiento	Nº	Plazas
Hotel	60	5.793
Hotel 1 estrella	9	557
Hotel 2 estrellas	22	839
Hotel 3 estrellas	10	1.038
Hotel 4 estrellas	17	2.961
Hotel 5 estrellas	2	398
Hostales	20	607
Hotel 1 estrella	14	410
Hotel 2 estrellas	6	197
Pensiones (Unica)	25	627
Apartamentos	223	793
1 llave	45	142
2 llaves	164	605
3 llaves	14	46
Campamentos turísticos ***	1	429
Establecimientos turísticos rurales	18	660
TOTAL	347	8.909

Figura 53. Emplazamientos, viajeros, ocupación y estancia media en establecimientos turísticos, viajeros, ocupación y estancia media en establecimientos turísticos en la ciudad de Córdoba. 2019-2021 (IMTUR, Ayuntamiento de Córdoba)

Años	Nº Viajeros			Nº Pernoctaciones			Ocupación media (%)	Estancia media (días)
	Total (Nº)	Nac. (%)	Ext. (%)	Total (Nº)	Nac. (%)	Ext. (%)		
2019	970.986	53,7	46,3	1.630.583	55,3	44,8	61,82	1,68
2020	289.341	70,7	29,3	494.177	70,3	29,7	25,77	1,28
2021	303.030	75,5	24,5	507.540	75,4	24,6	31,77	1,62

Nota: Los datos de 2021 hacen referencia al período de enero a septiembre (incluido).

Este

desarrollo planteado debe realizarse de forma interconectada, con mecanismos de cooperación interdepartamental e intersectorial para conseguir resultados adecuados a la demanda del mercado.

Destaca el esfuerzo que se prevé realizar para la activación del sector de turismo de reuniones por su rentabilidad y contribución a la desestacionalización, ya que generará un importante incremento de pernoctaciones. Para ello Córdoba cuenta en la actualidad con el Palacio de Congresos y se está desarrollando el Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones, que se prevé esté finalizado en 2022.

En el sector del turismo patrimonial se plantea el fortalecimiento de la imagen de Córdoba Patrimonio de la Humanidad, con la creación de nuevas experiencias con tecnologías de realidad virtual, realidad aumentada y visitas virtuales, así como, entre otras propuestas, potenciar el Centro de Recepción de Visitantes.



En el sector del turismo ecuestre destaca la promoción de la marca “Córdoba Capital Mundial del Caballo Español” y en cuanto al del patrimonio natural su objetivo es completar la oferta patrimonial, aprovechando la fortaleza de Córdoba con respecto a otros destinos que poder ofrecer cuatro patrimonios de la humanidad en una ciudad con una marcada impronta natural.

La gastronomía es cultura y Córdoba y su provincia se sitúan en la vanguardia del ámbito culinario nacional. La propuesta recoge avanzar y mejorar su posicionamiento en el ranking gastronómico mundial con la realización de actuaciones como: imagen de marca vinculada al eslogan “Me sabe a Córdoba”, sello de calidad “Córdoba Patrimonio Gastronómico”, plan de comunicación gastronómico, evento “Mujer y Gastronomía”, etc.

Se realizan convenios de colaboración y convocatorias de subvenciones, instrumentos dirigidos a ayudar a todo el sector turístico para la realización de eventos con el fin último de aumentar el número de pernотaciones en la ciudad. Destaca el proyecto Prolinguatur, en colaboración con la Universidad de Córdoba, el cual se destina a la formación en idiomas de personas de todos los campos relacionados con el turismo: guías, taxistas, camareros, policías, etc.

Otros proyectos de sumo interés incluidos en el Plan de Acción Turismo Córdoba 2021, hacen referencia a la creación de un Observatorio de Turismo y a la profundización en la sistematización de la información ofrecida al turista con el desarrollo de una Agenda Única.

La finalidad de la estrategia es “fortalecer la imagen de Córdoba como la ciudad con más patrimonios de la humanidad de España y una de las que más cuenta con este título en el mundo. Una ciudad de tamaño medio, alejada de las aglomeraciones de las grandes ciudades, saludable, sostenible, cultural, accesible y, en definitiva, viva”



EDUSI: Reto económico abordado

- Promover la economía social.

Líneas de Actuación según Objetivos:

OBJETIVO TEMÁTICO 9: PROMOVER LA INCLUSION SOCIAL Y Luchar CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO 9.1: REDUCIR LAS TASAS DE DESEMPLEO GENERALES Y FACILITAR EL ACCESO AL MERCADO LABORAL DE COLECTIVOS CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL Y OTROS SECTORES VULNERABLES.

OT-9.1.1: Rehabilitación de mercados y comercio de barrio, propiciando la inserción socio-laboral a través de la economía social y el empleo protegido (420.000 €).

OT-9.1.2: Promover estrategias para la incorporación de los jóvenes al mercado laboral, mediante mecanismos que faciliten el reemplazo generacional, coadyuvando a dinamizar sectores tradicionales de la economía local como el comercio tradicional (262.500 €).

OBJETIVO ESPECÍFICO 9.5: PROPICIAR LAS CONDICIONES PARA CREAR UN ECOSISTEMA LOCAL PARA EL EMPRENDIMIENTO Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS ESTRATÉGICAS Y SOSTENIBLES, QUE FACILITEN EL INCREMENTO DE LAS TASAS DE ACTIVIDAD Y LA REDUCCIÓN DE LAS SITUACIONES DE VULNERABILIDAD.

OT-9.5.1: Favorecer la generación de cluster y redes empresariales para actividades económicas innovadoras I+D+i (cobre, halal). (105.000 €).

OT-9.5.2: Apoyar la diversificación y formación de los sectores estratégicos del sector turístico, favoreciendo la incorporación de nuevos segmentos con potencialidades de desarrollo en el municipio (naturaleza, gastronomía, congresos), reduciendo la estacionalidad, lo que redundará en el mercado de trabajo local (105.000 €).

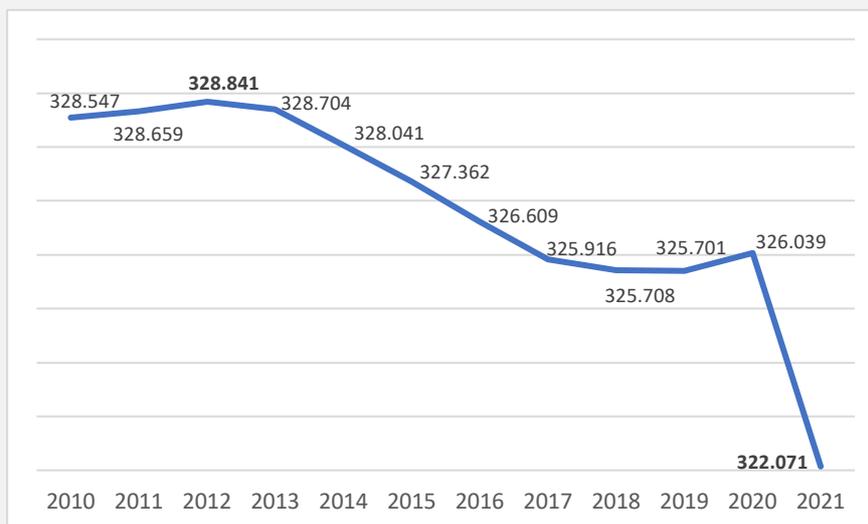
DIMENSIÓN SOCIAL

La población en Córdoba

La población del municipio de Córdoba asciende a un total de **322.071 habitantes** (2021)³⁸, por lo que supone cerca del 42% de la población total de la provincia. Cabe reseñar que existe un mayor porcentaje de mujeres (52%) que de hombres (48%).

La **evolución demográfica** muestra un ligero descenso entre 2012 (año con el mayor dato de población del último decenio: 328.841 habitantes) y 2020, período en el que la tendencia regresiva refleja una disminución de 2.802 personas (del orden del -0,85%). Sin embargo, en el año 2020, la capital cordobesa experimentó cierta recuperación al aumentar su población en 338 personas, pasando de 325.701 a 326.039 habitantes. No obstante, esta recién iniciada tendencia de reposición poblacional sufre una fuerte ruptura al año siguiente, con un descenso del 1,22% en 2021, al perder cerca de 4.000 personas en un solo año. No obstante, este hecho puede estar motivado, en parte, por la pandemia de la COVID-19, que ha generado que sean muchas las familias que han optado por abandonar las grandes ciudades, especialmente las capitales provinciales, asentándose en núcleos rurales o ciudades pequeñas en busca de un ambiente menos proclive a la expansión del virus.

Figura 54. Evolución de la población del municipio de Córdoba. 2010-2021 (SIMA, IECA).



En comparación con las demás capitales de provincia y tomando como referencia el último decenio (2012-2021), tan sólo han experimentado incremento poblacional Almería (4,9%) y Málaga (1,8%), siendo Córdoba la capital que menor volumen de población pierde (-2,1%), seguida de Sevilla y Granada (-2,6% y -3%, respectivamente), y muy alejada de ciudades como Huelva y Jaén (ambas con un -4,1%) y, sobre todo, Cádiz (-7,8%). En cuanto a los datos de la provincia de Córdoba, reflejan un descenso cifrado en un -3,4%, por lo que, en comparación, la pérdida demográfica en la capital ha sido menos lesiva que la experimentada a nivel provincial.

En este sentido, cabe señalar que la **proyección** de la población para el 2035 (INE) refleja que la **provincia de Córdoba** perderá casi un 6% de sus habitantes, y experimentará una disminución de los ciudadanos de nacionalidad española (-7,2%) y el crecimiento de los extranjeros, (+29,3%), convirtiéndose en la segunda provincia de Andalucía que más residentes pierde tras Jaén (-10%),

La **edad media de la población** cordobesa se sitúa en 43,69 años (datos de 2021), cifra inferior a la media andaluza (45,35); no obstante, Córdoba es la tercera capital provincial con la población más envejecida, por detrás de Granada (44,92) y, principalmente, de Cádiz (47), mientras que Almería y Málaga son las ciudades que cuentan con la población más joven (edad media de 41,51 y 42,76, respectivamente). Esta circunstancia evidencia una realidad, que es el éxodo paulatino de jóvenes a los que la crisis ha expulsado en busca de otros mercados laborales más atractivos que los que encontraban en la capital cordobesa.

³⁸ Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (SIMA, IECA).

A ello se suma un elevado índice de envejecimiento³⁹: 125,8 (2021), cifra tan sólo inferior a las capitales provinciales de Sevilla, Granada y, sobre todo, Cádiz (129,3, 157,5 y 197,5, respectivamente) y muy alejada de ciudades como Almería (96,8) o Málaga (115,9).

El análisis de la distribución de la población del municipio cordobés según distritos muestra una clara concentración en los barrios de Poniente (con cerca del 33% del total), y en las áreas periurbanas (31%), mientras que en el centro urbano residen cerca de 43.800 habitantes (13%).

Figura 55. Distribución por distritos de la población del municipio de Córdoba, 2020 (Ayuntamiento).

Distrito	Total	Hombres	Mujeres
Centro	13,3	6,4	6,9
Levante	17,8	8,6	9,2
Noroeste	1,0	0,5	0,5
Norte-Sierra	1,8	0,9	1,0
Poniente-Norte	11,0	5,3	5,7
Poniente-Sur	21,6	10,5	11,1
Sur	1,7	0,7	0,9
Sureste	1,2	0,6	0,6
Periurbano Este-Campiña	12,5	6,1	6,4
Periurbano Oeste-Sierra	18,2	8,6	9,6
TOTAL	100,0	48,0	52,0



Principales datos de la población cordobesa:

Habitantes (2021):

- Total: 322.071
- Hombres: 154.617 (48%)
- Mujeres: 167.454 (52%)

Edad (2021):

Grupo edad	Córdoba	Andalucía
0 a 14 años	14,5%	15,1%
15 a 29 años	15,9%	16,4%
30 a 44 años	20,0%	21,3%
45 a 64 años	30,1%	29,5%
> 65 años	19,6%	17,7%
Edad media	43,69 años	45,35 años

Origen (2020):

- 72,5% nacida/inscrita al nacer en Córdoba.
- 23,3% proviene de otros municipios españoles.
- 4,2% procede del extranjero.

Pirámide (2020):



Fuente: SIMA (IECA) y Ayuntamiento de Córdoba

Riesgo de pobreza y exclusión social

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, el **ODS 1. Fin de la pobreza** persigue poner fin a la pobreza en todas sus formas en el mundo, y el **ODS 2. Hambre cero** pretende poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, así como promover la agricultura sostenible.

A ellos cabe sumar el **ODS 10. Reducción de las desigualdades**, que conmina a no dejar a nadie atrás, el principio transversal en toda la Agenda 2030. La reducción de las desigualdades exige un cambio transformador a favor de la gente joven, las personas migrantes y otros colectivos vulnerables. Este ODS aborda la inclusión social, económica y política de todas las personas forjando vínculos y rompiendo barreras de edad, género, clase, capacidades, lengua, origen u orientación sexual.



³⁹ Porcentaje que representa la población > 64 años sobre la población < 16 años en el año de referencia. Fuente: SIMA, IECA.

Si bien, a nivel mundial el número de personas que viven en situación de extrema pobreza ha ido disminuyendo hasta alcanzar un 10% en 2015, este ritmo está reduciéndose y en la actualidad la crisis motivada por la COVID-19 pone en riesgo décadas de progreso en la lucha contra la pobreza. Además, más de 700 millones de personas (el 10 % de la población mundial) viven, a día de hoy, en situación de extrema pobreza, con dificultades para satisfacer las necesidades más básicas, estando la mayoría en el África subsahariana. En todo el mundo, los índices de pobreza en las áreas rurales son del 17,2%, más del triple de los mismos índices para las áreas urbanas.

Y para los que trabajan, su puesto de trabajo no les garantiza una vida digna. De hecho, el 8% de los trabajadores de todo el mundo, y sus familias, vivían en situación de extrema pobreza en 2018. Asimismo, uno de cada cinco niños vive en situación de extrema pobreza, siendo crucial para reducir la pobreza garantizar la protección social de las niñas, niños y adolescentes y otros grupos vulnerables.

Las consecuencias económicas de la pandemia de la COVID-19 están incrementando la pobreza en todo el mundo, que puede llegar a alcanzar a 500 millones de personas más (un 8% más de la población total mundial), siendo la primera vez que la pobreza aumente en todo el mundo desde hace 30 años. La crisis motivada por la pandemia ha aumentado los niveles de pobreza y vulnerabilidad de las familias que ya se encontraban con problemas estructurales, ha incrementado la pobreza y la vulnerabilidad infantil y, de manera coyuntural, ha motivado que nuevas familias entren en situación de pobreza.

A nivel de España, el último Estudio de la Pobreza publicado por European Anti Poverty Network (EAPN)⁴⁰ especifica que la aplicación de la meta 1.2. (reducción de la pobreza en todas sus dimensiones) de la Agenda 2030⁴¹ al caso español implica que para 2030 la tasa de riesgo de pobreza no podrá superar el 11,05 %, y el AROPE deberá estar por debajo del 14,3 % de la población. Y concluye que se va con bastante retraso ya se ha hecho menos de la mitad de lo necesario para el cumplimiento proporcional de dichos objetivos, que exigirían para 2020 una disminución de 4,8 puntos porcentuales en la tasa AROPE, que tan solo se ha reducido en 2,2 puntos, y una reducción de 3,7 puntos porcentuales en la tasa de pobreza, la cual solo se ha conseguido disminuir en 1,1 puntos.

El mencionado estudio recoge cómo los datos de carencia material para 2020, que incluyen el efecto de la pandemia, muestran la dureza del golpe a la sociedad española, mostrando un incremento inédito y veloz en la tasa de privación material severa, que se incrementa en un 49% (pasa desde el 4,7% hasta el 7%) y destroza en solo un año todo lo que la crisis económica anterior tardó seis años en conseguir y otros cinco en recuperar. Además, las personas que llegan con mucha dificultad a fin de mes sufren su mayor crecimiento interanual en los 12 años estudiados.

Destaca la gran desigualdad existente en el reparto de las consecuencias de las dos crisis sucesivas, que se refleja en todos los indicadores, tanto en personas como en territorios. Así, con respecto a la crisis derivada de la COVID-19, las cifras de privación material severa que se conocen son mucho más elevadas entre las niñas, niños y adolescentes, la población adulta joven, los hogares con hijos, los hogares monoparentales, la población extranjera y, especialmente, entre la población pobre y la que no lo es.

Por último, el estudio pone de manifiesto cómo las estrategias tradicionales de protección y lucha contra la pobreza se muestran insuficientes frente al nuevo perfil de pobreza surgido. Así, el incremento del PIB, del empleo y del nivel educativo no generan, cada uno de ellos por sí solos, una reducción de la pobreza y vulnerabilidad, debiendo ir acompañados de políticas redistributivas.

Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad**, ya que persigue un modelo territorial y urbano que busca la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la equidad. Cualquiera de las ópticas que se aborde deberá venir precedida del necesario enfoque social, porque las personas son lo primero. Y para ello, tanto las políticas territoriales, como urbanas deberán perseguir el equilibrio social, proteger la diversidad cultural, mezclar rentas, géneros, culturas, edades y profesiones y garantizar una adecuada calidad de vida.



Para conseguir alcanzar el **Objetivo 6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos**, se establecen diversas líneas de actuación, entre las que se encuentran: identificar aquellos barrios o entornos urbanos que presenten un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental como áreas de actuación preferente para favorecer la equidad en el desarrollo urbano y luchar contra las bolsas de pobreza, la exclusión social y la desigualdad; fomentar la creación o mejora de servicios sociales dirigidos a personas en riesgo de exclusión social, promover campañas de difusión de los servicios existentes para conocimiento de la ciudadanía y adaptar los sistemas de acogida de personas y hogares en situación de vulnerabilidad a las necesidades actuales, incluyendo

⁴⁰ "El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España, 2008-2020". EAPN. 11º Informe 2021.

⁴¹ La meta 1.2 recoge literalmente que en el periodo 2015-2030, se debe "reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales".

los flujos migratorios; promover la asequibilidad de los servicios municipales para los colectivos más vulnerables; y reducir los niveles de desigualdad, el riesgo de pobreza y la exclusión social a través de medidas que actúen en los niveles de segregación espacial, residencial y disimilitud.

Se plantea, asimismo, la Agenda Urbana Española en su **Objetivo 8. Garantizar el acceso a la vivienda**, y concretamente en su **Objetivo 8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables**, a través de actuaciones como: impulsar la creación de parques públicos y privados de vivienda a precios asequibles que permitan atender, especialmente las necesidades de las personas más vulnerables mediante el alquiler; potenciar la vivienda social; fomentar las ayudas al alquiler y otras ayudas sociales, como las específicas para realizar obras de accesibilidad, de manera que se garantice el acceso a una vivienda a quienes tienen mayores problemas para ello; o implantar protocolos tempranos de prevención de desahucios para evitar que se produzcan sin alojamientos alternativos, con medidas adecuadas de seguimiento y evaluación.



El nivel de **renta bruta media** en el municipio de Córdoba se sitúa en los 26.817 euros (datos de 2019), cifra bastante superior al nivel medio de la provincia cordobesa (21.879 €), y algo más cercana, si bien sigue siendo mayor, a la de la región andaluza (23.510 €); no obstante, se encuentra por debajo de la media nacional (28.384 €). La renta media disponible, que resulta de descontar de la renta bruta la cuota líquida resultante del impuesto y las cotizaciones sociales y derechos pasivos a cargo de las personas trabajadoras declaradas por ellas, es de 21.984 euros.

Córdoba es el primer municipio en la clasificación provincial en términos de renta media bruta, situación similar a la de Granada capital, y no así al resto de capitales de provincia que tienen uno o varios municipios por delante. En un contexto más amplio, Córdoba ocupa el 31º lugar en el posicionamiento autonómico. Asimismo, en los últimos cinco años con información disponible (2015-2019) el nivel de renta bruta media de la localidad ha ido aumentando, incrementándose en más de 2.500 euros.

Si se establece una comparación con el resto de las capitales provinciales, Córdoba se sitúa en sexto lugar, por delante tan sólo de Almería y Huelva, y muy alejada de las capitales de Granada y Sevilla, que ocupan los primeros puestos y se mueven en torno a los 30.000 euros (en concreto, 30.393 € en el caso de Granada y 29.866 € en el de Sevilla).

Figura 56 Renta bruta media por municipios de la provincia de Córdoba. 2019 (Estadísticas de los declarantes del IRPF por municipios. Agencia Tributaria)

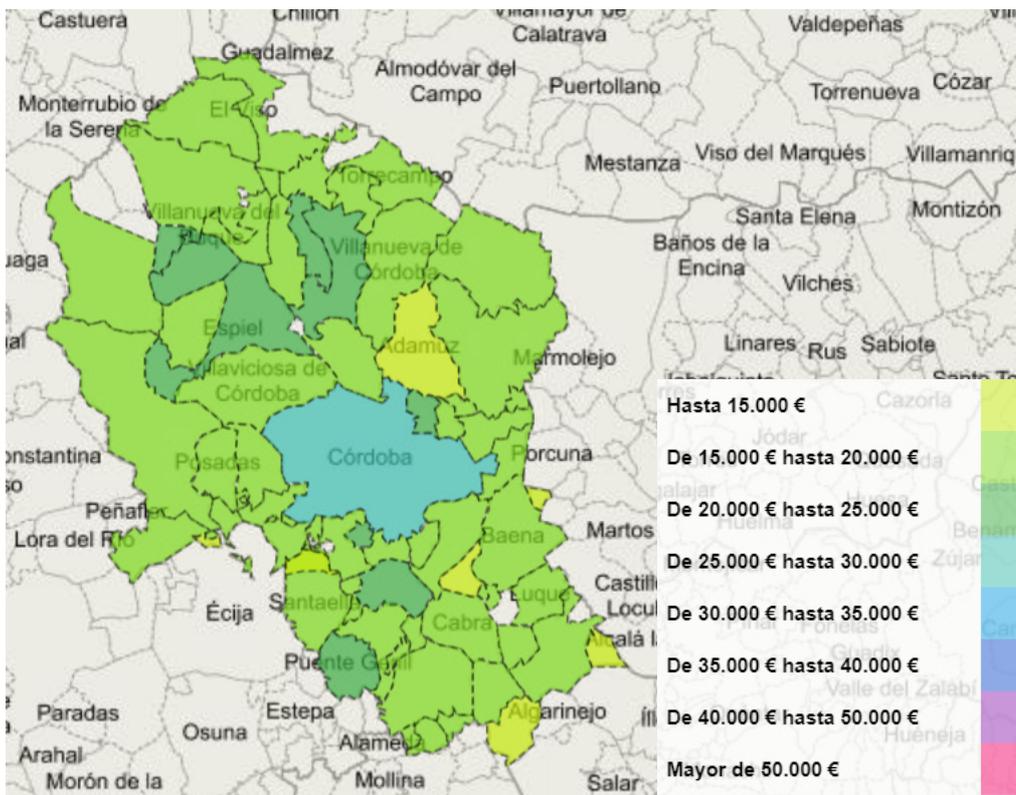
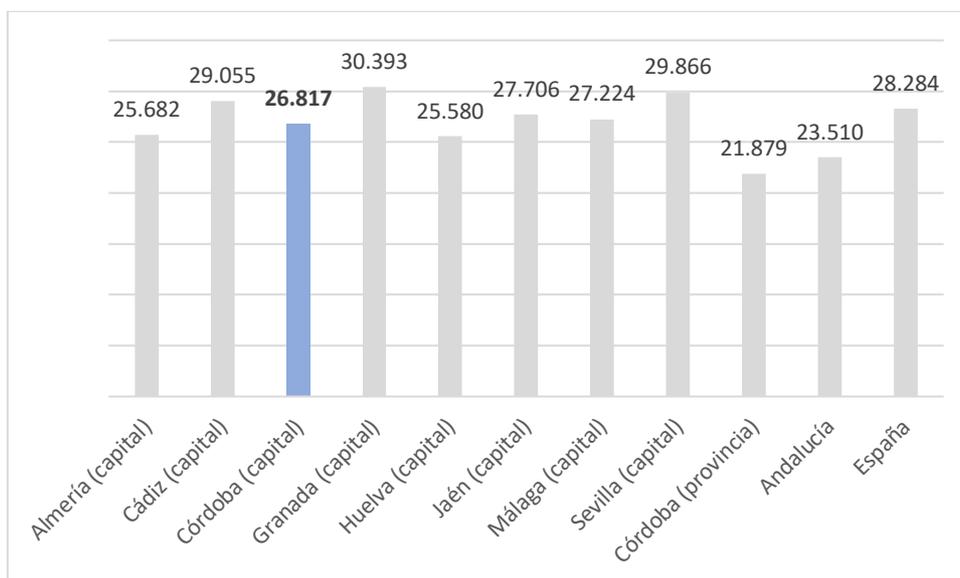


Figura
bruta

57. Renta
media en

capitales provinciales andaluzas, provincia de Córdoba,
Andalucía y España (€). 2019 (Agencia Tributaria)



A nivel de distritos, Córdoba tiene una de las distribuciones territoriales más empobrecidas del país para una ciudad mayor de 250.000 habitantes. Así, cinco de sus barrios se encuentran incorporados al ranking de los quince barrios más pobres de España⁴² (situación tan sólo superada por Sevilla, con seis), los cuales



⁴² Fuente: Indicadores Urbanos, Proyecto Europeo Urban Audit. 2021. INE.

se corresponden con: Las Palmeras, Sector Sur, Las Moreras, El Guadalquivir y El Higuierón. Las Palmeras y El Guadalquivir son los que cuentan en peor situación y las rentas medias más bajas (no llega a los 7.000 euros), mientras que Sector Sur se encuentra levemente por encima de los 7.600 euros, y, por último, Moreras y El Higuierón superan por muy poco los 8.000 euros.

Córdoba tiene una renta bruta media de 26.817 €, por encima del dato regional (23.510 €), aunque inferior al nacional (28.384 €).

Cinco de los barrios más pobres de España se encuentran en la ciudad de Córdoba: Las Palmeras, Sector Sur, Las Moreras, El Guadalquivir y El Higuierón (con rentas medias entre 7.000-8.000 €).

Las mayores diferencias en niveles de renta en la ciudad se producen entre Las Palmeras (6.810 euros/habitante) y la zona de Ronda de los Tejares, Molinos Altas y San Cayetano (16.903), lo que supone que los ingresos en el barrio en mejor situación económica multiplican por 2,5 a los del que tiene más dificultades.

Figura 58. Barrios y enclaves del municipio de Córdoba de mayor a mejor renta media anual por habitante. 2018 (Informe Urban Audit 2021, INE)

Barrio-Enclave	€/habitante
Ronda de los Tejares- Molinos Altas- San Cayetano	16.903
El Brillante-El Naranjo	16.614
Cercadilla-Olivos Borrachos	14.734
Parque Cruz Conde-Corregidor	14.704
Huerta de la Marquesa	14.448
Santa Rosa-Camping	13.538
Casco Histórico	13.465
Arruzafilla	13.313
Ciudad Jardín	12.481
Santa Isabel	12.446
Margaritas-Colonia de la Paz	10.894
Zona periurbana	10.705
Cañero-Parque Fidiana	10.537
Valdeolleros-Chinales	9.964
Levante-Zumbacon	9.885
Parque Figueroa-San Rafael de la Albaida	9.833
Viñuela-Rescatado-Cerro de la Golondrina	9.544
Miralbaida-Electromecánicas	9.362
Arcángel	9.049
Alcolea	9.033
Fátima	9.132
Villarrubia-Encinarejo	9.012
Campo de la Verdad-Fray Albino	8.754
Fuensanta-Santuario	8.511
El Higuierón, Majaneque y Alameda del Obispo	8.078
Moreras y Huerta la Reina	8.073
Sector Sur	7.682
Barrio del Guadalquivir	6.943
Azahara-Palmeras	6.810

El análisis de **indicadores de pobreza y condiciones de vida disponibles a nivel regional**⁴³ pone de manifiesto que Andalucía ha sido una de las comunidades autónomas que ha sufrido con mayor intensidad las consecuencias de la crisis motivada por la pandemia de la COVID-19, la cual se ha cebado además y de

forma intensiva sobre los grupos más vulnerables, de forma que las personas pobres son hoy en día mucho más pobres de lo que lo eran en 2008, previamente a las dos crisis económicas experimentadas. Dicho análisis presenta las siguientes conclusiones:

- De acuerdo con los datos del indicador AROPE, en 2020 el 35,1% de la población andaluza se encuentra en riesgo de pobreza y/o exclusión social⁴⁴, tasa que si bien ha supuesto cierto descenso con respecto al año anterior (37,7%), sigue presentando unos valores extraordinariamente elevados que superan en cerca de 9 puntos la situación a nivel nacional (26,4%), siendo Andalucía la región con más personas AROPE y la tercera con la tasa AROPE más alta (sólo por detrás de Extremadura y Canarias). La situación empeora, además, en el caso de las mujeres (36,1%, frente al 34,2% de hombres), lo que es indicativo de la feminización de la pobreza en la región. Se pone de relieve, así, el grave problema existente en Andalucía, con cerca de 3 millones de personas en riesgo de pobreza o exclusión social y 2,5 millones de personas pobres. Concretamente, un 28,5% de los andaluces se encuentra en riesgo de pobreza (frente al 21% de la media nacional), un 8% tiene carencia material severa (un 7% en el caso de España), y un 13,5% vive en hogares con baja intensidad en el empleo (frente al 9,9% de la media nacional).
- La población en riesgo de pobreza severa⁴⁵ en la región andaluza se sitúa en 2020 en el 11,6%, cifra dos puntos porcentuales más elevada que la media nacional (9,5%). No obstante, el dato supone una mejoría importante con respecto al año anterior y ha supuesto que se consiga volver a la situación de partida del año 2008. Así, en 2020 la población en riesgo de pobreza severa ha disminuido con respecto al año anterior en 3,1 puntos y, en la actualidad, el 40,7% de las personas pobres de Andalucía se encuentran en un grado de pobreza severa (frente al 47,1% que suponían en 2019).

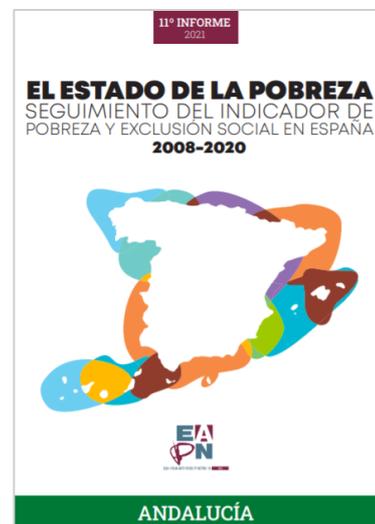
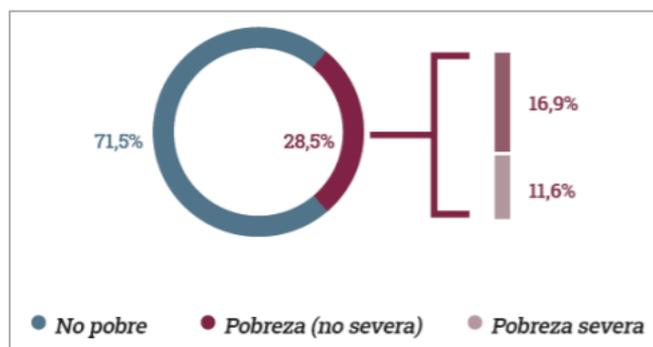


Figura 59. Pobreza y pobreza severa en Andalucía. 2020 (Estudio de la Pobreza 2008-2020. EAPN)



- En cuanto a la situación por hogares, en 2020 el 14,8% de los hogares andaluces manifestó llegar a fin de mes “con mucha dificultad” (incremento de 4 puntos comparado con el año anterior); y, el 43,9% de los mismos no tenía capacidad para afrontar gastos imprevistos (variación de -0,4 puntos con respecto a 2019). Asimismo, el 45,5% no se podía permitir ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año (-1,9 puntos en relación al año anterior).
- Los datos sobre pobreza energética de 2020 ponen de manifiesto que el 11,3% de los hogares andaluces no pueden permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada (incremento de

⁴⁴ Se entiende por personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social a la población que se encuentra en alguna de las tres situaciones siguientes: personas que viven con bajos ingresos, y/o personas que sufren privación material severa, y/o personas que viven en hogares con una intensidad de empleo muy baja.

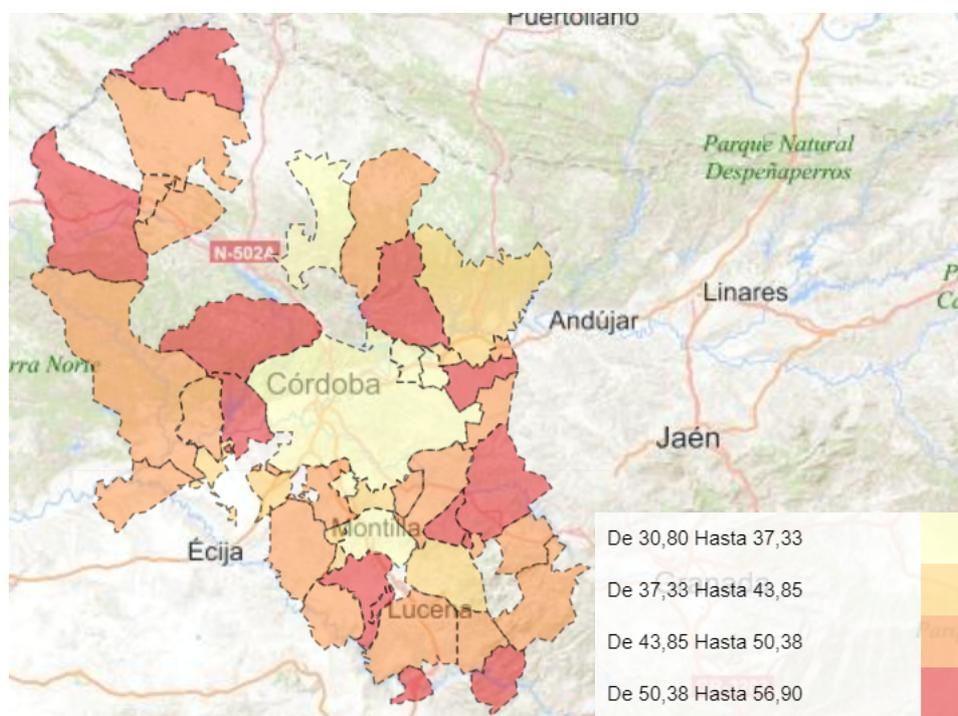
⁴⁵ Porcentaje de personas que viven en hogares cuyos ingresos por unidad de consumo son inferiores al 40% de la mediana de renta por unidad de consumo de la población. Para el año 2020 están en pobreza severa aquellas personas que viven en hogares con un ingreso inferior a 6.417,3 € al año (535 € mensuales) por unidad de consumo.

2,2 puntos con respecto al año anterior), frente al 10,9% de la situación a nivel nacional. Además, un 19% tiene problemas para el pago de su vivienda (variación importante de +7,7 puntos con respecto a 2019), frente al 13,5% de la media española.

El Mapa de la Pobreza Infantil Moderada en España⁴⁶ confiere además al municipio de Córdoba una **tasa de riesgo de pobreza infantil** del 32,4% (considerando una población de menores de 18 años de 59.707 habitantes), que supera con gran diferencia a la ya elevada media nacional, cifrada en 27,4% (y tan sólo superada por Rumanía y Bulgaria). La situación de pobreza infantil es preocupante; los menores de 18 años tienen las tasas más elevadas a nivel nacional tanto de pobreza moderada y alta, como severa, las cuales presentan además repuntes en el último año. Así, se pone de manifiesto que la infancia en riesgo de pobreza está necesitada de políticas públicas específicas que den respuesta a la situación tan compleja en que se encuentra. El reto que se ha marcado el gobierno español es reducirla hasta el 21% o 22% al final de legislatura, pero para conseguirlo hace un llamamiento a toda la sociedad.

Por otra parte, cabe mencionar que los **problemas de exclusión que más afectan a la sociedad andaluza** están, además de con la vivienda y la salud, muy relacionados con el desempleo, que es uno de los principales problemas a los que se enfrenta Córdoba⁴⁷, y sobre todo el de larga duración. Además, el desempleo y un estilo de vida heredado son considerados los principales riesgos de sufrir pobreza infantil, que aparte de tener un carácter estructural, se ha visto agravada con la crisis producida por la pandemia de la COVID-19, ensañándose los altos niveles de desempleo con los hogares en los que existen niñas y niños a su cargo. Ligado el desempleo se encuentra la falta de formación, existiendo numerosas personas en Córdoba, y en especial entre las mujeres, que carecen de la formación necesaria para acceder al mercado laboral, siendo esta una de las cuestiones a las que hay que buscar solución, sobre todo considerando que los nuevos retos del siglo XXI demandan gente formada y con flexibilidad a nivel profesional.

Figura 60. Mapa de pobreza infantil de la provincia de Córdoba, 2021
(Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil, Gobierno de España)



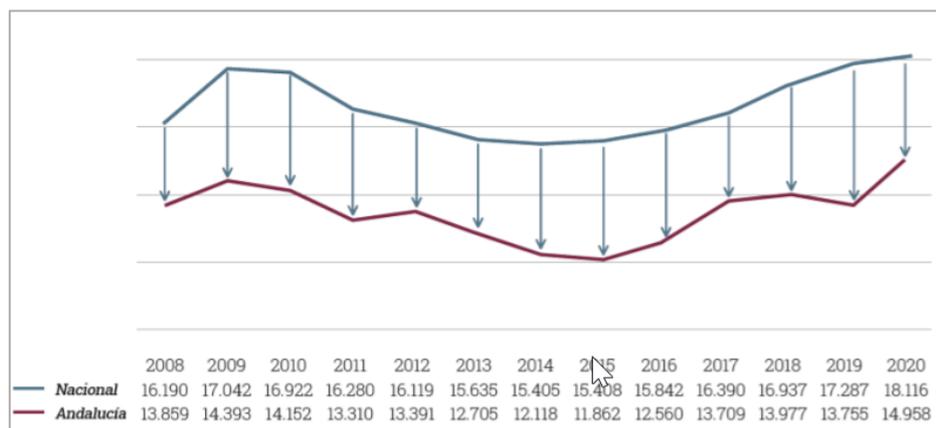
⁴⁶ Fuente: <https://www.comisionadopobrezainfantil.gob.es/es/datos-e-indicadores/pobreza-infantil>.

⁴⁷ Tasa de paro del 28,06%, superior a la media provincial (24,12%), regional (23,81%) y nacional (16,27%). Datos 2020, IECA.

En el Estudio de la Pobreza (2008-2020) publicado por EAPN se señalan, además, otros dos aspectos de interés:

- El importante efecto que tiene el importe de las pensiones en la generación de pobreza, ya que el número de pensiones bajas suele corresponderse con las tasas de pobreza. Así, casi la mitad de las pensiones que se distribuyeron en 2020 en Andalucía (concretamente el 47,5%) están por debajo del umbral de la pobreza⁴⁸, circunstancia que afecta a cerca de 754.000 personas. Esta situación se agrava, además, hasta llegar al 60% en el caso de las pensiones de viudedad, que en su inmensa mayoría son percibidas por mujeres. Asimismo, para el 17% del total de las pensiones, el importe es inferior al umbral de pobreza severa⁶, cifra que aumenta al 29,6% en el caso de las pensiones de viudedad.
- El análisis de la renta media por unidad de consumo en Andalucía pone de manifiesto un descenso en 2020 hasta el 12,5 % (en 2019 suponía el 15,3%), el valor más bajo desde 2008; no obstante, Andalucía es la tercera comunidad autónoma que mantiene más personas en el tramo más bajo de renta (se sitúa sólo por delante de Canarias y la Comunidad Valenciana), lo que ha supuesto el empeoramiento de la situación tanto de las personas pobres, como también de las que estaban en los límites de la vulnerabilidad.

Figura 61. Renta media por unidad de consumo en Andalucía, 2008-2020. (Estudio de la Pobreza 2008-2020. EAPN)



El Plan Local de Zonas Desfavorecidas de Córdoba, enmarcado en la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social 2018-2021 (ERACIS) identifica tres zonas que poseen un mayor grado de vulnerabilidad económica y social en el municipio: Barriada Las Palmeras, Distrito Sur y Distrito Moreras, para las cuales se preveía la dotación de recursos económicos y humanos que ayudaran a paliar sus problemáticas (alta tasa de desempleo, bajo nivel formativo, población de diferentes etnias y clase social, exclusión geográfica y social, colectivos vulnerables que precisan de una atención especializada, mal estado de las viviendas, ...). No obstante, la evaluación realizada en 2021 ha puesto de manifiesto que no se han llevado a cabo las propuestas recogidas en el plan y, consecuentemente, no se han podido cumplir los objetivos planteados.

A estos tres barrios está previsto sumar próximamente el del Higuera como zona desfavorecida, la cual como ya se ha comentado ha pasado en 2021 a formar parte del ranking de los quince barrios más pobres de España.



⁴⁸ En este caso, el umbral de pobreza está calculado para 14 mensualidades que es el número de pagas anuales y su importe es de 688 € por paga y de 458 € para el caso de pobreza severa.

El Área de Acción Social del Ayuntamiento de Córdoba dispone en la actualidad de las siguientes funciones y responsabilidades:

- Subdirección General de Servicios Sociales, orientados a la obtención de mayor bienestar social y calidad de vida de la población, así como a prevenir y eliminar la marginación.
- Subdirección General de Accesibilidad e Inclusión, Mayores y Juventud. Los servicios para personas mayores que se ofrecen pretenden impulsar la participación social de las personas mayores, mediante el reconocimiento de los valores que representan y la mejora de las destrezas básicas necesarias, garantizando una atención social integral a las personas mayores, potenciando su autonomía personal, la permanencia en su domicilio el mayor tiempo posible con las debidas garantías de dignidad, la convivencia en su entorno, y en su caso, la adecuada institucionalización. También se encarga de la gestión técnico-administrativa de los proyectos, servicios y obras relacionadas con la mejora de las condiciones de accesibilidad y la inclusión de las personas discapacitadas en el municipio de Córdoba.

Los **Servicios Sociales Municipales** son prestados por equipos multidisciplinares que se integran, además de en la sede de los Servicios Centrales, en las siguientes instalaciones:



- Los **Centros de Servicios Sociales Comunitarios**, en cada una de las Zonas de Trabajo Social, que prestan atención directa en los distritos municipales. Son los siguientes centros: Norte, Levante, Sureste-Fuensanta, Centro-La Ribera, Sur-Arrabal del Sur, Poniente Sur, Poniente Norte-La Foggara, Noroeste-Moreras, Alcolea, y Villarrubia (estos dos últimos forman parte de distritos periurbanos). A ellos se suman otras oficinas de atención ubicadas en Santa Cruz, El Higuerón, Cerro Muriano y Trassierra (barriadas periurbanas), con la finalidad de cubrir todos los distritos municipales de Córdoba.

Los servicios que se prestan desde los Centros de Servicios Sociales Comunitarios son los siguientes:

- Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento.
- Ayuda a Domicilio.
- Convivencia y Reinserción Social.
- Cooperación Social.
- Prestaciones complementarias (ayudas económicas):
 - Ayudas de Emergencia Social: destinadas a paliar contingencias extraordinarias que deben ser atendidas de forma inmediata.
 - Ayudas Económicas Familiares: prestaciones temporales de carácter preventivo que se conceden a familias para la atención de las necesidades básicas de menores a su cargo, con el fin de evitar su institucionalización.
 - Otras ayudas que pudieran establecerse.



A ellos se suman las Intervenciones Familiares, abordadas desde diferentes programas: Intervención socioeducativa con Infancia y Familia, y Equipos de Tratamiento Familiar, disponiendo además el programa de tratamiento a familias con menores de dos subprogramas diferenciados: Subprograma de Reunificación familiar y Subprograma de Tratamiento a familias con menores en situación de riesgo. Asimismo, en los Centros de Servicios Sociales Comunitarios de Levante y Sur se realizan proyectos de intervención comunitaria en el ámbito de la orientación y/o mediación familiar.

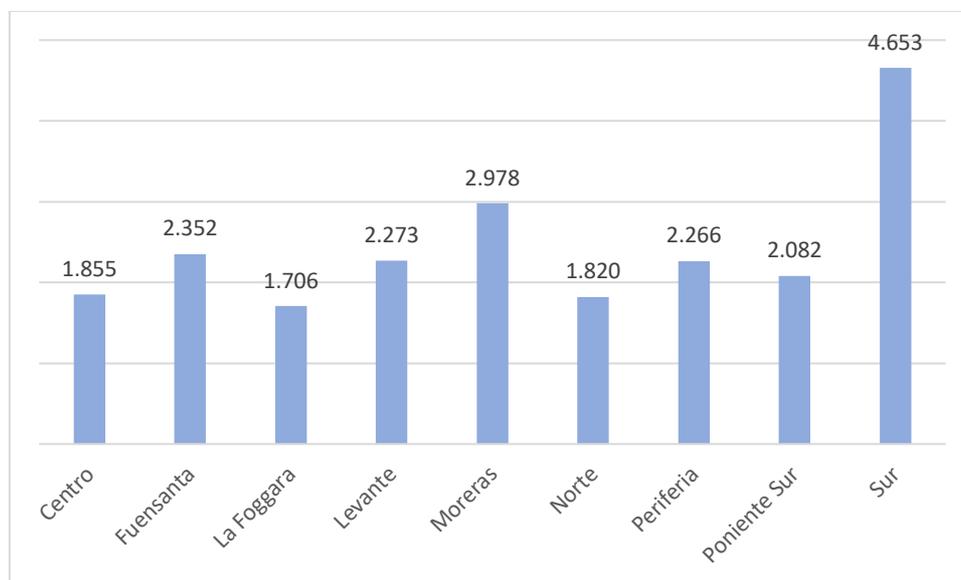
La gestión realizada en la Delegación de Servicios Sociales se ha visto incrementada considerablemente en los últimos años como consecuencia de la crisis económica y social motivada por la pandemia de la COVID-19, alcanzando un número de 25.740 usuarios en 2020, que si bien se reduce en 2021 sigue manteniendo unas elevadas cifras cercanas a los 22.000 usuarios. Por Zonas de Trabajo Social destaca la Sur, donde se ha atendido a más del 21% del total de usuarios de la ciudad, seguida de Moreras (13,5%), mientras que La Foggara es la que ha contado con menor número de usuarios (7,8%).

Figura 62. Gestión de usuarios en los Servicios Sociales según Centros. 2019-2021 (Delegación de Servicios Sociales, Ayuntamiento de Córdoba)

C.S.S.C.	2019			2020				2021			
	Expte.	Interv.	Rec.	Expte.	Interv.	Rec.	Usuar.	Expte.	Interv.	Rec.	Usuar.
Centro	1.191	2.417	3.108	1.199	2.594	3.312	1.870	1.339	2.342	2.967	1.855
Fuensanta	1.234	2.153	2.777	1.395	2.945	3.502	2.565	1.331	2.470	3.094	2.352
La Foggara	738	2.380	2.669	923	3.008	3.817	2.114	829	2.161	2.683	1.706
Levante	1.666	3.364	4.436	1.829	3.773	4.909	2.768	1.660	3.241	4.077	2.273
Moreras	1.651	4.070	4.790	1.677	5.755	7.349	3.175	1.781	5.986	7.202	2.978
Norte	1.196	2.436	3.074	1.246	2.420	3.114	1.994	1.237	2.242	2.750	1.820
Periferia	1.225	3.335	4.131	1.401	4.045	5.523	2.824	1.226	2.890	4.158	2.266
Poniente Sur	1.148	2.041	2.847	1.435	2.734	3.529	2.150	1.391	2.285	3.015	2.082
Sur	2.047	5.601	6.698	2.811	9.168	11.582	6.280	2.292	5.360	6.533	4.653
TOTAL	12.096	27.797	34.530	13.916	36.442	46.637	25.740	13.086	28.977	36.479	21.985

Notas: Expte. = N° Expedientes Unidades Familiares; Interv. = N° Intervenciones técnicas; Rec. = N° de Recursos específicos aplicados; y Usuar. = N° Usuarios sin repetición vinculados a las intervenciones.

Figura 63. Número de Usuarios según Centros Sociales. 2021 (Delegación de Servicios Sociales, Ayuntamiento de Córdoba)



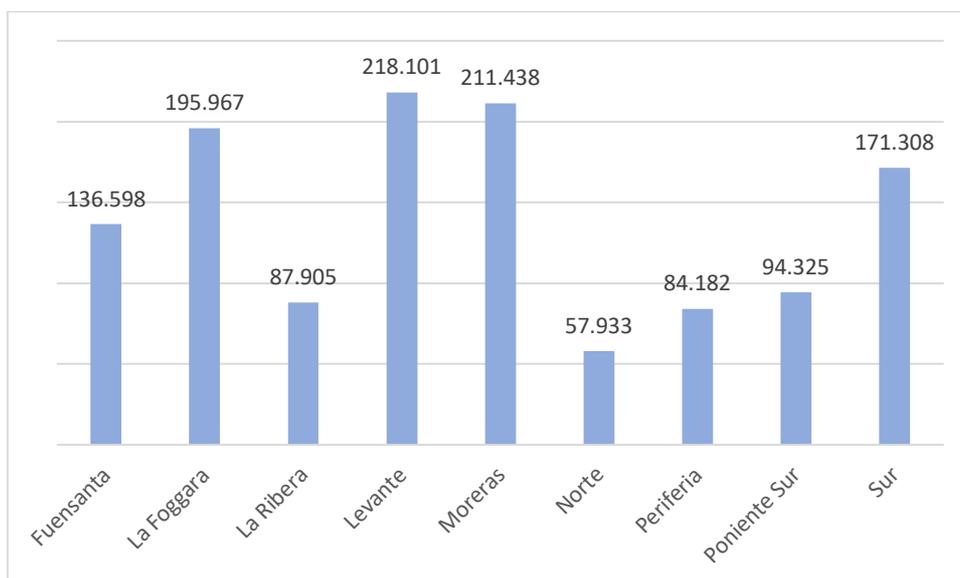
En cuanto a las Ayudas de Emergencia, entre 2019 y 2020 han visto casi triplicar su cuantía al pasar de 491.380 a 1.384.763 euros, cantidad que se mantiene elevada en 2021 con 1.257.757 euros. El número de ayudas se incrementa, asimismo, pero con menor intensidad, situándose en 2.039 en 2021. Por Zonas de Trabajo Social destaca Moreras, a la que se ha asignado el 18,1% del total de las ayudas de la ciudad, seguida de La Foggara (15,1%), mientras que la zona Norte es la que ha contado con menor asignación económica (4,2%).

A estas ayudas cabría sumar las específicas para hacer frente a la mencionada crisis de la COVID-19, que alcanzaron una cuantía de 350.000 euros en 2019, la mitad repartida entre las zonas de La Foggara, La Ribera y Levante, y ayudaron a un total de 1.024 personas.

Figura 64. Ayudas de Emergencia según Zonas de Trabajo Social. 2019-2021
(Delegación de Servicios Sociales, Ayuntamiento de Córdoba)

ZTS	2019		2020		2021	
	Cuantía	Nº	Cuantía	Nº	Cuantía	Nº
Fuensanta	32.513	93	142.573	337	136.598	214
La Foggara	95.891	194	177.170	364	195.967	308
La Ribera	23.447	62	130.465	319	87.905	183
Levante	52.446	96	188.713	316	218.101	264
Moreras	55.468	127	206.636	406	211.438	370
Norte	18.371	38	76.797	121	57.933	85
Periferia	25.909	62	159.994	327	84.182	158
Poniente Sur	29.198	55	88.697	184	94.325	148
Sur	158.137	381	213.718	472	171.308	309
TOTAL	491.380	1.108	1.384.763	2.846	1.257.757	2.039

Figura 65. Cuantía de las Ayudas de emergencia según Zonas de Trabajo Social. 2021
(Delegación de Servicios Sociales, Ayuntamiento de Córdoba)



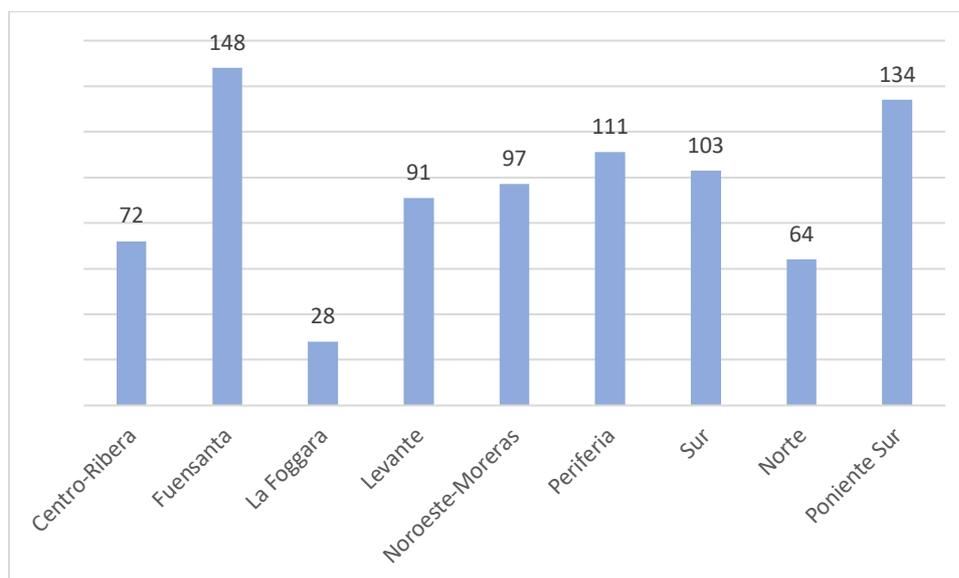
En cuanto al Servicio de Ayuda a Domicilio, éste ha aumentado debido a la labor realizada por liberar la lista de espera existente, duplicando el número de ayudas entre 2019 y 2020 (de 332 en 2019 se pasa a 719 en 2020), e inclusive sigue aumentando hasta alcanzar las 849 asistencias realizadas a domicilio en 2021. Por Zonas de Trabajo Social, Fuensanta y Poniente Sur aglutinan la tercera parte de las ayudas (suponen el 17,5% y el 15,8%, respectivamente, del total de asistencias), siendo La Foggara la que ha recibido el menor número (3,3%).

Figura 66. Número de Ayudas a Domicilio según Zonas de Trabajo Social. 2019-2021
(Delegación de Servicios Sociales, Ayuntamiento de Córdoba)

ZTS	2019	2020	2021
-----	------	------	------

Centro-Ribera	39	93	72
Fuensanta	32	120	148
La Foggara	5	19	28
Levante	40	79	91
Noroeste-Moreras	56	77	97
Periferia	14	54	111
Sur	32	84	103
Norte	55	94	64
Poniente Sur	59	99	134
TOTAL	332	719	848

Figura 67. Ayudas a Domicilio según Zonas de Trabajo Social. 2021 (Delegación de Servicios Sociales, Ayuntamiento de Córdoba)



- La **Oficina Municipal en Defensa de la Vivienda**, creada para, desde una óptica de defensa de la vivienda como derecho humano universal, prevenir las situaciones de exclusión social que puede conllevar la pérdida de la vivienda habitual, a causa de circunstancias sobrevenidas que dificulten o impiden el pago de la deuda hipotecaria o del alquiler, o que hubieran dado lugar a una ocupación irregular.
- La **Casa de Acogida y Emergencia Social “Campo Madre de Dios”**, configurada como un centro asistencial para el desarrollo de actuaciones y servicios tendentes a la acogida, prevención, atención, promoción e inserción social de personas y familias sin hogar. El Centro acoge, a su vez, a personas que se vean afectadas por siniestros, emergencias o situaciones climatológicas adversas. La Casa cuenta con 48 plazas⁴⁹ y se estructura en los siguientes módulos: Módulo Abierto, Módulo de Inserción, Módulo Familiar y Centro de Emergencia Social.



⁴⁹ Con la posibilidad de acoger, en momentos puntuales y por motivos de emergencia (olas de frío/calor), a un total de 60 personas, habilitándose espacios para ello.

Dependiente de estas instalaciones existe una **Unidad Social Móvil**, servicio de atención a las personas sin hogar que se encuentren en situación de calle en el municipio de Córdoba, promoviendo su vinculación con la Casa de Acogida Municipal o con otros recursos sociales, especialmente los de la **Red CO-HABITA**, la cual agrupa a las principales entidades sociales que intervienen en Córdoba con personas sin hogar (Cáritas Diocesana, Cruz Roja Española, Fundación Prolibertas, Asociación ADEAT, entidad Hogar Sí, y el propio Ayuntamiento). Dichas entidades que integran la Red CO-HABITA desarrollan un trabajo conjunto y coordinado de sus servicios y recursos, promoviendo el compromiso e implicación de las entidades públicas y privadas, sensibilizando y concienciando a la ciudadanía en general sobre la situación de las personas sin hogar. Desde CO-HABITA, además de la coordinación, establecimiento de protocolos con servicios públicos, etc., se llevan a cabo diversas actuaciones, como unas jornadas anuales de buenas prácticas o la edición de guías anuales de recursos para personas sin hogar.



Durante el segundo estado de alarma motivado por la COVID-19⁵⁰ se llevaron a cabo diversas actuaciones para ayudar al sinhogarismo entre las que destaca el dispositivo exterior de pernoctación en hostales con un coste de 204.800 euros. Así, para un total cuantificado de 203 personas que pernoctaban en la calle, se consiguieron 125 plazas entre tres hostales de la ciudad, habiéndose realizado 195 intervenciones sociales (168 correspondientes a hombres y 27 a mujeres).

Se realizan, asimismo, diversos programas, planes y proyectos enfocados a la consecución de mejoras sociales y la lucha contra la exclusión en Córdoba:

- **Programa de Transformación Social en Zonas Desfavorecidas (en colaboración con la Universidad Loyola Andalucía).** El Ayuntamiento de Córdoba y la Universidad Loyola Andalucía han puesto en marcha, a través de un convenio, un Programa de Transformación Social para facilitar el surgimiento y el acompañamiento de procesos de desarrollo endógeno en los barrios más necesitados de transformación social, como son las zonas de Moreras, Palmeras y Sur. Su objetivo busca, no tanto orientar procesos externos dirigidos a mejorar sus condiciones de vida, sino informar sobre los planteamientos de desarrollo surgidos en los mismos barrios, orientados por sus propios representantes legitimados, y liderados de manera participativa para ello.
- **Plan Inclusión Activa (gestionado en colaboración con SADECO).** En desarrollo del Plan Municipal de Inclusión Social, la Delegación Servicios Sociales, en colaboración con la Empresa Municipal SADECO, S.A., facilita la contratación de personas en riesgo de exclusión social con dificultades para acceder al mercado laboral durante seis meses. Las personas beneficiarias participan en tareas relacionadas con la limpieza extraordinaria, mantenimiento, mejora y conservación en los espacios públicos de los diversos barrios de Córdoba, lo que permite a las personas contratadas (272 en el año 2021) adquirir formación y experiencia en oficios básicos que solo requieren un bajo nivel educativo.
- **Programa para la integración de menores y familias en situación de exclusión social residentes en infraviviendas.** Se establece como un recurso que, mediante la intervención social individual, familiar y grupal, pretende la integración de menores cuyas familias presentan situaciones de exclusión social (infravivienda, mendicidad y/o recogida de chatarra, exclusión derivada de la inmigración, prejuicios y



⁵⁰ Entre el 25 de octubre de 2020 y el 5 de mayo de 2021.

estereotipos, itinerancia, ...), siendo en su mayoría familias rumanas de etnia gitana⁵¹.

El servicio se desarrolla en las siguientes dos modalidades:

- La modalidad en medio abierto, que se lleva a cabo a través de la Unidad de Intervención Social de Calle (UISC) es un servicio para la atención social individual y familiar en el entorno (vía pública y asentamientos) donde se encuentran las personas que ejercen mendicidad con sus hijos/as menores de edad. Además, se pretende ofrecer medidas integradoras y compensatorias mediante la información y el asesoramiento de recursos. Asimismo, este servicio se constituye como un recurso para el acompañamiento, mediación, seguimiento y traducción de las propias familias y de los distintos recursos municipales que lo requieran.
 - La modalidad en medio educativo, que se lleva a cabo a través de la Unidad de Seguimiento Educativo en Medio Abierto (USEMA), es un servicio para la prevención, seguimiento y erradicación del fracaso escolar de los menores del colectivo gitano-rumano y su labor se desarrollará fundamentalmente en los asentamientos rumanos y en el ámbito de los recursos educativos y sociales donde se encuentren los y las menores para conseguir los objetivos propuestos (centros educativos, centros de servicios sociales, etc.).
- **Programa A TU SALUD.** Consiste en un programa de actividades de formación, ocio y tiempo libre para la prevención de la drogodependencia y otras adicciones, con los siguientes objetivos:



- Ofrecer alternativas de ocio y ocupación del tiempo libre dirigidas a la población infantil, adolescente juvenil, especialmente aquella que está en riesgo o exclusión social, a través de actividades educativas, socioculturales, deportivas y lúdicas que favorezcan la interrelación, la diversión, el esparcimiento, el aprendizaje y la adquisición de nuevos hábitos en un ambiente informal.
- Crear y facilitar entornos seguros y saludables para los y las menores que favorezcan el desarrollo de una educación en valores, de habilidades sociales y de hábitos de vida saludables y que sirvan como factor de protección de las adicciones con o sin sustancias, a la vez que permitan a sus familias mantener su precaria actividad laboral, conciliando la vida familiar y laboral.

El programa se desarrolla durante el mes de julio, en distintas instalaciones de la ciudad, como centros educativos, centros de servicios sociales y centros cívicos, instalaciones deportivas, piscinas, jardines, etc. Los destinatarios son fundamentalmente menores, adolescentes y jóvenes que están siendo usuarios y/o son atendidos por los servicios sociales municipales. En el año 2021 disfrutaron de este programa algo más de 1.000 menores y adolescentes.

- **Proyecto de Actuación y Prevención con Infancia y Adolescencia (PAPI).** Este programa tiene por objeto desarrollar estrategias de intervención con menores, adolescentes y jóvenes que tengan dificultades de convivencia e integración social, favoreciendo su desenvolvimiento autónomo, la inclusión social y la adecuada convivencia en el medio familiar y comunitario. En 2021 disfrutaron de este programa 290 niños y niñas.



⁵¹ Conforme al recuento de población realizado en Córdoba, a finales de 2020 residen en infraviviendas 126 unidades familiares. En total son 368 personas, de las cuales 250 son adultas y 118 menores, que residen actualmente en 18 asentamientos chabolistas, 3 naves ocupadas y 2 viviendas de alquiler.

- **Talleres para la integración de la población en riesgo de exclusión social.** La prestación básica de este servicio consiste en la realización de talleres para desarrollar las distintas iniciativas de intervención y dinamización social programadas por el Departamento de Servicios Sociales Comunitarios, incidiendo fundamentalmente en aspectos de formación y prevención de conductas de riesgo que afectan a sectores de población vulnerable o en exclusión social. Se trata de proporcionar los recursos más adecuados según las necesidades detectadas en los Centros de Servicios Sociales Comunitarios, con el fin de fomentar la autonomía personal, la calidad de vida y el bienestar social de las personas mayores de 18 años con mayores necesidades: jóvenes, personas con diversidad funcional, grupos de madres/padres y personas mayores.

A ellos cabe sumar diferentes **Programas de Empleo** que el Ayuntamiento, a través de Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC), promueve destinados a la población más desfavorecida, destacando los Itinerarios de Inserción y los programas que combinan la formación y el empleo (Talleres de Empleo, Escuelas Talleres y Casas de Oficios).

Existen **otros programas** que se llevan a cabo desde el Ayuntamiento que presentan una índole social, entre los que se encuentran: el **Programa de Intervención Deportiva Integral (I.D.I.)** del Instituto Municipal de Deportes, implantado en zonas con especiales necesidades de transformación social, que aborda a través de la actividad deportiva el proceso de integración de la población juvenil, presentando una alternativa al aburrimiento, la pasividad o conductas más marginales; y los **Programas Intergeneracionales**. Asimismo, se realizan **proyectos de intervención para prevenir la exclusión por soledad en la vejez**, el principal factor por el que esta población pasa a ser considerada excluida, a través de la promoción de actividades que supongan la relación de los mayores con su entorno social.



Cabe mencionar que la Delegación de Servicios Sociales convoca **subvenciones anuales** con la finalidad de “promover el desarrollo de servicios, productos, modelos o procesos novedosos que estén orientados a la resolución de problemas sociales, fomentar la colaboración con los diferentes agentes del ámbito social o económico, impulsar medidas que supongan una transformación del entorno social y las relaciones humanas y desarrollar actuaciones que incidan positivamente en el fomento del emprendimiento en el ámbito social”.

Así, existen subvenciones anuales para proyectos en el ámbito de Servicios Sociales⁵², cuyo presupuesto para la convocatoria del año 2021 ascendió a 300.000 euros, un 67% más que en 2020 (180.000 euros), y se han dispuesto, además, subvenciones para 2021-2022 destinadas a proyectos de inclusión social y laboral de la población vulnerable de Córdoba desde la innovación y el emprendimiento social, a través de las cuales se apoya la implementación de proyectos que propongan soluciones a los retos y/o desafíos que plantea la inclusión social y laboral de la población en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo en el municipio de Córdoba desde la innovación y el emprendimiento social, y cuyo presupuesto asciende a 1.250.000 euros. Se promueve de esa forma el desarrollo de servicios, productos, modelos o procesos novedosos que estén orientados a la resolución de problemas sociales, la colaboración con los diferentes agentes del ámbito social o económico, el impulso de medidas que supongan una



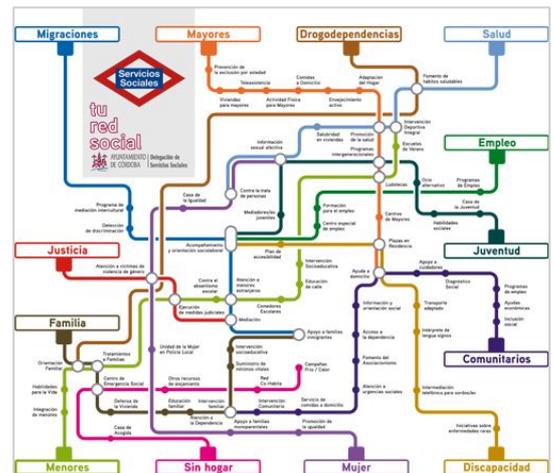
⁵² Los proyectos deben ajustarse a los siguientes contenidos o líneas de actuación y desarrollarse íntegramente en el municipio de Córdoba: Línea 1. Proyectos dirigidos a familias, infancia y adolescencia. Línea 2. Proyectos de inserción sociolaboral. Línea 3. Proyectos dirigidos a personas mayores en riesgo o exclusión social. Línea 4. Proyectos de mejora de la convivencia intercultural y la gestión de la diversidad. Línea 5. Proyectos de atención a Personas sin Hogar o en crisis habitacional. Línea 6. Proyectos dirigidos a desarrollar medidas que faciliten el acceso a recursos básicos. Línea 7. Proyectos dirigidos a facilitar la alfabetización digital como elemento de inclusión social de la población vulnerable (colectivos con dificultad de acceso y baja formación en TIC's, mujeres con dificultades de inserción socio-laboral, personas desempleadas de larga duración, etc.) que contemplen como actuaciones prioritarias: formación para realizar trámites con la Administración a través de medios electrónicos, TIC's en la búsqueda activa de empleo, obtención del certificado digital y su uso, formación y conocimiento de las plataformas online como medio de comunicación entre profesorado, padres/madres y alumnado, etc.

transformación del entorno social y las relaciones humanas y el desarrollo de actuaciones que incidan positivamente en el fomento del emprendimiento en el ámbito social.

Asimismo, se cuenta con **ayudas al alquiler de vivienda**, prestaciones económicas, en régimen de pago anticipado, destinadas a cubrir los gastos de alquiler de vivienda habitual de personas, familias o unidades de convivencia en situación de exclusión y crisis habitacional. Pueden adoptar dos modalidades: a) ayudas para nuevos contratos de arrendamiento, para pagar la renta desde el inicio del contrato; y b) ayudas para atender la renta de contratos vigentes. Su tramitación y gestión corresponde a la Delegación de Servicios Sociales, interviniendo la empresa municipal VIMCORSA como entidad colaboradora en la gestión, tramitación y distribución de las ayudas a las personas beneficiarias. Durante el año 2021 el Ayuntamiento de Córdoba concedió 531 ayudas al alquiler por un importe total de 1.993.193,55 €.

Para dar a conocer a la ciudadanía la labor que se lleva a cabo desde la Delegación de Servicios Sociales, se ha elaborado el cartel “**Tu red social**” en el que se muestran gráficamente las intervenciones desarrolladas, algunas de ellas en colaboración con otras delegaciones municipales.

Además de todos estos servicios e intervenciones, desde la Delegación de Servicios Sociales se promueve la realización de proyectos de índole social incorporados en la EDUSI como el Centro de Emergencias Habitacional, la construcción de dos apartamentos en el antiguo Edificio de Empleo, para el refuerzo de la red de acogida de personas sin hogar, y la adaptación de la cocina del Centro La Foggara.



El Área de Acción Social del Ayuntamiento de Córdoba plantea su **estrategia de futuro** con una doble vertiente de trabajo: en primer lugar, centrarse en las personas y, en segundo lugar, combatir los problemas de desigualdad y exclusión facilitando las herramientas que permitan a los colectivos más vulnerables la posibilidad de progresar social y económicamente. Y para ello es necesario mantener una estrecha colaboración con otras áreas municipales. Asimismo, se considera prioritario conseguir la mejora de la información, a través de una armonización con las nuevas herramientas.

Otras cuestiones pendientes son la puesta en marcha de la iniciativa “**Córdoba Incluye**” de la Delegación de Inclusión y Accesibilidad del Ayuntamiento y la **ampliación de las plazas municipales concertadas con residencias** para que en un futuro puedan acoger a las personas sin hogar.

El sello “Córdoba Incluye” pretende intervenir en diferentes ámbitos (espacios públicos, comunicación, turismo, emprendimiento, ocio y cultura, hostelería y restauración, comercio y transportes) con el objetivo de crear una red de espacios accesibles que conviertan Córdoba en un entorno habitable, cómodo, fácil, en el que predominen los derechos y el bienestar de la ciudadanía y sus visitantes, con o sin discapacidad. De manera específica se trata de una herramienta que pretende garantizar un turismo inclusivo en la ciudad y conseguir que Córdoba sea un destino turístico inteligente que apuesta por el diseño para todos y la accesibilidad universal.

CÓRDOBA INCLUYE

Mejora de la accesibilidad universal:

- 1-Eliminación de barreras arquitectónicas (edificios municipales y museos).
- 2-Mejora de la información adaptada. Proyecto Navilens (transporte público).
- 3-Programas “Experiencias Inclusivas” (lectura fácil, etc.).
- 4-Comunicación de las webs municipales.
- 5-Zoo inclusivo (programa experiencias y talleres para personas con discapacidad y niños con N.E.E. en colaboración con UCO, además de prácticas CEE).
- 6-Cultura: Museos inclusivos.
- 7-Promoción de eventos con acento inclusivo (feria, cabalgata, flora...).
- 8-Formación (hacia dentro: O.A.C. y hacia fuera: Escuela de Participación).



Buenas prácticas inclusivas:

A) Referente turismo:

- turismo accesible → turismo inclusivo
- rutas turísticas → rutas accesibles
- hoteles → hoteles inclusivos

B) Referente restauración:

- restaurantes → restaurantes inclusivos
- rutas gastronómicas → rutas reconocidas inclusivas

sello de distinción y
reconocimiento:
“CÓRDOBA INCLUYE”

Desde la **Delegación de Inclusión y Accesibilidad** se llevan a cabo actividades y servicios que promueven la igualdad de oportunidades suprimiendo los inconvenientes que se oponen a la presencia integral de las personas con discapacidad, como es el caso de la dotación de equipamiento accesible (grúas para facilitar el baño a personas con movilidad reducida en las piscinas municipales Fuensanta y Marbella, mobiliario accesible en el Jardín Botánico) o la reserva de espacios para personas con movilidad reducida en actos públicos (espectáculo de luz y sonido en Navidad, desfile de la guardia civil, ...), y otras actuaciones como la instalación de rampas para mejorar la accesibilidad a los Patios Cordobeses.



Asimismo, el Ayuntamiento suscribe numerosos **convenios en materia de inclusión y accesibilidad**, entre los que destacan, por ejemplo, los firmados con la Universidad de Córdoba (“Proyecto Accesible Language Learning (ALL) para personas con discapacidad” y “Pruebas de concepto y proyectos de transferencia de aplicación práctica de conocimiento en la mejora de la inclusión en la ciudad de Córdoba”) y la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (“Proyecto de fomento y la realización de investigaciones biomédicas de calidad, especialmente dirigidas a aquellas enfermedades y patologías que por su gravedad o ausencia de tratamiento médico provocan, a las personas que las sufren, una discapacidad grave, con especial atención a los diferentes tipos de cáncer y más específicamente al oligodendroglioma”). Junto a los de otras entidades como la Asociación Síndrome de Down Córdoba (“Programa de habilidades básicas y fomento de la autonomía en personas con síndrome de Down”), la Fundación FEPAMIC (“Proyecto de desarrollo infantil”), la Asociación Provincial de Personas Sordas de Córdoba APPSC (“Proyecto de actividades dirigidas personas con discapacidad auditiva”), el C.D. Natación Vistalegre-Navial (“Proyecto de actividad física para personas con necesidades especiales”) o, entre otros muchos, la Asociación Cultura para Transformar (“Proyecto Escuela de Teatro Inclusivo y Accesible Gloria Ramos”).

Se llevan a cabo, además, **acciones formativas gratuitas**, en las que tienen prioridad de inscripción las personas con discapacidad, desempleadas o en riesgo de exclusión social, sobre diversas materias enfocadas al proyecto **“Turismo inclusivo: Capacitación de agentes del turismo públicos y privados; Mejora de la accesibilidad del espacio urbano y de la señalización turística”**, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco de la Estrategia de Desarrollo Sostenible e Integrado de Córdoba (EDUSI), que supone una apuesta más, en este caso en torno a la formación en materia de accesibilidad universal, dentro de la iniciativa **“Córdoba Incluye”**.



2022 ACCIONES FORMATIVAS

TURISMO INCLUSIVO: CAPACITACIÓN DE AGENTES DEL TURISMO PÚBLICOS Y PRIVADOS; MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL ESPACIO URBANO Y DE LA SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA

- ▶ Fechas: Abril, mayo, junio y julio 2022
- ▶ Horario: de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 21:00 horas (presencial)
- ▶ Impartido por: HABI diseño accesible
- ▶ Lugar: Escuela de Participación Ciudadana, Centro Cívico Levanzo y Centro Cívico Levanzo

MÁS INFO E INSCRIPCIONES

CURSOS

- ✓ Turismo inclusivo y accesible (25 h.)
- ✓ Atención a personas con discapacidad y otras necesidades específicas 1 y 2 (20 h.)
- ✓ Restauración inclusiva y accesible (35 h.)
- ✓ Alojamientos inclusivos y accesibles (35 h.)
- ✓ Gestión cultural inclusiva y accesible (25 h.)
- ✓ Diseño, organización y realización de actividades inclusivas y accesibles (35 h.)
- ✓ Organización y realización de congresos inclusivos y accesibles (35 h.)
- ✓ Contenido audiovisual en turismo inclusivo y accesible (40 h. - online)






FINANCIADO POR EL FONDOS EUROPEOS DE DESARROLLO REGIONAL, EL FONDOS EUROPEOS DE INICIATIVA DE EMPLEO Y EL FONDOS EUROPEOS DE CRECIMIENTO REGIONAL

EDUSI: Retos sociales y de inclusión social abordados

- Reducir las tasas de pobreza.
- Garantizar la igualdad social para los más desfavorecidos.
- Potenciar la centralidad de los barrios como medida de sostenibilidad en la escala local.

Líneas de Actuación según Objetivos:

OBJETIVO TEMÁTICO 9: PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO 9.2: FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN DE COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, EN ESPECIAL JÓVENES.

OT-9.2.1: Posibilitar alojamientos provisionales de la población joven, sectores de población excluida o marginada, con urgentes necesidades habitacionales a través de ayudas o la creación de equipamientos de tránsito, en los que se promueva, además, estrategias para el incremento de los niveles educativos y fomento de su empleabilidad (525.000 €).

OBJETIVO ESPECÍFICO 9.3: PROMOVER EL EMPRENDIMIENTO ENTRE COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

OT-9.3.1: Equipamientos para el emprendimiento: centro de formación de profesiones, centro de orientación a emprendedores y viveros de empresas (420.000 €).

OBJETIVO ESPECÍFICO 9.4: FAVORECER LA CREACIÓN, IMPLANTACIÓN Y EL DESARROLLO DE EMPRESAS DEL SECTOR SOCIAL Y SOLIDARIO EN LA CIUDAD.

OT-9.4.1: Apoyar con los medios a disposición del Ayuntamiento el desarrollo de modelos económicos basados en la solidaridad y cooperación social. Mercados, locales, contrataciones, encuentros, etc. (210.000 €).

OBJETIVO TEMÁTICO OT-9.6: MEJORA DE DOTACIONES EN LAS COMUNIDADES Y ÁREAS URBANAS DESFAVORECIDAS.

OT-9.6.1: Rehabilitación del espacio público en las áreas urbanas desfavorecidas. (105.000 €).

OT-9.6.2: Habilitación de espacios abandonados a colectivos que impulsen Iniciativas comunitarias y servicios sociales. (420.000 €)

OBJETIVO TEMÁTICO OT-9.7: INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS SOCIALES Y SANITARIOS PARA INCREMENTAR LA COBERTURA Y NATURALEZA PROBLEMÁTICA DE LOS USUARIOS ATENDIDOS, DANDO PRIORIDAD A LOS QUE FACILITEN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL.

OT-9.7.1: Mejora de la cobertura de los equipamientos destinados a la infancia y la juventud (315.000 €).

OT-9.7.2: Refuerzo de la red actual y aumento de la coordinación de los equipamientos de atención paliativa y de atención comunitaria preventiva y de atención comunitaria preventiva. (840.000 €).

Recursos públicos para la cohesión social e igualdad de oportunidades:

Cultura

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 4. Educación de calidad**, cuyo objetivo es garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, persigue “asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible” (Meta 4.7.).



Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo**, el cual en su **Objetivo 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje** prevé estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio cultural (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles -formas de vida, tradiciones, etc.-) y el paisaje urbano y rural, con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento; además de la puesta en marcha de campañas de difusión del patrimonio cultural y natural, para conseguir una auténtica cultura de pertenencia basada en el conocimiento, que se sume a su utilización racional como recurso económico y turístico.



1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.

Asimismo, en su **Objetivo 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente**, la AUE recoge que la ciudad es cultura, historia, tradición, paisaje y forma de vida, y en los casos de los centros históricos se aporta, adicionalmente, siglos de existencia y por tanto una carga simbólica extra. Su conservación, mantenimiento y puesta en valor es una oportunidad, además de un reto frente a amenazas crecientes como la gentrificación, el turismo masivo y no planificado, etc.



El Ayuntamiento de Córdoba realiza una fuerte apuesta por la cultura, tanto a nivel de dotación de instalaciones como de realización de actuaciones y actividades. En cuanto a **equipamientos culturales**, la Delegación de Cultura y Patrimonio del Ayuntamiento de Córdoba gestiona diversos espacios de competencia municipal entre los que destacan: el Archivo Municipal (2), los Museos Municipales (4) y la Red de Bibliotecas Municipales (12).

A ellos se suman: la Casa Góngora, sala expositiva y centro de actividades literarias; La Posada del Potro-Centro Flamenco Fosforito, espacio cultural dedicado al estudio y la difusión del arte flamenco que cuenta con una programación de actividades entre cuyos objetivos figura la promoción de los jóvenes artistas de la provincia; y el Palacio, Sala y Jardines de Orive (también llamado "Casa de los Villalones"), edificio renacentista sede de la Delegación de Cultura y Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Córdoba desde 2003, y la Sala de Prive, espacio multiuso que alberga actividades culturales de distinta índole.

BIENES CATALOGADOS EN LA GUÍA DIGITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ANDALUCÍA

- Bienes inmuebles: 699 (169 catalogados BIC)
- Bienes muebles: 10.428 (2.863 catalogados BIC)
- Bienes inmateriales: 3 (Fiesta de los Patios, Salmorejo cordobés y Perol cordobés)



• Archivo Municipal

Servicio encargado de custodiar y servir la documentación generada, recibida y tramitada en el Ayuntamiento a lo largo de toda su historia. Actúa tanto como **Archivo Histórico**, conservando documentos desde 1.241 y atesorando los legajos más preciados del patrimonio documental, como **Archivo Administrativo**, siendo el depositario de la documentación más reciente, tramitada por las diferentes unidades municipales en el ejercicio de sus funciones.

La importancia y riqueza de sus documentos ha sido desde siempre reconocida, de manera que el Fondo Municipal ha sido declarado "Archivo Importante". El Archivo Municipal acoge, hoy, además del fondo propio (histórico y administrativo) del Ayuntamiento, otros procedentes de instituciones desaparecidas o de donaciones y diferentes colecciones: Colección de Pergaminos del Archivo Municipal de Córdoba, Archivo del Colegio de Plateros o Gremio de San Eloy de Córdoba, Archivo del Cabildo de Señores Jurados, Archivo de la Villa de Santa María de Trassierra, Sección de Damas de La Sociedad Económica de Amigos del País, Colecciones Fotográficas, Documentos donados por Francisco de Borja Pavón, Colección de Documentos donados por José Barcia, Colección de Sigilografía y Colección de Cartelería.



- **Museos Municipales**

Cuatro centros conforman los Museos Municipales: el **Alcázar de los Reyes Cristianos**, el **Museo Julio Romero de Torres**, el **Museo Taurino**, y los **Baños del Alcázar Califal**.

La colección ofrece un total de 3.717 obras con un valor de 43.857.451 euros, destacando el Museo Julio Romero de Torres, cuyas 242 obras se encuentran valoradas en más de 31 millones de euros (el 71% del valor total de la colección). Cabe, asimismo, mencionar que existe un volumen importante de fondos no expuestos localizados en espacios provisionales (Celdas del Alcázar, Naves en los Jardines del Alcázar, Naves de las Atarazanas), los cuales carecen de las condiciones adecuadas para actuar como almacenes de obras de arte.



En cuanto al número de visitantes a los Museos Municipales, se ha superado la cifra de 750.000 personas durante el año 2019, si bien en 2020 estos datos se han visto muy reducidos debido al cierre de las instalaciones y al confinamiento motivado por la pandemia de la COVID-19, contabilizándose poco más de 194.000 visitas (supone un descenso del 74% con respecto al año anterior). No obstante, cabe destacar que en enero y febrero de 2020, antes del confinamiento, la evolución de los visitantes era bastante positiva, alcanzando un total de 101.388, lo que implica un incremento del 12,3% sobre el mismo periodo de 2019, situación que tras el confinamiento cambia radicalmente produciéndose un descenso del 84,4% de las visitas.

Figura 68. Evolución de las visitas a los Museos Municipales, 2018-2021
(Delegación de Cultura, Ayuntamiento de Córdoba)

Museo	Visitas (Nº)			
	2018	2019	2020	2021
Alcázar de los Reyes Cristianos	525.705	588.224	152.717	179.179
Museo Taurino	17.962	20.629	8.640	13.604
Museo Julio Romero de Torres	51.226	52.970	16.657	21.956
Baños Alcázar Califal	83.797	79.214	13.553	20.842
TOTAL	681.417	750.451	194.302	303.929
Notas:				
- Los museos estuvieron cerrados al público durante los meses de abril a mayo de 2020.				
- Baños Alcázar Califal ha estado cerrado al público desde abril de 2020 hasta mayo 2021.				
- En 2021 no se ha contabilizado el mes de diciembre.				

Si bien la red de Museos Municipales ofrece potencialidades al disponer de una colección amplia y valiosa, albergada en edificios que la dignifican, a lo que se suma el atractivo turístico y cultural de la ciudad que favorece la afluencia de visitantes, también existen debilidades como: la necesidad de disponer de un edificio que albergue el Centro de Colecciones Municipales y ejerza de centro administrativo y de divulgación del conjunto de Museos Municipales; el retraso en aspectos de difusión y comunicación ya que no disponen de web propia ni presencia en las redes sociales; o la carencia de imagen institucional (salvo el Museo Taurino que cuenta con su propio logo).

Para mejorar la situación actual, la Delegación de Cultura plantea una serie de propuestas de actuación (Véase Anexo IV), a realizar a medio y largo plazo, entre las que destacan: la creación e implantación del Centro de Colecciones Municipales, que concentrará todas las colecciones no expuestas; la redistribución

del patio de entrada al Museo Taurino para convertirlo en espacio polivalente para la realización de actos de pequeño formato al aire libre; el Plan de actualización y revisión museográfica del Museo Julio Romero de Torres; la segregación el acceso al Alcázar de los Reyes Cristianos en dos visitas diferentes (Museo del Alcázar y Jardines del Alcázar); la realización de campañas de publicidad periódicas de difusión de los Museos Municipales y sus actividades; la creación de páginas web para cada uno de los museos que incorporen, entre otros, la adquisición de entradas, la información de horarios, el acceso a los fondos y al archivo, al repositorio de actividades y exposiciones; el diseño de una imagen institucional independiente para cada uno de los museos y monumentos y el desarrollo del correspondiente manual de identidad; etc.

- **Red Municipal de Bibliotecas**

Se encuentra integrada por doce centros distribuidos por la ciudad: **la Biblioteca Central** y las **bibliotecas sucursales**, habilitadas en los Centros Cívicos Municipales de: **Fuensanta, Corredera, Levante, Poniente Sur, Arrabal del Sur, Vallehermoso, Moreras, Villarrubia, Alcolea, Norte y El Higuero**⁵³.



La Red Municipal de Bibliotecas de Córdoba tiene como finalidad procurar a la ciudadanía el libre acceso a la lectura, a la información y al ocio creativo y apoyar el derecho a la formación permanente. Entre sus servicios se encuentran los siguientes:



- 12 puntos de servicio permanentes: Biblioteca Central y 11 bibliotecas sucursales.
- 227.000 documentos de todas las materias y soportes.
- Catálogo en línea accesible localmente y a través de Internet integrado en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.
- Gestión de acceso a eBiblio, Biblioteca Digital de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.
- Biblioteca Digital, plataforma propia de la Red Municipal de Bibliotecas de Córdoba.
- Biblioteca virtual con acceso a copias digitales de la mayor parte del patrimonio bibliográfico de carácter local.
- Información y orientación bibliográficas.
- Gestión del Certificado Digital.
- Prensa diaria y revistas.
- Préstamos domiciliario, interbibliotecario y colectivo.
- Servicio público de Internet, incluyendo wifi y ofimática.
- Tramitación de sugerencias de compra de nuevas adquisiciones.
- Programa de actividades culturales para todas las edades.
- Presencia en Internet: portal web, página en Facebook, perfil en Twitter, Blog.

Según datos de 2020, la Red dispone de una superficie total de 5.632 m² (17,27 m² por mil habitantes) y ofrece 1.024 puestos. Con las excepciones de Central (3.730 m²), Norte (482 m²) y Poniente Sur (400 m²), ninguna otra biblioteca alcanza el mínimo establecido de 400 m², y al considerar la relación con la población a la que han de servir, las carencias son más acusadas en Vallehermoso, Moreras y Levante (1,63, 2,92 y 3,4 m² por mil habitantes, respectivamente).

⁵³ Desde diciembre de 2019 cerrada por problemas estructurales del edificio.



El fondo bibliográfico de la Red supera los 227.000 ejemplares, lo que representa 0,7 ejemplares/habitante, un valor muy alejado de la recomendación de 2 ejemplares/habitante de los estándares internacionales. No obstante, es importante tener en consideración que ello obedece más a la insuficiencia de espacio en las bibliotecas que a la falta de disponibilidad presupuestaria, siendo además unas colecciones muy vivas en su composición y en proceso constante de actualización.

El número de personas con carnet de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía expedido en alguno de los centros cordobeses alcanza los 83.801. No obstante, este dato, no es muy revelador pues incluye a todas las personas que hayan obtenido la tarjeta, hayan hecho o no uso de ella en el último año. Por ello, es más significativo el número de usuarios activos, dato que contabiliza a todas aquellas personas que han usado el servicio de préstamo en algún momento del año, y que alcanza en 2020 la cifra de 6.185 personas, muy por debajo de las 11.935 personas de 2019, desplome determinado por el confinamiento motivado por la COVID-19 y las restricciones de apertura y uso de las bibliotecas.

En la composición por edad del conjunto de usuarios registrados se advierte una mayor representación proporcional del público infantil (hasta 14 años) respecto a la población cordobesa: un 28% de carnets infantiles cuando en el padrón este grupo de edad representan el 16%, mientras que es más similar a la distribución del conjunto de la población la estructura por sexo, con un 55% de mujeres con tarjeta, cuando en el padrón representan el 52%.

Igualmente que ha descendido el número de usuarios activos, lo ha hecho el volumen de préstamo (de 100.130 en 2019 ha bajado a 41.703 en 2020). Si bien, mientras la pérdida de usuarios activos respecto al año anterior ha sido de un 48%, la pérdida de préstamos se eleva a un 58%, compensada, aunque solo en parte, por el incremento de la lectura digital, que se estima en torno a los 8.000 libros electrónicos.

La Red Municipal de Bibliotecas dispone de una amplia oferta de servicios y actividades, correspondiendo los principales programas culturales desarrollados a:

- Clubes de lectura, con 43 clubes distribuidos por toda la Red. 41 clubes son presenciales (32 para adultos, 2 para jóvenes y 7 infantiles).
- Narración oral, que incluye “La Hora del Cuento”, con una sesión semanal en cada una de las bibliotecas de la Red; Storytelling, con una actividad mensual en las bibliotecas Central, Norte, Poniente y Fuensanta; el Maratón de Cuentos y la Escuela de Narración Oral para fomentar la lectura y narración de cuentos en familia.
- La Escritura, con un total de 5 talleres literarios, con tres niveles para adultos, uno para jóvenes y otro infantil.
- Biblioteca para Mayores, con un conjunto de propuestas culturales para atraer y dar servicio a la población de más edad. Se han puesto en marcha 8 talleres en 3 bibliotecas: Central, Norte y Poniente Sur.
- Visitas guiadas, incluyendo animación dramatizada para grupos de Educación Infantil y primer ciclo de Primaria.
- Otras actividades: adaptación de la mayor parte de la actividad y el servicio al ámbito digital.

La actividad de 2020 ha venido marcada en todos los ámbitos y a todos los niveles por la irrupción de la pandemia de la COVID-19 y los condicionantes establecidos por las autoridades sanitarias para la

recuperación de la actividad presencial. No obstante, las bibliotecas de la Red Municipal de Córdoba no han dejado de prestar servicio, si bien hubo de trasladarse al ámbito digital, por lo que las actuaciones se dirigieron a: consolidar la oferta digital previamente existente; ampliarla y diversificarla con nuevas propuestas; y trasladar al ámbito digital, en la medida de lo posible, las actividades presenciales que se venían realizando. Así, se llevaron a cabo:

- Refuerzo del acceso a eBiblio Andalucía (plataforma para préstamo de libros digitales común a la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía).
- Desarrollo de una biblioteca digital propia de la Red Municipal de Bibliotecas que ha permitido adaptar mejor la oferta a la ciudadanía cordobesa y desarrollar clubes de lectura virtuales.
- Nuevas bibliotecas digitales sectoriales: Odilo School (lectura para población en edad escolar que incluye programa de actividades), eLeo (Biblioteca Digital de Acción Educativa Exterior) y Tumblebooks (lectura infantil y juvenil en otros idiomas europeos).
- Hora del Cuento desde casa.
- Celebración participativa del Centenario de Gianni Rodari, con la audiograbación por parte de las familias de los relatos que integran Cuentos por teléfono.
- Audiograbaciones de diversos clásicos (El Quijote; Relatos de Emilia Pardo Bazán; Doña Perfecta de Benito Pérez Galdós; Relatos navideños; El libro de los gorriones de Bécquer) a cargo de Bernardo Ríos.
- Implementación de salas virtuales en la plataforma Zoom para las reuniones de Clubes de lectura y sesiones de Talleres de Lectura.



La Delegación de Cultura y Patrimonio, a través de su Departamento de Gestión Cultural, elabora su **programación** en torno a cinco ejes: Programa de Artes Plásticas y la Imagen; Programa de Música; Programa de Dinamización; Programa de Literatura y Libros; y Programa de Artes Escénicas.

• Programa de Artes Plásticas y la Imagen

El programa expositivo se desarrolla en: la **Sala VIMCORSA**, que por su tamaño y prestaciones técnicas acoge las exposiciones de mayor calado contando con una mayor asistencia de público, y en las **Salas Galatea en Casa Góngora**, centradas en la difusión de la creación de artistas cordobeses. Además, históricamente, es sede de la exposición relacionada con el Premio Mezquita de Fotografía (bianual) y una exposición anual sobre cerámica creativa.

En términos cuantitativos, se realizan del orden de 7-8 exposiciones anuales⁵⁴. Y en cuanto a visitas, en 2019 se superaron los 66.000 visitantes (supone un incremento del 83,2% con respecto al 2018), si bien en 2020 las cifras cayeron hasta los 18.704 visitantes (descenso del 71,7% con respecto al 2019), debido a las restricciones motivadas por la pandemia de la COVID-19. En 2021 ya han comenzado a incrementarse las visitas, si bien todavía lejos de alcanzarse las cifras del 2019, ya que hasta el mes de septiembre se contabilizaron 34.378 visitantes.

⁵⁴ En 2021 se han celebrado las siguientes nueve exposiciones: Ruta abierta_Colección CAC Málaga, Triple Eco, Diálogos 40 años de fotografía en Córdoba, Bienal de Fotografía, Bodegones, Páginas de Barro, Variaciones: Pinturas 2014-2021, El dedo verde, y Colección MEAM.



- Programa de Música

Los ciclos de programación musical que vienen desarrollándose tradicionalmente son los siguientes:

- Festival de Música Contemporánea.
- Festival de Música Antigua y de las Tres Culturas.
- Festival de Piano Rafael Orozco.
- Ciclo de Lírica.
- Festival QurtubaJazz.
- Muestra de Corales Cordobesas.
- Cantarillo.
- Flamenco.

La asistencia a los programas de música alcanzó en 2019 la cifra de 14.900 personas (supone un incremento del 9,6% con respecto al 2018), que bajó hasta los 2.500 asistentes en 2020 (descenso del 83,2% con respecto al 2019), al no haberse celebrado varios programas con motivo de la pandemia de la COVID-19. En 2021 (de enero a noviembre) se alcanzaron los 8.600 asistentes, por lo que puede decirse que se ha vuelto a las cuotas del 2019, si se compara el nivel de asistencia que han obtenido los programas realizados.

Figura 69. Evolución de los asistentes a los Programas de Música, 2018-2021
(Delegación de Cultura, Ayuntamiento de Córdoba)

Programa	Asistentes (Nº)			
	2018	2019	2020	2021
Festival Música Contemporánea	1.200	1.300	N.S.C.	1.200
Ciclo de Música Antigua. Ciudad de las Tres Culturas	1.400	1.800	N.S.C.	1.700
Ciclo de Lírica	1.600	1.700	1.200	1.100
Festival QurtubaJazz	1.100	1.600	1.300	1.700
Festival de piano Rafael Orozco	2.300	2.500	N.S.C.	2.900
Muestra de Corales	6.000	6.000	N.S.C.	P.C.
Total	13.600	14.900	2.500	8.600

Notas:

- En 2021 se ha contabilizado de enero a noviembre.
- N.S.C. = No se celebró.
- P.C. = Por celebrar (diciembre 2021).

El **Festival de Música Contemporánea** (XXIV edición en 2022) se ocupa de la difusión de la música clásica más contemporánea, introduciendo así nuevos códigos musicales en la oferta musical de la ciudad. Tiene dos claros puntos positivos: es de los pocos de esta naturaleza existentes en España y suele contener varias piezas de estreno en su desarrollo, en los cuales se han visto incorporados jóvenes compositores cordobeses.



El **Festival de Música Antigua y de las Tres Culturas** (XXV edición en 2022) tiene como objetivo dar a conocer las expresiones musicales de las tres culturas que han tenido presencia en la ciudad de Córdoba, así como la música antigua (S.XVI-XVIII).

QurtubaJazz (VIII edición en 2022) es la segunda oferta pública de este género que tiene la ciudad (junto al ciclo inserto en el Festival de la Guitarra). Para su desarrollo se emplean distintos espacios de la ciudad (T. Góngora, Sala Orive...) y cabe resaltar que se programan actividades destinadas al público infantil.



El **Festival de Piano Rafael Orozco** (XX edición en 2022) es el más importante, por calidad y proyección en el ámbito especializado. Dos centenares de pianistas de todo el mundo (cordobeses y nacionales incluidos) se han dado cita en este festival.



La **Muestra de Corales Ciudad de Córdoba** (XXX edición en 2022) es uno de los programas con más solera de los ciclos musicales, recayendo su valor intrínseco en las variables sociales y de participación de un amplio número de corales y cantantes cordobeses. La Muestra se mueve en torno a los 20-22 agrupaciones, incorporándose en la última década un ciclo propio de corales infantiles.



El **Cantarillo** es una muestra de las diferentes expresiones musicales que se dan cita en la época navideña, desde las más tradicionales a las más innovadoras. Se desarrolla en espacios diferentes, teniendo como prioridad llegar a las entidades donde la ciudadanía tiene más dificultad para acceder a los circuitos culturales habituales (Centro Penitenciario, hospitales, zonas en riesgo de exclusión, residencias, etc.).



El **Flamenco** ocupa un lugar destacado en la programación musical de la ciudad, con dos características bien diferenciadas: por una parte, una programación regular a lo largo del año en el Centro Flamenco Fosforito-Posada del Potro y un evento de gran formato (Noche Blanca del Flamenco); y, por otra parte, un programa llamado “Latidos flamencos”, ciclo que se desarrolla en el mes de agosto en la Plaza del Potro y cuya esencialidad consiste en difundir el flamenco desde la perspectiva instrumental (distinta a la guitarra) así como de propuestas más híbridas.



Los ciclos desarrollados en el Centro de Flamenco Fosforito hacen referencia a: **“Matinales Flamencas”**, que según datos de 2020 contaron con un total de 1.100 espectadores presenciales, a los que habría que añadir los aportados por las retransmisiones de TVM que suelen tener buena acogida; **“Trasteando con la guitarra flamenca”**, muy condicionado por la COVID-19, habiéndose desarrollado en 2020 solo la mitad de sus conciertos, cuatro en total con 200 espectadores presenciales, multiplicados gracias a las retransmisiones en streaming a través de la plataforma de los dos últimos, alcanzando el de Luis Dávila el millar de visualizaciones; **“Café cantante”**, que contó en dicho año con cinco espectáculos con un lleno absoluto y un alto nivel artístico, y 1.000 espectadores presenciales (a los que cabría añadir los que los visionaron a través de la retransmisión de TVM); **“Latidos Flamencos”**, desarrollado en 2020 en Jardines del Alcázar durante las noches de verano, que ha contado con tres espectáculos instrumentales y un total de 450 espectadores presenciales; **“Córdoba Ciudad de Flamencos”**, iniciativa que tiene un componente participativo fundamental, ya que las propuestas son aprobadas previamente por los Consejos de Distrito de la ciudad, e inició su andadura en 2020 con los homenajes a El Monillo y El Toto; **“Maestrías”**, interrumpido en dicho año por el confinamiento, el ciclo se ha desarrollado fundamentalmente en la sala Orive con un total de 280 asistentes, a los que habría que sumar los seguidores de la maestría de Javier Latorre a través del streaming, y la participación del alumnado de enseñanzas artísticas como viene siendo habitual; y **“Semana del Patrimonio Flamenco”** (proyecto coordinado en 2020 con el IMAE y la Diputación Provincial), del cual de las 12 actividades inicialmente previstas, 8 se desarrollaron con un público presencial de 800 personas, y un gran impacto en las retransmisiones, lo que ha contribuido a la familiarización de los públicos con los streaming de Plataforma Córdoba Cultura y ha permitido rentabilizar socialmente iniciativas como la Misa Flamenca de Morente interpretada por Sara Corea, que supera las 3000 visualizaciones.

- **Programa de Dinamización**

Este programa gira en torno a **Cultura en Red**, proyecto cuya finalidad es acercar diferentes iniciativas culturales a la ciudadanía de todos los distritos cordobeses. Se desarrolla a lo largo de todo el año con pluralidad de temáticas y tratando de divulgar diferentes aspectos de las disciplinas culturales.



La tendencia del proyecto es acercar a la ciudadanía las diferentes propuestas (en torno a 80 anuales), desarrollándose mayormente en la red de Centros Cívicos y en espacios al aire libre consensuados con los propios colectivos vecinales.

- **Programa de Literatura y Libros**

Consiste en las siguientes cuatro actividades:

- **Feria del Libro de Córdoba** (47ª edición en 2022).
- **Feria del Libro Antiquo y de Ocasión** (41ª edición en 2022).



- **Premio de Poesía Ciudad de Córdoba “Ricardo Molina”** (XXX edición en 2022), dotado con 12.000 euros y la edición de la obra en una editorial especializada en poesía.
- **Cosmopoética** (19ª edición en 2020), festival literario y artístico que cuenta con un galardón nacional y se ha convertido en una de las citas culturales más importantes a nivel nacional e internacional en el ámbito de la poesía. Convoca a figuras emergentes y consolidadas de la poesía, y cuenta con la participación de narradores y pensadores que dotan al festival de una calidad sobresaliente. Otros puntos a destacar serían una programación diversa y plural, dirigida a todos los públicos (incluido infantil), y diseminada en horarios y espacios distintos para acercar en todo lo posible el festival al público.



• Programa de Artes Escénicas

Dos apartados se distinguen en este Programa:

- El ciclo “**Marzo a escena**”, en colaboración con la Escuela Superior de Arte Dramático.
- “**Escena Contemporánea**”, modesto ciclo de danza contemporánea que se desarrolla en la Sala Orive. Su valor cualitativo estriba en ser el único ciclo de estas características que se celebra en Córdoba.

Además de las programaciones desarrolladas por la Delegación de Cultura, la ciudad de Córdoba cuenta con el **Instituto Municipal de Artes Escénicas (IMAE)**, institución que tiene por finalidad la programación y distribución de espectáculos teatrales y actividades conexas, la producción de espectáculos y la colaboración en este sentido con otros centros o entidades públicos o privados de carácter cultural.

Es sin duda el gran contenedor cultural de la ciudad dedicado a las artes escénicas y la música, que ofrece espectáculos múltiples y diversos: danza, flamenco, espectáculos familiares, circo, flamenco, ópera, orquesta, teatro,...



En la actualidad el IMAE tiene adscritos los edificios del Gran Teatro de Córdoba, el Teatro de la Axerquía (al aire libre), y el renovado Teatro Góngora con sus dos Salas (Sala Principal y Sala Polifemo). En estas instalaciones se celebran multitud de actividades y programaciones de índole teatral y musical (lírica, flamenco, ópera, danza, ...), así como de temática diversa (carnaval, conferencias,...).

Asimismo, la ciudad dispone de la **Orquesta de Córdoba**, que cuenta con la promoción institucional del Ayuntamiento de Córdoba y la Junta de Andalucía. Desde sus inicios en 1992, ha ofrecido más de 1.800 conciertos en escenarios muy diversos, si bien los conciertos de abono tienen lugar en el Gran Teatro y en el Teatro Góngora se ejecutan conciertos familiares y algunos conciertos extraordinarios. Su programación contiene, además, conciertos didácticos y otras actividades.



Es de interés mencionar la labor educativa y de atención a los jóvenes que se realiza desde la Orquesta de Córdoba a través de distintos programas para la promoción y divulgación de la música en todos los ámbitos educativos que cuentan con diversos apoyos (Delegación de Educación e Infancia, Convenios con el Conservatorio Superior de Música y la Orquesta Joven de Córdoba y de Andalucía, y colaboraciones con la Universidad de Córdoba y la Diputación Provincial).



La Orquesta de Córdoba participa, además, en un Proyecto Social, financiado por la Fundación Cajasur, de actuaciones orientadas a acercar la música a públicos que, por distintas razones, no pueden o no suelen acudir a los espacios en los que habitualmente suena. Gracias a esta iniciativa, la Orquesta de Córdoba, que ya había tocado en plazas, iglesias, calles, jardines, castillos y hasta en instalaciones deportivas, ha sacado sus grupos de cámara a los patios de la ciudad, y ha salido al encuentro de personas ingresadas en el hospital, en la prisión, en residencias de ancianos, entre otros lugares, promoviendo también conciertos solidarios con distintas causas de interés social.

Cabe mencionar el apoyo que desde el Ayuntamiento de Córdoba se ofrece a la realización de actividades culturales en la ciudad (artes escénicas, artes plásticas y de la imagen, música, danza, literatura, patrimonio histórico-artístico, publicaciones) a través de sendas **convocatorias de subvenciones**⁵⁵: para empresas y autónomos, por una parte, y para asociaciones y colectivos, por otra.

Entre otros equipamientos culturales de la ciudad destaca el **Centro de Creación Contemporánea de Andalucía C3A**, gestionado por la Junta de Andalucía, que está llamado a convertirse en lugar de referencia para la creación y producción artística. El centro, de reciente creación, dispone de una amplia y diversa programación conformada por exposiciones, actividades, cursos, talleres, performances, conciertos y residencias artísticas de producción, que han posibilitado que se vaya forjando como lugar de encuentro y desarrollo de las distintas disciplinas artísticas.

La actividad del C3A, a diferencia de otros museos o centros de arte contemporáneo, se centra fundamentalmente en la producción, creación y experimentación, siendo una de sus características diferenciadoras el poner el acento no solo en las obras acabadas, sino también en el proceso creativo, para posteriormente acercar su resultado al público, teniendo gran relevancia en su programación las residencias artísticas y las artes en vivo.

El recientemente acuerdo de colaboración firmado con la Fundación Thyssen-Bornemisza es un ejemplo de las nuevas iniciativas a poner en marcha en la ciudad para convertir a Córdoba no sólo en un lugar de referencia cultural por su patrimonio histórico y tradiciones, sino también en centro de referencia mundial del arte contemporáneo y las nuevas formas de expresión artística.

Junto al C3A, la ciudad cuenta además con **otros equipamientos culturales**, entre los que destacan los numerosos museos: Museo de Bellas Artes, Museo Arqueológico, Palacio de Viana, Torre de la Calahorra (Museo Vivo de Al-Ándalus), Museo Hidráulico del Molino de Martos, Centro de Interpretación de la Fiesta de los Patios Trueque Cuatro, Al-Iksir (Museo de la Alquimia), Museo Diocesano (Palacio Arzobispal), Museo del Cobre de Cerro Murino, etc.; así como Centros de Arte (Teatro Avanti, Pepe Espaliú, Rafael Botí), Casas (Andalusí, de Sefarad, de las Cabezas-Patios de Leyenda, del Agua, del Guadamecí Omeya), Fundaciones (Antonio Gala, Cajasol), etc.



⁵⁵ Por importe máximo de 20.000 euros.



Aparte de en la multitud de instalaciones culturales existentes en Córdoba, la cultura se divulga por toda la ciudad con la realización de diversos eventos, entre los que destacan: la **Fiesta de los Patios de Córdoba**, declarada por la UNESCO Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, localizándose los patios preferentemente en la zona del Alcázar Viejo, aunque también por el barrio de Santa Marina y en el entorno de la Mezquita-Catedral, siendo uno de los exponentes más bellos el del Palacio de Viana; el **Festival Flora - Festival Internacional de las Flores**, realizado en diferentes ubicaciones de la ciudad, que invita a descubrir el sorprendente y efímero arte de las instalaciones florales contemporáneas; y el programa **Sensoria**, con una ruta de los sentidos y recitales en distintos espacios al aire libre, inspirada en el patrimonio intangible de Córdoba, con la Semana Santa, los patios, las rejas y balcones, la cata del vino y la Feria, entre otros momentos.



En el **Observatorio de la Cultura: Lo mejor de la cultura 2021**⁵⁶, elaborado por la Fundación Contemporánea - que cuenta con el apoyo del Ministerio de Cultura-, la ciudad de Córdoba se sitúa en el puesto 24 de las 36 ciudades destacadas por su oferta cultural en 2021, por detrás de las restantes capitales andaluzas incorporadas: Málaga, Sevilla y Granada (posiciones 2, 6 y 13, respectivamente). Córdoba ha experimentado, pues, una importante subida, cifrada en seis puntos, en este ranking anual sobre cultura en España con respecto a 2019, cuando se situaba en el puesto 30.

Si bien Córdoba no tiene ninguna representación entre las instituciones y acontecimientos culturales más destacados a nivel nacional, donde se puntúa no solo tener patrimonio cultural o disponer de museos, sino conseguir actividades que conviertan la cultura en algo vivo, sí aparece en el ranking específico de instituciones y acontecimientos culturales considerados como los más destacados del año por comunidades autónomas con dos representaciones: el



⁵⁶ Ranking anual sobre la cultura en España, que selecciona las ciudades españolas más destacadas por la calidad e innovación de su oferta cultural. Para su elaboración en el año 2021 se ha contado con la participación de 358 expertos.

Centro de Creación Contemporánea de Andalucía C3A y el festival Cosmopoética, ambos situados en el puesto 20, última posición asignada.

Figura 70. Valoración de la contribución de las organizaciones culturales a los ODS. 2021 (Observatorio de la Cultura 2021, Fundación Contemporánea)

Objetivos	TOTAL	PÚBLICO	PRIVADO	INDEP.
1 Fin de la pobreza	5,47	5,55	5,43	5,34
2 Fin del hambre, agricultura sostenible	4,71	4,57	4,85	4,78
3 Vida sana y bienestar a todas las edades	7,55	7,64	7,60	7,10
4 Educación de calidad y aprendizaje para todos durante toda la vida	8,94	9,10	8,94	8,40
5 Igualdad entre géneros	9,54	9,61	9,61	9,08
6 Agua y saneamiento para todos	4,84	4,87	4,83	4,80
7 Energía sostenible y asequible para todos	5,78	5,90	5,75	5,39
8 Crecimiento económico sostenible y trabajo decente para todos	7,46	7,33	7,62	7,35
9 Infraestructuras e industrialización sostenibles	6,35	6,47	6,27	6,10
10 Menos desigualdad en y entre los países	6,37	6,23	6,63	6,06
11 Ciudades inclusivas y sostenibles	7,83	7,85	7,81	7,76
12 Formas de consumo y producción sostenibles	7,51	7,45	7,66	7,23
12 Medidas urgentes para combatir el cambio climático	6,75	6,68	6,96	6,28
14 Conservar los océanos y sus recursos	5,53	5,36	5,60	5,86
15 Proteger, recuperar y utilizar de forma sostenible los ecosistemas terrestres	6,03	6,14	5,97	5,89
16 Sociedades pacíficas e inclusivas, instituciones eficaces y justicia para todos	8,27	8,22	8,36	8,13
17 Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible	6,88	6,80	7,10	6,39
VALORACIÓN MEDIA	6,81	6,81	6,88	6,58

Cabe mencionar que el Observatorio de la Cultura ha querido pulsar el grado de conocimiento, compromiso y avance de las organizaciones culturales respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible fijados en la Agenda 2030, valorando de 0 a 10 en qué medida se podría contribuir desde su actividad a cada uno de los 17 ODS. Se han obtenido los siguientes resultados: la valoración media resultante es de 6,81, ligeramente superior para el sector privado (6,88) y algo inferior para los profesionales independientes (6,58); y entre los objetivos donde más creen poder contribuir, destacan la igualdad entre géneros (9,54), la educación de calidad para todos (8,94), sociedades justas y en paz (8,27), ciudades inclusivas y sostenibles (7,83), salud y bienestar (7,55), producción y consumo sostenibles (7,51) y crecimiento sostenible y trabajo digno para todos (7,46).

La apuesta de futuro se centra en posicionar la planificación cultural local como un eje central sobre el que pivote el modelo de desarrollo del municipio previsto para los próximos años. Para ello la Delegación de Cultura y Patrimonio parte de los siguientes planteamientos:

- **Córdoba está en un momento de cambio a nivel cultural.** Es necesario modificar la política cultural municipal para adaptarla a la sociedad de los nuevos tiempos que pide una renovación cultural que ilusione a la ciudadanía y atraiga a los turistas. Para ello se han iniciado los trabajos para dotar a Córdoba de una nueva planificación cultural que reestructure la situación existente y aporte una visión de futuro con nuevas líneas de trabajo; no obstante, existen dificultades a soslayar de índole administrativo.
- **El tejido y la industria cultural necesitan ser reforzados.** Hasta la fecha, se ha potenciado a nivel ciudad el asociacionismo cultural, que cuenta con un movimiento importante en Córdoba, pero no se ha apoyado en el mismo grado al tejido ni la industria cultural (tanto empresas como autónomos). Para paliar esta situación, y considerando además las negativas repercusiones de la crisis motivada por la pandemia de la COVID-19, se ha puesto en marcha en 2021 la dotación de subvenciones específicas para industrias culturales, que son consideradas fundamentales¹³³ para el sector, previéndose asimismo mantener y avanzar en esta línea de apoyo en el futuro.

- **El importante patrimonio de la ciudad debe de servir de impulso cultural**, aprovechando el carácter inspirador y de excepcionalidad que otorga. Ello podría diferenciar a Córdoba de otras ciudades y, además, supone una buena línea que aúna turismo y un conocimiento del patrimonio por la ciudadanía.
- **A nivel participativo se prevé la constitución de una Mesa de la Cultura y**, con carácter previo, la dotación de un **Observatorio de la Cultura**, realizándose en estos momentos conversaciones con la Universidad de Córdoba para plantear su próxima creación.
- Existe la **necesidad de mejorar la coordinación entre las distintas delegaciones municipales**, ya que son varias las que programan sus propias actividades culturales (Mayores, Juventud, Turismo) y a veces hay duplicidad. Sería de interés crear una transversalidad que permitiera ofrecer una programación de calidad por parte de la Delegación de Cultura y Patrimonio en conexión con las otras delegaciones municipales, para lo cual es necesario establecer las pautas y normalizar este mecanismo.

Asimismo, la centralidad de la cultura en Córdoba debe de ir orientada de forma coordinada entre delegaciones claves: Cultura – Urbanismo – Promoción Económica – Medio Ambiente, con la finalidad de posicionar las políticas culturales en el marco general del modelo de desarrollo que se va a definir para los próximos años.

En este sentido, cabe mencionar la existencia de un proyecto de “Rutas Inclusivas”, promovido por la Delegación de Servicios Sociales para mejorar la accesibilidad en la ciudad, el cual se trabaja conjuntamente entre varias delegaciones: Cultura, Urbanismo, Turismo, Comercio.

A estos planteamientos cabría añadir la necesidad de dotar a la ciudad de equipamientos considerados esenciales para reforzar la cultura, como serían una gran **Sala Expositiva** y un **Auditorio**.

Educación

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 4. Educación de calidad** pretende garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.



La educación permite mejorar de nivel económico y es fundamental para salir de la pobreza. Durante la última década, se han conseguido importantes mejoras en cuanto al acceso a la educación y las tasas de matriculación en las escuelas, especialmente para las niñas; no obstante, en 2018 aún estaban sin escolarizar alrededor de 260 millones de menores (cerca de una quinta parte de la población mundial de ese grupo de edad). Esta situación se ha visto agravada con motivo de la pandemia de la COVID-19 que ha generado graves consecuencias que pueden poner en peligro los avances conseguidos para la mejora de la educación a nivel mundial. El cierre temporal de las escuelas, que afectó a más del 91% de los estudiantes en todo el mundo (en abril de 2020 cerca de 1.600 millones de menores y jóvenes estaban fuera de la escuela), ha alterado su aprendizaje y cambiado drásticamente sus vidas, especialmente las de los más vulnerables y marginados: cerca de 369 millones de niños y niñas que dependen de los comedores escolares tuvieron que buscar otras fuentes de nutrición diaria.

Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad**, ya que persigue un modelo territorial y urbano que busca la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la equidad. La desigualdad en el acceso a los servicios básicos, a la vivienda, a la educación, a la salud, a las oportunidades laborales, etc. tiene repercusiones en términos socioeconómicos, ambientales y políticos.



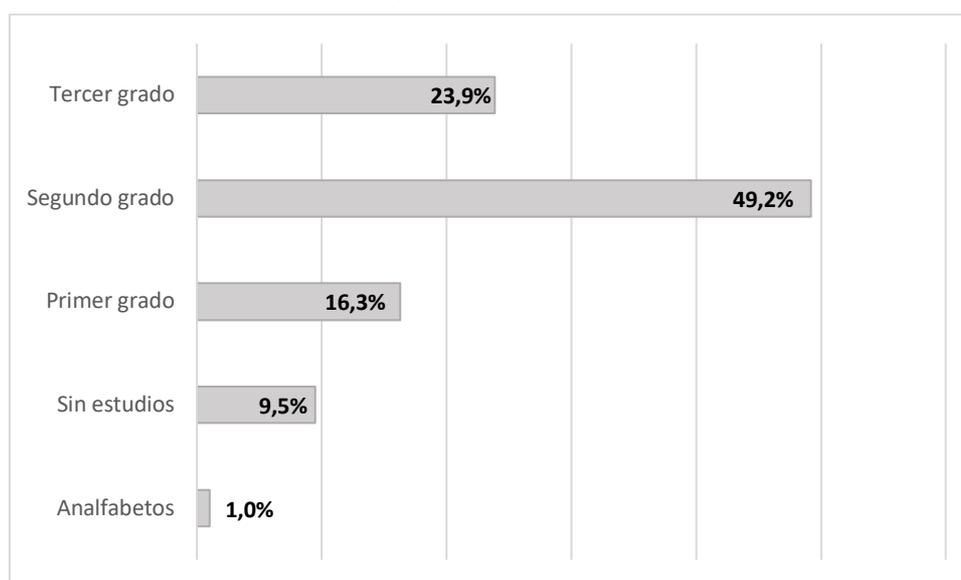
Se recogen cuatro líneas de actuación que hacen referencia a aspectos relacionados con la educación: a) adoptar medidas de prevención y lucha contra el abandono escolar; b) educar para la igualdad de trato por origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, la igualdad de género y la corresponsabilidad; c) fomentar la creación de actividades sociales, culturales, etc., que favorezcan la integración intercultural, desde una perspectiva educativa, social, etc; y d) adoptar medidas de apoyo a la formación y el acceso al empleo.

Los datos relativos al **nivel de estudios** de la población permiten conocer la situación educativa del municipio cordobés con la finalidad de plantear estrategias consecuentes y encaminadas a su mejora, considerando que un elevado porcentaje de población carente o sin finalizar estudios conlleva una mayor dificultad en la búsqueda y obtención de un empleo.

La mitad de la población residente en el municipio de Córdoba (concretamente el 49,2%) tiene un nivel de formación de segundo grado, equivalente a Bachillerato, ESO o EGB y formación profesional, un dato algo inferior a las cifras a nivel regional y nacional (51,5% y 51,3%, respectivamente)⁵⁷. Hay también una presencia significativa de personas analfabetas y sin estudios (10,5%), más mujeres que hombres.

Si se realiza una comparación con la región andaluza y la situación a nivel nacional, se observa que la proporción de personas con carencias educativas en el municipio (10,5% de analfabetas y sin estudios) es levemente superior a la media regional (10%) y se sitúa cuatro puntos por encima de la media nacional (6,1%). Así mismo, el porcentaje de personas con estudios de primer grado es más elevada en Córdoba (16,3%) que en los ámbitos territoriales superiores considerados (11,8% en la región y 11% a nivel nacional). En cuanto a la población que dispone de estudios de tercer grado en el municipio de Córdoba (el 23,9%), es bastante inferior a las medias regional y nacional (26,6% y 31,7%, respectivamente).

Figura 71. Nivel de estudios de la población mayor de 16 años en el municipio de Córdoba. 2020 (Ayuntamiento de Córdoba)



Se observan diferencias entre el nivel educativo de la población femenina y la masculina, si bien cabe considerar que hay un 3% más de mujeres que de hombres a nivel global. Así, aunque hay más mujeres analfabetas o sin estudios que hombres (el 80% de las personas analfabetas y el 60% de las que no tienen estudios son mujeres), también son más las mujeres que tienen formación de primer y tercer grado (suponen el 54% y el 56%, respectivamente). Los hombres, por su parte, cuentan mayoritariamente con un perfil formativo de segundo grado (el 51%).

Figura 72. Nivel de estudio de la población mayor de 16 años del municipio de Córdoba. 2020 (Ayuntamiento de Córdoba)

Nivel educativo	Total	Hombres		Mujeres	
		Nº	%	Nº	%
Analfabetos	2.656	533	20,1	2.123	79,9
Sin estudios	25.512	10.334	40,5	15.178	59,5
Primer grado	43.649	19.954	45,7	23.695	54,3
Segundo grado	131.689	67.111	51,0	64.578	49,0

⁵⁷ Fuente: Encuesta de Población Activa. INE (datos correspondientes al 4T 2020).

Tercer grado	64.076	28.232	44,1	35.844	55,9
TOTAL	267.582	126.164	47,1	141.418	52,9

Un campo básico en el análisis de los recursos para la cohesión social y la igualdad de oportunidades es el acceso a la educación. Córdoba ha contado durante el curso escolar 2019-2020 con un total de 576 **centros educativos** que imparten enseñanzas no universitarias. La estructura educativa es amplia y variada, con centros públicos y concertados, colegios de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato, centros de formación profesional reglada, centros de adultos, ... Destaca la presencia de centros de educación infantil (suponen cerca del 42% del total), seguido de los de primaria y secundaria (un 17%, respectivamente). Y si bien los centros públicos suponen la mayoría (282 centros, que representan el 49% del total), tiene especial consideración en la ciudad de Córdoba la educación de índole concertado (con 221 centros, el 38,4%).

Córdoba es Solidaria

Córdoba se sitúa a la cabeza en aspectos de compromiso solidario, habiendo sido pionera en el desarrollo de acciones de cooperación internacional, tanto por su temprano inicio (la política pública de cooperación municipal cordobesa se remonta a 1984), como por la implicación de sus responsables municipales y la variedad de acciones propuestas.

Con la creación del Consejo Municipal para la Paz y Solidaridad (en el año 1991), el gobierno municipal establece una clara voluntad de encauzar el camino de la participación ciudadana en la política de cooperación.

Ya en 1999 se aprueba el primer Plan Municipal de Paz y Solidaridad, de carácter cuatrienal, al que seguirán otros tres, hasta llegar al actual cuyo periodo de realización es 2018-2022. Al amparo del mismo, se ponen en marcha numerosas actuaciones en los tres ámbitos clásicos de la política de cooperación:

- educación para el desarrollo,
- cooperación al desarrollo, y
- acción humanitaria.

El documento recoge una amplia batería de propuestas, con las que: potenciar la educación para el desarrollo; generar acercamiento y mejorar y potenciar la comunicación con la ciudad; dotar de estabilidad a las políticas de cooperación y de coherencia y transversalidad a las políticas municipales; simplificar la gestión y humanizar la relación con la administración; avanzar hacia un 0,7%⁵⁸ con calidad; conseguir una cooperación que conecte lo global con lo local, favorecer procesos formativos; así como potenciar el trabajo en red y conseguir las necesarias sinergias.

La ejecución del plan recae sobre la Delegación de Solidaridad, a través de la convocatoria anual de subvenciones (con un importe total de 1.200.000 euros en 2021), así como la concesión de ayudas directas (convenios y acuerdos singulares).



Plan Municipal de Paz y Solidaridad 2018-22



Como propuesta de interés destaca la construcción prevista de la futura Casa de la Solidaridad (inversión prevista de un millón de euros) en el antiguo cuartel de Lepanto, cuyo patio también se pretende rehabilitar para que se convierta en un punto de encuentro de la ciudadanía, si bien su uso específico no se ha decidido todavía.



⁵⁸ Estándar internacional que expresa el volumen de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) que debe proporcionar un país desarrollado midiéndolo como porcentaje (0,7%) de su riqueza total (RNB: renta nacional bruta).

No obstante, existe la necesidad de llevar a cabo, entre otras actuaciones de mejora de los edificios municipales, las de rehabilitación de colegios de Educación Infantil e Infancia de titularidad municipal, mediante la incorporación de soluciones sostenibles, centradas en la reducción del consumo de energía.

Figura 73. Centros educativos y alumnos en el municipio de Córdoba (excluida enseñanza universitaria).
Curso 2019-2020 (SIMA, IECA)

Nivel educativo	Centros públicos		Centros privados					
	Nº centros	Nº alumnos	Concertados		No concertados		Extranjeros	
			Nº centros	Nº alumnos	Nº centros	Nº alumnos	Nº centros	Nº alumnos
Infantil 1º ciclo	13	700	104	3.311	17	524	2	15
Infantil 2º ciclo	65	4809	34	3.891	3	240	3	130
Primaria	62	12.350	29	7.890	4	666	3	271
Educación especial	37	237	10	184				
E.S.O.	28	8.982	25	5.851	4	478	1	175
C. F. Grado Medio	14	1.946	8	1.226	8	668		
C. F. Grado Superior	15	3.224	4	579	12	1.414		
Bachillerato	21	4.350	3	426	13	1.250	1	74
Enseñanza Secundaria Adultos	5	716						
Enseñanzas de Régimen Especial	7	5.274			2	112		
Enseñanza Secundaria	2	50						
Formación Profesional Básica	13	388	4	145				
TOTAL	282	43.026	221	23.503	63	5.352	10	665
%	49,0	59,3	38,4	32,4	10,9	7,4	1,7	0,9

Nota: A estos centros se suman 28 centros públicos de Educación de Adultos, con 3.180 alumnos matriculados.

Según los datos de **alumnado** para el curso 2019-2020, en Córdoba están matriculados un total de 72.546 estudiantes (excluidos los universitarios), entre los que predominan los que han accedido a centros de titularidad pública (suponen el 59%). El alumnado se concentra fundamentalmente en las primeras etapas del sistema educativo (educación infantil y educación primaria), que aglutinan a un 48% de los estudiantes, y en la enseñanza secundaria obligatoria (21,3%). Por último, cabe mencionar la dotación de Córdoba en ciclos formativos y formación profesional, donde el alumnado matriculado asciende a 9.590 (suponen el 13,2%).

Córdoba cuenta con dos **centros universitarios**: la Universidad de Córdoba y la más reciente Universidad Loyola, de carácter privado.

La **Universidad de Córdoba (UCO)** cuenta con una gran diversidad de estudios, que van desde las Humanidades y las Ciencias Jurídico-Sociales a las Ciencias de la Salud y las carreras científico-técnicas, áreas que se corresponden con su estructuración en tres grandes campus: el Jurídico social (ubicado en el centro urbano), el de la Salud (situado al oeste de la capital), y el Agroalimentario, Científico y Técnico de Rabanales (en el área este), al que se suma un cuarto campus: la Escuela Politécnica de Belmez (situada a sesenta kilómetros de la capital cordobesa).



Los dos grandes pilares de la UCO son la docencia y la investigación, esta última especialmente apoyada por las modernas instalaciones del campus de Rabanales, el cual alberga una avanzada infraestructura para la investigación y la docencia, e integra una serie de servicios complementarios (el Instituto de Nanoquímica y el Instituto de Investigación Biomédica IMIBIC), que lo convierten en uno de los complejos docentes más destacados de Andalucía. Concentra buena parte de la producción científica de la Universidad, que se encuentra a la vanguardia de la investigación en Andalucía y entre las instituciones investigadoras más relevantes a nivel nacional. A ello se une el papel protagonista que la UCO está jugando en el desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior.



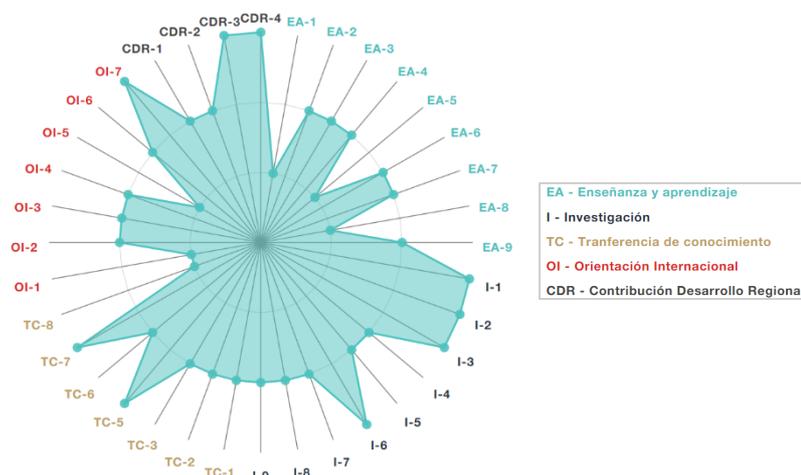
Entre los estudios ofertados destacan por su experiencia y antigüedad los de veterinaria (única facultad en Andalucía), a los que se suman una amplia gama de titulaciones desagregadas en los mencionados tres ámbitos: ciencias e ingeniería (ciencias del medio ambiente, ciencia y tecnología de los alimentos, ingeniería agronómica y forestal, ingeniería industrial e informática...), ciencias de la salud (medicina, enfermería, fisioterapia o psicología) y ciencias sociales y jurídicas (derecho, ciencias de la educación, ciencias económicas y empresariales), y humanidades (filosofía y letras, historia, traducción e interpretación, cine y cultura...). Dispone, además, de una diversa oferta de másteres, algunos cien por cien online, y dos Escuelas de Doctorado, la de la UCO y la del Campus de Excelencia Internacional en Agroalimentación.

Según datos de la UCO, en el curso 2019-2020 se matricularon 16.284 estudiantes (1.791 correspondientes a másteres), predominando las mujeres (suponen el 56,6%).

El Ranking CYD⁵⁹, herramienta que permite medir el rendimiento del sistema universitario español mediante un conjunto de indicadores, arroja unos buenos resultados de la UCO a nivel de investigación y contribución al desarrollo regional, mientras que en transferencia de conocimiento y orientación internacional los resultados son intermedios, presentando en enseñanza y aprendizaje la peor valoración.



Figura 74. Ranking CYD de la Universidad de Córdoba. 2021 (Fundación Conocimiento y Desarrollo)



⁵⁹ Creado por la Fundación CYD (Conocimiento y Desarrollo), cuyo objetivo es dar respuesta a una serie de necesidades concretas de la universidad y la sociedad españolas.

Córdoba Ciudad Educadora

El Ayuntamiento de Córdoba aprobó ya en 1990 la adhesión a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, así como a la Carta de Ciudades Educadoras, cuyo objetivo principal es crear conciencia sobre la importancia de la educación para situarla como vector generador de bienestar, convivencia, prosperidad y cohesión social.

La última edición del Día Internacional de la Ciudad Educadora, en la que han participado 313 ciudades de 20 países de 5 continentes, se ha celebrado bajo el lema "Córdoba, una Ciudad que no deja a nadie atrás", con la finalidad de estar al lado de la población que más apoyo necesita para que la recuperación tras la pandemia sea inclusiva. Para ello, será preciso reforzar la acción colectiva a la luz de valores de la Carta de Ciudades Educadoras, es decir, la igualdad de oportunidades, la inclusión, el progreso social y el crecimiento sostenible. Es tiempo de sumar fuerzas, trabajar de forma conjunta y buscar alianzas para situar a la educación como uno de los ejes centrales de la recuperación.



Principios fundamentales de la CIUDAD EDUCADORA:

- El desarrollo integral de la ciudadanía.
- La integración y la justicia social.
- El desarrollo de la participación y el asociacionismo
- La transformación social e individual.
- El desarrollo económico y cultural.

El

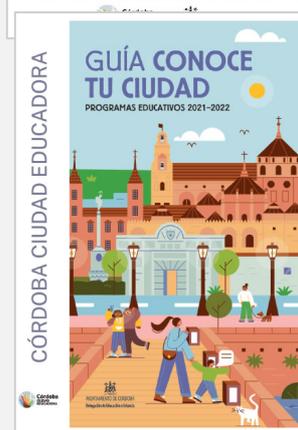
Ayuntamiento de Córdoba organiza anualmente los Programas "Conoce tu Ciudad", a través de la Delegación de Educación e Infancia y en colaboración con otros servicios, empresas municipales y organismos autónomos. Dichos programas se plantean tomando como base el compromiso del Ayuntamiento con los principios y valores que inspiran la idea de "Córdoba, Ciudad Educadora", y desde una doble vertiente: los Programas Educativos, dirigidos a los centros de enseñanza de la ciudad, que incluyen propuestas de actividades desde diferentes ámbitos de conocimiento; y los denominados Otros Programas, desarrollados en colaboración con otras instituciones, entidades y colectivos ciudadanos y dirigidos a las familias y ciudadanía en general.

Para el curso escolar 2021-2022, la Guía de Programas Educativos "Conoce tu Ciudad" aglutina actividades y recursos que, debido a las circunstancias que aún se viven por el COVID-19, siguen contemplando modalidades de actividad tanto presencial, dentro y fuera de las aulas, como online. Estas actividades se van ampliando cada año, siendo una de las incorporadas en el último año la visita de los escolares a la Mezquita-Catedral, así como varias actividades dedicadas al conocimiento del agua como recurso. Los programas son diversos y se enmarcan en cuatro disciplinas:

- Córdoba Cultural: Conoce tu Patrimonio (con 11 actividades disponibles), Encuentros con la Música (5), Vive el Teatro (5), Mis amigos los libros (6), Exposiciones (1), y Cultura y convivencia (4).
- Córdoba Accesible y Segura: Movilidad y accesibilidad urbana (con 2 actividades disponibles, centradas en el uso urbano de la bicicleta) y La seguridad en la ciudad (Parque de Bomberos y Policía Local).
- Córdoba Saludable: Consumo (con 3 actividades disponibles, incluida una sobre el consumo responsable y el cambio climático), La higiene urbana (22) y El agua en la ciudad (13).
- Córdoba Medioambiental: Jardín Botánico (con 3 actividades disponibles), Zooeducativo: explora, siente, disfruta (1), Itinerarios Verdes (4), Talleres para un cambio de actitudes medioambientales (1), Conoce los patios cordobeses (4), Un huerto en mi ciudad (1) y Semana del medio ambiente (1).

Para la realización de los programas educativos el profesorado cuenta con una serie de recursos (guías y fichas didácticas, monitoraje de apoyo, documentación complementaria, material audiovisual, etc.) que se les ofrece en las reuniones y/o contactos previos preparatorios de la actividad.

Los "Otros Programas" hacen referencia a: Escuela de Padres y Madres, Camino al Cole, Vuelta al Cole Segura, Ciudades Educadoras, Conciertos en Familia, Consejo Escolar Municipal, Matemáticas en la Calle, Dinamización del uso urbano de la Bicicleta, Escuela de Verano, etc. Asimismo, el Ayuntamiento ofrece programas específicos de apoyo al profesorado (bullying, ...).



La **Universidad Loyola** Andalucía dispone de un campus en Córdoba, con cuatro edificios con instalaciones modernas y de alta tecnología, en el cual se ofertan los siguientes estudios: Administración y Dirección de Empresas, Derecho, Comunicación y ADE, Salud, Criminología, y Relaciones internacionales, así como un Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.



Según datos de la Universidad Loyola, en el curso 2019-2020 se matricularon 918 estudiantes en el campus de Córdoba.

Entre los programas de doctorado se incluye un pionero “Programa de Doctorado en Desarrollo Inclusivo y Sostenible”, cuya finalidad es ofrecer una “formación completa en métodos, procesos y técnicas de análisis innovadoras, con un enfoque multidisciplinar y práctico, que sea capaz de enfrentarse, de una forma científica, a problemas socio-económicos complejos en el ámbito del desarrollo sostenible”.

El Ayuntamiento de Córdoba está comprometido con la educación de la ciudadanía, desarrollando programas e iniciativas educativas dirigidas a la comunidad escolar, familiar y a la población en general.

Sanidad

El acceso a la salud y el bienestar es un derecho humano, y esta es la razón por la que la Agenda para el Desarrollo Sostenible se plantea en el **ODS 3. Salud y Bienestar** garantizar que todas las personas puedan acceder a los más altos niveles de salud y asistencia sanitaria. Así, se pretende: lograr la cobertura sanitaria universal; hacer que los medicamentos y las vacunas esenciales sean asequibles; y garantizar que las mujeres tengan pleno acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, entre otros.



Garantizar una vida sana y promover el bienestar de la ciudadanía a todas las edades es importante para la construcción de sociedades prósperas, y esencial para el desarrollo sostenible. Y si bien se han realizado importantes avances en los últimos años en la mejora de la salud y el bienestar de las personas, todavía persisten desigualdades en el acceso a la asistencia sanitaria. Se necesitan, además, más esfuerzos para erradicar por completo una gran variedad de enfermedades y abordar un gran número de problemas de salud, tanto constantes como emergentes.

Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad**, ya que persigue un modelo territorial y urbano que busca la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la equidad. La desigualdad en el acceso a los servicios básicos, a la vivienda, a la educación, a la salud, a las oportunidades laborales, etc. tiene repercusiones en términos socioeconómicos, ambientales y políticos.



El acceso a la atención sanitaria y su calidad influyen de manera determinante sobre el bienestar de una comunidad. Pese a que los servicios sanitarios no se encuentran dentro de la esfera competencial del Ayuntamiento, se ha realizado un análisis sobre datos básicos que permiten una aproximación a la situación actual de los servicios de salud en Córdoba.

Desde el punto de vista de la **planificación sanitaria**, el Servicio Andaluz de Salud de la Junta de Andalucía se organiza en Unidades de Gestión Sanitaria, estando el municipio de Córdoba asignado al Distrito Córdoba. A él se adscribe el **Complejo Hospitalario del Hospital Universitario Reina Sofía**, centro de asistencia sanitaria especializada, docencia e investigación en ciencias de la salud, cuya cartera de servicios abarca todas las áreas clínicas especializadas y cuya actividad incluye procesos diversos y una importante labor docente e



investigadora, destacando su programa de trasplantes de órganos, que es líder a nivel nacional⁶⁰.

El complejo sanitario cuenta con 1.186 camas hospitalarias para una población de referencia de 450.288 personas como hospital básico y 763.717 personas como hospital provincial⁶¹, disponiendo de las siguientes instalaciones: Hospital General (58.702 m², en 8 plantas, con un Pabellón de Gobierno y un edificio de Anatomía Patológica); Hospital Provincial (32.583 m², en 13 plantas); Hospital Materno Infantil (17.748 m², en 8 plantas); y Edificio de Consultas Externas (16.404 m², en 6 plantas, con área de docencia con 9 aulas, seminario, salón de actos, área de estudio y biblioteca). Y a ellas se suman tres dependencias con ubicación externa: el Hospital Los Morales (17.062 m² en 8 plantas) situado en la sierra cordobesa; el Centro de Especialidades Carlos Castilla del Pino (6.395,85 m² de superficie útil en 3 plantas); y el Club de Diálisis (408 m² en planta baja).



El Hospital Universitario Reina Sofía cuenta con un Plan de Modernización Integral (PMI) cuyo objetivo es continuar a la vanguardia como uno de los hospitales más punteros del Servicio Andaluz de Salud. Este plan se constituye como el instrumento que permitirá al hospital adelantarse al avance de la medicina con la construcción de nuevos edificios, la integración de otros, la ampliación de grandes áreas, la reordenación de todos los circuitos de atención y de acceso al complejo hospitalario, la mejora de la atención prestada y de las condiciones de trabajo de los profesionales, fundamentalmente. Su ejecución supondrá la ampliación de la superficie global de 163.331 a más de 200.000 m² de superficie global, con una buena comunicación entre todas las áreas y edificios del complejo.



Entre las propuestas recogidas en el PMI destaca la creación de un nuevo Hospital Materno-infantil, a ubicar en el actual Hospital General, que supondrá su ampliación hasta los 28.000 metros cuadrados y el incremento de todos los recursos asistenciales básicos. Asimismo, se prevé concentrar la actual atención médica y quirúrgica de los hospitales General y Provincial en un nuevo centro Médico Quirúrgico, fruto de la reforma y ampliación de las infraestructuras actuales, por lo que el Hospital Provincial, al liberarse casi completamente de la actividad asistencial, se podrá dedicar a la docencia y la gestión, así como a otros usos complementarios. Además, se prevé la construcción de un nuevo Centro Oncológico, donde se atenderá de manera ambulatoria a las personas diagnosticadas de cáncer, y de una nueva Unidad de Hospitalización de Agudos de Salud Mental, que dobla su superficie actual y aumenta de 40 a 50 el número de camas). Por último, se prevé la reordenación y ampliación de los aparcamientos hasta completar las 2.000 plazas en el conjunto del complejo hospitalario, y la construcción de una zona comercial con servicios de restauración y otros usos.

La dotación de equipamiento hospitalario en la ciudad de Córdoba se completa con la presencia de tres centros de índole privado: Hospital San Juan de Dios de Córdoba, Hospital Cruz Roja de Córdoba y Hospital Quirónsalud Córdoba, los dos primeros con carácter benéfico. A ellos cabría sumar La Arruzafa, autorizado como Hospital Especializado en Oftalmología por la Junta de Andalucía.

La **cobertura sanitaria básica** en Córdoba se materializa mediante la oferta de equipamientos sanitarios públicos de atención primaria, que abarca un total de 22 centros ubicados en el municipio: 13 centros de salud y 9 consultorios locales (seis de ellos localizados en los núcleos secundarios de: Alcolea, Cerro Muriano,

⁶⁰ La tasa de donación en 2019 ha sido de 61,5 donantes por milla de población, lo que sitúa a la provincia de Córdoba como líder en Andalucía.

⁶¹ Fuente: Memoria Anual 2019. Hospital Universitario Reina Sofía.

El Higuerón, Encinarejo de Córdoba, Santa María de Trassiera y Villarrubia). En cuanto a otras atenciones sanitarias, destacan las unidades de salud mental.

Junto a los dos puntos de urgencia extrahospitalarios de atención primaria existentes en la ciudad de Córdoba (ubicados en los Centros de Salud Carlos Castilla del Pino y Sector Sur), está prevista la próxima la construcción de un tercero para el cual se contempla la ampliación de las instalaciones del Centro de Salud Dr. Manuel Barragán Solís en Levante Sur.

Figura 75. Equipamientos sanitarios. 2021 (Servicio Andaluz de Salud, SAS, Junta de Andalucía)

Nombre del Centro Sanitario	Subtipo de Centro
Hospital General del H.U. Reina Sofía	Centro de hospitalización
Hospital Los Morales	Centro de hospitalización
Hospital Materno-Infantil del H.U. Reina Sofía	Centro de hospitalización
Hospital Provincial	Centro de hospitalización
Hospital Reina Sofía - Nefrología	Unidad hospitalaria de diálisis
Hospital Universitario Reina Sofía	Hospital regional
Unidad de Hospitalización de Salud Mental Reina Sofía	Unidad de salud mental hospital general
Unidad de Rehabilitación de Salud Mental Reina Sofía	Unidad de rehabilitación de salud mental
Unidad de Salud Mental Comunitaria Córdoba Centro	Unidad de salud mental comunitaria
Unidad de Salud Mental Comunitaria Córdoba Sur	Unidad de salud mental comunitaria
Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil Reina Sofía	Unidad de salud mental infanto-juvenil
Centro de Alta Resolución Carlos Castilla del Pino	Centro de consultas externas
Centro de Consultas Externas	Centro de consultas externas
Centro de diálisis Pintor García Guijo	Centro de diálisis concertado
Centro de diálisis San Rafael	Centro de diálisis concertado
Centro de transfusión, tejidos y células de Córdoba	Centro regional de transfusión sanguínea
Centro periférico de diálisis	Unidad periférica de diálisis
Comunidad Terapéutica de Salud Mental Reina Sofía	Comunidad terapéutica de salud mental
Centro de salud Aeropuerto	Centro de salud
Centro de salud Carlos Castilla del Pino	Centro de salud
Centro de salud Centro de Córdoba	Centro de salud
Centro de salud Fuensanta	Centro de salud
Centro de salud Guadalquivir	Centro de salud
Centro de salud Huerta de la Reina	Centro de salud
Centro de salud Levante Norte de Córdoba	Centro de salud
Centro de salud Levante Sur Dr. Manuel Barragán Solís	Centro de salud
Centro de salud Lucano	Centro de salud
Centro de salud Occidente Azahara	Centro de salud
Centro de salud Poniente	Centro de salud
Centro de salud Santa Rosa	Centro de salud
Centro de salud Sector Sur (Santa Victoria)	Centro de salud
Consultorio Alcolea	Consultorio
Consultorio Barriada de los Angeles	Consultorio
Consultorio Barriada el Naranjo	Consultorio

143

Nombre del Centro Sanitario	Subtipo de Centro
Consultorio Cerro Muriano	Consultorio
Consultorio El Higuero	Consultorio
Consultorio Encinarejo	Consultorio
Consultorio Santa Cruz	Consultorio
Consultorio Santa M ^a de Trassierra	Consultorio
Consultorio Villarrubia	Consultorio

Las actuaciones del Ayuntamiento en materia de salud se dirigen hacia la prevención y la mejora de la calidad de vida de la población cordobesa, y se centran en: promocionar unos hábitos saludables entre la ciudadanía (alimentación adecuada, práctica de deportes), fomentar el envejecimiento activo de los mayores cordobeses, y apoyar en la lucha contra las enfermedades y los problemas de salud mental.

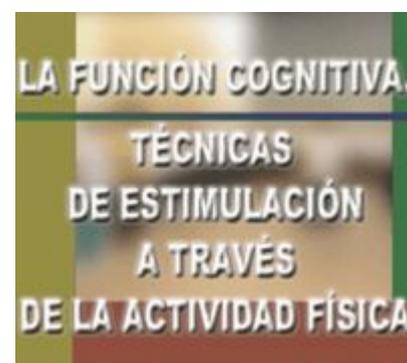
La promoción de la salud se aborda desde diversas delegaciones municipales, siendo la Delegación de Salud y Consumo la principal impulsora. Desde los Servicios Sociales Municipales se realizan programas específicos como el de Intervención Deportiva Integral, Habilidades para la Vida y Actividad Física para Mayores. Asimismo, desde la Delegación de Igualdad se desarrollan talleres y charlas enfocadas a la salud emocional de las mujeres.

La implantación del Programa de Intervención Deportiva Integral se ha llevado a cabo en zonas con especiales necesidades de transformación social y ha supuesto abordar, a través de la actividad deportiva, el proceso de integración de la población juvenil, presentando una alternativa al aburrimiento, la pasividad o conductas más marginales. El deporte sirve de marco de referencia donde los jóvenes encontrarán hábitos relacionados con la salud, el desarrollo motor, la relación social y con la identificación y pertenencia a un grupo cuya actividad impulsa unos logros comunes, invirtiéndose, aunque sea mínimamente, el proceso de marginación.

La Delegación de Educación ha incorporado, en los programas "Conoce tu Ciudad", un conjunto de actuaciones dirigidas a la población infantil y juvenil con el fin de que adquieran conocimientos, actitudes y hábitos saludables y desarrollen la capacidad crítica para tomar las decisiones que faciliten el cuidado de la propia salud y la de los demás. Así, dentro de la línea Córdoba Saludable se han incorporado para el curso 2021-2022 varias actividades sobre consumo e higiene.

También para la población juvenil se ha desarrollado el programa "Asesoría y Formación de Salud para Jóvenes" que, con la finalidad de formarlos en salud, igualdad y prevención de adicciones, ha impartido numerosos talleres (convivencia y resolución de conflictos, habilidades sociales, sexualidad, adicciones, ...). Además, desde el programa Planeeo Córdoba Joven de la Delegación de Juventud se facilita un servicio de asesoramiento sobre adicciones, en colaboración con la Asociación Proyecto Hombre de Córdoba.

Para favorecer el envejecimiento activo y saludable de las personas mayores de Córdoba, el Ayuntamiento ha desarrollado el programa Actividad Física para Mayores de 59 años, realizado en colaboración con el IMDECO, donde se puede optar por la realización de las siguientes modalidades deportivas: gimnasia de mantenimiento, taichi y actividades acuáticas en verano. Otro ejemplo del apoyo a los mayores para se mantengan activos es el vídeo creado sobre "La Función Cognitiva: Técnicas de estimulación a través de la actividad física", difundido a través de la página web. Asimismo, en los distintos Centros Municipales de Mayores se realizan otras actividades y programas como "Mejora de la autoestima y reforzamiento de la memoria" o talleres de autoestima como "Lectura y Memoria", llevados a cabo en colaboración con ONGs.



Por último, desde la Delegación de Participación ciudadana, junto a diversos cursos, se imparten talleres sobre autoestima, muy demandados tras el impacto mental y emocional que la población cordobesa ha sufrido con la pandemia de la COVID-19.

Igualdad

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 5. Igualdad de género**, persigue lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Las mujeres y las niñas representan la mitad de la población mundial y también, por tanto, la mitad de su potencial. Sin embargo, la desigualdad de género persiste hoy en todo el mundo y provoca el estancamiento de la sociedad, de ahí que el empoderamiento de las mujeres y las niñas sea fundamental para impulsar el crecimiento económico y promover el desarrollo social.

Si bien se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas: más niñas están escolarizadas, más mujeres con cargos en parlamentos y en posiciones de liderazgo y algunas leyes reformadas para fomentar la igualdad de género; todavía existen muchas dificultades: las mujeres siguen estando infrarrepresentadas a todos los niveles de liderazgo político, las leyes y las normas sociales discriminatorias continúan siendo generalizadas, y el 35% de las mujeres de todo el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual.

Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad**, ya que persigue un modelo territorial y urbano que busca la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la equidad. Cualquiera de las ópticas que se aborde deberá venir precedida del necesario enfoque social, porque las personas son lo primero. Y para ello, las políticas territoriales y urbanas deberán perseguir el equilibrio social, proteger la diversidad cultural, mezclar rentas, géneros, culturas, edades y profesiones y garantizar una adecuada calidad de vida.



Para conseguir alcanzar el **Objetivo 6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad**, se establecen diversas líneas de actuación, entre las que cabe destacar las siguientes: adoptar medidas a través de planes o estrategias para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad; integrar la perspectiva de género, edad y discapacidad en los temas relacionados con el día a día de las ciudades, en las estructuras administrativas y en los procesos de toma de decisiones; apoyar la “movilidad del cuidado” asegurando que los viajes vinculados al cuidado de otras personas y el mantenimiento del hogar se puedan desarrollar en el menor tiempo posible, en las franjas horarias requeridas y con un coste asumible; fomentar el asociacionismo de barrio; educar para la igualdad de trato por origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, la igualdad de género y la corresponsabilidad; e integrar transversalmente de forma activa el principio de igualdad de trato por origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, y el principio de igualdad de género en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, en la definición y presupuestos de las políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades, considerando sistemáticamente las prioridades y necesidades propias de las mujeres, teniendo en cuenta su incidencia en su situación específica, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y promover la igualdad.

El Ayuntamiento de Córdoba ha establecido como una de sus líneas prioritarias la aplicación de la transversalidad de género en todas sus políticas municipales, contando con la Delegación de Igualdad para alcanzar dicho objetivo.



Desde la Delegación de Igualdad se promociona y fomenta, por una parte, el **tejido asociativo específico de las mujeres cordobesas** para contribuir a su consolidación, funcionamiento y la realización de actividades habituales de estas asociaciones; y, por otra parte, la **realización de proyectos con perspectiva de género** y promoción para la igualdad entre mujeres y hombres en la ciudad de Córdoba.

Para ello se convocan anualmente las Subvenciones Igualdad, con un presupuesto de 90.000 euros en 2021 (ampliado con respecto a los 60.000 euros de años anteriores), que contienen dos modalidades: la primera destinada a subvencionar actividades habituales y gastos de funcionamiento de las Asociaciones de Mujeres del municipio de Córdoba (cuantía máxima de subvención por asociación de 2.000 euros); y la segunda destinada a subvencionar proyectos con perspectiva de género y promoción para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en nuestra ciudad (ludoteca para niños, promoción y difusión de la igualdad, formación para las mujeres, ...), a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro con sede o sucursal en Córdoba (cantidad máxima de subvención por proyecto de 5.000 euros).

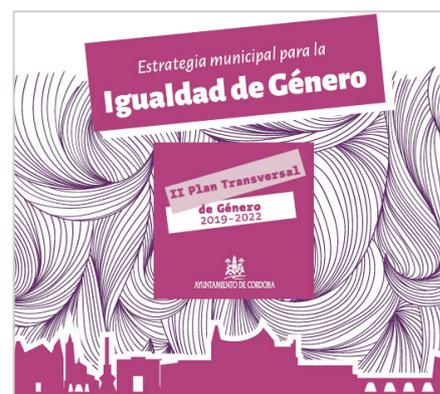
El contacto con la ciudadanía se realiza a través de la **Casa de la Igualdad**, espacio abierto para la reunión de las asociaciones, y los Centros Cívicos Municipales, centrándose las actividades en la promoción de la igualdad.



Asimismo, en colaboración con la Policía Local (Unidad Libra) se otorga servicio de acompañamiento psicológico a mujeres víctimas de violencia de género (mediante contrato con gabinete psicológico), así como asesoramiento jurídico (vía convenio con Colegio de Abogados).

La línea de trabajo de la Delegación de Igualdad se basa en dos ejes a desarrollar: el II Plan Transversal de Género 2019-2022 y el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

El **II Plan Transversal de Género de la ciudad de Córdoba** es el documento de orientación estratégica de la política municipal que, a modo de Estrategia Municipal para la Igualdad de Género, plantea la mejora de la gestión pública a través de la aplicación del enfoque integrado de género en las políticas locales. El contenido del II Plan Transversal de Género consta de 4 grandes horizontes para la igualdad de género⁶² que inspiran los 10 objetivos estratégicos a conseguir, cuya concreción se realiza mediante 22 líneas de acción, que se prevén llevar a cabo a través de 140 medidas de actuación.



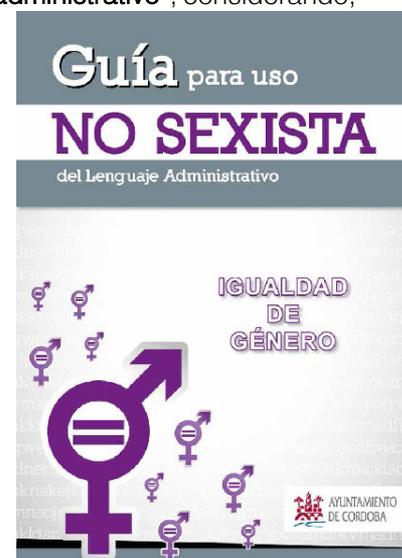
⁶² Horizontes de Igualdad: 1-Reorganización y mejora de la gestión pública Municipal para la igualdad de género; 2-Ciudad Libre de Violencias Machistas; 3-Ciudad Inclusiva en Igualdad; y 4-Ciudad Cuidadora.



Asimismo, el Ayuntamiento ha editado la “**Guía para uso no sexista del lenguaje administrativo**”, considerando, por una parte, la importancia del lenguaje como instrumento que permite interpretar el mundo y la realidad, y refleja además la cultura de un pueblo, y, por otra parte, que la planificación de las políticas de igualdad ha de tener en cuenta la importancia de las políticas lingüísticas y su papel como instrumento de impulso y consolidación de la nueva realidad social.

Dicha guía pretende ofrecer recursos y estrategias a quienes forman parte de la estructura administrativa del Ayuntamiento de Córdoba, proporcionando una herramienta de trabajo clarificadora y útil que les permita revisar y redactar los documentos administrativos incorporando un lenguaje igualitario y sin estereotipos sexistas.

La finalidad es que, desde la administración local, como la entidad pública más próxima y con una relación permanente con la ciudadanía, se sea escrupuloso tanto con la corrección y con el buen uso del idioma, como con la transmisión de una imagen plural e igualitaria de la realidad, adoptando un uso del lenguaje en el que toda la sociedad, y no sólo la mitad, se sienta nombrada, representada y visibilizada.



Con los fondos procedentes del **Pacto de Estado contra la violencia de género** se promueve la realización de varios proyectos enfocados fundamentalmente a: la prevención y sensibilización contra la violencia de género; la capacitación y empoderamiento de las víctimas; y, el acompañamiento psicológico.



Se trabaja conjuntamente con el resto de administraciones públicas, estando asimismo implicadas en esta lucha contra la violencia de género entidades públicas y privadas que se mueven con un mismo objetivo: garantizar el acceso a los recursos y programas a las mujeres víctimas de malos tratos, así como a sus familiares, en especial aquellas que están en situación de especial necesidad.

Entre las actuaciones llevadas a cabo destacan, entre otras, la realización de las Jornadas (IN)VISIBLE, por el Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, la sesión formativa "Realidad de la Violencia de Género" o el taller "Prevenir la violencia de género a través del flamenco", a los que se suman diversos talleres, así como charlas-coloquios, conferencias, concentraciones, actos conmemorativos, etc.

A ellas cabría añadir acciones realizadas entre los jóvenes, como la Campaña para la Prevención de la Violencia de Género "Amar de Buen rollo", dirigida al alumnado de Enseñanza Secundaria, cuyo objetivo principal es sensibilizar y prevenir la violencia de género en las edades en que los/as jóvenes inician las primeras relaciones de pareja. Dicha campaña ha estado paralizada, previéndose su próxima activación y la realización de una nueva edición.

Córdoba y sus mayores

Con el objetivo de otorgarles un mayor protagonismo, el Ayuntamiento de Córdoba ha creado la Delegación de Mayores, encargada de la gestión de los 14 Centros Municipales de Participación Activa para Personas Mayores (CMPAPM) existentes en el municipio de Córdoba (8 en la capital y 6 en la periferia).

La principal finalidad de estos centros es la promoción del bienestar de las personas mayores de 60 años, el fomento de la convivencia, la integración, la participación, la solidaridad y la relación con el medio social, configurándose cada centro como un instrumento esencial para la promoción y desarrollo del envejecimiento activo.

Este envejecimiento activo y saludable de las personas mayores cordobesas se plantea haciéndolas partícipes de una vida social en su propio entorno, con actividades de convivencia, ocio y aprendizaje, que mejoran su calidad de vida y potencia, además, su autonomía.



Figura 76. Centros Municipales de Participación Activa para Personas Mayores (CMPAPM) del municipio de Córdoba, 2022 (Delegación de Mayores, Ayuntamiento de Córdoba)

Denominación del CMPAPM	Distrito Municipal
Antonio Pareja García	Norte
Levante	Levante
Alcázar Viejo	Centro
Duque de la Victoria	Centro
Osario Romano	Sur
Ciudad Jardín	Poniente Sur
La Foggara y el centro complementario	Poniente Norte
Huerta de la Reina	Noroeste
Villarrubia	Periurbano Oeste-Sierra
Veredón de los Frailes	Periurbano Oeste-Sierra
El Higuero	Periurbano Oeste-Sierra
Alcolea	Periurbano Este-Campiña
Los Angeles	Periurbano Este-Campiña
Santa Cruz	Periurbano Este-Campiña

Asimismo, estos centros propician la participación activa, al ser gestionados por sus propias Juntas de Gobierno, y decidir los propios socios las actividades a desarrollar, siempre bajo la tutela y supervisión de la Delegación de Mayores, que para atender sus solicitudes para la realización de actividades cuenta con dos empresas de monitoraje (contratadas a través de licitación pública). Las solicitudes más demandadas hacen referencia a actividades lúdicas y culturales: talleres de manualidades, corte y confección; campeonatos deportivos (petanca, baile); visitas a monumentos de la ciudad; informática; etc.



En la actualidad la cifra de asociados de los CMPAPM se acerca a las 17.000 personas, creciendo anualmente el número de usuarios, a pesar de las bajas por fallecimiento. Entre los socios predominan las mujeres (58%), frente a los hombres (42%). Las actividades que se desarrollan son tanto externas como internas, siendo éstas las favoritas de las personas mayores, ya que suelen ser muy tradicionales y territoriales, y prefieren quedarse en el centro realizando las actividades.



Como órganos de participación se dispone del Consejo Municipal de las Mujeres (constituido en 2016 y recientemente renovado), muy activo y dinámico, y la Mesa de Diversidad (creada en 2019), muy centrada en los actos de celebración del 28-J Día Internacional del Orgullo LGBTI+, aunque su objetivo es dar visibilidad al colectivo.



En convenio con el Ayuntamiento de Córdoba, Fundación Mujeres gestiona el proyecto de Reconocimiento local CONCILIA CÓRDOBA ("Promoción de buenas prácticas en materia de conciliación y corresponsabilidad en empresas de Córdoba"), en el que pueden participar organizaciones laborales privadas de la ciudad de Córdoba que acrediten estar desarrollando medidas de conciliación en su gestión de recursos humanos, así como fomentando la corresponsabilidad entre mujeres y hombres.

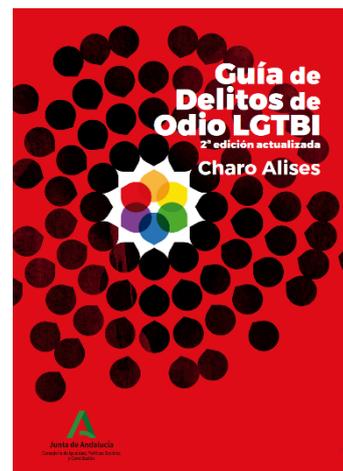


Entre los objetivos del proyecto se encuentran: a) Reconocer y estimular a organizaciones de la ciudad de Córdoba que se esfuerzan por promover la conciliación como una estrategia para optimizar la gestión de los recursos humanos; b) Asesorar, a las empresas participantes en la convocatoria, en el diseño e implementación de medidas de conciliación y corresponsabilidad; c) Difundir las buenas prácticas en materia de conciliación entre el empresariado de Córdoba y, por extensión, a la población en general; y d) Otorgar reconocimiento y, en su caso renovación, a las empresas participantes que tengan en funcionamiento en buenas prácticas para favorecer la conciliación y corresponsabilidad.

De cara al futuro, la Delegación de Igualdad está estudiando la opción de completar los servicios a las mujeres víctimas de violencia de género con una ampliación de la atención psicológica (que podría consistir por ejemplo en terapias de grupo), ya que es una demanda existente. No obstante, con carácter previo habría que delimitar de forma muy concreta la asistencia que se ofrezca para no solaparse con las proporcionadas por el Instituto Andaluz de la Mujer (Junta de Andalucía), ni sobrepasar los recursos de los que dispone la propia Delegación.

A nivel de diversidad, se plantea el objetivo de facilitar formación al personal municipal (policías, ...) y de dar a conocer el concepto de delito de odio entre la ciudadanía (especialmente los jóvenes), realizando, por ejemplo, entre otras posibles medidas, la difusión de la Guía de Delitos de Odio LGTBI ya publicada por la Junta de Andalucía (Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación).

Para un mejor desarrollo y seguimiento del Plan Transversal de Género se plantea la necesidad de contar con un servicio de asesoría (posiblemente vía contrato externo) que apoye y ayude a las distintas delegaciones municipales a la realización de los informes anuales solicitados por la Delegación de Igualdad para conocer el grado de cumplimiento del mencionado plan.



Córdoba y sus jóvenes

Planneo Córdoba Joven

La **Casa de la Juventud** es un espacio de encuentro para la juventud cordobesa de entre 14 y 35 años, un espacio sensible y abierto a sus propuestas y demandas, que funciona como centro de recursos e iniciativas juveniles. Además de este edificio repleto de posibilidades (salas, materiales, asesorías, apoyo a iniciativas, actividades, formación, cursos...), la Delegación de Juventud se mueve allá donde hay opción de aportar y contribuir a dinamizar la actividad juvenil (eventos, intervenciones en el entorno, actividades en espacios abiertos...).



Aparte de la potenciación de la participación y la dinamización de la gente joven de Córdoba, y del fomento y difusión de la información dirigida a jóvenes, se desarrolla e impulsa el **Plan Córdoba Joven PLANNEO**, planteado con los siguientes objetivos:

- Ofertar un catálogo de actividades de ocio para la juventud.
- Potenciar el talento de nuestros jóvenes.
- Dar respuesta a las demandas juveniles, a sus dudas y necesidades.
- Territorializar las actuaciones de la Delegación de Juventud en los distintos barrios y distritos de la ciudad.
- Ofertar un catálogo formativo adaptado al mundo laboral.
- Visibilizar el talento y los proyectos de la juventud cordobesa.
- Ser fuente de información para proyectos, becas y voluntariado por Europa.



Los **SIETE Planes de PLANNEO** son: Planneo Educa, Planneo Europa, Planneo Ocio, Planneo Futuro, Planneo Talento, Planneo Acciona, y Planneo Cualifica.

Entre las **propuestas de futuro** destaca la **relocalización de la Casa de la Cultura** en otro entorno, bien en el centro de la ciudad, o bien alejado de la misma, donde se pudieran realizar actividades deportivas y de ocio sin generar molestias a los vecinos.

Zoológico de Córdoba

El Centro de Conservación Zoo Córdoba posee una superficie de 4,5 ha y cuenta con más de 500 ejemplares de más de 100 especies diferentes, entre mamíferos, aves y reptiles.

En la actualidad se trabaja en una estrategia global para dotar al centro de los instrumentos necesarios para el desempeño de las funciones de investigación científica, conservación de especies y educación ambiental bajo los siguientes compromisos:

- Conservar la fauna y flora silvestre.
- Educar con valores ambientales.
- Investigación para el bienestar animal.

Asimismo, el Zoológico Municipal junto con el Jardín Botánico y los Sotos de la Albolafia compondrán el gran área de la naturaleza urbana para el siglo XXI.



Jardín Botánico de Córdoba

El Real Jardín Botánico de Córdoba, ubicado junto al Guadalquivir, tiene 7,5 hectáreas de superficie ajardinada con distintos espacios en los que descubrir la flora y naturaleza de distintas partes del mundo.

Aúna funciones sociales, didácticas y científicas, que se desarrollan a través de visitas, actividades educativas y culturales, exposiciones, conferencias, congresos, publicaciones científicas y de divulgación, programas de conservación de recursos fitogenéticos andaluces e investigación botánica.

Áreas del Jardín Botánico: Colecciones, Invernaderos, Investigación y Educación.

Ciudad de l@s Niñ@s de Córdoba

La Ciudad de l@s Niñ@s es un espacio de más de 4,5 ha que combina zonas verdes (con árboles y arbustos con sus nombres señalados) con más de 30 construcciones de juego para todas las edades.

Es una instalación emblemática, conocida y disfrutada por buena parte de los ciudadanos de Córdoba, siendo además un referente.



Deportes

La Agenda para el Desarrollo Sostenible se plantea en el **ODS 3. Salud y Bienestar** garantizar una vida sana y promover el bienestar de la ciudadanía en todas las edades, al considerarlos aspectos importantes para la construcción de sociedades prósperas y esenciales para el desarrollo sostenible.

Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad**, ya que persigue un modelo territorial y urbano que busca la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la equidad. Y para ello, tanto las políticas territoriales, como urbanas deberán perseguir el equilibrio social, proteger la diversidad cultural, mezclar rentas, géneros, culturas, edades y profesiones y garantizar una adecuada calidad de vida.

Y el deporte contribuye tanto a la consecución de una vida sana, como a garantizar una adecuada calidad de vida.



6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

La gestión de los deportes corresponde al **Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO)**, que pone a disposición de la ciudadanía cordobesa instalaciones, programas y proyectos deportivos, con la finalidad de promover el deporte y los hábitos de vida saludable entre la población.



Los **equipamientos y recursos deportivos municipales** de la ciudad son muy numerosos y diversos, si bien cabe destacar los siguientes:

- **Palacio Municipal de Deportes “Vista Alegre”**, el cual dispone de una variada dotación de instalaciones para la práctica y disfrute del deporte: pista central con graderío (3.500 pax.), piscinas climatizadas (2) con graderío (100 pax), gimnasios (3), salas de musculación y de cardio (2), pista de Squash, rocódromo, sala de artes marciales, sala de Spinning, y saunas.



En Vista Alegre se realizan múltiples actividades y programaciones deportivas (gimnasia, badminton, pilates, spinning, yoga, zumba, etc.), destacando la Master class Cuerpo y Mente y el Body combat. Así mismo, existen actividades infantiles (gimnasia rítmica, judo, kárate, baloncesto, escalada, zuma kids, ...).

- **Centros Deportivos Municipales (4)**: C.D.M. Lepanto, C.D.M. Open Arena, C.D.M. Poniente y C.D.M. San Cayetano.



Estos centros son gestionados, a través de concesiones, por empresas especializadas, cuyo objetivo es dar un servicio a la demanda deportiva, de ocio y social de los cordobeses, ya que junto a las instalaciones deportivas incorporan otro tipo de servicios como cafeterías, restaurantes, supermercado, tiendas de deportes, etc.

- **Instalaciones Deportivas Municipales (13)**: I.D.M. Alcolea, I.D.M. Ciudad Jardín, I.D.M. El Naranjo, I.D.M. El Vial Pádel, I.D.M. Fátima, I.D.M. Fontanar, I.D.M. Fuensanta, I.D.M. Guadalquivir, I.D.M. Margaritas, I.D.M. Parque Azahara, I.D.M. Parque Fidiana, I.D.M. Tenis y Pádel Santuario, y I.D.M. Valdeolleros.



Estos equipamientos disponen de salas para la realización de variadas actividades deportivas, incorporando algunas la dotación de piscina, spa, cafetería y servicios infantiles.

- **Campos de Fútbol (5)**: I.D.M. C.F. El Naranjo, I.D.M. Fuensanta F7, I.D.M. C.F. La Asomadilla, I.D.M. C.F. Margaritas, y I.D.M. C.F. Miralbaida.

- **Piscinas municipales de verano (3)**: Piscina Santuario, Piscina Fuensanta, y Piscina Marbella.



- **Circuitos naturales (9)**: Parque Cruz Conde, Parque de la Asomadilla, Parque El Tablero, Parque de Chinales, Parque de Las Quemadas, Parque Jardines de Poniente, Parque Jardines de Colón, Parque Crtra. de las Ermitas, y Parque de Miralbaida.

- **Espacios multideportivos descubiertos de uso libre (11):** Distrito Sur, Distrito Sureste, Distrito Levante, Distrito Norte, Distrito Poniente-Norte, Distrito Noroeste, I.D.M. Parque Cardio Saludable, I.D.M. Juan Gortz, Distrito Poniente-Sur, Espacio Multideportivo Dr. Manuel Ruiz Maya, y Distrito Periurbano Este – Campiña.
- **Pistas Municipales de Petanca (5):** Pistas de Petanca Cañero (12 zonas de juego), Pistas de Petanca de Poniente (12 zonas de juego), Pistas de Petanca en el Parque Miraflores (2 zonas de juego), Pistas de Petanca en la Plaza Zaragoza (2 zonas de juego), y Pistas de Petanca en el Parque Azahara (2 zonas de juego).
- **Pista Municipal de Aeromodelismo Las Quemadas.** Se utiliza para entrenamientos y aprendizaje, y analmente alberga el Campeonato de Andalucía y el Open Nacional en las modalidades de Acrobacia, Maquetas e Iniciación.



Desde IMDECO se promociona la realización de los deportes a nivel de barrio y se fomenta el deporte con subvenciones de apoyo a los clubs y a la realización de eventos deportivos.



Entre los eventos desarrollados por IMDECO sobresale la **Media Maratón de Córdoba**, cuya alta aceptación ha motivado que se eleven a 8.750 el número de plazas ofertas para su trigésimo sexta edición a celebrar en noviembre de 2022 (en 2020 y 2021 no se realizó debido a las restricciones implantadas con motivo de la pandemia de la COVID-19).

La oferta deportiva se plantea teniendo en cuenta las necesidades de cada grupo de población presente en las distintas zonas del municipio y los distintos grupos de edad (infantil y juvenil, adultos y personas mayores), además de buscando atender con garantías las diferencias de género.

La programación del IMDECO está diseñada, en un amplio porcentaje, para ser solicitada por los agentes del sistema deportivo de la ciudad, es decir, clubes y asociaciones de carácter deportivo que desarrollan su actividad en el término municipal, AMPAS y asociaciones de vecinos.

Se llevan a cabo **Juegos Deportivos Municipales** (con trece modalidades deportivas) y se cuenta con cerca de doscientas **Escuelas Deportivas Municipales**.

Entre otros programas que se realizan destaca el **Programa de Actividades en la Naturaleza**, con la programación de rutas y actividades de senderismo por la provincia cordobesa; y el **Programa de Actividades Físicas y Formativas para Mayores**, centrado en la práctica de hábitos saludables, cuya finalidad es conseguir retrasar los procesos biológicos que deterioran la salud y la capacidad de relación de las personas mayores, evitando la pérdida de su autonomía por deterioro físico y locomotor.

El IMDECO desarrolla, asimismo, una importante tarea de **Promoción de grandes Eventos Deportivos en la Ciudad**, como por ejemplo la Vuelta Ciclista a España, el Torneo Internacional de la Selección Española de Baloncesto Femenino, el Partido de la Selección Absoluta masculina de Baloncesto, el Rally Sierra Morena, el Andalucía Bike Race, el MTB Guzmán el Bueno, etc.

Desde el **Proyecto de Deporte y Solidaridad y Reequilibrio Territorial**, se propone el desarrollo de dos líneas diferentes, pero de algún modo relacionadas. Por una parte, la línea de Deporte y Solidaridad propugna que la práctica del deporte y los deportistas, en general, son una valiosa herramienta para elaborar políticas de solidaridad y de apoyo a personas y grupos desfavorecidos. Esto se puede hacer a través de programas que potencien valores educativos, de sensibilización y de conocimiento de las distintas realidades que provocan algunas situaciones que resultan manifiestamente injustas. Al deporte se le reconocen valores tales como la camaradería, respeto por el contrario, dignidad en la derrota o grandeza en la victoria, fomento del espíritu de sacrificio y de superación, la de la disciplina, trabajo en equipo o ser escuela de convivencia y educación, y puede ser también un magnífico vehículo de difusión para reclamar solidaridad y justicia con los más necesitados. El IMDECO cuenta ya con experiencia de atención a situaciones de injusticia social y cuyo objeto ha sido siempre la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos de Córdoba o incluso de países o grupos de población necesitados, como es el caso del Sahara o Costa de Marfil.

Así mismo, existe un **Programa Deportivo en el Centro Penitenciario de Córdoba**, desarrollado desde hace veinticinco años, el cual supone una apuesta por los programas de reinserción social que se desarrollan en el propio centro y por la calidad de vida de los internos, y un **Programa de Integración Deportiva Integral (I.D.I.)**, desarrollado para los barrios desfavorecidos de Córdoba con el objetivo de potenciar, a través de prácticas deportivas básicas, la integración de chicos y chicas.

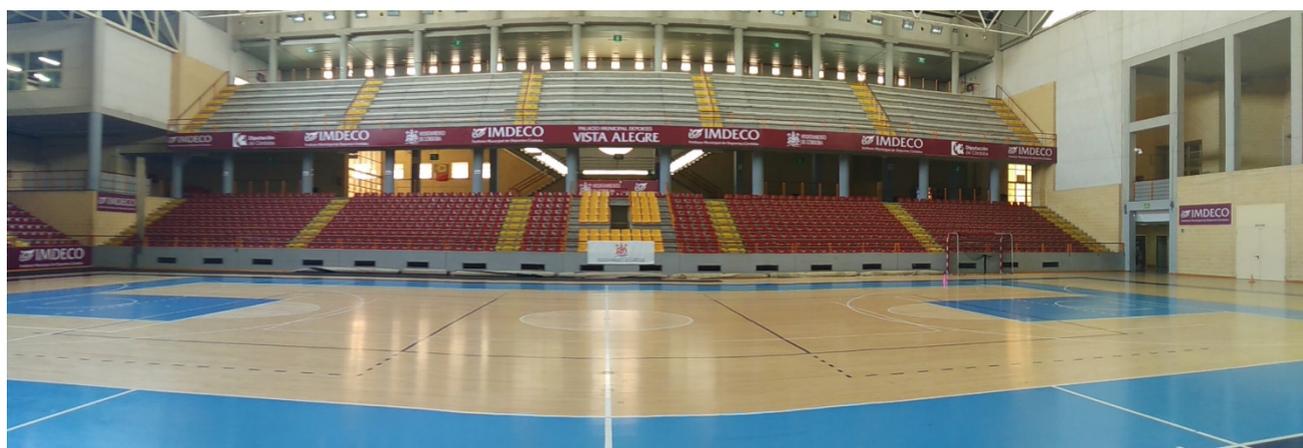
Por otra parte, la línea de Reequilibrio Territorial plantea acercar la oferta deportiva a aquellas zonas del término municipal que, por razones propias de su ubicación, composición demográfica o por las características de su red de tejido asociativo, no tienen los mismos servicios deportivos de los que sí dispone



la población del casco urbano de la ciudad. Son concretamente: Villarrubia, El Higerón, Alcolea, Barriada de los Ángeles, Santa Cruz, Cerro Muriano y Santa María de Trassierra.

A estas dos líneas, se suma la línea de Intervenciones en Cooperación Humanitaria Internacional, consistente en la cesión de material deportivo a entidades deportivas o ciudadanas que tengan como objetivo la cooperación con proyectos humanitarios. Para ello se cuenta con el Banco de Recursos Solidarios a través del cual se adquiere material deportivo destinado a reforzar los proyectos humanitarios de cualquier ONG cordobesa que lo solicite y que permita la participación del IMDECO como entidad colaboradora.

Por último, cabe mencionar que se están preparando varios proyectos: el **Proyecto de Deporte Escolar**, cuya finalidad es la de fomentar, a través de los centros escolares, el conocimiento y primer contacto de la población escolar con las especialidades deportivas básicas del sistema deportivo municipal, el cual tendrá carácter lúdico y divertido para favorecer el deseo de práctica deportiva como hábito de vida saludable para los niños y niñas participantes; el **Programa de Colaboración con Clubes**, con la finalidad de ofrecer ayudas a entidades para el desarrollo de proyectos deportivos a desarrollar en el municipio de Córdoba; y el **Programa de Hábitos Saludables**, que se encuentra pendiente de definición.



El Servicio Municipal de Consumo

El Servicio Municipal de Consumo (SMC) del Ayuntamiento de Córdoba ofrece a las personas consumidoras y usuarias, profesionales y empresas del municipio de Córdoba las prestaciones gratuitas de informar, formar y resolver mediante vías administrativas conflictos en materia de consumo (a través de Hojas de Quejas y Reclamaciones y Arbitraje de Consumo), a la vez que realiza inspecciones y sanciones a las conductas de mercado contrarias a la normativa de consumo.

Los servicios del SMC son varios: la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), la Junta Arbitral de Consumo (JAC), la Unidad Administrativa y de Procedimiento Sancionador, el Servicio de Asesoramiento a Empresas, y el Aula de Consumo.

Asimismo, desde el SMC se realizan múltiples campañas informativas y se editan folletos sobre: consumo responsable, protección de datos personales y contratación de servicios de telefonía móvil, suministro eléctrico, etc.



Figura 77. Expedientes de reclamaciones y arbitrajes registrados (Nº). 2018-2021 (SMC, Ayuntamiento de Córdoba)

Año	Reclamaciones (OMIC)	Arbitraje (JAC)
2018	1.381	153
2019	1.231	143
2020	873	130
2021	963	227



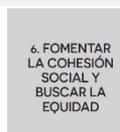
Desde el Aula de Consumo se llevan a cabo actividades formativas referidas a "Consciencia y Consumidor: Consumo Responsable", "Nuevas Tecnologías (pantallas): Hábitos, calidad de vida y rendimiento académico", y "Estilo de Vida Saludable: Alimentación consciente, dormir, deporte, leer, pocas pantallas y rendimiento educativo". El cómputo de la formación realizada arroja las siguientes cifras: 91 actividades realizadas y 1.785 alumnos, 103 profesores y 40 centros educativos informados.



En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 11. Ciudades y Comunidades sostenibles**, cuyo objetivo es lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, establece entre sus metas: asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales (Meta 11.1); proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros y mejorar la seguridad vial (Meta 11.2); reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres y de personas afectadas por ellos (Meta 11.5); proporcionar acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros; y reducir los riesgos de desastres en ciudades (Meta 11.B).



Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad**, ya que persigue un modelo territorial y urbano que busca la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la equidad, en el cual se recogen tres líneas de actuación que hacen referencia a aspectos relacionados con la seguridad: a) promover una ciudad compleja y de proximidad, basada en barrios bien equipados y seguros, bien conectados con la ciudad y el territorio; b) elaborar políticas relativas a la seguridad pública y a la prevención de la delincuencia y la violencia evitando la estigmatización de colectivos vulnerables; y c) aumentar la seguridad ciudadana en los espacios urbanos adoptando las medidas adecuadas de diseño urbano (iluminación, mobiliario, etc.)



Según los datos del **Balance de Criminalidad**, elaborado por el Ministerio del Interior, en la ciudad de Córdoba se cometieron un total de 12.883 infracciones penales en el año 2021, lo que constituye un aumento del 3,5% con respecto al año 2020, cuando se cometieron 12.457 infracciones. Esta diferencia se encuentra ligada a las condiciones especiales ocasionadas por la pandemia generada por la COVID-19, que propició en 2020 un acusado descenso de la criminalidad (en 2019 se cometieron 15.460 infracciones). Sin embargo, y a pesar de que 2021 ha supuesto un retorno a escenarios y cifras similares a los de los años anteriores a 2020, cabe destacar que los datos de 2021 presentan la **tasa de criminalidad** más baja de toda la serie histórica reciente, a excepción de 2020: **40 infracciones penales por mil habitantes**.

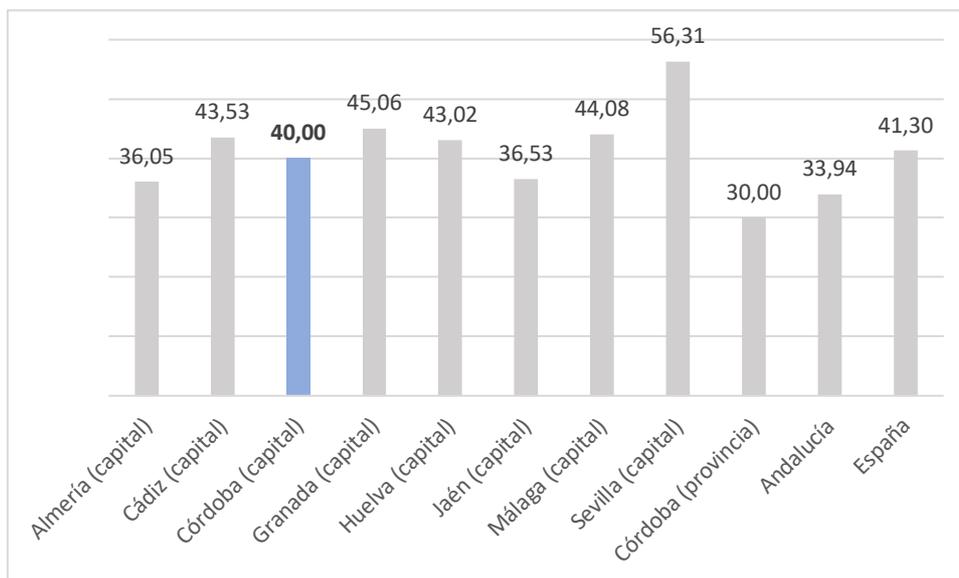


Figura 78. Tasas de criminalidad (infracciones penales por mil habitantes) 2018-2021 (Balance de Criminalidad del Ministerio del Interior; datos de población del INE; elaboración propia)

Ámbito	2018	2019	2020	2021
Almería (capital)	42,87	40,91	32,76	36,05
Cádiz (capital)	46,39	45,48	37,96	43,53
Córdoba (capital)	46,88	47,47	38,21	40,00
Granada (capital)	51,25	49,24	40,42	45,06
Huelva (capital)	45,18	42,98	34,60	43,02
Jaén (capital)	40,80	42,07	34,52	36,53
Málaga (capital)	47,02	47,76	38,68	44,08
Sevilla (capital)	64,90	71,41	53,69	56,31
Córdoba (provincia)	32,55	32,22	28,07	30,00
Andalucía	39,94	40,40	33,98	33,94
España	45,67	46,91	37,33	41,30

Córdoba es una ciudad segura. Si bien presenta una tasa media de criminalidad en 2021 superior a la situación provincial y regional (30 y 33,94 infracciones penales por mil habitantes, respectivamente), sus datos son inferiores a la media nacional (41,3%) y, al establecer una comparación entre las capitales provinciales de la región, se sitúa como la tercera ciudad más segura de Andalucía, tras Almería y Jaén (con tasas de 36,05% y 36,53%, respectivamente), y muy alejada de la situación de capitales como Málaga (44,08%) y Granada (45,06%), y especialmente Sevilla, que presenta la tasa más elevada de criminalidad (56,31%).

Figura 79. Tasas medias de criminalidad (infracciones por mil habitantes). 2021
(Balance de Criminalidad del Ministerio del Interior; datos de población del INE; elaboración propia).



El Ayuntamiento de Córdoba busca, asimismo, mejorar esta situación, invirtiendo en seguridad y ampliando la dotación de las plantillas de bomberos y policías locales⁶³, que se han visto muy mermadas en los últimos años, y las cuales se prevén seguir reforzando con próximas convocatorias de Oferta Pública de Empleo para el Área de Seguridad del Ayuntamiento de Córdoba, que supondrán la dotación de nuevas plazas que cubran la tasa de reposición por jubilación en unos servicios municipales fundamentales para la seguridad de la ciudadanía.

El cuerpo municipal de **Bomberos**, aparte de sus labores propias de extinción de incendios, salvamento, y prevención de ruinas en vía pública, asesora a los técnicos municipales sobre medidas preventivas y realiza campañas divulgativas a la ciudadanía en general y, conjuntamente con la Policía Local, programas educativos sobre la seguridad en la ciudad a los colegiales cordobeses.



Por su parte, la **Policía Local** busca realizar una prevención y atención ciudadana eficaz y eficiente, para lo cual ofrece un elenco de servicios expresamente diseñados y especializados, según las necesidades que demanda la población cordobesa. Así, se ha creado la **Policía de Barrio**, con la finalidad de dar una respuesta cercana a los ciudadanos de los distintos barrios de Córdoba, otorgando auxilio y resolución en los conflictos, ponderando su carácter coactivo y dando un servicio esencial a los diferentes tejidos sociales de cada barrio.



Cabe señalar, en el marco de la Policía de Barrio, a los agentes destinados al casco histórico, que aparte de prevenir las acciones delictivas mantienen un marcado “carácter informador” a los visitantes de la ciudad, siendo este servicio facilitado por agentes que hablan idiomas. Destacan las unidades “Mezquita”, que desarrollan su labor en la zona histórica de Córdoba y prestan un servicio esencial al sector turístico, protegiendo la Mezquita y su entorno, así como el resto de los edificios y monumentos que conforman el casco histórico protegido de la ciudad.

En las barriadas periféricas se ha diseñado una organización especial, con la presencia de un agente que conozca las necesidades de la barriada y las canalice e informe a los distintos departamentos, así como un grupo de patrullas, con una misión más polivalente y dinámica, que tienen encargadas las funciones de

⁶³ En 2021 se han incorporado 20 nuevos bomberos-conductores y 19 nuevos policías (a los que se sumarán próximamente los agentes que completarían la última convocatoria realizada que prevé la dotación de 79 nuevos policías locales).

disciplina y vigilancia de las distintas barriadas periféricas, especialmente en verano, cuando se celebran la mayoría de las fiestas locales.

Especial importancia tiene la **Escuela de la Policía Local de Córdoba**, cuyos cursos (homologados por el Instituto de Emergencias y Seguridad de Andalucía) proporcionan una formación de calidad a los policías locales, que se traduce en una mejor eficacia en sus actuaciones diarias hacia la ciudadanía cordobesa.

Los establecimientos de ocio son el foco de numerosas incidencias que la Policía Local de Córdoba vigila de forma permanente, realizando de forma conjunta con la Gerencia de Urbanismo una labor de disciplina de las distintas infracciones detectadas, más numerosas durante los fines de semana, en el marco del **plan de seguridad diseñado para combatir las situaciones delictivas e infracciones que se detectan en las zonas de ocio**.

Asimismo, la Intendencia de Medio Ambiente, cuenta con un grupo especializado en **contaminación acústica (UMA)**, el cual, en coordinación con la Gerencia de Urbanismo, realiza informes sobre actividades que pueden ser foco de contaminación acústica.

La **disciplina urbanística** tiene como misión la vigilancia e inspección de las obras y actuaciones que se realizan en suelo urbano y suelo urbanizable, prestando especial atención a las intervenciones en suelo de especial protección y las realizadas en la zona de protección histórica por la UNESCO y la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La **Línea Verde** centra sus funciones en la vigilancia y disciplina de vertidos y protección animal, especialmente sobre animales abandonados y aquellos que han podido sufrir maltrato, así como los animales que pueden causar daños y lesiones por sus especiales características.

Por último, cabe resaltar la existencia de la **Unidad de Caballería**, una de las unidades con más solera de la Policía Local de Córdoba, que es la encargada de la vigilancia de las zonas naturales protegidas y de las zonas naturales inaccesibles con cualquier otro medio, y presta además sus servicios en ferias, romerías y, junto con la unidad de Policía Nacional, en los festejos taurinos.

Desde **Protección Civil** se realizan labores de prevención y apoyo logístico según queda recogido en el Plan de Emergencia Municipal. El voluntariado de Protección Civil se encuentra cada vez más capacitado y mejor formado, y al estar configurado por vecinos concedores del municipio, cuenta con una cercanía que los hace muy útiles a la hora de llegar a todas las personas necesitadas.



Asimismo, esta agrupación de voluntarios constituye una pieza fundamental en el derecho de participación de la ciudadanía en materia de protección civil y emergencias

Entre las **campañas informativas** realizadas destaca la de “La Sierra de Córdoba está en tus manos: STOP Fuegos”, donde se recoge y enseña todo lo que se puede hacer para salvar la Sierra de los incendios y para que la población se proteja de las llamas.



El **Plan de Emergencias Municipal de Córdoba** actualmente vigente (aprobado en 2007) se encuentra en proceso de actualización, previéndose que el nuevo documento recoja la actuación ante nuevos riesgos. A las inundaciones por fuertes lluvias y los incendios forestales, que son las catástrofes a las que se enfrenta con mayor frecuencia el municipio de Córdoba, se añaden ahora otras emergencias nuevas, como el riesgo de sufrir una pandemia, como la actual COVID-19, o una caída de internet a nivel global, que supondría alteraciones importantes en el funcionamiento del municipio.

La revisión que se está llevando a cabo ha planteado como prioritaria la redacción de un plan especial de emergencias por incendio forestal, debido al alto riesgo existente en el municipio por la cantidad de parcelaciones y de población asentada en la sierra cordobesa. Asimismo, además de trabajar en la línea operativa del plan de emergencias, es importante avanzar en la cultura preventiva y la autoprotección, para dar a conocer a la población unas mínimas pautas sobre cómo actuar en casos de riesgos.

Las **principales propuestas de futuro** del Área de Seguridad del Ayuntamiento de Córdoba se centran en dos cuestiones básicas: por una parte, la dotación, prevista a medio plazo, de un nuevo Parque Central de Bomberos, proyecto que una vez ejecutado permitiría, por otra parte, acondicionar el actual parque para el incremento de las instalaciones de la Policía Local, con el refuerzo y ampliación de la Escuela de Policía Local, creando una nueva, más amplia y más moderna sala de formación. A ello se sumaría seguir aumentando las plantillas de los cuerpos municipales de seguridad de Córdoba.



DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

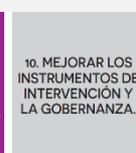
En el marco de la Agenda 2030 se concede una gran importancia a los enfoques de desarrollo ascendente, es decir de abajo a arriba, considerándose fundamental establecer un sistema mediante el cual se extienda la colaboración entre agentes, contando con la ciudadanía, para la planificación e implementación de las estrategias que lleven a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Más en concreto, la naturaleza del **ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos**, importancia de que los agentes clave cooperen entre ellos para desarrollar las estrategias que lleven a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, el ODS 17 se vincula transversalmente con el **ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas**, que persigue el fortalecimiento de las instituciones públicas, que deben ser eficaces, responsables y transparentes, plenamente comprometidas con la lucha contra la corrupción y favorecedoras de una democracia inclusiva, participativa y representativa.



señala la

Por su parte la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza**, el cual otorga un papel relevante a la gobernanza, en la medida en que asegura la participación ciudadana, la transparencia, la capacitación local y la adecuada colaboración y coordinación multinivel. Asimismo, se plantea mejorar la financiación y otorgar un peso específico propio a las nuevas tecnologías y el intercambio de conocimiento.



El intercambio de conocimientos, principalmente a través de redes preestablecidas en las que se institucionaliza la colaboración, es una manera eficaz de compartir, replicar y ampliar las experiencias positivas e, incluso, las negativas, de manera que no se vuelvan a cometer los mismos errores. Estas redes no sólo permiten estar continuamente conectados y tener fácil acceso a los conocimientos y a las soluciones viables, sino que suministran sistemas de aprendizaje estratégico orientado fundamentalmente a los resultados que se desean conseguir.

Según se define en el **Libro Blanco de Gobernanza Europea**, existen cinco principios elementales que constituyen la base de una buena gobernanza: apertura, participación, responsabilidad, eficacia y coherencia, y cada uno es fundamental para el establecimiento de una gobernanza más democrática. La Administración local presenta como principal característica la proximidad a la ciudadanía, y la aplicación de estos principios en todas las políticas y en el día a día de la gestión municipal es fundamental para generar confianza en la población. Además, la nueva gestión pública no se entiende sin sistemas de control que den transparencia a los procesos, planes y resultados, lo que derivará en una mejor opcionalidad de servicios y una mayor participación ciudadana

Participación y gobernanza

La participación ciudadana es una manera de entender la organización de la acción política contando con la ciudadanía, desde el respeto a las instituciones, de tal forma que sea más visible y palpable la vida democrática, rompiendo barreras entre administradores y administrados/as.

El trabajo realizado desde la Delegación de Participación Ciudadana se orienta al fortalecimiento del tejido asociativo y a la dinamización de la implicación de la ciudadanía, asociada y no asociada, en el desarrollo de iniciativas centradas en la educación en valores, a partir de la metodología de la animación sociocultural, a la vez que impulsa y se implica en procesos participativos de carácter transversal, en coordinación con otros Servicios Municipales.



Córdoba dispone de una **Red de Centros Cívicos** organizada territorialmente para la prestación de servicios y la participación ciudadana en los asuntos del municipio, que responde a dos motivaciones: a) dar satisfacción a la demanda de servicios de una población cada vez más exigente, prestándolos en instalaciones polivalentes cercanas a la ciudadanía; y b) ofertar unas relaciones con dicha población más abiertas y participativas. Estos propósitos conducen necesariamente a concebir un tipo de institución integrada en el tejido social y que desarrolla el derecho constitucional de la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.



La Red oferta 19 Centros Cívicos y otros equipamientos de proximidad (3 centros complementarios), ubicados en los distintos distritos de la ciudad, dependientes de las Juntas Municipales de Distrito, en los que se desarrollan distintas actividades y se prestan diferentes servicios por parte de varias Delegaciones Municipales: Participación Ciudadana, Servicios Sociales, Biblioteca, Igualdad, Oficina de Atención Ciudadana, etc. Sus fines son, entre otros:

- Desarrollar una actividad de promoción social y cultural, caracterizándose por el fomento y la dinamización de la vida social y cultural del distrito y la lucha contra la desigualdad.
- Constituirse como eje del proceso de desconcentración administrativa y de gestión.
- Integrar distintas áreas y servicios en un programa único, adaptado a las necesidades de cada distrito.
- Servir a los intereses colectivos y satisfacer las demandas de la población desde la proximidad a la ciudadanía.
- Apoyar la misión de las organizaciones ciudadanas facilitando recursos y asesorando técnica y administrativamente.

Para dar cumplimiento a las premisas referidas a la Participación Ciudadana, la Delegación de Participación Ciudadana lleva a cabo los siguientes **programas**:

- **Comunicación e información**, a través del cual se pretende mejorar los canales de información y comunicación con la ciudadanía y entre los propios colectivos y asociaciones, mediante la divulgación de las actividades municipales y de las entidades ciudadanas utilizando diferentes medios: Teleagenda Municipal, directorio de direcciones de correo electrónico, prensa y radio, en formatos publicitarios cartelería, guías, trípticos, ...), web, redes sociales, etc.
- **Dinamización Sociocultural**, cuyo objetivo es construir conjuntamente y facilitar procesos de participación que contribuyan a mejorar la vida del barrio, el distrito y la ciudad. Este programa se concreta en varias líneas de actuación, que contemplan desde el apoyo puntual a las actividades de las asociaciones hasta la coorganización de proyectos con ellas, implicándose en el diseño, ejecución y evaluación de las actuaciones. Asimismo, se fomenta la cogestión y el fortalecimiento de las asociaciones a través de las subvenciones y convenios y de una oferta formativa diseñada a la medida de sus necesidades.

- **Dinamización de la Infancia**, programa para impulsar y favorecer la participación infantil y que supone también situar a los/as niños/as como sujetos sociales con la capacidad de expresar sus opiniones y decisiones en los asuntos que les competen directamente en la familia, la escuela, el barrio y la sociedad en general, siendo obligación de las personas adultas ponerse en actitud de escuchar lo que tienen que decir, de desear comprender lo que quieren aportar, con voluntad de tenerlo en consideración.
- **Escuela de Participación Ciudadana**, proyecto municipal que ofrece formación para la implicación de la ciudadanía en la vida pública, a través de talleres, cursos, charlas, debates, jornadas, intercambio de experiencias, grupos de trabajo... Pretende contribuir a fortalecer el tejido asociativo y las nuevas formas de agrupación social al ofrecerles conocimientos y destrezas que necesitan en su quehacer diario, y asimismo procura favorecer una ciudadanía más informada y responsable en la construcción de la ciudad. Para ello ofrece un programa de actividades a partir de las necesidades formativas detectadas en las asociaciones y colectivos, con actividades también pensadas para la ciudadanía en general.



Sus objetivos son: a) Recuperar mayores cotas de participación; b) Favorecer la coordinación con otros Servicios Municipales para transversalizar proyectos; c) Conseguir mayores cotas de cogestión ciudadana de espacios/proyectos; d) Hacer atractiva una oferta formativa para la participación, acercándola a barrios y sectores específicos de población, diversificando contenidos y formatos, simplificando procedimientos y propiciando su cogestión; y e) Desarrollar acciones formativas dentro y fuera de la Escuela, trasladándose a centros cívicos, asociaciones, colegios, y otros espacios en el casco urbano y en la periferia, y acercándose a donde surge la demanda y especialmente donde es menos accesible.



Recursos financieros del Ayuntamiento de Córdoba

Según los presupuestos municipales del año 2021:



- Las cuentas crecen un 13,1% (casi 40 millones de euros), al pasar de 302,771 millones de euros en 2020 a 342,288 millones de euros en 2021. Si se añaden los presupuestos de las empresas y organismos autónomos, se alcanza un total de 462 millones de euros.
- En el municipio de Córdoba, el gasto público por habitante es de 1.050 €, dato que se ha incrementado un 12,9% en comparación con 2020.
- Más del 70% del gasto público se corresponde con gasto corriente, dedicado en su mayor parte a costes de personal, transferencias corrientes y bienes corrientes y servicios de carácter general.
- Las áreas con mayor dotación económica son seguridad y movilidad ciudadana (con más del 30% del presupuesto destinado a inversiones), seguidas de bienestar comunitario (donde el gasto mayoritario se destina a la recogida, gestión y tratamiento de residuos) y vivienda y urbanismo (relacionado al planeamiento, gestión y ejecución urbanística).
- Entre las inversiones previstas destacan los 30,3 millones de euros de gasto social para seguir haciendo frente a la crisis sanitaria, económica y social provocada por la pandemia de la COVID-19 y los 28 millones para la implantación de la Base Logística del Ejército, cuya ejecución sentará las bases de futuro de la ciudad.
- La deuda pública en 2020-2021 se ha reducido en un -2,51%, situándose en 26.430.446 € (79,11 € por habitante).
- En relación con la recaudación, los ingresos fiscales por habitante (ingresos tributarios/N.º de habitantes) corresponden a 395 €, un dato que se ha incrementado en +1,26% en relación con 2020.

Figura 80. Principales inversiones en proyectos. Presupuestos municipales 2021
(<https://www.diariocordoba.com>)

Proyecto	Euros
Culminar la expropiación de las Caballerizas Reales	3.100.000
Reformas y nuevo Museo en las Caballerizas Reales	1.000.000
Parques de Levante y del Canal	1.000.000
Acceso al Polígono de las Quemadas	1.400.000
Segunda fase de la carretera de Trassierra	1.000.000
Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones	926.000
Centro Cívico Noroeste	1.000.000
Nuevo Centro Cívico en antiguo mercado del Alcázar	200.000
Plan de Accesibilidad (Delegación de Inclusión)	400.000
Mejoras en el Alcázar	540.000
Arreglo del edificio de la Real Academia	350.000
Convento Regina	275.000
Eliminación del tacón de los Olivos Borrachos	200.000
Bibliotecas Municipales	100.000
Museos	170.000
Archivo municipal	191.000
Nave del Archivo	500.000
Casa de la Solidaridad de Lepanto	500.000
Climatización de colegios	900.000
Alumbrado	600.000
Parques y jardines	408.000
Parque móvil	108.000
Mercados	239.000
Bomberos	1.090.000

Nota: Presupuestos de las inversiones de las empresas municipales de Córdoba: IMDECO (400.000 euros), SADECO (2,6 millones de euros), AUCORSA (2 millones de euros, ampliable), IMGEMA (250.000 euros), GMU (1 millón de euros).

Córdoba cuenta con un **Reglamento de Participación Ciudadana**, que revela el compromiso del Ayuntamiento de fomentar la participación democrática y la transparencia en los asuntos públicos locales de la ciudadanía cordobesa, de acuerdo con el ordenamiento constitucional y conforme a los principios de la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos a las ciudades.

El Capítulo Cuarto del Reglamento de Participación Ciudadana regula el conjunto de **Órganos de Participación Ciudadana** que componen el sistema representativo de participación asociativa y colectiva de la ciudad. Son el cauce de participación representativa, que la ciudadanía tiene a su alcance para intervenir en determinados ámbitos de la gestión municipal.

Estos Órganos de Participación Ciudadana se nutren o sustentan en las Asociaciones, que son las estructuras básicas y organizadas desde donde la ciudadanía puede expresar sus intereses e intervenir en la gestión municipal. Cabe señalar, asimismo, que son órganos estables, permanentes, consultivos y a través de ellos se pueden formular propuestas, sugerencias...



Atendiendo a su dimensión, estos Órganos de Participación se estructuran de la siguiente manera:

- Dimensión ciudad: Consejo del Movimiento Ciudadano, Asamblea de Ciudad y otros órganos (Consejo Social).

El **Consejo del Movimiento Ciudadano** es el órgano permanente de participación que extiende sus funciones a toda la ciudad, para tratar los asuntos de cualquier sector y que analiza y coordina las actuaciones que afectan a su territorio. Es un órgano muy activo y sus funciones principales son debatir los planes de actuación, canalizar quejas y sugerencias, emitir informes, promover estudios y hacer propuestas en cualquier materia que afecte a la ciudad. Está compuesto por representantes de las asociaciones ciudadanas de Córdoba, en los términos dispuestos en el art. 36 del Reglamento de Participación Ciudadana, incluyendo así representantes de los Consejos de Distrito, los Consejos Sectoriales, la Asamblea Ciudadana de Ciudad, las Federaciones de Asociaciones Vecinales, de Madres y Padres de Centros de Enseñanza Pública, de Peñas, de las Asociaciones Culturales y de las Deportivas.

El Consejo de Movimiento Ciudadano deberá convocar, al menos una vez al año, en el primer trimestre, una **Asamblea de Ciudad**, asamblea de asociaciones y colectivos de la ciudad con objeto de explicar su gestión y proyectos, así como recoger sugerencias, opiniones, etc. En ella puede participar cualquier persona que lo desee.

El **Consejo Social** se constituye como como órgano consultivo y de opinión en materia socioeconómica de la Corporación Local y tiene entre sus principales funciones emitir dictamen preceptivo y no vinculante sobre el presupuesto anual municipal, las ordenanzas municipales, las ordenanzas fiscales, los expedientes en materia de desarrollo económico local, la planificación estratégica de la ciudad o los grandes proyectos urbanos.

- Dimensión sectorial: Consejos Sectoriales.

Los **Consejos Sectoriales** son órganos de participación que canalizan las iniciativas e inquietudes ciudadanas en temas concretos de interés para la ciudad como, por ejemplo, la escuela, el deporte, el medio ambiente, la juventud, las mujeres, las personas mayores, las personas con discapacidad, la cooperación y la solidaridad y otros similares. La ciudad cuenta con nueve Consejos Sectoriales: Juventud, Servicios Sociales, Mujeres, Mayores, Medio Ambiente, Inmigración, Infancia, Cooperación y Comercio. No obstante, algunos están desfasados y necesitan ser renovados con la finalidad de hacerlos más operativos.

- Dimensión territorial: Juntas Municipales de Distrito, Consejos de Distrito y Asambleas de Distrito.

Las **Juntas Municipales de Distrito** son órganos territoriales para la desconcentración de la gestión municipal, que impulsan y sirven de cauce a la participación ciudadana. Asimismo, son instrumento esencial para la aplicación de una política municipal orientada a la descentralización de servicios y a la representación de los intereses de los diversos barrios del Municipio. En la actualidad, el término municipal de Córdoba se divide en 10 distritos administrativos con sus correspondientes Juntas Municipales.

El **Consejo de Distrito** es un órgano permanente de participación exclusivamente ciudadana, sin representación política, que trata los asuntos multisectoriales y coordina las actuaciones desarrolladas que afectan a su territorio (el distrito).

Entre las funciones más relevantes de los Consejos de Distrito destacan: a) Debatir los planes de actuación, canalizar quejas y sugerencias, promover estudios y hacer propuestas en cualquier materia que afecte a su distrito; b) Conocer los planes de actuación, ordenanzas, presupuestos..., que afecten al distrito; c) Emisión de informes bien a iniciativa propia o a solicitud del Ayuntamiento de Córdoba; d) Asistir con voz a reuniones de los órganos de la corporación y presentar propuestas al Ayuntamiento; y e) Presentar al Ayuntamiento, con carácter anual, un estado de necesidades del territorio, con indicación y selección de prioridades a través de un proceso participativo para su inclusión en el plan de actuación municipal.

Existen quince Consejos de Distrito, ocho de los cuales se corresponden con un distrito administrativo, mientras que, de los siete consejos restantes, cuatro corresponden al Distrito Periurbano Este (Alcolea, Cerro Muriano, Santa Cruz y Levante-Este) y otros tres conforman el Distrito Periurbano Oeste (El Higuerón, Santa María de Trasierra y Villarrubia).

La Asamblea de Distrito es un órgano que se convoca como mínimo una sesión al año por cada Consejo de Distrito. La Asamblea está dirigida a cualquier ciudadano/a y colectivo que desee informarse y opinar sobre los proyectos del Consejo de Distrito.

Las funciones más relevantes de la Asamblea de Distrito son las siguientes: a) Explicar la gestión y los proyectos del Consejo de Distrito, recogiendo opiniones, sugerencias y propuestas de los/as asistentes; b) Recogida de datos de los/as asistentes para que reciban información periódica de los Consejos de Distrito y las gestiones de los temas debatidos en la Asamblea; y c) Elección de un/a representante vecinal para formar parte del Consejo de Distrito.

- Otros mecanismos de participación: Empresas Municipales y Organismos Autónomos.

El Reglamento de Participación Ciudadana expone en su Disposición Adicional Primera que “la Participación en las **Empresas Municipales y Organismos Autónomos** se llevará a cabo en aquellas y aquellos que lo prevean sus Estatutos. No obstante, el Ayuntamiento favorecerá, dentro de los límites estatutarios, los cauces adecuados que permitan favorecer la participación y el ejercicio del derecho de información, consulta y reclamación”.

Esta disposición reglamentaria se ha ido concretando en los estatutos de la mayoría de los Organismos Autónomos y Empresas Municipales, así como Fundaciones Municipales y entidades con las que el Ayuntamiento se integra en un Consorcio común, de modo que se contemple la existencia de representantes ciudadanos que actúen como consejeros/as de pleno derecho en los consejos de dichas entidades, siendo el Consejo del Movimiento Ciudadano el órgano responsable del nombramiento de dichos consejeros/as.

Con la finalidad de fomentar la participación ciudadana en el municipio de Córdoba, el Ayuntamiento convoca anualmente una línea de **Subvenciones**, con un doble enfoque: apoyar a las asociaciones en su gestión (alquiler local, gastos luz...), y ayudar al desarrollo de proyectos concretos. Asimismo, se realizan **Convenios** con asociaciones y federaciones de asociaciones vecinales (Al-Zahara).

Si bien, la ciudad de Córdoba es considerada como modelo de participación ciudadana, existen algunas carencias y cuestiones importantes pendientes de resolución. Por ejemplo, existe la duda de la necesidad de disponer de Juntas Municipales de Distrito al carecer la ciudad de la población suficiente; y las asociaciones tienen mucho peso político y aunque son muy numerosas y de diversa tipología (Asociaciones de Vecinos, AMPAS, Asociaciones de Profesionales, Consumidores y Usuarios, Deportivas, Ecologistas, Derechos Humanos, Educativas, Festivas, Juveniles, Mujeres, Familiares, Sociales, Peñas Culturales, etc.) no cuentan con relevo natural y carecen de reemplazo generacional.

En la actualidad, existe dificultad de presencia diversa en los distintos órganos debido a la media de edad y la poca renovación de los mismos. Y, en esta línea, una clara apuesta debe ser promover la participación tanto entre los jóvenes, investigando qué contrapartidas podrían activarlos y buscando los canales que podrían interesarles, como y muy especialmente entre la población infantil, objetivo recogido en la Red de Ciudades Educadoras, a la que Córdoba pertenece.

En este sentido, el **programa internacional “Diseña el Cambio”**, al cual el Ayuntamiento de Córdoba se encuentra adscrito, podría ser de interés, ya que trabaja la participación infantil-juvenil.



Innovación digital

En el marco de la Agenda 2030 el **ODS 9. Industria, innovación e infraestructuras** propugna fomentar la innovación y reducir la brecha digital en aras de garantizar la igualdad de acceso a la información y el conocimiento.

Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 9. Liderar y fomentar la innovación digital**, el cual considera que el recurso a las nuevas tecnologías es uno de los principales retos a abordar. La innovación tecnológica y, especialmente, la tecnología digital son el verdadero motor e impulsor de los cambios actuales y futuros de la sociedad.

El concepto de Smart City debe conectar además de con la innovación digital, con la capacidad de ofrecer, principalmente a la ciudadanía, espacios de convivencia y desarrollo personal, profesional y social del máximo valor, bienestar y competitividad.

El acceso a las nuevas tecnologías, y especialmente a la tecnología digital, permite aplicar soluciones territoriales y urbanas innovadoras que contribuyen a generar territorios y ciudades más eficientes, inteligentes, respetuosas con su entorno y adaptadas a la evolución de las necesidades vitales de quienes los habitan.

Por todo ello se plantea la necesidad de vincular el desarrollo urbano sostenible con la sociedad del conocimiento.



El Ayuntamiento de Córdoba dispone de la **Delegación de Transformación Digital**, de la que dependen los Servicios Informáticos municipales, y la cual incorpora entre sus servicios el fomento del desarrollo estratégico para la transformación digital de la ciudad incluida la implantación de la Administración Electrónica.

La **Sede Electrónica** (a la que se suma la antigua plataforma Oficina Virtual) es la herramienta mediante la cual la ciudadanía de Córdoba (también las entidades jurídicas) se relacionan por medios electrónicos con el Ayuntamiento.



A través de esta herramienta, tanto personas físicas como jurídicas tienen acceso a información y formularios de once tipos de trámites administrativos⁶⁴ y diversos servicios⁶⁵ que pueden ser tramitados íntegramente de forma electrónica. Asimismo, se facilita el acceso a la Oficina Virtual Tributaria Municipal y se cuenta con la opción "Mi Carpeta" a través de la cual los usuarios pueden consultar sus datos de forma privada y segura accediendo a: todos los trámites administrativos disponibles en la sede electrónica, el estado de sus expedientes, sus notificaciones y comunicaciones, y sus registros. También se facilita información sobre temas de interés municipal como Acuerdos de Pleno y Acuerdos de la Junta de Gobierno.




⁶⁴ Registro Electrónico, Registro Electrónico Tributario, Instancia general, Ofertas de empleo, Subsanación de la solicitud, Modificación y/o mejora de la solicitud, Quejas sugerencias y/o agradecimientos, Preferencias de notificación, Comprobación de documentos (CSV), Certificados del Padrón y Consulta del Censo electoral.

⁶⁵ Tablón de anuncios, Portal de transparencia, Perfil de contratante, Facturación electrónica y Boletines oficiales.

El balance de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba para el año 2021 muestra los siguientes datos:

- 144.329 registros totales realizados, de los cuales se han presentado telemáticamente 95.460 (suponen el 66%) y de forma presencial 48.869 (34%).
- 12.873 claves permanentes solicitadas y entregadas durante la campaña de difusión (14/07/20 a 31/12/21).
- 1.804 acciones de capacitación digital realizadas en el Sector Sur, lo que supone 1.407 personas atendidas (60% mujeres y 40% hombres), correspondiendo la palanca fundamental que las atrae a la solicitud de clave permanente, y habiendo recibido el servicio una valoración muy alta (98 sobre 100) por parte de los usuarios.

La Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) contribuye de forma decisiva a la mejora de la eficiencia de los servicios públicos, incrementando su calidad y eficacia ante los ciudadanos. Para maximizar su potencial es necesario mejorar sus coberturas y sistemas de conexión, con el fin de garantizar que los servicios públicos digitales sean accesibles para todos. La mayor conexión entre la administración municipal y las personas y empresas resulta esencial para acercar los servicios públicos y la comunicación entre ciudadanos y ayuntamientos.

La Delegación de Transformación Digital ha puesto a disposición de la ciudadanía cordobesa dos **nuevos servicios de atención**, vinculados a la EDUSI: el servicio de adquisición de competencias digitales y el servicio de atención multicanal, con los cuales se prevé avanzar en la lucha contra la **brecha digital**.



En este sentido, se desarrollan, además, cursos de formación, entre los que destacan los de “Inclusión digital para la mejora en el acceso por internet y telefonía móvil a los servicios sanitarios y sociales a través de asociaciones” (a desarrollar entre 2021 y 2022), cuyo principal objetivo es promover la inclusión social, facilitando para ello el acceso, a nivel básico, a las nuevas tecnologías y aprovechando al máximo el potencial que tienen las entidades locales con su entorno más cercano. Estos cursos están dirigidos a colectivos conformados por:

- Grupo 1: Personas con baja cualificación usuarios de los servicios sanitarios y sociales, que necesiten adquirir conocimientos con el fin de favorecer su autonomía digital y con ello su integración social (Subprograma Comienz@).
- Grupo 2: Mujeres, incluidos colectivos de mujeres en vulnerabilidad y también amas de casa con poca formación, ayudando con el programa a que realicen una relación electrónica con los servicios sanitarios y sociales (Subprograma Empoder@).



- Grupo 3: Personas mayores, colectivo en situación de vulnerabilidad debido a la nueva era tecnológica, para los que la relación con los servicios sanitarios y sociales es esencial y crítica (Subprograma E-d@d).

- Grupo 4: Usuarios con necesidades especiales, primando los aspectos de accesibilidad y usabilidad en el uso de su relación electrónica con los servicios sociales y sanitarios (Subprograma Acced@).

El “Servicio de apoyo presencial personal individualizado a la ciudadanía en el uso de la nueva sede electrónica asociada de Gestión Tributaria y tutorización en otras competencias digitales” permite prestar asesoramiento a aquellos usuarios que cuentan con medios electrónicos y han utilizado la anterior Oficina Tributaria Virtual, para adaptarse a la utilización de la nueva sede electrónica asociada y realizar por sí mismos el proceso de acceso a los trámites y servicios de gestión tributaria.

Con objeto de aumentar la adquisición de competencia digitales, este servicio se extiende a fin de prestar el asesoramiento en el uso de cl@ve, seguridad en el uso de medios electrónicos y conexión con las Administraciones Públicas a través de redes sociales, así como realización de trámites con cualquier Administración, preferentemente a través de la telefonía móvil en el Sector Sur. Se trata de asistencias donde una persona experta atenderá, en un espacio habilitado, las consultas y demandas puntuales de ayuda de la ciudadanía a fin de posibilitar su relación electrónica, aportando los conocimientos y medios materiales necesarios.



El “Servicio de atención multicanal en el uso de la sede electrónica, oficina virtual y localización de información en las páginas web del Ayuntamiento de Córdoba”⁶⁶, es un servicio de atención y soporte multicanal a la ciudadanía en el uso de la administración electrónica, con el objetivo de avanzar en la cultura digital y facilitar el acceso a la información municipal y realización de trámites con el Ayuntamiento de Córdoba, a través del punto de acceso electrónico general, las redes sociales y la sede electrónica y oficina virtual.

Se puede acceder al servicio vía telefónica (a través del número 957 46 97 00, que está asociado a un sistema de devolución de llamada en un máximo de 48 horas), email (correo electrónico para atender incidencias: soporte.sedeselectronicas.ext@ayuncordoba.es), chat (WhatsApp y Chatbot de inteligencia artificial en la web y las redes sociales). Y, asimismo, se cuenta con el apoyo del Centro de Intermediación Telefónica (CIT) para personas sordas o con discapacidad auditiva y/o de fonación, para cubrir y dar soporte a las personas con discapacidad, estando también disponibles videoconferencias en lenguaje de signos que se podrán solicitar a través de correo electrónico.



El proyecto incorpora la formación a la ciudadanía, para alcanzar un mejor uso de esos canales de comunicación y trámites disponibles como Cl@ve, sede electrónica, carpeta ciudadana y oficina virtual. Se trata de un primer nivel básico para formar en navegación web y un segundo nivel de ayuda más técnica y profunda para resolver problemas que tengan que ver con la realización de un trámite, alternativas a esos trámites, fechas, plazos de resolución, problemas técnicos y errores.

Los **principales retos** a abordar se centran en evitar la dispersión de medios y recursos TIC en la administración municipal, aumentar la transparencia en la gestión municipal y potenciar la disponibilidad de información digital al usuario a través del fomento de las plataformas de datos espaciales de la ciudad, integrados en un proyecto SIG. Además, Córdoba busca promover la inclusión digital de la población y la formación de nuevos profesionales en materia de TIC para que al menos el 75% de la ciudadanía y el 60% de las personas de colectivos desfavorecidos accedan con regularidad a internet y pueda reducirse por debajo del 15% el porcentaje de población que nunca la haya usado.

⁶⁶ El proyecto ha consistido en la creación del CAU (Centro de Atención al Usuario) Multicanal, ha contado con una inversión de 217.800 euros y se puso en marcha en junio de 2021. En los cerca de sus ocho meses de andadura (datos de 18/06/2021 a 11/02/2022) se han realizado 7.372 contactos (correspondientes básicamente a consultas) y se han emitido 4.313 tickets. Entre los contactos predominan los referidos a Atención Ciudadana (suponen el 38% del total), seguidos de los de Atención Tributaria y Administración Electrónica (13,7% y 13,4%, respectivamente), mientras que se ha descartado el 22,9% de los mismos. Estos contactos se han realizado preferentemente vía chat (representan el 48,8% del total) y teléfono (33,9%), siendo el correo electrónico el medio menos utilizado (17,3%). En cuanto a los motivos, si bien son variados, se centran en impuestos (suponen el 21,8% de los tickets emitidos), destacando además: cita previa (10,3%), incidencias (9,5%) e instancias generales (9,2%).

El desarrollo de tecnologías para implantar **soluciones de Smart City en Córdoba** lleva desarrollándose desde hace años, con avances significativos en la gestión administrativa habitual del Ayuntamiento. También las empresas municipales han llevado a cabo avances en la gestión de sus procesos mediante TIC, siendo ejemplos a destacar la explotación del control de la flota de autobuses de AUCORSA, la gestión inteligente de la recogida y reciclado de residuos por SADECO, o la informatización de las instalaciones de EMACSA.

Asimismo, se ha avanzado en proyectos de innovación, inclusión y accesibilidad, dotando de tecnología embarcada (wifi) a los autobuses municipales e instalando señalética digital con indicación de los tiempos de llegada en algunas paradas, y se han llevado a cabo propuestas piloto en cuanto a pruebas de tecnología (sensorización de accesos a los patios y control de aforos en exteriores, vuelo de drones, dispositivos en viviendas para mayores con aviso en caso de anomalías), existiendo además propuestas como la expuesta al Instituto Municipal de Turismo (IMTUR) para que en su Plan de Turismo Inteligente incorpore la información de los sistemas de telecomunicaciones para conocer cuándo vienen los turistas y qué actividades realizan.

Por último, cabe mencionar la instalación de un “gran cerebro” recopilador de datos que incluye la colocación de cinco antenas con 20 km de alcance de cobertura, que permite la recopilación masiva de información para cubrir necesidades mediante retos tecnológicos de aplicación práctica destinados a mejorar la vida de la ciudadanía o la gestión municipal diaria.

En la actualidad existen tres **proyectos en desarrollo**, vinculados a la EDUSI, que hacen referencia a: la creación de un SIG municipal; la dotación de sensores en los contenedores de residuos urbanos de SADECO con la finalidad de conocer su grado de colmatación para optimizar las rutas de recogida⁶⁷; y el desarrollo de un nuevo portal web corporativo Punto de Acceso Electrónico del Ayuntamiento de Córdoba, que agrupe todas las webs municipales⁶⁸.

La ejecución de este Punto de Acceso Electrónico general implica, además de la construcción de la plataforma sobre la que se levanten los diferentes entornos del Portal web corporativo (preproducción, producción y desarrollo), la creación de una Guía de Estilo Electrónica del Ayuntamiento, que incluya el rediseño de la imagen corporativa para añadir modernidad a la misma, y la formación del personal del Ayuntamiento en el uso de las herramientas de gestión de contenidos. El nuevo portal web será, además, multi idioma (al menos español e inglés).

Asimismo, se prevé la próxima implantación de un nuevo Portal de Transparencia y Datos Abiertos, proyecto vinculado a la EDUSI, cuyo objetivo es la renovación del actual Portal de Transparencia, la implantación de un nuevo portal que incorpore el Open Data (Gobierno Abierto) e incluya la actualización del catálogo de indicadores de transparencia, la implantación de un sistema de gestión y publicación de datos abiertos, mediante la reutilización de iniciativas públicas, y la formación para usuarios y administradores en el nuevo portal.

⁶⁷ El proyecto consiste en la instalación y mantenimiento de 1.000 sensores volumétricos en los contenedores de vidrio de carga lateral del municipio de Córdoba, incorporando, además, el suministro de software de gestión (plataforma de gestión y web de la ciudadanía) y la campaña de comunicación y difusión.

⁶⁸ El importe total del proyecto alcanza los 333.124 euros, contando con un plazo de mantenimiento de 5 años.

EDUSI: Retos abordados en referencia a Tecnologías de la Información y la Comunicación

- Mejorar la conectividad digital a través del despliegue de redes y la mejora de la accesibilidad, uso y calidad TIC.
- Desarrollar la economía digital orientada al sector privado y las soluciones e-administración.

Líneas de Actuación según Objetivos:

OBJETIVO TEMÁTICO 2: MEJORAR EL USO Y LA CALIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES Y EL ACCESO A LAS MISMAS.

OBJETIVO ESPECÍFICO OT-2.1: MEJORA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES A TRAVÉS DE LAS TIC Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

OT-2.1.1. Avanzar en la prestación de los servicios públicos municipales a través de las TIC para que el 50% de la población utilice la Administración electrónica y el 90% de la tramitación administrativa sea electrónica (646.875 €).

OT-2.1.2. Definición y desarrollo de un sistema de monitorización y mejora de la gestión energética de los edificios públicos municipales (281.250 €).

OT-2.1.3. Campañas formativas para incrementar el uso de los servicios públicos electrónicos por parte de ciudadanos, empresas y agentes sociales (196.875 €).

OT-2.1.4. Impulsar la plataforma municipal de datos espaciales SIG para acceso público de ciudadanos y empresas (225.000 €).

OT-2.1.5. Aumentar la información municipal a disposición de los ciudadanos, para la mayor transparencia de la gestión municipal (168.750 €).

OBJETIVO ESPECÍFICO OT-2.2: MODERNIZACIÓN Y EXTENSIÓN DE LAS REDES DE BANDA ANCHA ULTRARRÁPIDA EN LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA MUNICIPAL

OT-2.2.1. Implantación de redes TIC con redes banda ancha ultrarrápida en la administración electrónica municipal (225.000 €)

OBJETIVO ESPECÍFICO OT-2.3. CÓRDOBA CIUDAD INTELIGENTE. PROGRAMA SMART CITIES

OT-2.3.1. Desarrollo y despliegue de aplicaciones y servicios a la ciudad destinados a mejorar el nivel de los servicios turísticos, prioritariamente aquellos basados en el Patrimonio cultural de Córdoba (168.750 €).

OT-2.3.2. Aumentar la implantación de sistemas TIC para Smart Cities desde la administración municipal en un 10% en 2020 (450.000 €).

OBJETIVO ESPECÍFICO OT-2.4. FOMENTO DE LA CULTURA DIGITAL A TRAVÉS DE TIC PARA LA INTEGRACIÓN DE COLECTIVOS VULNERABLES Y LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

OT-2.4.1. Avanzar en la cultura digital para que el 70% de la ciudadanía y el 50% de los colectivos desfavorecidos accedan con regularidad a Internet, y pueda reducirse por debajo del 20% el porcentaje de población que nunca la haya usado (225.000 €).

OT-2.4.2. Promover acciones para mejorar el acceso por Internet y telefonía móvil a los servicios sanitarios y sociales en las zonas vulnerables de Córdoba. Formación a través de asociaciones vecinales (112.500 €).

Se está trabajando, además, en darle una nueva orientación al Laboratorio Smart City (Córdoba Lab) conformándolo como Polo Digital de Córdoba, vía convenio con la Universidad de Córdoba (UCO) y la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba (Fundecor), desde el cual fomentar la actividad en un entorno digital y tecnológico centrado en la Industria 4.0 (aplicación del internet de las cosas a la industria). La idea es llevar a cabo formaciones (jornadas y concursos de ideas, de los que saldrán los primeros pobladores) y un posterior acompañamiento, previéndose su posterior conformación como empresas, que una vez constituidas enlazarán con el Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC).

Otras inversiones que suponen avances en nuevas tecnológicas hacen referencia a:

- Proyectos relacionados con la formación del conocimiento del entorno digital.
- Creación de la plataforma online de ventas Marketplace Córdoba.
- Fase II de la Mejora en la sensibilización digital (Proyecto píldoras formativas para la búsqueda activa de empleo).
- Plan de Sostenibilidad Turística en Destino.
- Proyectos para la Dinamización del Comercio en 10 distritos y 4 Centros Comerciales.

La **estrategia de futuro** se centra en la redacción de un Plan Estratégico de Smart City de Córdoba, en el cual se pongan por escrito las líneas directrices de la propia Delegación de Transformación Digital. Este documento es una demanda constante que el Gobierno Municipal ha tenido que posponer con motivo de la situación motivada por la COVID-19 que le ha hecho centrar sus esfuerzos en resolver y atender otros aspectos más urgentes, avanzando especialmente en la administración electrónica. Asimismo, sería interesante progresar en el desarrollo de las aplicaciones móviles del Ayuntamiento, ya que desde la Delegación de Transformación Digital no se ha impulsado todavía ninguna APP.

Transparencia

El **Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba** es el punto de acceso, encuentro y difusión donde la ciudadanía pueda obtener toda la información pública que se edite. Así, el portal incluye datos sobre información institucional, organizativa y de planificación, de relevancia jurídica y de naturaleza económica, presupuestaria y estadística.

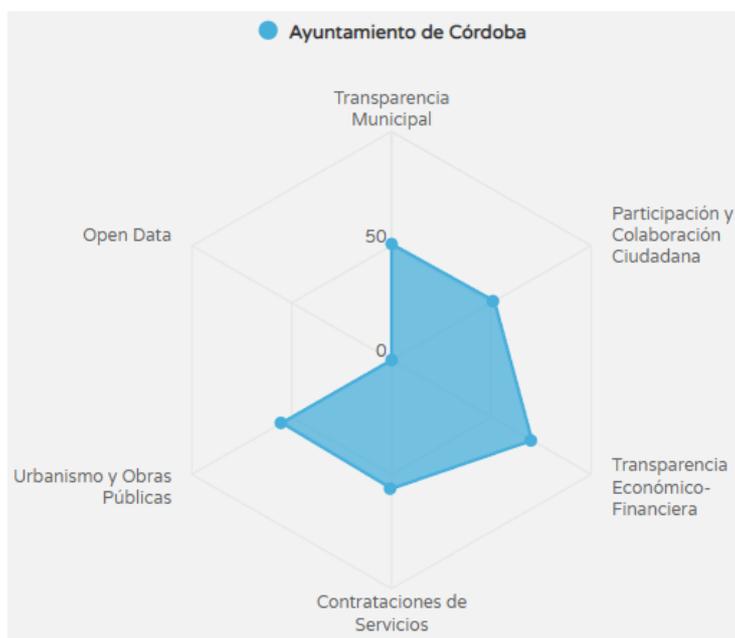


En el **índice de transparencia DYNTRA**, Córdoba tiene una **posición intermedia al cumplir con el 54,94%** de los indicadores (89 de 162), situándose en el cuarto puesto a nivel provincial, el número 20 en toda Andalucía y el 116 a nivel de España.

Figura 81. Índice de transparencia del Ayuntamiento de Córdoba. 2020 (Índice DYNTRA).

Area de Transparencia	Puntuación	Promedio general
Transparencia municipal	50,77	48,87
Participación y colaboración ciudadana	51,52	54,55
Transparencia económico-financiera	70,37	72,89
Contrataciones de servicios	56,25	78,79
Urbanismo y obras públicas	55,00	56,67

Figura 82. Resumen de las áreas de participación del Ayuntamiento de Córdoba. 2020 (Índice DYNTRA)



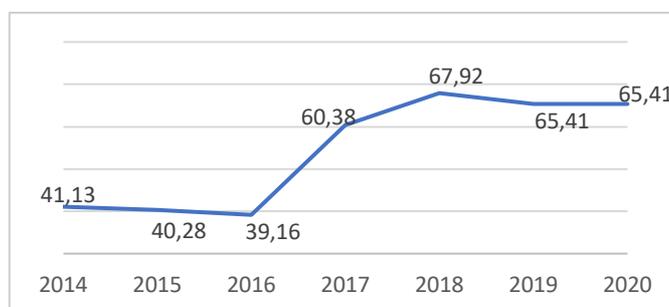
A nivel general, se observa que la mayoría de los indicadores evaluados presentan datos iguales o superiores al 50%, a excepción del ítem Open Data que presenta un valor de cero. Córdoba destaca en Transparencia Económica-Financiera, así como en Contrataciones de Servicios.

El Ayuntamiento de Córdoba, en los últimos años, se ha comprometido con la transparencia y la **puesta en marcha de instrumentos eficaces para la ciudadanía**, presentando una evolución muy positiva. Para ello ha realizado esfuerzos, desempeñando todas sus funciones de manera eficiente y efectiva en un trabajo mancomunado, asumiendo el control y la responsabilidad en todos sus ámbitos de trabajo.

El desarrollo del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación permitirá avanzar en la mejora de la e-Administración e implementar el concepto de Gobierno Abierto, para aumentar la proximidad entre el Ayuntamiento y los ciudadanos, aplicando medidas informáticas, tecnológicas, organizativas, y de seguridad, que garanticen un adecuado nivel de interoperabilidad técnica, facilitando los medios para aumentar las condiciones de la accesibilidad, uso y calidad de los servicios.

Cabe resaltar que el Ayuntamiento de Córdoba prevé dotarse de un nuevo Portal de Transparencia y Datos Abiertos, que si bien estará incluido en el previsto Punto de Acceso Electrónico General, su importancia ha motivado que se constituya como un proyecto independiente.

Figura 83. Evolución del nivel de transparencia del Ayuntamiento de Córdoba. 2014-2020 (Índice DYNTRA)



ANÁLISIS DAFO



Posterior al análisis integral realizado en Córdoba, plasmado en el Diagnóstico Territorial, se lleva a cabo una metodología que permita estudiar y sintetizar las características internas y la situación externa del municipio. Esto es realizado a través de un análisis DAFO, y en el cual se observa de manera detallada cada **debilidad, amenaza, fortaleza y oportunidad** para tomar decisiones que definirán las actuaciones en el Plan de Acción y de esta manera, obtener perspectivas claras y específicas que marcarán las estrategias de trabajo más adecuadas.

Este marco de referencia se incorpora a cada dimensión de trabajo, donde cada uno de los elementos ha sido valorado en función del posicionamiento actual y de sus posibilidades de desarrollo.

Figura 84. Estructura de la matriz DAFO

Fortalezas: circunstancias o recursos internos en los cuales es posible basar la estrategia de posicionamiento de cada uno de los territorios rurales (facilitadores y palancas para avanzar).	Oportunidades: circunstancias o situaciones externas que podrían ser aprovechadas (referentes de las direcciones a tomar).
Debilidades: circunstancias o carencias en cantidad o calidad de ciertos recursos internos que limitan o impiden el desarrollo del territorio (elementos a corregir o mejorar).	Amenazas: circunstancias externas que pueden poner en peligro el aprovechamiento de alguna fortaleza (aspectos a mitigar o reducir).

Cabe resaltar que este apartado se alinea con la Agenda Urbana Española, facilitando la identificación de las Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas en cada uno de los diez Objetivos Estratégicos de la AUE, pudiendo añadir otros ítems distintos. Para la elaboración del análisis DAFO también se han tenido en consideración las aportaciones recogidas en el proceso de participación ciudadana (entrevistas a agentes locales de relevancia del municipio y Grupos de Trabajo).



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD

DEBILIDADES

D2030_1	Proliferación de asentamientos en suelo no urbanizable , que dificultan la ordenación racional y sostenible del territorio, con más de 100 parcelaciones y 11.000 viviendas fuera de ordenación.
D2030_2	Son muy escasas las parcelaciones que cuentan con una red de saneamiento. La mayoría utiliza pozos ciegos o fosas sépticas.
D2030_3	La mayor parte de las parcelaciones carecen de alumbrado público.
D2030_4	Para el abastecimiento de agua se utilizan pozos individuales y son muy pocos los casos en que el suministro es realizado directamente por la empresa municipal.
D2030_5	Impactos asociados a la contaminación y sobreexplotación de los recursos naturales son propensos a ocurrir en la Sierra de Córdoba y en la Vega del Guadalquivir.

AMENAZAS

A2030_1	Riesgo de contaminación de los acuíferos por la presencia de numerosos pozos ciegos en las parcelaciones fuera de ordenación.
A2030_2	Agotamiento de los acuíferos por la captación indiscriminada de agua.
A2030_3	Cambio en el uso y aprovechamiento del suelo, lo que provoca abandono y ocupación en parcelaciones con un alto valor agrícola.

FORTALEZAS	
F2030_1	Presencia de espacios naturales protegidos , con más de 700 ha en el municipio cordobés, destacando la vinculación de la población con su uso, con zonas de esparcimiento.
F2030_2	Existencia de amplias zonas verdes públicas , más de 500 ha, lo que otorga una tasa de 15,7 m ² /hab, superando ampliamente los valores de la UE y los de la Organización Mundial de la Salud (OMS).
F2030_3	Amplia variedad de instrumentos de la administración pública municipal que permiten diseñar y ejecutar medidas en torno al modelo municipal de urbanismo y la protección del paisaje y recursos naturales allí presentes.
F2030_4	Riqueza del patrimonio natural y medioambiental , cuyo uso y gestión es clave en la generación de procesos sostenibles.
F2030_5	Creciente interés municipal y social hacia la consolidación y gestión del patrimonio natural y paisajístico, desarrollando un modelo de gobierno más sostenible.

OPORTUNIDADES	
O2030_1	Fuerte apuesta por integrar y mejorar las conexiones con los núcleos residenciales periféricos de las Pedanías de Córdoba y otros asentamientos aislados (El Higuerón, Alcolea, Santa Cruz, Cerro Muriano, Villarrubia, Santa María de Trassierra y El Encinajero).
O2030_2	Compromiso y voluntad política por parte del Ayuntamiento para la mejora de la estructura urbana, reorganización de los núcleos y la generación de modelos de implantación residencial y arquitectónicos, alternativos para aquellas parcelaciones ilegales.
O2030_3	Córdoba dispone de un interesante y cuantioso patrimonio cultural, arquitectónico, arqueológico y etnológico: 699 bienes inmuebles, 10.428 bienes muebles y 3 bienes inmateriales.
O2030_4	Medio natural, paisaje y patrimonio como base de una ciudad conectada con el entorno rural mejorando la calidad ambiental de Córdoba.
O2030_5	Atractivo de alcance nacional e internacional de los bienes culturales , como elementos clave en el desarrollo urbano y de competitividad de las ciudades.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: MODELO DE CIUDAD

DEBILIDADES	
D2030_6	Los procesos de legalización de las parcelaciones en Córdoba no han tenido avances significativos y no han llegado a completarse, principalmente por razones económicas.
D2030_7	Complejidad de ordenación y configuración del suelo debido al trazado y arquitectura histórica en los barrios y otras zonas de Córdoba.
D2030_8	Excesiva presión sobre las fuentes hídricas de abastecimiento que ejerce el actual modelo intensivo de consumo doméstico.
D2030_9	Notables diferencias sociales, económicas y urbanísticas entre las edificaciones que se ubican en el núcleo urbano y la periferia de Córdoba.

AMENAZAS	
A2030_4	De las 11.000 viviendas construidas de manera irregular , la mitad no podrán acogerse a procesos de regularización por estar asentadas en zonas inundables, en el corazón de la Sierra o en el entorno de Medina Azahara.
A2030_5	Producto de la gran cantidad de parcelas existentes en los alrededores del aeropuerto , actualmente se han llegado a configurar barrios precarios.

FORTALEZAS	
F2030_6	El PGOU recoge propuestas que se centran en reclasificar el suelo de parcelaciones localizadas en la Vega y en la Sierra, con el fin de minimizar los impactos asociados y mejorar la calidad de vida de la población que allí habita.
F2030_7	Trabajo en conjunto entre el Ayuntamiento y empresas municipales con el fin de incorporar medidas en relación a las edificaciones y facilitar la implementación de las mismas.
F2030_8	Término municipal bien comunicado a nivel de movilidad, empresarial, logístico, centros de ocio. y en general, con su entorno local.
F2030_9	Córdoba se configura como el principal núcleo financiero y de desarrollo , pues al ser capital de provincia establece sinergias y vincula a otros territorios.

OPORTUNIDADES	
O2030_6	Eficacia en la puesta en marcha de nuevas leyes que permitan la simplificación de los trámites urbanísticos y el establecimiento de una nueva calificación del suelo.
O2030_7	Existencia de programas de ayudas y fondos autonómicos, nacionales y europeos para promover un desarrollo urbano equilibrado, sostenible e integrado (por ejemplo, Next Generation EU).
O2030_8	Presencia de políticas locales, autonómicas y nacionales en relación a la rehabilitación, regeneración y renovación urbana que fomentan un modelo de ciudad más sostenible.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA

DEBILIDADES	
D2030_10	Las principales fuentes emisoras de GEI y otros contaminantes son el tráfico rodado y el sector residencial, comercial e institucional.
D2030_11	Contaminación atmosférica y acústica como principales problemas ambientales en Córdoba.
D2030_12	La población se encuentra afectada durante el día (7,6%), tarde (6,8%) y noche (20,5%) por un nivel acústico por encima de los objetivos de calidad acústica.

AMENAZAS	
A2030_6	Aumento en 6% de las emisiones GEI en caso de no implementarse ninguna medida y/o propuesta correctora en el tráfico rodado y demás agentes contaminantes.
A2030_7	Consecuencias del cambio climático relacionadas con la prolongación de las sequías, cambio en la duración de las estaciones y aumento de las temperaturas.

FORTALEZAS	
F2030_10	Córdoba posee el 12,8% de superficie catalogada como zona verde y arbolado urbano, colocándola en el primer puesto de las capitales andaluzas.
F2030_11	Voluntad política para el diseño y ejecución de medidas (Agenda 21, PAES, PEMACC) que impulsen la mejora de la eficiencia energética y la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero.
F2030_12	Existencia de un Mapa Estratégico de Ruido y otras actuaciones para el municipio de Córdoba, como instrumento de seguimiento para la contaminación acústica.
F2030_13	Diseño y redacción de un nuevo Plan de Acción en el que se recogerán actuaciones correctoras preventivas y de gestión claves para la lucha contra la contaminación acústica .
F2030_14	Existencia de un Protocolo de actuación ante episodios de contaminación atmosférica relacionado con la restricción del tráfico y desarrollo de otras actividades municipales.
F2030_15	Existencia de un Plan Estratégico Municipal de Adaptación al Cambio Climático de Córdoba.

OPORTUNIDADES	
O2030_9	Actual coyuntura para realizar una transición energética que prevea el uso de combustibles alternativos a los fósiles.
O2030_10	Actuaciones incorporadas en la EDUSI las cuales abordan restos y cuestiones ambientales.
O2030_11	Existencia de 8 líneas de actuación en el PACES que constituye la hoja de ruta para el cumplimiento de los objetivos adquiridos y pactados.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

DEBILIDADES	
D2030_13	Córdoba suministra su energía eléctrica desde las subestaciones de Casillas y La Lancha , pero tiene problemas de abastecimiento a las nuevas actuaciones urbanísticas programadas
D2030_14	Necesidad de ampliar las subestaciones eléctricas existentes y de construir otras para los nuevos suministros
D2030_15	Falta de concienciación ciudadana en materia de sostenibilidad ambiental y economía circular.

AMENAZAS	
A2030_8	Segunda capital de provincia con mayor consumo de energía (219.061MWh) para uso industrial.
A2030_9	Aumento de la presión sobre la salud humana, el medioambiente y sobre los recursos naturales por una excesiva generación de residuos (215.556 toneladas) y un elevado consumo de recursos (energía y recurso hídrico).

FORTALEZAS	
F2030_16	Incremento en el uso de instalaciones para la generación de energía eléctrica , como la biomasa (13,53MW), biogás (0,53MW), energía solar térmica (2,56MW) e hidroeléctrica (11,36mw).
F2030_17	Descenso del consumo energético a nivel de alumbrado público , debido a la implantación de luminarias LED.
F2030_18	La empresa municipal EMACSA, encargada de la distribución del recurso hídrico, mantiene compromisos a nivel social, educativo, de transparencia y de sostenibilidad medioambiental.

OPORTUNIDADES	
O2030_12	Capacidad para la ampliar el potencial fotovoltaico conectado a la red en Andalucía , pues actualmente el total generado en Córdoba es del 12,10% con posibilidad de ser incrementado.
O2030_13	Se prevén realizar importantes y cuantiosas inversiones a la ETAP y EDAR, garantizando así el suministro de agua potables y la depuración de aguas residuales, respectivamente. Además de otras inversiones en materia de renovación de las redes de abastecimiento y saneamiento.
O2030_14	Inversión en los próximos 10 años y puesta en marcha de 3 proyectos para reducir los residuos a vertedero en un 10%.
O2030_15	Integración del modelo de recogida de residuos a los Planes de gestión supramunicipales y autonómicos, como por ejemplo el Plan de Residuos de Andalucía PIRec 2030, que permitan implantar modelos de economía circular acordes a la realidad territorial.
O2030_16	Tendencia general, y cada vez más notoria, del uso de energía renovables e incorporación de instrumentos de política pública que promuevan estas actuaciones.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: MOVILIDAD Y TRANSPORTE

DEBILIDADES

D2030_16	Deficiencias en el estado de la red ciclista , con problemas de deterioro y falta de continuidad en su trazado.
D2030_17	Más de la mitad de los viajes se realizan utilizando un modo de transporte motorizado , especialmente el vehículo privado y muy poco uso del transporte público y bicicleta.

AMENAZAS

A2030_10	Córdoba es valorada, por parte de la Organización de Consumidores y Usuarios, como la tercera peor ciudad con las peores vías ciclistas.
A2030_11	Falta de concienciación respecto al uso de modos de transporte más sostenibles.

FORTALEZAS

F2030_19	Existencia de un sistema de regulación y control de los accesos de vehículos al interior del Casco Histórico , preservando en las zonas de coexistencia vehículo-peatón, protección a la movilidad peatonal (A.CI.RE).
F2030_20	Voluntad por parte del Ayuntamiento de Córdoba de organizar la movilidad a través de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) que otorga las bases para un nuevo modelo basado en la eficiencia del transporte público y el impulso a medios de desplazamiento alternos.
F2030_21	Movilidad en bicicleta se encuentra favorecida , pues aparte de los 70 km de bicarriles más los 21 de ciclocalles, el 80% de la población vive en un radio de 3 km de centros económicos, instituciones y barrios de la periferia (aunque estos varían entre 3 km y 7 km).
F2030_22	Amplia red de transporte público la cual permite que Córdoba esté conectada a través de autobuses urbanos e interurbanos y la estación de trenes.
F2030_23	Implementación de los Caminos Escolares Seguros a través de programas municipales y previéndose su continuidad a más centros educativos.

OPORTUNIDADES

O2030_17	Diseño y ejecución de ordenanzas en la movilidad que conlleven a la creación de la Mesa de la Movilidad.
O2030_18	EDUSI incorpora actuaciones en materia de movilidad motorizada y no motorizada.
O2030_19	Alternativa para mejorar la eficiencia energética en los modos de transporte.
O2030_20	Financiación local, nacional e internacional en materia de movilidad sostenible , a través de la introducción de nuevas tecnologías, renovación de los vehículos y diseño de proyectos de esta índole.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

DEBILIDADES

D2030_18	A nivel de distritos , Córdoba tiene una de las distribuciones territoriales más empobrecidas del país. Incluso 5 de sus barrios se encuentran incorporados al ranking de los 15 más pobres de España.
D2030_19	Notables diferencias en términos de rentas medias por barrios , que amplían la brecha de desigualdad en Córdoba.
D2030_20	Tasa de desempleo , asociado al aumento de la población en riesgo de exclusión social y al incremento del número de demandantes de servicios sociales.
D2030_21	Inclusión limitada de otros factores de discriminación (discapacidad, edad, raza, etnia, identidad, orientación sexual, etc.), a la hora de definir las políticas públicas.

AMENAZAS	
A2030_12	Constante pérdida de población en el último decenio , pues la tasa de despoblamiento se ubica en 2,1%.
A2030_13	Tasa de riesgo de pobreza infantil de más del 30%, superando incluso a la nacional.
A2030_14	La desigualdad y brecha de género son fenómenos que afectan a determinados colectivos o acentúan las diferencias entre hombres y mujeres.

FORTALEZAS	
F2030_24	Renta bruta media de Córdoba Capital se ubica por encima del total de la provincia, y muy cerca del valor registrado para Andalucía.
F2030_25	Amplia red de Centros de Servicios Sociales Comunitarios , en cada una de las Zonas de Trabajo Social que prestan atención directa en los distritos municipales.
F2030_26	Más de 1 millón de euros en ayudas de emergencia social como medida de disminución de las situaciones de riesgo y exclusión para la población.
F2030_27	Existencia de Oficinas Municipales y Redes de Atención en materia de migración, ayudas a personas sin hogar y la plena integración social y laboral de la ciudadanía.
F2030_28	Diseño y ejecución de programas de inclusión social y planes de igualdad de género.
F2030_29	Amplia variedad de programas, equipamientos y bienes culturales ligados al arte, música, pintura y literatura en el Córdoba.
F2030_30	Córdoba se sitúa a la cabeza en aspectos de carácter social y educativo , pues ha sido pionera en el desarrollo de acciones de cooperación internacional, la creación del Consejo Municipal para la Paz y Solidaridad, la adhesión a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, etc.

OPORTUNIDADES	
O2030_21	Identificación, seguimiento y control de las zonas que poseen un mayor grado de vulnerabilidad , a través del Plan Local de Zonas Desfavorecidas de Córdoba, enmarcado en la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS 2018-2021).
O2030_22	Retos sociales y de inclusión abordados en la EDUSI.
O2030_23	Posibilidad de integrar la Universidad de Córdoba como eje central del desarrollo social.
O2030_24	Ampliación del Hospital Universitario Reina Sofía a través de un Plan de Modernización y seguir a la vanguardia como uno de los hospitales más punteros del Servicio Andaluz de Salud.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 7: ECONOMÍA URBANA

DEBILIDADES	
D2030_22	Menos representación de las mujeres en el mercado de trabajo municipal.
D2030_23	Incapacidad de la ciudad para atraer y retener talento , motivada por la falta de innovación en el tejido empresarial y la brecha entre formación y mercado de trabajo.

AMENAZAS	
A2030_15	Latente afluencia de jóvenes cualificados hacia otras ciudades de la región o de Europa.
A2030_16	Aparición de sectores económicos en otros territorios que pueden favorecer la deslocalización de empresas en Córdoba.
A2030_17	Municipios cercanos con una oferta similar , que pueden explotar los mismos recursos naturales del entorno.

FORTALEZAS

F2030_31	Importante centro financiero y económico no solo de la provincia sino de Andalucía.
F2030_32	Incremento constante en el número de empresas, muy por encima de las demás capitales de provincia.
F2030_33	Su nivel de tercerización (sector servicios) posee un menor nivel de participación en Córdoba, lo que implica que su economía se ha diversificado en comparación con las demás capitales de provincia.
F2030_34	Destaca su grado de industrialización , pues más del 7% de las empresas allí ubicadas se dedican a esta actividad.

OPORTUNIDADES

O2030_25	Relevancia de la sanidad y educación en materia económica, ya que aglutinan el 40% de las empresas (junto con el resto de servicios) creando nuevas oportunidades de trabajo y mano de obra cualificada.
O2030_26	Emprendimiento como opción para la generación de nuevos empleos , pues el porcentaje de autónomos es el segundo más alto, en comparación con las capitales de provincia.
O2030_27	Amplia gama de subvenciones y ayudas económicas para impulsar a las empresas cordobesas en materia de lanzamiento de proyectos, mantenimiento y crecimiento, asesoramiento, formación constante, contratación de personal o expansión e internacionalización de mercados.



DAFO OE8. VIVIENDA

DEBILIDADES

D2030_24	Gran número de viviendas vacías , más de 30.000 viviendas (que representan el 20%) se encuentran en esta situación.
D2030_25	Importante número de viviendas con más de 50 años de construcción , más de 45.000 viviendas (el 31%) poseen esta antigüedad, ubicándose preferentemente en el Centro, Sur y Poniente Sur.

AMENAZAS

A2030_18	Notables diferencias en el acceso a las viviendas públicas , pues aquellas que son para venta tienen una oferta más equilibrada en contraste con las que son para alquiler, pues en la actualidad esta última está colapsada y es ineficiente.
A2030_19	Alta tasa de desempleo (25,64%) , lo que dificulta el acceso a una vivienda digna por parte de la población.

FORTALEZAS

F2030_35	Se encuentra en trámite de aprobación la Revisión del Plan Municipal de Viviendas y Suelo de Córdoba , el cual se centra en tres objetivos y estrategias generales: facilitar el acceso a una vivienda digna y adecuada, evitar la vulnerabilidad urbana y residencial, y fomentar la calidad edificativa y la mejora ambiental urbana
F2030_36	Existencia de 971 viviendas para alquiler social, que se prevén ampliar próximamente con 113 nuevos apartamentos de alquiler destinados a mayores de 65 y otras actuaciones de menor entidad de viviendas en régimen de alquiler con opción a compra, complementadas según la zona con alojamientos para jóvenes o mayores repartidos por distritos.
F2030_37	Realización de un estudio, por parte de VIMCORSA, de promoción de viviendas para alquiler con opción de compra a jóvenes y mayores.
F2030_38	Existencia de un Registro de Demandantes de Vivienda por parte de la empresa municipal que gestiona y lleva estadísticas anuales para el seguimiento y evaluación respecto a la prestación de este servicio.
F2030_39	Existencia de una Oficina Municipal en Defensa de la Vivienda para prevenir las situaciones de exclusión social.

OPORTUNIDADES	
O2030_28	Nueva Ley Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA) recoge la necesidad de regularizar la situación de las parcelaciones irregulares y ofrecerles acceso a servicios básicos.
O2030_29	Desarrollo e implantación del Plan Municipal de Viviendas y Suelo de Córdoba (una vez aprobado) , al recoger como objetivos específicos: fomento de viviendas en alquiler, alojamientos protegidos y cooperativas, facilitando la disponibilidad de alquileres sociales (incremento del parque público de vivienda y la disposición de viviendas para ONGs y Entidades Sociales.), erradicación del chabolismo, recursos para paliar la pérdida de vivienda, así como la atención directa a personas y familias más desfavorecidas.



DAFO OE9. ERA DIGITAL

DEBILIDADES	
D2030_26	Brecha digital en determinados sectores de la población , por la insuficiencia o inexistencia de servicios digitales adecuados y de acceso a la red.
D2030_27	Escasa formación de la población en la utilización de las TIC , con implicaciones y consecuencias en materia de competitividad laboral y local.
D2030_28	Mejora de la coordinación municipal en lo que respecta a las medidas ligadas para convertir a Córdoba en una Smart City.

AMENAZAS	
A2030_20	Incertidumbre tecnológica al evidenciar que muchas de las soluciones que se plantaron hace poco tiempo han quedado obsoletas debido al rápido avance tecnológico.
A2030_21	Pérdida de oportunidades para desarrollar e integrar a las TIC debido al paulatino grado de implementación a nivel municipal.

FORTALEZAS	
F2030_40	Transformación digital de diversos sectores , entre ellos, el relacionado a la gestión de residuos municipales a través del uso de software de información geográfica.
F2030_41	El Ayuntamiento dispone de la Delegación de Transformación Digital , de la que dependen los Servicios Informáticos Municipales

OPORTUNIDADES	
O2030_30	Nuevos servicios incorporados en el municipio que están relacionados con la EDUSI
O2030_31	Avances en la implantación de soluciones tipo Smart City en Córdoba, a fin de conformar nuevos Smart Clústeres.



DAFO EO10. INSTRUMENTOS Y GOBERNANZA

DEBILIDADES	
D2030_29	Falta de adaptación de los instrumentos de planeamiento y de los presupuestos municipales a los objetivos de la Agenda Urbana Española y de Desarrollo Sostenible.
D2030_30	Conocimiento limitado de aspectos como la Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel interno del Ayuntamiento y también, en el caso de la ciudadanía.

AMENAZAS	
A2030_22	Las prioridades políticas pueden ser reorientadas en el proceso de planificación estratégica debido a la importancia que estas tengan en el gobierno actual.
A2030_23	Previsible impacto negativo producto de la pandemia ocasionada por la COVID 19, el cambio climático, entre otros factores externos.

FORTALEZAS	
F2030_42	Existencia de una Red de Centros Cívicos para la prestación de servicios y la participación ciudadana en los asuntos municipales.
F2030_43	Programas de la Delegación de Participación Ciudadana (5 programas) con el fin de dar cumplimiento y fomentar la participación en Córdoba.
F2030_44	Aumento en un 13,1% y 12,9% de los presupuestos municipales y gasto por habitante en el último año, respectivamente.
F2030_45	Existencia de 6 órganos de participación ciudadana que se nutren o sustentan en las asociaciones.

OPORTUNIDADES	
O2030_32	Entorno internacional y nacional favorable al impulso de Agendas Urbanas.
O2030_33	Tejido participativo y de asociaciones robusto , lo que favorece la colaboración entre ciudadanía, gobierno y sector privado.
O2030_34	Financiación de programas y proyectos vinculados a las Agendas Urbanas.

ANEXOS



Anexo I: Plan de Acción del Plan de Movilidad Urbana Sostenible. 2013 (PMUS, Ayuntamiento de Córdoba)

Principios globales	Ámbito	Nº	Propuesta (Plan de Acción y Medidas)
Sostenibilidad (Eficiencia)	Ciudad inteligente (Smart City) (1)	CI01	Creación del área de movilidad, accesibilidad y transportes
		CI02	Gestión del tráfico en tiempo real y apoyo a sistemas inteligentes de transporte
		CI03	Utilización de sistemas GIS y aplicaciones innovadoras en la gestión de movilidad como miembro del RECI ciudades inteligentes
		CI04	Elaboración y explotación página web de la movilidad y accesibilidad
		CI05	Modernización de servicios de gestión e información de la movilidad
	Gestión de la movilidad y de la demanda (2)	GM01	Estudio de asignación de capacidades de la red viaria en función de la calidad urbana, ambiental y de seguridad
		GM02	Incentivación del teletrabajo on-line y la telepresencialidad
		GM03	Reinversión de tasas, impuestos y sanciones de tráfico de actuaciones de movilidad
		GM04	Creación del servicio de Movilidad dentro de la Policía Local
		GM05	Aparcamientos escolares en la Corona del C. H.
		GM06	Planes de transporte de trabajadores
		GM07	Planes de movilidad a centros escolares
		GM08	Planes de movilidad a centros hospitalarios
	Planificación (3)	PL01	Revisión de la Ordenanza Municipal de Tráfico, con respecto al peatón y la bicicleta
		PL02	Revisión del PGOU con adaptación a los principios, objetivos y pautas de movilidad sostenible del PMUS
		PL03	Ajuste de la normativa legal para incentivar económicamente las buenas prácticas de movilidad
		PL04	Desarrollo de la Ordenanza de Distribución de Mercancías
		PL05	Guía técnica para el análisis, planificación y urbanización de la ciudad bajo criterios de intermodalidad
	Medio ambiente (Sostenibilidad en el transporte) (4)	MA01	Renovación de la flota de transporte público con vehículos ecológicos
		MA02	Desarrollo del Plan de acción de calidad del aire
		MA03	Cursos de conducción eficientes
MA04		Actualización mapa de ruido	
MA05		Medidas para atenuación del ruido del tráfico	
MA06		Control de emisiones de ruido en vehículos motorizados	
MA07		Renovación de la flota de transporte público	
MA08		Programas de coche compartido y de alquiler	
MA09		Incentivos usuario de vehículo privado y taxi por híbridos/eléctrico	
MA10		Sustitución de lámparas de bajo consumo en el transporte y en instalaciones semaforicas	
MA11		Marquesinas solares	
MA12		Recargas eléctricas en aparcamientos públicos	
Calidad (espacio urbano, habitabilidad, accesibilidad y movilidad)	Espacio urbano (Intermodalidad) (5)	EU01	Identificación y análisis de áreas funcionales de la ciudad con criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica
		EU02	Reordenación funcional y reurbanización para trasladar el tráfico de paso al exterior del área
		EU03	Rediseño de las secciones viarias desde el reparto equilibrado de espacio en base a las demandas funcionales

Principios globales	Ámbito	Nº	Propuesta (Plan de Acción y Medidas)
		EU04	Regeneración de espacios urbanos disgregados y dispersos con criterios de sostenibilidad
		EU05	Conformación física atractiva de los espacios intercambiadores y paradas para potenciar la intermodalidad del transporte
		EU06	Estudio de integración del Sistema de Transporte y Aparcamientos disuasorios
	Sistema peatonal (6)	PE01	Jerarquización, adecuación y mejora de la red de itinerarios peatonales a nivel de ciudad
		PE02	Jerarquización, adecuación y mejora de la red de itinerarios peatonales a nivel de barrio
		PE03	Habilitación y acondicionamiento de corredores escolares seguros
		PE04	Establecimiento y reconfiguración funcional de Zonas 10, 20 y 30
		PE05	Actuaciones sobre intersecciones y barreras físicas de la ciudad
		PE06	Mejora de la accesibilidad a favor de personas con movilidad reducida y eliminación de barreras arquitectónicas
		PE07	Señalización orientativa peatonal en fomento del caminar
	Sistema ciclista (7)	BI01	Completar red ciclista a nivel básico de ciudad
		BI02	Red ciclista segura a nivel de barrio
		BI03	Ciclocalles, coexistencia y calmado de tráfico
		BI04	Red ciclista periférica y metropolitana
		BI05	Reevaluación del sistema de bicicletas públicas de la ciudad
		BI06	Red de aparcamientos de bicicletas de apoyo a la movilidad ciclista
		BI07	Fomento de trasvase intermodal de bicicletas en los transportes públicos
		BI08	Conservación y señalización de Acerados/carril bici
		BI09	Eliminación de puntos conflictivos
	Sistema Integral de Transporte Público (8)	TP01	Reordenación de líneas de autobuses urbanos con microbús en el casco histórico, con mejora de intermodalidad
		TP02	Estudio e implantación en plataforma segregada de línea de alta capacidad BRT complementando a la actual red del Bus urbano
		TP03	Estudio e implantación del Metro Tren como parte del sistema integral de transporte
		TP04	Red de aparcamientos disuasorios coordinados con TP
		TP05	Puesta en marcha de nuevos medios de pago y tarjeta única
		TP06	Prioridad carril bus y ampliación red carriles bus-taxi
		TP07	Actuaciones para el fomento del sector del taxi y el transporte en coches de caballos
		TP08	Sistema de control de ocupación y sanciones en carriles bus-taxi
		TP09	Centralización y mejora de información en web interactiva al usuario de TP
		TP10	Modernización tecnológica y evaluación continua de servicios del TP
		TP11	Mejora de la accesibilidad y confortabilidad en paradas y estaciones bus, taxi y tren
		TP12	Lanzaderas en horas punta a polígonos industriales y otros centros de trabajo
		TP13	Establecimiento de transporte de baja demanda en la periferia
		TP14	Mejora en paradas y estaciones de transporte interurbano
	Ordenación del tráfico motorizado (vehículo privado) (9)	TF01	Nueva jerarquización viaria (red básica y de barrio)
TF02		Redefinición y reordenación de la ronda histórica	
TF03		Reordenación de vías multimodales (Ronda de los tejares y otras)	
TF04		Identificación, reordenación de tráfico y señalización de limitaciones de viarios residenciales (Calles 10, 20 y 30)	

Principios globales	Ámbito	Nº	Propuesta (Plan de Acción y Medidas)	
		TF05	Reordenación y adecuación de tráfico, calmado y señalización viaria en la ciudad (vías 40 y 50)	
		TF06	Instalación de sistemas fotorrojo y cinemático	
		TF07	Utilización de sistemas de puertas en accesos a áreas	
		TF08	Estudio y regulación de la circulación en motocicleta	
		TF09	Plan director de señalización de itinerarios y centros de atracción	
		TF10	Instalación de elementos de calmado de tráfico (glorietas, semáforos, reductores)	
		TF11	Nueva gestión de la movilidad en el Conjunto Histórico	
		Sistema de aparcamientos (10)	SA01	Regulación de aparcamientos en superficie (con y sin parquímetro)
			SA02	Establecimiento de coronas tarifarias
			SA03	Creación de estacionamiento para residentes (z. verde)
			SA04	Plan de aparcamientos de barrio y alejados para residentes
	SA05		Aparcamientos polígonos industriales y centros de trabajo	
	SA06		Gestión de aparcamientos de hoteles por web	
	SA07		Programa de aparcamientos en CH	
	SA08		Estacionamiento de motocicletas	
	SA09		Nuevos aparcamientos disuasorios. Sistemas park and ride	
	SA10		Directrices de aparcamientos de personas con movilidad reducida	
	SA11		Señalización de aparcamiento y de plazas	
	SA12		Programa de control del aparcamiento indebido	
	Distribución de mercancías. Empresas de servicios (11)	DM01	Control y limitación de horarios de carga y descarga en el C. H.	
		DM02	Incentivar el uso del vehículo o híbrido, así como los ciclocargos para la carga y descarga en el Casco Histórico	
		DM03	Telecomando de plazas para CyD en Zona Conjunto Histórico. Distribución de mercancías	
		DM04	Aparcamientos de vehículos pesados en exterior urbano	
		DM05	Asociaciones de agentes afectados para CyD en Zona Centro	
		DM06	Distribución compartida de mercancías	
		DM07	Reordenar, distribuir los reservados y espacios de CyD en función del ámbito afectado y con uso compartido del espacio viario	
		DM08	Sistema de gestión de entradas y salidas C. H. de profesionales de servicios apoyado en las nuevas tecnologías	
	Seguridad	Seguridad Vial (12)	SV01	Plan de seguridad vial urbano
			SV02	Elaboración del mapa de puntos negros de velocidad
			SV03	Estudio e implementación de medidas (reducción de carriles en viarios principales)
			SV04	Implantación de sistema de foto rojo en puntos negros de velocidad
			SV05	Divulgación formativa de actuaciones de movilidad y seguridad
	Participación	Participación, educación y comunicación. Seguimiento (13)	PA01	Constitución y activación de la mesa de movilidad
PA02			Fomento de jornadas participativas y sectoriales sobre movilidad	
PA03			Ampliación de canales de participación y comunicación en las redes y portales de internet	
PA04			Programa de fomento del uso de modos de transporte eficiente	
PA05			Programa de divulgación y formación en centros educativos	
PA06			Aula de la movilidad con zona de actividades	

Principios globales	Ámbito	Nº	Propuesta (Plan de Acción y Medidas)
		PA07	Programa de formación a la tercera edad
		PA08	Programa de divulgación de datos de movilidad a la ciudad
		PA09	Plan de concienciación de caminos escolares a pie y en bici
		PA10	Divulgación de política municipal de aparcamientos
		PA11	Publicación de guías, folletos y otros documentos sobre movilidad
		PA12	Plan de seguimiento del PMUS, con revisión y evolución de indicadores para constatar cumplimiento de objetivos
Igualdad	Perspectiva de género (14)	MU01	Plan de fomento de la participación de la mujer en foros de movilidad
		MU02	Plan de mejora de infraestructura orientado a la mujer en itinerarios e intercambiadores
		MU03	Programa de divulgación e información de la movilidad en clave de género

Anexo II: Propuesta final de medidas para la mejora de la calidad del aire. 2018 (Plan Director de Mejora de la Calidad del Aire, Ayuntamiento de Córdoba)

Nº	Denominación de la Medida	Situación en el año 2019
1	Fomento del transporte colectivo público. Incentivos para su uso	Realización de la Semana Europea de la Movilidad, visitas de escolares a instalaciones de AUCORSA, etc.
2	Red de Microbuses	En marcha
3	Renovación de la flota de transporte público: sustitución por vehículos nuevos de GNC en la flota de autobuses de AUCORSA	43 nuevas unidades incorporadas
4	Fomento de la conducción eficiente en la empresa municipal AUCORSA	Ejecutada
5	Carriles BUS-VAO y BRT	En elaboración anteproyecto corredor transporte público
6	Mejora de las líneas de microbuses	En proceso
7	Creación de aparcamientos encaminados a la disminución de tráfico (aparcamientos disuasorios)	Aparcamiento disuasorio en: - Apeadero Villarrubia, Zona Miraflores y Calle Montellano
8	Aparcamientos regulados en zonas saturadas de tráfico	Aparcamiento en C/ de los Plateros (84 aparcamientos). Está prevista una 2ª fase de esta actuación.
9	Fomento del uso compartido del vehículo privado	En uso
10	Construcción y mejora de carriles bici municipales	En curso. Están pendientes tres proyectos para la construcción de carril bici en los puentes de San Rafael, El Arenal y Miraflores.
11	Fomento del uso de la bicicleta	Iniciada. Se han instalado tres aparcamientos de bicicletas.
12	Fomento del desplazamiento a pie: red de itinerarios peatonales, señalización, peatonalización de calles, etc.	Se ha continuado realizando actuaciones para la mejora de la accesibilidad y movilidad peatonal
13	Regulación de actividades de carga/descarga de mercancías	En curso. Regulación de la actividad de carga y descarga en el Casco Histórico
14	Grupos técnicos de trabajo sobre movilidad urbana sostenible. Programas de coaching para la armonización y coordinación de las políticas locales de calidad del aire, cambio climático, sostenibilidad urbana, etc. (PAES, PACES, PMUS...) en el marco del proyecto SIMPLA (guías, formación, asesoramiento...)	Pendiente contratación de asistencia técnica para diseño de herramienta informática para armonización de planes municipales de incidencia ambiental
15	Campañas de divulgación y sensibilización ciudadana sobre movilidad respetuosa con la calidad del aire. Inclusión de la temática de movilidad sostenible en programas de educación ambiental	Anualmente se desarrolla la Semana Europea de la Movilidad (jornadas técnicas, bicicletadas, talleres de mecánica ciclista, fiesta de la bicicleta, etc.)
16	Implantación de un sistema integrado de transporte público: Metro Tren	En uso desde octubre de 2018
17	Reducción del límite de velocidad y creación de "Zonas 30, 20, 10" y Plan de calmado de tráfico "la Ciudad Amable"	Se están llevando a cabo actuaciones en diversas zonas de la ciudad
18	Estudio de posibles acciones para fomentar el uso de vehículos eléctricos: instalación de punto de recarga eléctrica y viabilidad de establecer un servicio de alquiler de vehículos eléctricos	No iniciada
19	Redistribución del espacio en calzada en la red de vías principales y definición de redes de proximidad	En proceso
20	Delimitación de áreas de prioridad peatonal	Peatonalizada la C/ María Cristina y en proyecto la Av. Viñuela
21	Elaboración de planes de acción para el transporte sostenible de empleados municipales	Iniciado a nivel municipal con estudios de planificación
22	Empleo de vehículos eléctricos y/o con motorización menos contaminante en flotas municipales	Prevista la adquisición de vehículos eléctricos y con motores menos contaminantes para 2020-2021.
23	Fomento de la conducción eficiente en el parque móvil municipal	Solicitada su inclusión en el Plan de Formación municipal
24	Monitorización energética y gestión de consumos en instalaciones municipales	Pendiente de procedimientos de contratación
25	Fomento de la conducción eficiente en la empresa municipal SADECO	En proceso (16 acciones formativas en 2018-2019 para 107 trabajadores)
26	Limpieza de las vías de circulación para limitar la resuspensión de polvo por efecto del tráfico	En proceso
27	Limpieza de vehículos para reducir la resuspensión de polvo	En proceso

Nº	Denominación de la Medida	Situación en el año 2019
28	Sustitución de vehículos de combustión tradicional por vehículos eléctricos, híbridos y/o GNC en la empresa SADECO	En proceso
29	Campañas sobre información para la rehabilitación energética de viviendas	Iniciada
30	Mejora de la eficiencia energética del parque de viviendas en régimen de alquiler de VIMCORSA	Iniciada
31	Aprobación y aplicación de ordenanza municipal de gestión ambiental en obras de construcción y demolición: Planificación de obras, actividades de construcción y demolición y transporte de materiales	No iniciada

Anexo III: Actuaciones incorporadas en el Plan de Acción de Turismo Córdoba 2021 (IMTUR, Ayuntamiento de Córdoba)

1. MICE

Nº	Actuación	Plazo	Presupuesto
1	Colaboración entre CECO, Junta de Andalucía, Diputación y Ayuntamiento, para potenciar el sector MICE.	Anual	Sin Coste, incluido en otras acciones
2	Asistencia técnica de los servicios de Promoción y Receptivo de Congresos, Reuniones, Incentivos y Exposiciones	Anual	40.000,00 € más I.V.A
3	Adhesión a la ICCA	Anual	4.906,00 €
4	Asistencia a ferias	Anual	A determinar en función de las asistencias definitivas
5	Actuaciones específicas de promoción de la ciudad en ciudades españolas que pertenecen a la Red de Ciudades AVE (Madrid, Barcelona, Málaga, Sevilla, Valencia y Zaragoza)	Anual	A determinar
6	Desarrollo plataforma web Córdoba MICE que recoja todos los eventos que se celebren en Córdoba para que las empresas del sector MICE puedan presentar sus propuestas comerciales	Segundo semestre	10.000,00 €
7	Fam y PressTrips exclusivos del sector MICE	Anual	15.000,00
8	Creación de un Consejo Especial Consultivo	Segundo semestre	Sin coste

2. GASTRONOMIA

Nº	Actuación	Plazo	Presupuesto
1	Colaboración con los empresarios de hostelería y las Denominaciones de Origen (DO).	Anual	Sin coste, según acciones específicas
2	Desarrollo de imagen de marca vinculada a un eslogan, 'Me sabe a Córdoba'	Primer trimestre	6.000,00 €
3	Creación de sello de calidad que vincule al sector de la restauración y hotelería con una denominación común: Córdoba Patrimonio Gastronómico	Primer trimestre	6.000,00 €
4	Facilitar la página web de Turismo de Córdoba para incluir la comercialización de experiencias gastronómicas diseñadas por el sector.	Anual	Sin coste
5	Acuerdos con los productores, desde los agricultores (ASAJA), empresas con denominación de origen, transformadores y distribuidores (COVAP, Cruzcampo, Alhambra, Makro, entre otros).	Anual	Sin coste
6	Realización en la Red de Ciudades AVE de eventos gastronómicos	Anual	A determinar
8	Diseño de un plan de comunicación gastronómico	Primer trimestre	3.000,00 €
9	Ejecución del plan comunicación gastronómico y fomento de cocina	Anualmente abarcando próximos ejercicios	A determinar en función del plan de comunicación
10	Asistencia a los principales eventos gastronómicos de España.	Anual	30.000,00 €
11	Celebración de un congreso de Cocina internacional, unificando alta cocina con cocina tradicional.	Segundo Semestre	A determinar
12	Creación del evento Mujer y Gastronomía.	Segundo semestre	A determinar

3. TURISMO ECUESTRE

Nº	Actuación	Plazo	Presupuesto
1	Colaborar con Córdoba Ecuestre en la promoción nacional e internacional de los espectáculos ecuestres de las Caballerizas Reales	Anual	A determinar
2	Colaborar con la asociación de ganaderos de caballos españoles de Córdoba.	Segundo semestre	30.000,00 €
3	Colaborar con la asociación nacional de criadores de caballos árabes para la celebración del Campeonato de España de caballos árabes y el raid internacional de Córdoba.	Segundo semestre	30.000,00 €
4	Desarrollo del programa Otoño del Caballo 2021.	Segundo semestre	A determinar
5	Organización de la IV Feria internacional de turismo ecuestre.	Segundo semestre	15.000,00 €
6	Promocionar la marca "Córdoba Capital Mundial del Caballo Español".	Anual	Incluido en promoción
7	Asistencia a eventos, ferias y congresos del caballo en España y Europa	Anual	A determinar
8	Organizar presentaciones turísticas de Córdoba, aprovechando el espectáculo de Córdoba Ecuestre	Anual	A determinar
9	Crear el portal web del turismo ecuestre, que incluya una guía de recursos ecuestres de Córdoba, dentro de IMTUR	Segundo semestre	10.000,00 €
10	Poner en marcha un programa de rutas a caballo por la Sierra de Córdoba y espacios naturales	Anual	A determinar
11	Impulsar el legado histórico y el vínculo de Córdoba con el origen del caballo Pura Raza Español organizando jornadas específicas y actividades promocionales.	Anual	A determinar

4. PATRIMONIO CULTURAL

Nº	Actuación	Plazo	Presupuesto
1	Fortalecer la imagen de Córdoba Patrimonio de la Humanidad.	Anual	Incluido en promoción
2	Apoyar y promover la creación de nuevas experiencias de turismo patrimonial/cultural, enriqueciendo las mismas con aplicación de tecnologías de realidad virtual, realidad aumentada, visitas virtuales, que favorecen fidelizar a los turistas en las distintas fases del ciclo del viaje (inspiración, disfrute en el destino, recuerdo)	Anual	Incluido en acciones promocionales
3	Potenciar la responsabilidad y la innovación	Anual	Sin coste
4	Segmentar la oferta turística de turismo patrimonial/cultural con una orientación clara a los mercados a los que se dirige	Anual	Sin coste
5	Apoyar la economía local de Córdoba desde el turismo patrimonial/cultural	Anual	Sin coste /incluido en otros apartados
6	Promocionar el centenario de la fiesta de los patios	Anual	Incluido en promoción
7	Potenciar el Centro de Recepción de Visitantes con un programa consensuado de gestión específica de información turística de la ciudad, potenciando con la Diputación Provincial la posibilidad de unir la oferta turística municipal con el atractivo de la provincial	Anual	Sin coste
8	Programación de actividades de referencia a las cuatro culturas que configuran la identidad multicultural de Córdoba (Otoño Sefardí, Kalendas, Córdoba en Púrpura, Noches de Ramadán)	Anual	160.000,00 €
9	Creación y desarrollo de la marca "Córdoba destino natural"	Primer semestre	6.000,00 €
10	Potenciar y dinamizar el turismo de artesanía.	Anual	Incluido en acciones de promoción
11	Difundir una ruta artesanal de Córdoba, en los Puntos de Información y mediante canales digitales.	Anual	A determinar en cuanto a los costes en los puntos de información
12	Promover la realización de exposiciones de artesanía para incorporarla como una seña de identidad de la ciudad.	Anual	A determinar
13	Potenciar, junto con la Delegación competente, el Zoco Municipal como espacio esencial de promoción de la actividad artesana en la ciudad.	Anual	A determinar

5. PATRIMONIO NATURAL

Nº	Actuación	Plazo	Presupuesto
1	Realización de estudio sobre Córdoba como destino de naturaleza "Córdoba Destino Natural"	Primer semestre	15.730,00 €
2	Desarrollo de la marca "Córdoba Destino Natural"	Primer semestre	6.000,00 €.
3	Desarrollo de acciones de promoción en el marco del estudio de Córdoba como destino natural	Anual	A determinar

6. PROMOCIÓN

Nº	Actuación	Plazo	Presupuesto
1	Potenciar la promoción en las ciudades de la red AVE	Anual	Sin Coste, incluido en cuota
2	Fortalecer la imagen de Córdoba como la ciudad de España con más patrimonios de la humanidad	Anual	Sin coste, se incluye en las acciones de promoción
3	Acciones publicitarias	Anual	260.000,00 €
4	Asistencia a ferias	Anual	20.000,00 €
5	Asistencia a receptivos	Anual	15.000,00 €

7. SUBVENCIONES

Nº	Actuación	Plazo	Presupuesto
1	Apoyo al sector turístico mediante la concesión de subvenciones	Todo el año	170.000,00€:
2	Subvenciones específicas a asociaciones del sector turístico	Todo el año	60.000,00 €

8. OBSERVATORIO TURISTICO Y CALIDAD

Nº	Actuación	Plazo	Presupuesto
1	Certificación de la Oficina de Información Turística y PIT Tendillas con la Q de Calidad Turística.	Primer semestre	Sin coste
2	Revisión y actualización de la documentación y procedimientos para obtener la certificación de las oficinas de Información con la norma Q de Calidad Turística UNE-ISO: 14785:2015.	Primer semestre	A determinar
3	Sistema Integral de Calidad en Destino (SICTED): captación de nuevas empresas/servicios turísticos y asesoramiento a nuevas empresas adheridas	Anual	3.000,00 €
4	Formación y asesoramiento a Empresas Ciclo 2, 3 y 4	Anual	3.000,00 €
5	Evaluación externa a empresas/servicios turísticos	Anual	Sin coste
6	Mantenimiento de los distintivos SICTED para la Oficina de Información turística, PIT AVE y Convention Bureau.	Anual	Sin coste
7	Elaboración de una campaña de promoción de "Córdoba destino de Calidad" tomando como referencia a las empresas/servicios turísticos distinguidos con el Compromiso de Calidad Turística SICTED.	Anual	Incluido dentro de promoción
8	Campaña de promoción "Córdoba, destino seguro": tomando como hilo conductor la campaña "Córdoba destino de Calidad", podemos realizar la campaña "Córdoba destino seguro".	Anual	Incluido en promoción
9	Prolinguatur: Puesta en marcha de la segunda edición del programa Prolinguatur.	Segundo semestre	40.000,00
10	Aprobación del observatorio turístico	Primer semestre	19.965,00 €

9. DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE

Nº	Actuación	Plazo	Presupuesto
----	-----------	-------	-------------

1	Realización de estudio de situación en el marco de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes	Anual	A determinar
2	Nuevas webs en el marco de la general	Anual	Incluido en otros apartados
3	Adjudicación desarrollo de aplicaciones turísticas y nueva web municipal (segunda parte fondos FEDER)	Segundo semestre	49.680,69 €
4	Proyectos sostenibilidad turística en destino	Segundo semestre y años sucesivos	A determinar en función del importe concreto solicitado
5	Implantación de una oficina turística virtual de información	Segundo semestre	A determinar
6	Proyecto para la implantación de soluciones tecnológicas innovadoras que ofrezcan información interactiva de espacios concretos	Anual	50.000,00 €

10. CONVENIOS Y COLABORACIONES

Nº	Actuación	Plazo	Presupuesto
1	Convenio de colaboración con la Universidad de Córdoba para la apertura de Mausoleosromanos.	Primer semestre	6.500,00 €
2	Convenio de colaboración con la Universidad para la ejecución del programa Prolinguatur.	Segundo semestre	40.000,00 €
3	Convenio de colaboración entre el Instituto Municipal de Turismo de Córdoba y la Andalucía Film Commission para la adhesión a la red Andalucía Film Commission.	Primer semestre	3.630,00 €
4	Convenio con AECCA para la celebración del Campeonato de España de caballos árabes.	Primer semestre	30.000,00 €
5	Convenio con la Universidad de Córdoba para la implementación del observatorio turístico.	Primer semestre	19.965,00 €
6	Colaborar con la asociación de ganaderos de caballos españoles de Córdoba	Primer Semestre	30.000,00 €

Anexo IV: Propuestas de la Delegación de Cultura y Patrimonio (Ayuntamiento de Córdoba)

1. PROGRAMA INSTITUCIONAL.

Este programa tiene un carácter transversal dentro de todos los proyectos de los restantes programas. Por ello la información de cada programa debe concordar con el programa institucional, aquilatándolo, con lo que se crearía un flujo de ida y vuelta y continua puesta al día de todas las propuestas.

- Proyecto de estructura y competencias del departamento de museos.
- Proyecto de reglamento de régimen interno de los museos.
- Proyecto de funcionamiento de órganos colegiados
- Proyecto de norma para la prestación de los diversos servicios.
- Proyecto de actualización de la inscripción del Museo Julio Romero de Torres en la Red de Museos de Andalucía.
- Proyecto de culminación de la inscripción del Museo Taurino de Córdoba (pendiente de completar) en la Red de Museos de Andalucía.
- Proyecto de creación e inscripción del Museo del Alcázar de los Reyes Cristianos.
- Renovación y actualización del Plan Museológico, según el art. 27 de la Ley 8/2007, de 5 de octubre, de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía.
- Plan de Seguridad de cada uno de los centros, según el art. 27 de la Ley 8/2007, de 5 de octubre, de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía
- Plan Anual de Actividades y la Memoria de Gestión recogidos en el artículo 28 de la Ley 8/2007, de 5 de octubre, de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía.
- Inscripción en el ICOM
- Inscripción en la asociación de Museos Locales de la Provincia de Córdoba.
- Proyecto de creación de la Asociación de los Amigos de los Museos.

2. PROGRAMA DE COLECCIONES.

- Proyecto de creación e implantación del Centro de Colecciones Municipales.
- Proyecto de concentración de todas las colecciones no expuestas en el Centro de Colecciones Municipales.
- Proyecto de Instrucción sobre procedimiento para cesión de uso de bienes culturales, por parte de terceros, a los museos municipales.
- Proyecto de instrucción sobre procedimiento de cesión de uso de bienes culturales de los museos municipales a terceros.
- Proyecto de incremento de colecciones, que incluiría el establecimiento de criterios y la dotación presupuestaria necesaria.
- Campaña de revisión de inventario.
- Campaña de catalogación de colecciones.
- Implantación de la aplicación DOMUS

- Control documental de los depósitos externos
- Protocolo de accesibilidad a los usuarios de la documentación.
- Revisar y actualizar los requisitos para la permanencia de las distintas bibliotecas de los museos en la Red IDEA de Bibliotecas Especializadas de la Junta de Andalucía.
- Fichar los volúmenes de la biblioteca auxiliar del Departamento.
- Conveniar con la Universidad las líneas de investigación, colaboración y formación sobre los fondos del ayuntamiento.
- Conveniar con la Real Academia de Córdoba el depósito, en precario hasta ahora, de la colección pictórica de la Real Academia en el Ayuntamiento.

3. PROGRAMA ARQUITECTÓNICO.

- Proponer al JGL la cesión de un espacio de 600m2 para la ubicación del Centro Municipal de Colecciones.
- Renovar el sistema de climatización del Museo Julio Romero de Torres.
- Dotar a los Baños Califales de climatización, teniendo en cuenta sus peculiares condicionamientos por tratarse de un yacimiento arqueológico.
- Proyecto de reforma zona de visitantes del museo Julio Romero de Torres.
- Continuar e impulsar la rehabilitación del Alcázar de los Reyes Cristianos.

4. PROGRAMA DE EXPOSICIÓN.

- Proyecto de redistribución del patio de entrada al Museo Taurino para convertirlo en espacio polivalente que permita la realización de actos de pequeño formato al aire libre.
- Proyecto técnico para la eliminación de la radiación ultravioleta en las galerías del Museo Taurino
- Proyecto de actualización y revisión de la primera planta del museo taurino.
- Plan de actualización y revisión museográfica museo Julio Romero de Torres incluyendo piezas de la colección etnográfica y documental del museo.
- Segregación el acceso al Alcázar de los Reyes Cristianos en dos visitas diferentes: Museo del Alcázar y Jardines del Alcázar. Así el visitante podría optar entre una u otra o hacer las dos de forma sucesiva.
- Separar el punto de venta de entradas (sobre todo en el Alcázar) de las puertas de acceso a los museos.
- Plan de actualización de la iluminación de las salas de Museo Taurino y Museo Julio Romero de Torres.
- Proyecto museográfico para el Museo del Alcázar de los Reyes Cristianos. Su primera fase sería “Córdoba romana” en la galería norte de la planta principal del edificio y en el Salón de los Mosaicos.

5. PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN.

- Realizar un estudio del público que nos visita para poder conocer su origen características y con qué expectativas nos visitan
- Evaluar el nivel de satisfacción de la exposición permanente y exposiciones temporales.
- Realizar campañas de publicidad periódicas de difusión del museo y sus actividades.

- Programa Anual de Actividades didáctica y divulgativa
- Colaboración con el Departamento de Educación del Ayuntamiento.
- Crear sendas páginas web para cada uno de los museos donde, entre otras cosas, se integren las páginas de accesibilidad creadas por la GMU y GVAM, la cita previa, la adquisición de entradas, la información de horarios, el acceso a los fondos y al archivo, al repositorio de actividades y exposiciones.
- Diseño de una imagen institucional independiente para cada uno de los museos y monumentos y desarrollo del correspondiente manual de identidad.

6. PROGRAMA DE SEGURIDAD.

- Programación de los planes de seguridad del edificio y de emergencias.
- Programación anual simulacro de siniestro un policía y bomberos.

7. PROGRAMA DE RECURSOS HUMANOS.

El problema del déficit de personal es de difícil solución a corto y medio plazo. La alternativa que se suele barajar en estos casos, para poder dar servicio al público, es la externalización. Sin embargo, no hay que descartar una tercera vía: la modernización y transformación tecnológica.

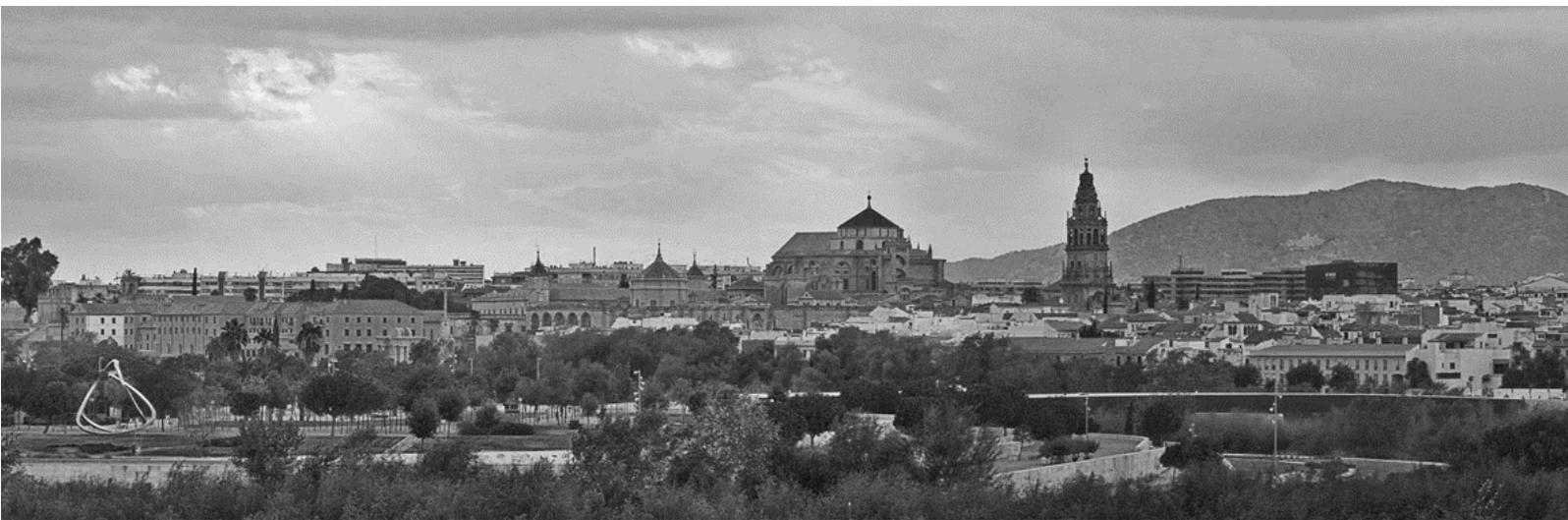
Además, es necesario dotar al Departamento de personal administrativo, algún técnico superior con formación en museos, y al menos tres ayudantes de museos (nivel B).

8. PROGRAMA ECONÓMICO.

La principal fuente de financiación será el presupuesto municipal y el margen de maniobra puede ser pequeño. No obstante, es conveniente explorar otras alternativas que pueden colaborar a la economía de los museos, como son las Asociaciones de Amigos de los Museos, los convenios de colaboración y otros.

AGENDA CÓRDOBA

2. OBJETIVOS 2030



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



MARCO ESTRATÉGICO

Las condiciones coyunturales y estructurales que determinan el entorno hacen que las ciudades estén obligadas a mirar hacia delante afrontando las necesidades del día a día, pero con el reto de **preparar un futuro competitivo, innovador y sostenible, que al mismo tiempo entusiasme a sus ciudadanas y ciudadanos.**

El cambio continuo y acelerado de la realidad empuja a que las ciudades se conviertan en una fuente de soluciones a los problemas y retos derivados de la globalización, las crisis económicas, los movimientos macroeconómicos y demográficos, los déficits de gobernanza o el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación.

Todos estos procesos de cambio son necesarios, pero para afrontarlos hay que prepararse, adaptarse, aprovechar los talentos y activos y mirar hacia el futuro.

En este contexto de cambio, la **Agenda Córdoba** tiene que permitir definir una nueva visión integrada de municipio con el objetivo de que los diferentes agentes que intervienen trabajen de manera coordinada durante los próximos años para ser capaces de abordar con éxito este futuro tan incierto.

En coherencia con este propósito, la misión de la **Agenda Córdoba** es la de concretar una estrategia de acción que permita definir el posicionamiento que quiere tener la ciudad a largo plazo, así como optimizar la explotación y gestión de sus principales activos para liderar un modelo de desarrollo del municipio que genere nuevas oportunidades para las personas y las empresas.

En clave de ODS y Agenda Urbana

Desde la aprobación de la **Agenda 2030** en la Cumbre de Desarrollo Sostenible de la ONU en septiembre de 2015, en la que se integran los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en concreto el **ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles**, se ha desarrollado a nivel global y en todos los ámbitos de gobierno (internacionales, nacionales, regionales y locales), una intensa labor de reflexión estratégica y búsqueda de consenso entre todos los agentes para promover ciudades más incluyentes, compactas y conectadas mediante la planificación y el diseño urbano, la gobernanza y la legislación urbana, y la economía urbana.



Una de las "políticas palanca" para la implementación en España de la Agenda 2030 es la **Agenda Urbana Española (AUE)**, aprobada en Consejo de Ministros el 22 de febrero de 2019, documento estratégico, sin carácter normativo, que, de conformidad con los criterios establecidos en las agendas internacionales, persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano, y constituye un método de trabajo para todos los actores que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.





Para el periodo de financiación europea 2021-2027 la base de planificación a nivel local será la Agenda 2030 y su vinculación con la Agenda Urbana Nacional, a través de los Planes Estratégicos de Acción Local (PEAL).

Teniendo en cuenta todo esto, la Agenda Córdoba debe conformarse como un instrumento clave a nivel local con el que asumir los nuevos retos del desarrollo urbano sostenible a nivel global.

Misión

Concretar una estrategia de acción que permita definir el posicionamiento que quiere tener la ciudad a largo plazo, así como optimizar la explotación y gestión de sus principales activos para liderar un modelo de desarrollo del municipio que genere nuevas oportunidades para las personas y las empresas.

Fortalecer la visión de futuro

Establecer los criterios que deben orientar el desarrollo de Córdoba

Identificar los proyectos que actuarán como motor de la transformación

La **Agenda Córdoba** marcará las estrategias y proyectos de cara a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador de la ciudad para el 2030, conformándose como una hoja de ruta con carácter integrador que tomará en consideración el marco y los parámetros de las Agendas Urbanas Española y Andaluza, y los criterios de trabajo de los ODS de la Agenda 2030.

Valores

Córdoba quiere posicionarse como una ciudad innovadora y de vanguardia, con sus valores tradicionales y los elementos que la definen como factores potenciadores de un modelo de ciudad sostenible, que responde a los desafíos económicos y medioambientales del siglo XXI, así como a los retos sociales de inclusión y diversidad, generando nuevas formas de gobernanza basadas en la participación y el trabajo en red.

Principios básicos

La **Agenda Córdoba** plantea la consecución de sus objetivos bajo los principios básicos de:

- Establecer y consolidar relaciones de cooperación entre los agentes (públicos y privados) con capacidad efectiva de acción e incidencia y que aporten una oportunidad para fortalecer la implicación ciudadana y la confianza en el futuro del territorio.
- Conseguir un compromiso y coordinación de toda la ciudadanía, con el objeto de reforzar las capacidades de la ciudad para dar respuesta a los retos sociales, económicos y ambientales.

Vectores de futuro

El Ayuntamiento está desarrollando actuaciones en línea con los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española que permiten identificar cinco principales vectores o retos de futuro a abordar por la Agenda Córdoba:

<p>Situar a Córdoba a la vanguardia de la industria 4.0.</p>	<p>Córdoba se ubica en un punto estratégico de la geografía nacional, y uno de los objetivos del plan debe ser hacer de la ciudad un centro de referencia logístico del sur de España y de Europa. La base Logística del Ejército de Tierra en Córdoba es uno de los proyectos llamados a liderar esta transformación económica de la ciudad por su apuesta por una industria inteligente e innovadora que hará de Córdoba un centro referente en la logística, la tecnología y la investigación.</p>
<p>Impulsar medidas de protección y promoción de las actividades económicas tradicionales</p>	<p>La transformación económica de Córdoba hacia un modelo más innovador, inteligente y sostenible también requiere de conjugar “lo antiguo y lo nuevo”. Por ello este plan también tiene como reto principal que la ciudad de Córdoba continúe siendo referente de sectores tradicionales como el agroalimentario, que deberá apostar entre otros por la introducción de nuevos métodos de producción y comercialización más sostenibles bajo los parámetros de la economía circular.</p>
<p>Inspirar un modelo de ciudad basado en el conocimiento, la cultura y el arte</p>	<p>Córdoba es cultura, historia, tradición y forma de vida. Como no puede ser de otro modo, el Plan de Ciudad debe contemplar la puesta en valor, mantenimiento y conservación de nuestros principales bienes patrimoniales. Si bien, Córdoba debe apostar en el ámbito del turismo por ser referente en el ámbito de la cultura y el arte. El Centro de Creación Contemporánea de Andalucía C3A está llamado a convertirse lugar de referencia para la creación y producción artística. El recientemente acuerdo de colaboración firmado con la Fundación Thyssen-Bornemisza es un ejemplo de las nuevas iniciativas a poner en marcha en la ciudad para convertir a Córdoba no sólo en un lugar de referencia cultural por nuestro patrimonio histórico y tradiciones, sino también en centro de referencia mundial del arte contemporáneo y las nuevas formas de expresión artística.</p>
<p>Corregir y prevenir las situaciones de desigualdad social</p>	<p>Combatir los problemas de desigualdad y de exclusión desde la prevención y la mejora de las herramientas que permitan a la población, y en especial a los colectivos más vulnerables, la posibilidad de progresar social y económicamente.</p>
<p>Apostar por un modelo urbanístico y territorial sostenible</p>	<p>Los próximos 10 años la ciudad de Córdoba va a vivir un proceso de expansión. La Agenda Córdoba también debe ser el marco que permita diseñar medidas que garanticen que el crecimiento y la fijación de nueva población en Córdoba en los próximos años se produzca de manera sostenible y acorde a los objetivos de sostenibilidad que plantea el programa de Agenda Urbana. En este sentido, será clave el desarrollo de una estrategia de movilidad que contribuya a generar una economía de proximidad, optimizar los recursos y reducir el consumo de energía. El ya proyectado anillo verde de la ciudad será una iniciativa clave para contribuir a la descarbonización de Córdoba, mejorar su resiliencia frente a los impactos del cambio climático, y apostar por una “renaturalización de ciudad” que mejore los niveles de calidad de vida y disfrute de toda su ciudadanía</p>

EJES DE TRABAJO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

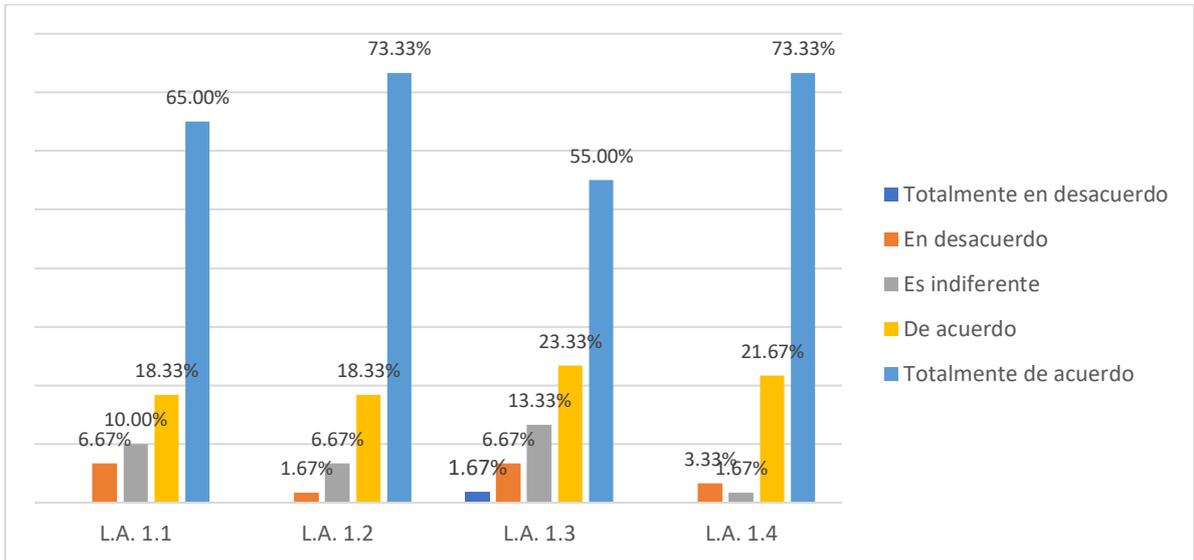
Del análisis del diagnóstico de situación realizado, así como de las sesiones de trabajo con la Comisión Delegada, y de los resultados de los procesos participativos (entrevistas, grupos de trabajo y encuestas online a la ciudadanía) se han definido ejes de trabajo y objetivos estratégicos, que suponen una aproximación al futuro de la ciudad y cómo debe ser afrontado.

En el seno de la Comisión Delegada han sido definidos, de manera consensuada, los siguientes **cuatro ejes de trabajo y 14 objetivos estratégicos o líneas de actuación.**

<p>Eje 1. Córdoba empresarial: innovación, transformación y posicionamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • L.A. 1.1 Propiciar la innovación y la transferencia de conocimiento como factor de crecimiento empresarial. • L.A. 1.2 Promover la transformación del tejido empresarial hacia los nuevos modelos de la economía social, sostenible y digital. • L.A. 1.3 Posicionamiento de la identidad de Córdoba como territorio empresarial y centro de referencia logístico. • L.A. 1.4 Impulsar el desarrollo del capital humano. 	<p>Eje 2. Ciudad de la cultura y del arte</p> <ul style="list-style-type: none"> • L.A. 2.1 Ordenar y coordinar la oferta patrimonial y cultural de la ciudad • L.A. 2.2 Garantizar la conservación del patrimonio de Córdoba • L.A. 2.3 Diversificar y poner en valor los activos culturales y patrimoniales
<p>Eje 3. Equilibrio social e igualdad de oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • L.A. 3.1 Potenciar el sistema de servicios sociales y articular el trabajo en red con entidades. • L.A. 3.2 Reducir los problemas de exclusión social, vulnerabilidad y convivencia. • L.A. 3.3 Garantizar el derecho a la vivienda y promover nuevos modelos de ocupación. 	<p>Eje 4. Sostenibilidad y resiliencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • L.A. 4.1 Renaturalizar Córdoba mediante nuevos proyectos de revitalización urbana integrada. • L.A. 4.2 Innovar en la gestión de recursos para mejorar la calidad ambiental de la ciudad. • L.A. 4.3 Avanzar hacia un modelo de movilidad urbana sostenible. • L.A. 4.4 Mejorar la capacidad de intervención en materia de gestión ambiental.

Cabe resaltar que el grado de aceptación de los 14 objetivos estratégicos o líneas de actuación planteadas ha sido muy positivo, según se desprende de las contestaciones recibidas al formulario online “Agenda Córdoba: Aportaciones al Plan de Acción Local”, tal y como se refleja en las siguientes figuras.

Figura 1. Grado de acuerdo o desacuerdo con los objetivos del Eje 1 Córdoba empresarial: innovación, transformación y posicionamiento.



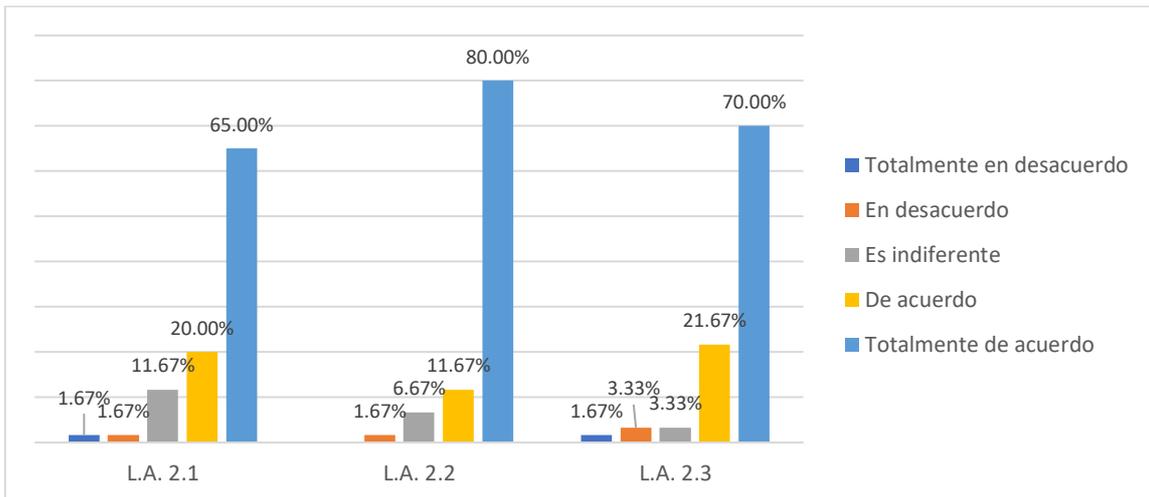
L.A. 1.1 Propiciar la innovación y la transferencia de conocimiento como factor empresarial

L.A. 1.2 Promover la transformación del tejido empresarial hacia los nuevos modelos de la economía social, sostenible y digital

L.A. 1.3 Posicionamiento de la identidad de Córdoba como territorio empresarial y centro de referencia logístico

L.A. 1.4 Impulsar el desarrollo del capital humano

Figura 2. Grado de acuerdo o desacuerdo con los objetivos del Eje 2 Ciudad del conocimiento, de la cultura y del arte.

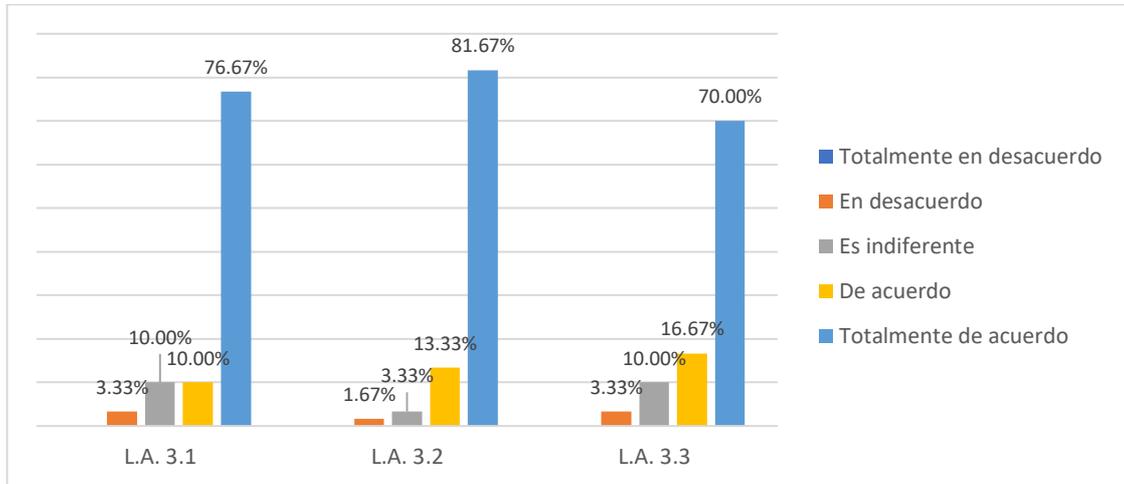


L.A. 2.1 Ordenar y coordinar la oferta patrimonial y cultural de la ciudad

L.A. 2.2 Garantizar la conservación del patrimonio de Córdoba

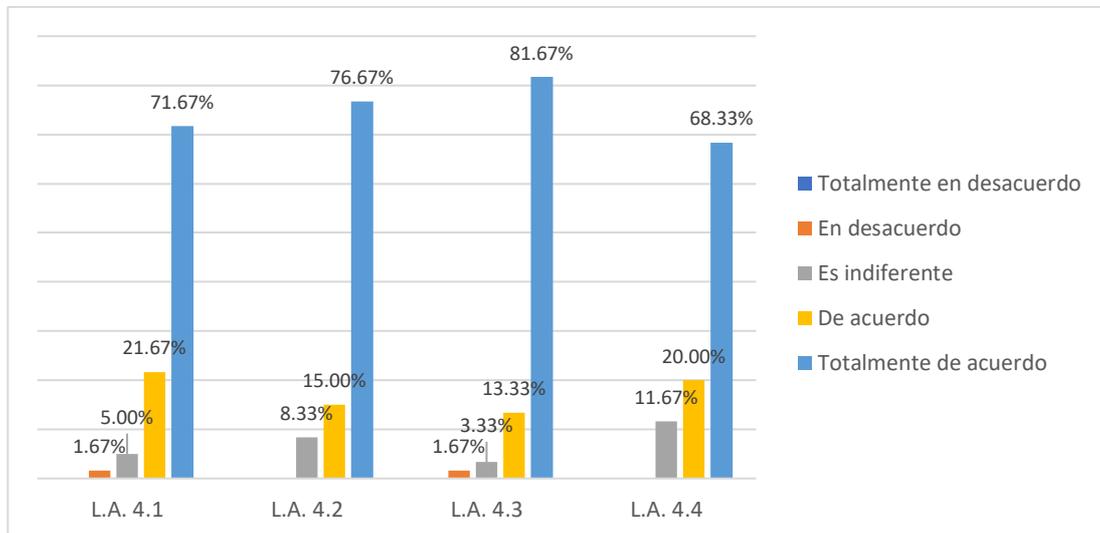
L.A. 2.3 Diversificar y poner en valor los activos culturales y patrimoniales

Figura 3. Grado de acuerdo o desacuerdo con los objetivos planteados del Eje 3 Eje 3. Equilibrio social e igualdad de oportunidades.



- L.A. 3.1 Potenciar el sistema de servicios sociales y articular el trabajo en red con entidades
- L.A. 3.2 Reducir los problemas de exclusión social, vulnerabilidad y convivencia
- L.A. 3.3 Garantizar el derecho a la vivienda y promover nuevos modelos de ocupación

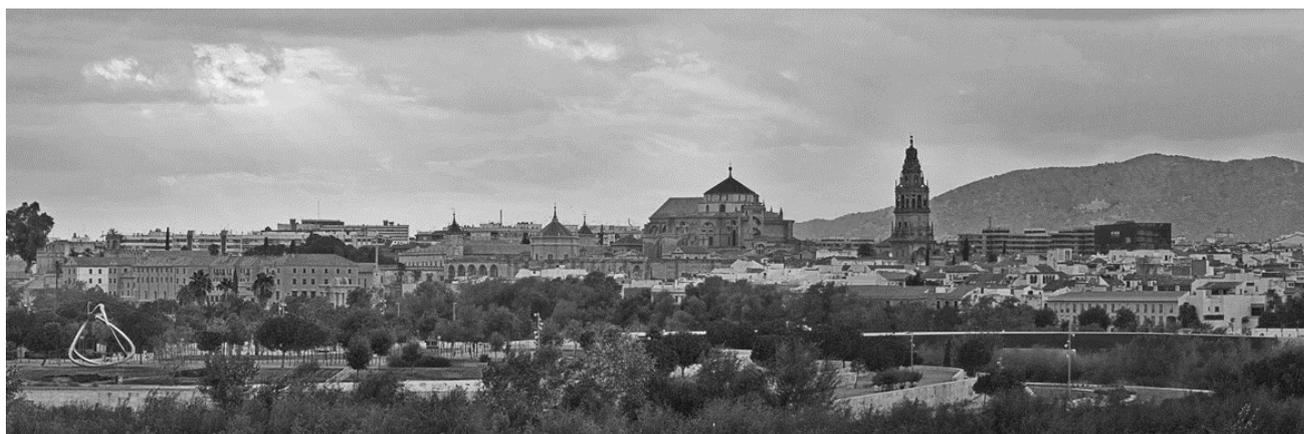
Figura 4. Grado de acuerdo o desacuerdo con los objetivos del Eje 4 Eje 4. Sostenibilidad y resiliencia.



- L.A. 4.1 Renaturalizar Córdoba mediante nuevos proyectos de revitalización urbana integrada
- L.A. 4.2 Innovar en la gestión de recursos para mejorar la calidad ambiental de la ciudad
- L.A. 4.3 Avanzar hacia un modelo de movilidad urbana sostenible
- L.A. 4.4 Mejorar la capacidad de intervención en materia de gestión ambiental

AGENDA CÓRDOBA

FICHAS DEL PLAN DE ACCIÓN



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



REALIZADO POR: **CONSIDERA** 
Grupo Considera, S.L.

COORDINACIÓN AGENDA CÓRDOBA:
Responsable político: Blanca Torrent Cruz
Responsable técnico: Estefanía Montes Wizner



INTRODUCCIÓN: EXPOSICIÓN DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA AGENDA CÓRDOBA..... 4

FICHAS DEL PLAN DE ACCIÓN: 6

Hash: 553e13eb50656605b4aa4a4439eca0b8f5a7a46f9e5240002da4469739ef8e92b0dca560dda914bd4eeb960996b8de7946c0f92c980922a0930763c763b3c | PÁG. 3 DE 63



INTRODUCCIÓN: EXPOSICIÓN DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA AGENDA CÓRDOBA

Partiendo del documento “Marco Estratégico de la Agenda Córdoba”, que ya incorpora las propuestas derivadas de los grupos de trabajo realizados en la primera fase de participación pública, se ha procedido a la realización de las siguientes fichas de actuaciones, incorporadas al Plan de Acción de la Agenda Córdoba, las cuales han sido completadas con las aportaciones recibidas al cuestionario online (Formulario Google “Agenda Córdoba: Aportaciones al Plan de Acción Local”). A ellas se suman otras aportaciones recibidas directamente de miembros de la Comisión Delegada Permanente, así como de áreas y empresas municipales.



El punto de partida ha sido, pues, la visión consensuada definida en el seno de la Comisión Delegada Permanente, concretada en los siguientes 4 ejes de trabajo y 14 objetivos estratégicos o líneas de actuación.

<p>Eje 1. Córdoba empresarial: innovación, transformación y posicionamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> L.A. 1.1 Propiciar la innovación y la transferencia de conocimiento como factor de crecimiento empresarial. L.A. 1.2 Promover la transformación del tejido empresarial hacia los nuevos modelos de la economía social, sostenible y digital. L.A. 1.3 Posicionamiento de la identidad de Córdoba como territorio empresarial y centro de referencia logístico. L.A. 1.4 Impulsar el desarrollo del capital humano. 	<p>Eje 2. Ciudad de la cultura y del arte</p> <ul style="list-style-type: none"> L.A. 2.1 Ordenar y coordinar la oferta patrimonial y cultural de la ciudad L.A. 2.2 Garantizar la conservación del patrimonio de Córdoba L.A. 2.3 Diversificar y poner en valor los activos culturales y patrimoniales
<p>Eje 3. Equilibrio social e igualdad de oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> L.A. 3.1 Potenciar el sistema de servicios sociales y articular el trabajo en red con entidades. L.A. 3.2 Reducir los problemas de exclusión social, vulnerabilidad y convivencia. L.A. 3.3 Garantizar el derecho a la vivienda y promover nuevos modelos de ocupación. 	<p>Eje 4. Sostenibilidad y resiliencia</p> <ul style="list-style-type: none"> L.A. 4.1 Renaturalizar Córdoba mediante nuevos proyectos de revitalización urbana integrada. L.A. 4.2 Innovar en la gestión de recursos para mejorar la calidad ambiental de la ciudad. L.A. 4.3 Avanzar hacia un modelo de movilidad urbana sostenible. L.A. 4.4 Mejorar la capacidad de intervención en materia de gestión ambiental.

Hash: 553e13eb50656605b4aa4a4f439eca0b8f5a7a4619e5240002da4469739e18e9e2b0dca560dda914bd4e1b960996b8de7946c0192c980922a0930763c763b3c | PÁG. 4 DE 63

Cada línea de actuación cuenta, asimismo, con una batería de actuaciones propuestas, las cuales han sido priorizadas según las valoraciones realizadas por las personas que han contestado al formulario online "Agenda Córdoba: Aportaciones al Plan de Acción Local".

El formato de las fichas presentadas, siguiendo el modelo establecido por la Agenda Urbana Española (AUE), es el siguiente:

- Título de la Línea de Actuación.
- Alineamiento con los ODS.
- Diagnóstico en relación con los Objetivos Estratégicos de la AUE (situación actual y principales retos).
- Actuaciones existentes y en marcha (denominación, entidad y alineamiento con objetivos de la AUE)
- Actuaciones propuestas (denominación, carácter, plazo, agentes y alineamiento con objetivos de la AUE).
- Indicadores de seguimiento y evaluación del Plan de Acción (indicadores de seguimiento cualitativos e indicadores de seguimiento cuantitativos).
- Valoración de las actuaciones en la fase de consulta (priorización de acciones según contestaciones recibidas en esta fase de consulta)

Hash: 553e13eb50656605b4aa4a4f439eca0b8f5a7a46f9e5240002da4469739ef8ece92b0dca5660dda914bd4eeb960996b8de7946c0192c980922a0930763c753b3c | PÁG. 5 DE 63



5



FICHAS DEL PLAN DE ACCIÓN:

EJE ESTRATÉGICO 1.

Córdoba empresarial: innovación, transformación y posicionamiento

Línea de Actuación: 1.1. PROPICIAR LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO COMO FACTOR DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL.



¿CUÁL ES EL DIAGNÓSTICO EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA?

Situación actual.

Córdoba debe desarrollar una estrategia que dé respuesta al desafío de situarse a la cabeza de la innovación y el desarrollo tecnológico. La innovación debe ser uno de los rasgos que diferencie a Córdoba y para ello es necesario desarrollar una actitud y forma de trabajar que impregne a toda la ciudad.



La ciudad de Córdoba parte de buenas experiencias en innovación empresarial. La futura base Logística del Ejército de Tierra, que comenzará a construirse el próximo año en Córdoba, es uno de los proyectos llamados a liderar la transformación económica de la ciudad. Su ejecución supondrá un importante impulso económico y social tanto en fase de construcción como en su fase operativa en la medida en que contribuirá a la creación de nuevos puestos de trabajo y atraerá a empresas auxiliares en materia logística. Si bien, el carácter tractor de este proyecto destaca sobre todo por su apuesta por una industria inteligente e innovadora que hará de Córdoba un centro referente en tecnología, transferencia e investigación gracias a la cooperación entre instituciones, universidades y el sector empresarial.

En este marco, se ha de avanzar hacia una estrategia común con mayor colaboración entre instituciones que dé cobertura a la participación en más y ambiciosos proyectos en el ámbito de la innovación y la transformación tecnológica de la mano de los sectores y agentes punteros de la ciudad, donde destaca el sector agroalimentario, apoyado en la investigación e innovación liderada por un ecosistema único (Universidad, IFAPA, Jardín Botánico, CSIC).

Principales retos.

1. Reforzar la conexión entre las Universidades y el tejido empresarial como elemento para incentivar la innovación.
2. Apoyar el desarrollo de proyectos público-privados para favorecer un ecosistema de innovación en la ciudad.
3. Coordinación interinstitucional para la creación de una oferta formativa adaptada a las necesidades del mercado laboral presente y futuro de la ciudad.
4. Consolidar estructuras de gobernanza y liderazgo que favorezcan la coordinación, el trabajo en red y la transparencia.

¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE EN RELACIÓN CON ELLO?

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad	AUE
Aceleradora de empresas Hub El Patio (IMDEEC).	Ayto. - IMDEEC	
Córdoba Biotech	Ayto. - IMDEEC - UCO - FIBICO	
Proyecto Hub Iberian Agrotech (HIBA)	Junta de Andalucía - Ayto. - UCO	
Programa de Compra Pública Innovadora "Innolivar"	UCO – Sector privado	

¿QUÉ ACTUACIONES SE PLANTEAN LLEVAR A CABO?

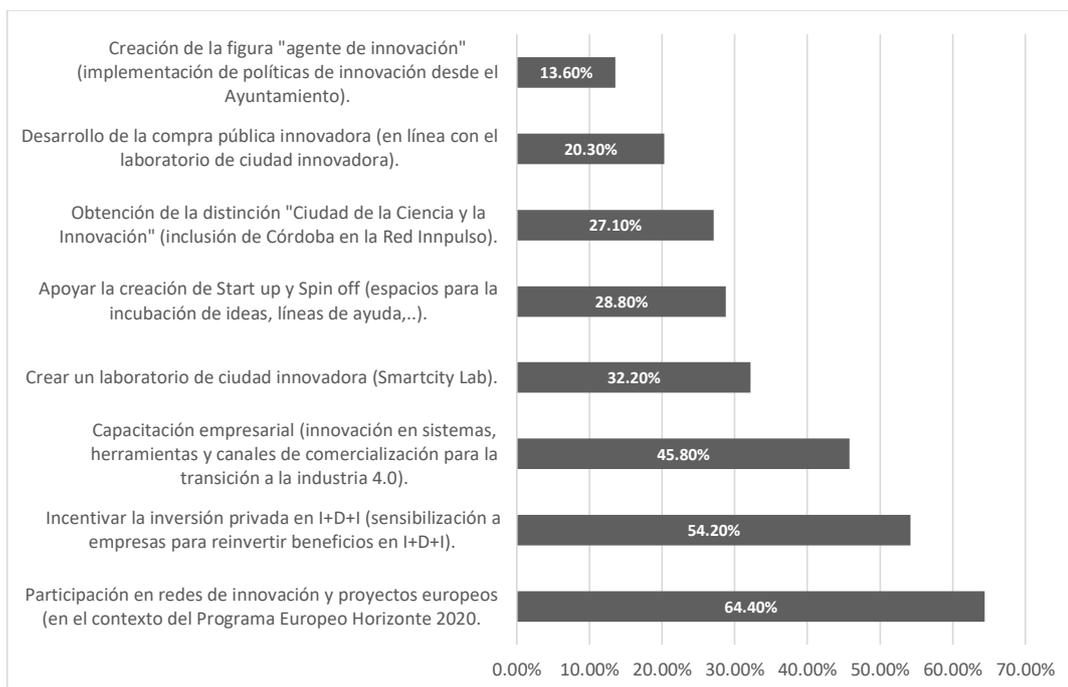
Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes	AUE
1. Promover y apoyar la participación de instituciones públicas y privadas en redes de innovación y proyectos europeos en el contexto del Programa Europeo Horizonte 2020 (red Digital Innovation Hubs).	G	22-25	C.A./AYTO	
2. Liderar una red de transferencia de conocimiento público-privada.	G	22-25	AYTO/S.C./OTROS	
3. Incentivar la inversión privada en I+D+I: sensibilización a empresas para reinvertir beneficios en I+D+I.	F	26-30	C.A./AYTO	
4. Capacitación empresarial: innovación en sistemas, herramientas y canales de comercialización para la transición a la industria 4.0.	F	22-25	AYTO/S.C.	

Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes	AUE
5. Constituir un laboratorio de ciudad innovadora (Smarcity Lab), como sistema de apoyo a la transferencia de tecnología y conocimiento	F	22-25	C.A./AYTO/S.C./ OTROS	
6. Programa de apoyo para la creación de start up y spin off, mediante la creación de espacios para la incubación y líneas de subvención	F	22-25	AYTO/S.C.	
7. Obtención de la distinción de Ciudad de la Ciencia y la Innovación para la inclusión de Córdoba en la Red Nacional de Ciudades de la Ciencia y la Innovación (Red Innpulso).	P	26-30	C.A./AYTO	
8. Desarrollo de programas de compra pública innovadora de Córdoba (en línea con el laboratorio de ciudad innovadora). Apoyo a nuevos programas como "Innolivar", desarrollado por la UCO.	F	22-25	C.A./AYTO/OTROS	
9. Creación de la figura del "agente de innovación" para la implementación de políticas de innovación desde el Ayuntamiento.	G	26-30	AYTO	
10. "Córdoba, ciudad de la innovación agroalimentaria", actuación dirigida a apoyar y visibilizar el potencial agroalimentario de Córdoba, a favorecer el intercambio entre investigadores y el tejido empresarial cordobés, así como a propiciar el intercambio entre nuestras empresas y empresas nacionales e internacionales.	G	22-25	AYTO/S.P/OTROS	

NOTAS: **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). F=Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo:** 22-25 (2022-2025), 26-30 (2026-2030) y 22-30 (2022-2030). **Agentes**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). AYTO (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS.

Grado de priorización de las actuaciones propuestas según las aportaciones recibidas*

Hash: 553e13eb50656605b4aa4a4439eeca0b8f5a7a46f19e5240002da4469739ef8e9e92b0dca560dda914bc4eeb960996b8de7946c0f92c980922a0930763c763b3c | PÁG. 8 DE 63



*El ejercicio de priorización se ha realizado sobre la propuesta inicial de Plan de Acción, no incluyendo las propuestas incluidas en la última fase del proceso de participación

Hash: 553e13eb50656605b4aa4a4f439eca0b8f5a7a46f9e5240002da4469739ef8ece92b0dca560dda914bd4eeb960996b8de7946c0f92c980922a0930763c763b3c | PÁG. 9 DE 63

LÍNEA DE ACTUACIÓN: 1.2. PROMOVER LA TRANSFORMACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL HACIA LOS NUEVOS MODELOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL, SOSTENIBLE Y DIGITAL.



¿CUÁL ES EL DIAGNÓSTICO EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA?

Situación actual.

El crecimiento económico de la ciudad debe desarrollarse bajo el prisma de lo social, a la vez que innovando en nuevas tecnologías e incorporando una mayor presencia de la economía circular, una de las grandes prioridades de las políticas europeas que conlleva la apuesta por la eficiencia en el uso de los recursos.



La ciudad de Córdoba es referente en sectores como el agroalimentario y la joyería. La transformación económica de Córdoba hacia un modelo más sostenible, inteligente e innovador tiene el reto de conjugar “lo antiguo y lo nuevo”, mediante el fomento de modelos de producción y comercialización basados en las nuevas tecnologías, que respondan a los nuevos parámetros de la economía circular y de la economía social con la finalidad de aumentar la competitividad y generar oportunidades con equidad territorial.

Principales problemas o retos.

1. Fomento de las nuevas formas de economía sostenible: desarrollo de la economía circular, apoyo a la adopción de soluciones verdes en las empresas, nuevas formas de producción y comercialización adaptados a nuevos modelos de consumo.
2. Apoyar la transformación digital del tejido empresarial.
3. Garantizar un entorno urbano de calidad (espacios verdes, de proximidad, espacios mixtos, ciudad amable).
4. Impulsar la economía social, como sector estratégico y con capacidad de respuesta en momentos de crisis.

¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE EN RELACIÓN CON ELLO? ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad	AUE
Plan Reactiva Córdoba	Ayto.	

Crear viveros sociales de innovación y emprendimiento social	IMDEEC	
--	--------	---

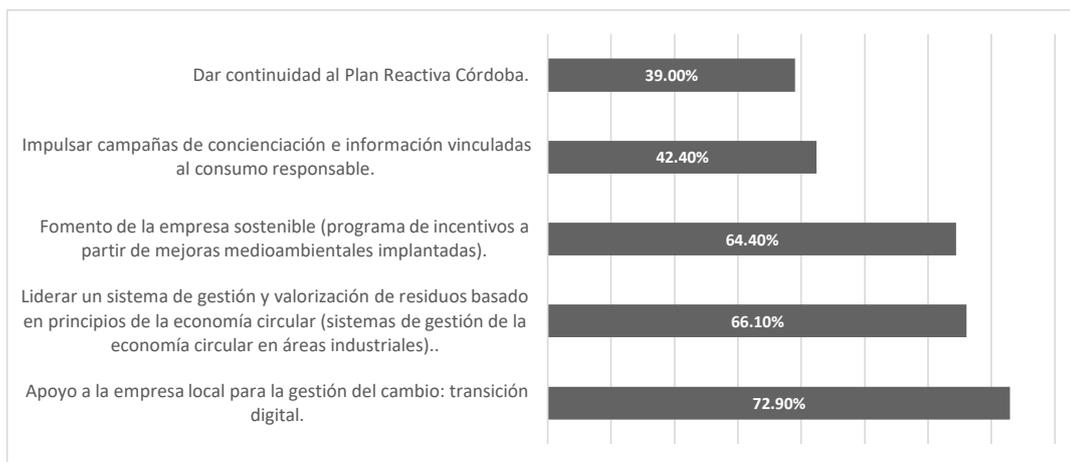
¿QUÉ ACTUACIONES SE PLANTEAN LLEVAR A CABO?

Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes	AUE
1. Programa de apoyo a la empresa local para la gestión del cambio: transformación digital.	F	22-25	AGE/C.A./AYTO	
2. Organización de un sistema de gestión y valorización de residuos entre empresas basado en los principios de la economía circular (sistemas de gestión de la economía circular en áreas industriales).	P	26-30	C.A./AYTO	
3. Desarrollo de un programa de incentivos para fomentar la empresa sostenible (a partir de mejoras medioambientales implantadas).	F	22-25	C.A./AYTO	
4. Impulsar campañas de concienciación e información dirigidas a consumidores vinculadas al consumo responsable.	D	22-30	AYTO	
5. Continuidad del Plan Reactiva Córdoba.	F	22-30	AYTO	
6. Implantar el Observatorio de Comercio, con la finalidad de analizar las necesidades del sector, el estudio de las consecuencias de las decisiones implantadas unilateralmente en materia de horarios comerciales e impulse medidas para, entre otros aspectos, combatir la precariedad laboral del sector; impulsar medidas de conciliación de la vida laboral y familiar, y potenciar la acción en prevención de riesgos laborales.	P	22-25	AYTO/S.P.	
7. Apostar por la innovación del sector comercial, como estrategia indispensable de adaptación a los nuevos hábitos de compra y de venta, pero siempre respetando su contribución al empleo de calidad.	P	22-25	AYTO/S.P.	
8. Plan Local de Apoyo al Comercio de Proximidad, y creación del Foro Local de Comercio, como órgano de participación que realizara su seguimiento y evaluación, conformado por asociaciones vecinales y de comerciantes, organizaciones empresariales y de autónomos, sindicatos, consumidores y Cámara de Comercio, y el cual contara con un cuadro de indicadores de desarrollo económico.	G	22-25	AYTO/S.P.	

Hash: 553e13eb50656605b4aa4a4f439eca0b8f5a7a46f19e5240002da4469739ef8e9e92b0dca560dda914bd4eeb960996b8de7946c0192c980922a0930763c763b3c | PÁG. 11 DE 63

NOTAS: **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). F=Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo**: 22-25 (2022-2025), 26-30 (2026-2030) y 22-30 (2022-2030). **Agentes**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). AYTO (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS.

Grado de priorización de las actuaciones propuestas según las aportaciones recibidas*



*El ejercicio de priorización se ha realizado sobre la propuesta inicial de Plan de Acción, no incluyendo las propuestas incluidas en la última fase del proceso de participación.

Hash: 553e13eb50656605b4aa4a4439eeca0b8f5a7a46f19e5240002da4469739ef8e9e92b0dca560dda914bd4eeb960996b8de7946c0f92c98092a0930763c763b3c | PÁG. 12 DE 63

Línea de Actuación: 1.3. Posicionamiento de la identidad de Córdoba como territorio empresarial y centro de referencia logístico.



¿CUÁL ES EL DIAGNÓSTICO EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA?

Situación actual.

Córdoba debe aprovechar el hecho de contar con un tejido empresarial de calidad y situado a la vanguardia en sectores como el agroalimentario, la joyería o la investigación sanitaria, junto con la oportunidad que supone la próxima implantación de la Base Logística del Ejército de Tierra, para, apoyada en una red de infraestructuras y servicios moderna y potente, posicionarse como ciudad atractora de nuevas empresas y centro de referencia logístico del sur de España y de Europa.



Córdoba es líder en innovación agroalimentaria, potencial que debe ser aprovechado para reforzar su posicionamiento en innovación agroalimentaria y agrotech. La agricultura y la alimentación están hoy en día en el centro del debate y Córdoba debería aprovechar la posición privilegiada que tiene.

Asimismo, se ha de incorporar a la estrategia de posicionamiento de la imagen de Córdoba el sector tecnológico, que tiene una capacidad indudable de desarrollo y un buen número de empresas, muy buena reputación y oferta atractiva de productos y servicios.

Principales retos.

1. Hacer de la ciudad de Córdoba un centro de referencia logístico del sur de España y de Europa.
2. Incentivar el crecimiento y desarrollo de sectores estratégicos diferenciadores: investigación sanitaria, hub empresarial del cobre, logística, etc.
3. Posicionamiento de la imagen de la ciudad de Córdoba como ciudad empresarial, y centro de referencia en innovación agroalimentaria.
4. Atraer inversiones empresariales en sectores tecnológicos innovadores, gracias a la gran disponibilidad de suelo del municipio cordobés
5. Desarrollo de la administración electrónica como herramienta para agilizar trámites y facilitar las relaciones administración-empresa.
6. Ejecución de infraestructuras y proyectos que mejoren la conexión y favorezcan el desarrollo y crecimiento empresarial sostenido (ejemplos: desdoblamiento de la N-332, corredor central, conexiones con los aeropuertos de Sevilla y Málaga, inclusión de los corredores ferroviarios con especial relevancia al acondicionamiento ferroviario estratégico).
7. Desarrollo de las telecomunicaciones que integre objetivos dirigidos tanto a la eliminación de las diferentes brechas digitales como a la configuración de una ciudad inteligente.

¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE EN RELACIÓN CON ELLO? ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad	AUE
Centro de Innovación Digital de Andalucía Agrotech DIH.	Junta de Andalucía - Ayto. - IMDEEC - UCO	
Planes anuales de Incentivos y Subvenciones	Ayto. - IMDEEC	
Desarrollo Urbanístico e implantación de la Base Logística del Ejército de Tierra en la ciudad de Córdoba	Ministerio de Defensa - Junta de Andalucía - Ayto.	

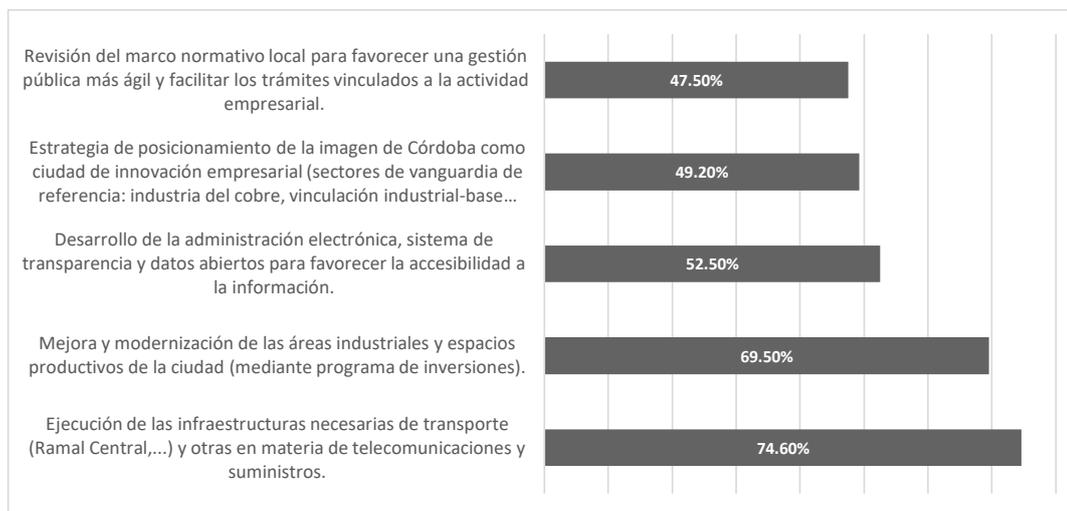
¿QUÉ ACTUACIONES SE PLANTEAN LLEVAR A CABO?

Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes	AUE
1. Ejecución de las infraestructuras necesarias de transporte como la ejecución del Ramal Central, así como otras necesarias en materia de telecomunicaciones y suministros para el desarrollo competitivo y de calidad de la ciudad de Córdoba.	P/F	26-30	AGE/C.A./AYTO	
2. Programa de inversiones para la mejora y modernización de las áreas industriales y espacios productivos de la ciudad de Córdoba.	P/F	22-25	AGE/C.A./AYTO	
3. Desarrollo de la administración electrónica y de los sistemas de transparencia y datos abiertos para favorecer la accesibilidad a la información.	G	22-30	AYTO	
4. Definición y desarrollo de una estrategia de posicionamiento de la imagen de Córdoba como ciudad de innovación empresarial. Impulso a industrias claves y sectores a la vanguardia, siendo los elementos de referencia: <ul style="list-style-type: none"> - Industria del cobre. - Vinculación industrial-base logística - Sector agroalimentario - Investigación sanitaria - Biotecnología - Joyería - Madera y mueble 	P	22-25	C.A./AYTO	

Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes	AUE
– Energías renovables				
5. Revisión del marco normativo local para favorecer una gestión pública más ágil y facilitar los trámites vinculados a la actividad empresarial (trámites y procedimientos menos largos y complejos, pero con mayor control).	N	22-25	AYTO	
6. Desarrollar una campaña de relaciones institucionales entre grandes inversores para reforzar el posicionamiento de Córdoba como ciudad media de atractivo para las empresas.	D	22-25	AYTO / S.P.	
7. Elaboración de Planes concretos para fortalecer el tejido empresarial actual, con la finalidad de aumentar el número de empresas y hacerlas más grandes.	P	22-25	AYTO / S.P.	

NOTAS: **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). F=Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo**: 22-25 (2022-2025), 26-30 (2026-2030) y 22-30 (2022-2030). **Agentes**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). AYTO (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS.

Grado de priorización de las actuaciones propuestas según las aportaciones recibidas*



*El ejercicio de priorización se ha realizado sobre la propuesta inicial de Plan de Acción, no incluyendo las propuestas incluidas en la última fase del proceso de participación.

Hash: 553e13eb50656605b4aa44439eca0b8f5a7a4619e5240002da4469739ef8e92b0dca560dda914bd4ee960996b8de7946c0192c980922a0930763c763b3c | PÁG. 15 DE 63



Línea de Actuación: 1.4. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO.



¿CUÁL ES EL DIAGNÓSTICO EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA?

Situación actual.

La innovación y la transformación sostenible de la economía debe estar en última instancia al servicio de las personas y sus necesidades. Se considera estratégico por tanto apoyar a las personas emprendedoras y abordar la problemática de la población que puede quedarse rezagada en un mercado laboral dinámico y cambiante para avanzar en manera eficiente en la meta de estar a la cabeza como ciudad de vanguardia.



Por otra parte, la conformación de Córdoba como territorio empresarial y centro referente en la logística, la tecnología y la investigación, supondrá la atracción y retención de talento, de forma que la ciudad crezca en personas con alta cualificación.

Principales problemas o retos.

1. Integración en el mercado laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social.
2. Desarrollo de proyectos enfocados a la atracción de "talento".
3. Apoyar el desarrollo de proyectos orientados a la mejora de las condiciones laborales (formación, igualdad, teletrabajo, etc.)
4. Promover la igualdad en el crecimiento empresarial y ofrecer oportunidades a quienes tienen menos recursos para formar parte de ese crecimiento empresarial.
5. Apostar por el equilibrio social como base de desarrollo económico.

¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE EN RELACIÓN CON ELLO? ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad	AUE
Plan Inclusión Activa	Ayto. - SADECO	
UCO Social-Innova (Plan Galileo de Innovación y Transferencia de la UCO)	UCO	

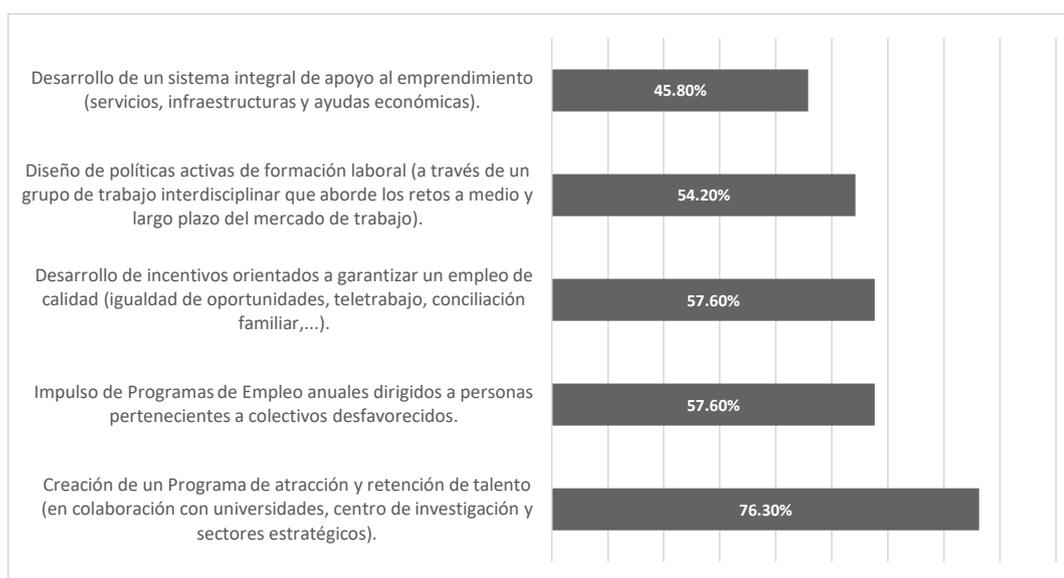
¿QUÉ ACTUACIONES SE PLANTEAN LLEVAR A CABO?

Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes	AUE
1. Programa de atracción y retención de talento en colaboración con universidades, centros de investigación y sectores estratégicos para apoyar la movilidad de alumnado, profesorado, investigadores y profesionales.	P/F	22-30	C.A./AYTO/ OTROS	
2. Impulso de Programas de Empleo anuales dirigidos a integrar en el mercado laboral a personas pertenecientes a colectivos desfavorecidos (jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, inmigrantes, mayores de 50 años, ...), y teniendo en cuenta los barrios más desfavorecidos.	F	22-30	C.A./AYTO	
3. Desarrollo de incentivos orientados a garantizar un empleo de calidad (igualdad de oportunidades, teletrabajo, conciliación, formación, etc.): introducción de cláusulas sociales en convocatorias de subvenciones y procesos de contratación pública.	P	22-25	AYTO	
4. Creación de un grupo de trabajo interdisciplinar que aborde los retos a medio y largo plazo del mercado de trabajo y contribuya a diseñar políticas activas de formación que disminuyan la distancia entre oferta y demanda en el mercado laboral	G	22-25	AYTO/S.P./ OTROS	
5. Desarrollo de un sistema integral de apoyo al emprendimiento que contemple servicios, infraestructuras y ayudas económicas (que favorezca la atracción de talento, así como superar el bache de los tres años).	P/F	22-25	C.A./AYTO	
6. Actualizar el "Pacto por la Industria", que potencie el tejido productivo industrial y sirva como garantía de empleo de calidad, así como de refuerzo de los servicios públicos.	G	22-25	AYTO/S.P./ OTROS	
7. Plan de choque contra la estacionalidad del turismo en Córdoba y el necesario cambio de modelo turístico que se requiere, donde la calidad del empleo debe ser el eje clave. Velar por el cumplimiento de la normativa laboral, fomentar la estabilidad de los contratos, fomentar programas de formación y recualificación profesional entre las	F	22-25	AGE / AYTO	

plantillas del sector. Incorporar un programa específico de sostenibilidad laboral y de renovación generacional de plantillas.				
--	--	--	--	--

NOTAS: **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). F=Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo**: 22-25 (2022-2025), 26-30 (2026-2030) y 22-30 (2022-2030). **Agentes**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). AYTO (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS.

Grado de priorización de las actuaciones propuestas según las aportaciones recibidas



*El ejercicio de priorización se ha realizado sobre la propuesta inicial de Plan de Acción, no incluyendo las propuestas incluidas en la última fase del proceso de participación.

Hash: 553e13eb506566605b4aa4a44f439eca0b8f5a7a46f9e5240002da4469739ef8e9e92b0dca560dda914b44eeb960996b8de7946c0192c980922a0930763c763b3c | PÁG. 19 DE 63

EJE ESTRATÉGICO 2. Ciudad de la cultura y del arte

Línea de Actuación: 2.1. ORDENAR Y COORDINAR LA OFERTA PATRIMONIAL Y CULTURAL DE LA CIUDAD.



¿CUÁL ES EL DIAGNÓSTICO EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA?

Situación actual.

Córdoba debe ordenar y coordinar su oferta patrimonial y cultural, consolidando su imagen de ciudad patrimonial y cultural del siglo XXI que la defina y posicione internacionalmente, el cual debe apostar por la conservación y puesta en valor de sus activos y la dotación de una planificación local adaptada a los nuevos tiempos, los cuales demandan una renovación cultural que ilusione a la ciudadanía y atraiga a los turistas.



Para ello es prioritario optimizar los recursos y establecer una coordinación conjunta entre las administraciones competentes. Debe existir una oferta única, variada, abierta y permanente, que evite duplicidades o actividades que pueden incluirse en otras para reforzarlas y no provocar dispersión.

Principales retos.

1. Recuperar la cultura y el patrimonio como elementos centrales de desarrollo estratégico y no subordinado al turismo.
2. Ordenar y coordinar la oferta patrimonial y cultural de Córdoba, modernizando el discurso turístico de la ciudad.
3. Alcanzar un gran pacto o consenso social en torno al modelo de ciudad que garantice la conservación y puesta en valor de sus activos y evite el desarrollo de planes cortoplacistas o de corto recorrido.
4. Conseguir la coordinación entre todas las áreas del Ayuntamiento.

¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE EN RELACIÓN CON ELLO? ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad	AUE
Programas culturales: Artes plásticas, Música, Literatura y Libros, Artes escénicas, Dinamización (Cultura en Red),...	Ayto.	
Programas Educativos "Conoce tu Ciudad"	Ayto.	
Programa "Cultura en Red"	Ayto.	

¿QUÉ ACTUACIONES SE PLANTEAN LLEVAR A CABO?

Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes	AUE
1. Liderar un gran pacto en torno al modelo de ciudad cultural que garantice la conservación y puesta en valor de sus activos: – Plan Director del Patrimonio y la Cultura en Córdoba. – Implementar un modelo de gestión e implementación compartido y mixto. – Creación del Observatorio de la Cultura.	F	22-25	C.A./AYTO/S.C./ OTROS	
2. Definición de un nuevo objetivo o hito temporal clave para la promoción de la ciudad (ejemplo: Expo Málaga 2027, retomar candidatura capital cultural, ...).	F	22-25	AYTO/S.C.	
3. Desarrollar una Agenda Única, cultural y turística, diversificada e inclusiva que esté disponible durante todas las temporadas del año, y en la cual se encuentre sistematizada y actualizada toda la información de la ciudad, planteada con una doble utilidad: la ciudadanía cordobesa y el turismo	F	22-25	AYTO/S.C.	
4. Ampliar y desarrollar nuevos programas de sensibilización ciudadana en el ámbito de "Conoce tu Ciudad".	P	22-25	C.A./AYTO	
5. Crear estructuras participativas estables en torno al sector cultural, como la Mesa de la Cultura, con la finalidad de apoyar e incrementar la participación ciudadana en aspectos culturales.	F	26-30	C.A./AYTO	
6. Analizar la posible adscripción a la Red de	P	26-30	C.A./AYTO	

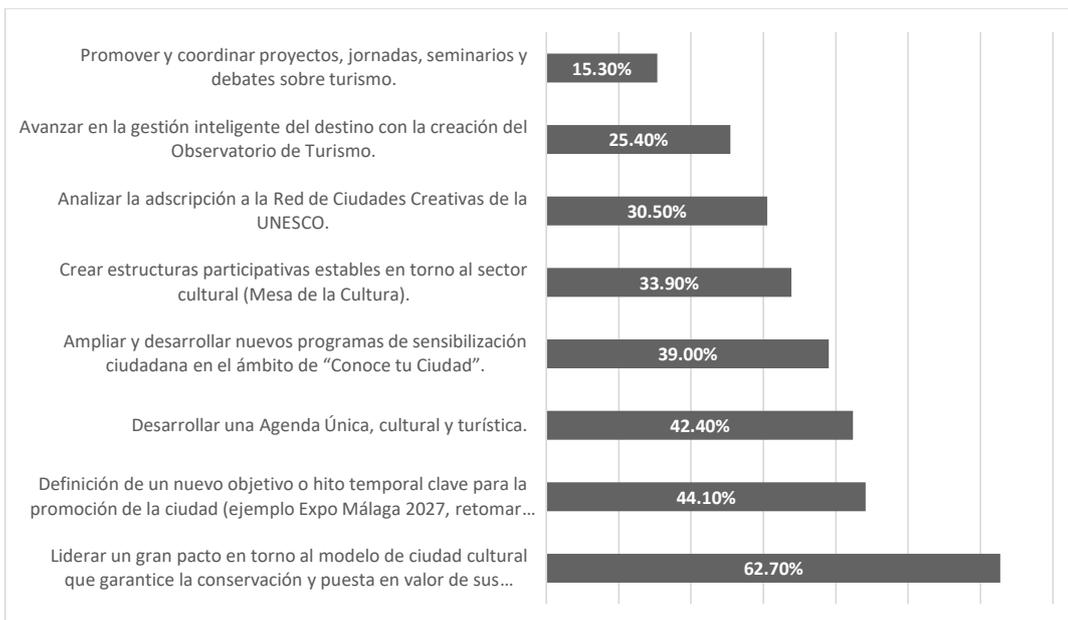
Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes	AUE
Ciudades Creativas de la UNESCO ¹ y, en caso positivo, solicitar la candidatura.				
7. Avanzar en la gestión inteligente del destino, apostando por el conocimiento de los datos de turismo para la toma de decisiones con la creación del Observatorio de Turismo, como espacio que lidere y avance en la digitalización y el conocimiento, con información abierta en torno a la actividad turística de forma coordinada con otras administraciones e instituciones públicas y privadas.	G	22-25	C.A./AYTO	
8. Promover y coordinar proyectos, jornadas, seminarios y debates sobre turismo, con la finalidad de dar relevancia al turismo y acercarlo a la ciudadanía, las entidades y los agentes económicos.	G	26-30	AYTO	
9. Acercar la cultura y el patrimonio a la infancia con señalización y rutas adaptadas a través de actividades lúdicas y atractivas.	D	22-25	AYTO	

NOTAS: **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). F=Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo**: 22-25 (2022-2025), 26-30 (2026-2030) y 22-30 (2022-2030). **Agentes**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). AYTO (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS.

Grado de priorización de las actuaciones propuestas según las aportaciones recibidas*

¹ La Red de Ciudades Creativas de la UNESCO reconoce la creatividad de sus miembros en siete ámbitos: artesanía y artes populares, artes digitales, diseño, cine, gastronomía, literatura y música. El compromiso de dicha Red consiste en desarrollar e intercambiar prácticas innovadoras para promover las industrias creativas, reforzar la participación en la vida cultural e integrar la cultura en las políticas de desarrollo urbano sostenible.





*El ejercicio de priorización se ha realizado sobre la propuesta inicial de Plan de Acción, no incluyendo las propuestas incluidas en la última fase del proceso de participación.

Hash: 553e13eb506566605b4aa4a4f439eeca0b8f5a7a46f9e5240002da4469739ef8e92b0dca560dda914bd4eeb960996b8de7946c0f92c980922a0930763c763b3c | PÁG. 23 DE 63

Línea de Actuación: 2.2. GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE CÓRDOBA.



¿CUÁL ES EL DIAGNÓSTICO EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA?

Situación actual.

Córdoba debe seguir avanzando en la rehabilitación y conservación de su patrimonio histórico y cultural, a través de la herramienta de la investigación y del desarrollo de medidas fiscales que garanticen una mayor dotación de recursos económicos.



Los instrumentos de planificación, al igual que las políticas de conservación y promoción, deben revisarse y adaptarse a los nuevos tiempos, otorgando un especial papel al componente de la sostenibilidad.

Principales retos.

1. Apoyar la investigación como herramienta para la puesta en valor y conservación del patrimonio de Córdoba en colaboración con las Universidades.
2. Planificar y desarrollar medidas fiscales que garanticen una mayor dotación de recursos económicos a la conservación y puesta en valor del patrimonio. Explorar opciones que garanticen la sostenibilidad de las políticas de conservación y promoción necesarias.
3. Revisar y actualizar los instrumentos de planificación y conservación existentes en entornos naturales e históricos (ejemplo: Casco Histórico y Sotos de la Albolafia).
4. Apostar por un turismo sostenible, con impacto positivo en la ciudadanía cordobesa y que no favorezca la gentrificación.

¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE EN RELACIÓN CON ELLO? ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad	AUE
Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Córdoba (PEPCH)	Ayto.	
Plan Especial de Protección y Ordenación de la Sierra de Córdoba	Ayto.	
Plan de Gestión del Casco Histórico de Córdoba (en redacción)	Ayto.	
Plan de Turismo Sostenible (en redacción)	Ayto.	

¿QUÉ ACTUACIONES SE PLANTEAN LLEVAR A CABO?

Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes	AUE
1. Redacción e implementación del Plan de Turismo Sostenible de Córdoba.	P	22-30	AYTO	
2. Ejecución del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Córdoba (PEPCH).	P	22-30	AYTO	
3. Inversiones para la recuperación, rehabilitación y reforma del patrimonio histórico y cultural de la ciudad de Córdoba (Alcázar de los Reyes Cristianos, Museo Julio Romero de Torres, Baños Califales, Museo Taurino, etc.)	F	26-30	AGE/C.A./AYTO	
4. Revisar y actualizar los instrumentos de planificación y conservación de entornos naturales e históricos ya existentes (ej. Sotos de la Albolafia).	P	22-25	C.A./AYTO	
5. Impulsar la convivencia turista-residente en el casco histórico, controlando la actividad turística y	P	22-25	AYTO	

Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes	AUE
<p>hostelera y evitando la expulsión de los habitantes de dicha zona y los procesos de gentrificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Revisar, adaptar y dotar de recursos para su cumplimiento las normativas de ruido e imagen en el casco histórico. – Incorporar en las figuras de planeamiento territorial y general la regulación urbanística de las actividades de alojamiento turístico, contemplando la posibilidad de redactar un Plan Especial urbanístico de alojamientos turísticos, que regule su implantación y dote de coherencia a los diferentes instrumentos normativos. – Elaborar mecanismos de compensación para los habitantes del casco histórico con la doble finalidad de facilitar la vida en el barrio y conseguir atraer a nuevos residentes. 				
6. Elaboración e implementación del Plan de Gestión del Casco Histórico.	P	22-30	AYTO	
7. Apoyar económicamente líneas de investigación para la revalorización del patrimonio histórico-cultural de Córdoba, incluyendo su conservación y puesta en valor.	F	26-30	C.A./AYTO	
<p>8. Planificar y desarrollar medidas fiscales que garanticen una mayor dotación de recursos económicos a la conservación y puesta en valor del patrimonio para garantizar la sostenibilidad de las políticas de conservación y promoción necesarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Mecanismos de financiación (impuestos, tasas, precios públicos) para compensar la balanza entre los costes y los beneficios de las actividades turísticas. – Desarrollo de programas de colaboración público-privadas como instrumento para la financiación de obras de conservación del patrimonio (Ej. Apadrina un monumento). 	P/F	22-30	AYTO/S.P.	
9. Desarrollar la investigación sobre el turismo responsable y educativo, enmarcada en la red temática “Ciudades educadoras y turismo responsable”, a partir del análisis y la conceptualización de los espacios de convivencia turística.	P	22-25	AYTO	
10. Diseñar un Plan de Movilidad Turística, con medidas que sean coherentes con la política de movilidad urbana y reduzcan los impactos de la	P	26-30	AYTO	

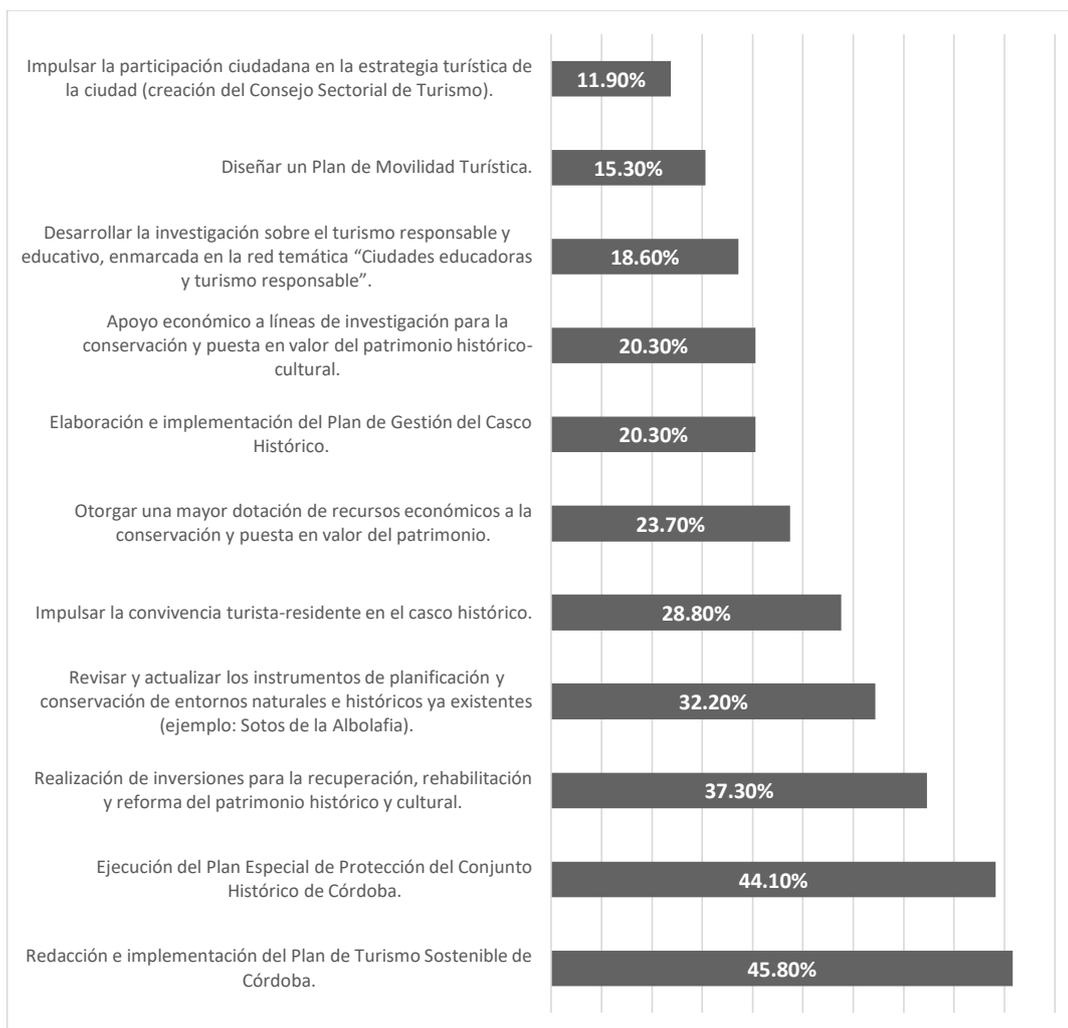
Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes	AUE
movilidad de los visitantes.				
11. Impulsar la participación ciudadana en la estrategia turística de la ciudad con la creación del Consejo Sectorial de Turismo, espacio estable de participación para deliberar y codiseñar las políticas turísticas.	G	22-25	AYTO	

NOTAS: **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). F=Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo**: 22-25 (2022-2025), 26-30 (2026-2030) y 22-30 (2022-2030). **Agentes**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). AYTO (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS.

Grado de priorización de las actuaciones propuestas según las aportaciones recibidas

Hash: 553e13eb50656605b4aa4a4f439eca0b8f5a7a46f9e5240002da4469739ef8e92b0dca560dda914bd4eeb960996b8de7946c0192c98092a0930763c763b3c | PÁG. 27 DE 63





Hash: 553e13eb50656605b4aa4a4f439eeca0b8f5a7a46f9e5240002da4469739ef8e92b0dca560dda914bd4eeb960996b8de7946c0f92c98092a0930763c763b3c | PÁG. 28 DE 63

Línea de Actuación: 2.3. DIVERSIFICAR Y PONER EN VALOR LOS ACTIVOS CULTURALES Y PATRIMONIALES.



¿CUÁL ES EL DIAGNÓSTICO EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA?

Situación actual.

Córdoba debe apostar por nuevos recursos que contribuyan a poner en el centro de la actividad turística los activos patrimoniales y culturales existentes, y que consigan una mayor diversificación y promoción de la oferta con la finalidad de superar la estacionalidad de la actividad turística, y especialmente incrementar el nivel de pernoctaciones.



Para ello se plantea desarrollar y potenciar los nichos de turismo existentes (patrimonial, gastronómico, congresos y ecuestre) y el incorporado recientemente "Córdoba destino natural", el cual aprovecha la marcada impronta natural que tiene la ciudad. Y este desarrollo debe realizarse de forma interconectada, con mecanismos de cooperación interdepartamental e intersectorial para conseguir resultados adecuados a la demanda del mercado.

Principales retos.

1. Promover Córdoba como capital del conocimiento y la educación.
2. Transformación o revalorización del entorno del río como activo de ciudad.
3. Potenciar la imagen y la calidad ambiental de la ciudad: espacios verdes, accesibilidad, movilidad peatonal, etc.
4. Planificar nuevos recursos que contribuyan a poner en el centro de la actividad turística de la ciudad su activos patrimoniales y culturales (centros de interpretación, espacios expositivos, apoyo a la creación artística y la industria cultural, etc.).
5. Diversificar y promocionar nuevos activos para superar la estacionalidad de la actividad turística y aumentar el índice de pernoctaciones: turismo de congresos, turismo de espectáculos, etc.
6. Implantar medidas para avanzar hacia un modelo turístico de calidad, impulsando las herramientas de la red de destino turístico inteligente y realizando progresos en turismo inclusivo, donde Córdoba es además una ciudad referente.

¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE EN RELACIÓN CON ELLO? ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad	AUE
Programa Córdoba Incluye	Ayto.	
Planes anuales de Acción Turismo Córdoba	Ayto.	
Mejora de la red de museos, destacando la ampliación del Museo Arqueológico y la rehabilitación del Convento Regina (en realización).	Ministerio de Cultura - Ayto.	
Puesta en valor de yacimientos arqueológicos (Fontanar, Rectorado, Cercadillas,...) e impulso al yacimiento de Medina Azahara y Ategua	Ayto.	
Recuperación del edificio de La Pérgola para usos culturales y turísticos (en realización)	Ayto.	
Finalización de la obra del Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones (CEFC) de Córdoba	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio - Junta de Andalucía - Ayto. - Diputación	
Acuerdo de colaboración firmado con la Fundación Thyssen-Bornemisza (vinculado al Centro de Creación Contemporánea de Andalucía C3A)	Junta de Andalucía - Fundación TBA21 - Ayto.	
Promoción de Córdoba como destino gastronómico: estrategia de marketing, presencia activa en grandes eventos relacionados con la gastronomía en España, y presentaciones exclusivas en Valencia, San Sebastián, Madrid y Málaga (contrato en realización)	Ayto.	
Apoyar la formación y especialización de jóvenes profesionales del sector de la cultura y el arte con programas de ayudas y becas, así como con programas de formación.	Ayto.	

¿QUÉ ACTUACIONES SE PLANTEAN LLEVAR A CABO?

Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes	AUE
1. Transformación y revalorización del entorno del río como activo de ciudad (puesta en valor de los Sotos de la Albolafia).	P	22-25	C.A./AYTO	

Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes	AUE
2. Iluminación del río (recorrido entre los puentes, desde Pte. Arenal hasta Pte. S. Rafael), con luminarias en las márgenes del río de bajo impacto lumínico.	F	22-25	AYTO	
3. Profundizar en el patrimonio natural del municipio: puesta en valor de la Sierra de Córdoba (enclaves históricos y rutas). Definitiva apuesta por la sierra como elemento medioambiental de primera magnitud.	P	26-30	C.A./AYTO	
4. Potenciar a Córdoba como Destino Educativo Internacional.	P	22-25	AYTO / OTROS	
5. Apoyar nuevas iniciativas para la consolidación de Córdoba como destino de Congresos y Eventos.	P	22-25	C.A./AYTO	
6. Diseño y creación de una red de centros de interpretación, repartidos por toda la ciudad, con la finalidad de descongestionar el turismo del casco histórico (incluyendo la puesta en valor del eje patrimonial más allá del río).	P	22-25	AYTO	
7. Desarrollar medidas para potenciar la cultura y el turismo accesible e inclusivo dentro del Programa Córdoba Incluye, las cuales, además de mejorar la imagen de la ciudad, facilitarán que cualquier persona, independientemente de su edad y condición, pueda disfrutar y participar de la experiencia de visita.	F/P	22-30	AYTO	
8. Incorporación de Córdoba a la red de Destinos Turísticos Inteligentes.	P	22-25	AYTO	
9. Desarrollar un programa con tarjeta de visita que aglutine todos los edificios y museos que suponga la duración de las visitas más de un día (pernoctación+1).	P	22-25	AYTO / S.P.	
10. Promover espacios/programas para la creación y la producción de nuevas experiencias culturales (Plan de equipamientos y calidad de los servicios culturales de la ciudad, voluntariado cultural,...).	P	26-30	AYTO	
11. Potenciar el Centro de Recepción de Visitantes.	P	22-25	AYTO	
12. Diseño y desarrollo de programas para la activación del patrimonio en clave contemporánea (ejemplos ya realizados: arte contemporáneo en los patios) con la finalidad de conseguir atraer a	P	22-30	C.A./AYTO	

Hash: 553e13eb50656605b4aa44f439eca0b8f5a7a46f9e5240002da4469739ef8e9e2b50dca560dda914bd4eeb960996b8de7946c0f92c980922a0930763c763b3c | PÁG. 31 DE 63

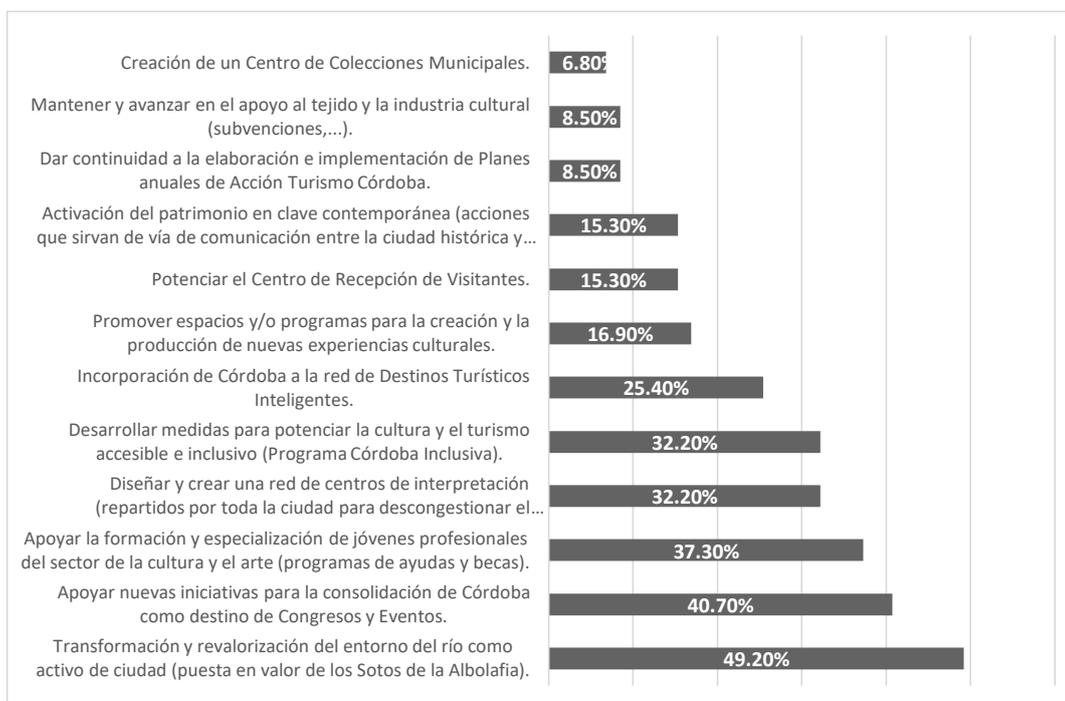
Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes	AUE
visitantes de otro perfil. Se debe aprovechar el camino abierto con el acuerdo de colaboración firmado con la Fundación Thyssen-Bornemisza y el Centro de Creación Contemporánea de Andalucía C3A para la realización de acciones que sirvan de vía de comunicación entre la ciudad histórica y el arte contemporáneo.				
13. Seguir elaborando e implementando los Planes anuales de Acción Turismo Córdoba, donde se recogen actuaciones como: nuevas experiencias con tecnología de realidad virtual, realidad aumentada y visitas virtuales, promoción de marcas como "Córdoba Capital Mundial del Caballo Español", "Córdoba Patrimonio Gastronómico", "Córdoba destino de calidad", etc.	P	22-30	AYTO	
14. Mantener y avanzar en el apoyo al tejido y la industria cultural en la doble vía actual de subvenciones (empresas y autónomos, por una parte, y asociaciones y colectivos, por otra).	F	22-30	AYTO	
15. Mantener y avanzar en el apoyo al sector turístico mediante la concesión de subvenciones y la realización de convenios con entidades locales y nacionales (Universidad de Córdoba, AECCA...) para la realización de programas y eventos con repercusión en la actividad turística de la ciudad.	F/P	22-30	AYTO/S.P./ OTROS	
16. Crear el Centro de Colecciones Municipales, con la finalidad de que acoja y concentre todas las colecciones no expuestas.	P	26-30	AYTO	
17. Promover acciones encaminadas a promocionar el comercio y la gastronomía locales, aprovechando la afluencia de visitantes, a través de la creación de rutas y propuestas de visitas con los establecimientos comerciales organizados en tipologías, y la promoción del atractivo de la restauración y la gastronomía, ámbito de gran interés para los visitantes. Proyectos denominados "Del huerto a la mesa" con la finalidad de potenciar la imagen de Córdoba como patrimonio y destino gastronómico.	P	22-30	AYTO	
18. Renovar y adaptar la red de oficinas de información turística, creando una oficina turística virtual de información.	P	22-25	AYTO	

Hash: 553e13eb50656605b4aa4a4f439eca0b8f5a7a46f9e5240002da4469739ef8e92b0dca560dda914bc4e9696b8de7946c0f92c980922a0930763c763b3c | PÁG. 32 DE 63

Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes	AUE
19. Apostar por festivales anuales de carácter internacional, que posicionen a la ciudad en los rankings culturales europeos.	P	26-30	C.A./AYTO	

NOTAS: **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa), P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo:** 22-25 (2022-2025), 26-30 (2026-2030) y 22-30 (2022-2030). **Agentes**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). AYTO (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS.

Grado de priorización de las actuaciones propuestas según las aportaciones recibidas*



*El ejercicio de priorización se ha realizado sobre la propuesta inicial de Plan de Acción, no incluyendo las propuestas incluidas en la última fase del proceso de participación.

Hash: 553e13eb50656605b4aa4a4f439eca0b8f5a7a46f9e5240002da4469739ef8e9e92b0dca560dda914bd44e960996b8de7946c0192c980922a0930763c763b3c | PÁG. 33 DE 63





EJE ESTRATÉGICO 3.

Equilibrio social e igualdad de oportunidades

Línea de Actuación: 3.1. POTENCIAR EL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES Y ARTICULAR EL TRABAJO EN RED CON ENTIDADES.



¿CUÁL ES EL DIAGNÓSTICO EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA?

Situación actual.

Córdoba debe aprovechar y mejorar las importantes redes de colaboración social ya existentes en la ciudad, así como impulsar el desarrollo de otras nuevas, avanzando en aspectos de coordinación y colaboración entre ellas. Los servicios sociales de base son una poderosa herramienta como puerta de acceso al sistema, que permiten hacer efectivos los derechos sociales y desarrollar estrategias centradas en las personas, siendo positivo que trabajen en red con los otros sistemas sociales, con una filosofía y objetivos compartidos: el desarrollo social de Córdoba.



Es fundamental realizar un trabajo conjunto con las redes y entidades sociales existentes, cuya actividad debe ser apoyada desde el propio Ayuntamiento, así como conseguir el fortalecimiento de la coordinación entre todas las asociaciones, plataformas y colectivos.

Córdoba debe aprovechar el nuevo plan de ciudad para crear compromisos y alianzas fuertes con el tercer sector y las universidades con la finalidad de construir y abordar de forma conjunta los retos sociales, avanzando asimismo en aspectos de innovación.

Asimismo, la fuerte tradición de solidaridad y cooperación internacional de Córdoba, sus instituciones, colectivos y redes, son un potencial para la ciudad en clave de internacionalización, transversal a la presente Agenda Córdoba y alineada como política palanca en la Agenda Urbana Española y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Principales retos.

1. Mejorar la coordinación entre los diferentes departamentos o áreas del ayuntamiento y administraciones públicas prestadoras de servicios para multiplicar la capacidad de respuesta y resultados.
2. Establecer líneas de trabajo más continuistas y sostenibles con las entidades del tercer sector que permitan dar respuesta a necesidades sociales de manera más ágil y efectiva.
3. Revisar y complementar el modelo de participación ciudadana adaptándolo a las nuevas realidades sociales. Reforzar la gobernanza en la ciudad mediante espacios y canales para la participación de entidades y de la ciudadanía ("conectar con el tejido social y la ciudadanía"). De forma particular, se señala fomentar la participación en la población joven mediante herramientas adaptadas a sus intereses y en colaboración con las entidades educativas.
4. Fomentar el trabajo conjunto con la comunidad educativa, y en especial con las universidades para favorecer el desarrollo de proyectos de "innovación social": Mejorar cualitativamente el "bienestar social" de la ciudad estableciendo cauces de trabajo que posibiliten la puesta en marcha de nuevos proyectos basados en los trabajos de investigación social desarrollados por las universidades cordobesas (ejemplo: "proyecto de salud y bienestar inclusivo en la ciudad").
5. Transmitir a la ciudadanía que la administración está a su servicio.

¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE EN RELACIÓN CON ELLO? ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad	AUE
UCO Social-Innova (Plan Galileo de Innovación y Transferencia de la UCO)	UCO	
Córdoba Social Lab	Fundación CAJASUR	
Red CO-HABITA	Ayto. - Entidades sociales (personas sin hogar)	
Córdoba Solidaria	Ayto. - Entidades sociales (derechos humanos, ...)	
Plan Municipal de Paz y Solidaridad 2018-2022	Ayto.	
Iniciativa a favor de una renta social básica (Plataforma por la Renta Básica Universal de Córdoba).	Sociedad civil	
Línea de ayudas para tratar urgencias sociofamiliares	Ayto.	

¿QUÉ ACTUACIONES SE PLANTEAN LLEVAR A CABO?

Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes	AUE
1. Desarrollo de un sistema de coordinación entre programas sociales para evitar la duplicidad de acciones (registro similar al que se emplea en el	P	22-25	AGE/C.A./AYTO	

Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes	AUE
sistema de garantía juvenil).				
2. Fomento de la innovación social como camino hacia la innovación de desafíos sociales: Colaboración con universidades y entidades sociales en proyectos e iniciativas de transferencia e investigación con impacto social (apoyo a iniciativas existentes como por ejemplo “Córdoba Social Lab” o “UCO Social-Innova”, nuevas convocatorias de ayudas para el diseño y ejecución de proyectos piloto de innovación, etc.).	F	22-25	AYTO/S.C./S.P./ OTROS	
3. Programa de formación y aumento de capacidades en intervención social dirigido a personal técnico del ayuntamiento y entidades sociales.	P	22-25	AYTO	
4. Creación de un sistema estable de ayudas económicas dirigido a entidades del tercer sector que contribuya a una mejor programación y ejecución de proyectos por parte de estas entidades.	F	22-25	C.A./AYTO/T.S.	
5. Diseño y aplicación de una metodología de trabajo fundamentada en los principios de la participación y evaluación de resultados (impacto social) para mejorar el funcionamiento de los órganos de participación social existentes en la ciudad (Córdoba Solidaria, Red Co-Habita, Grupo APN Córdoba, Mesa del Empleo, Mesa de Trata, Mesa de la Inmigración, Mesa de la Salud mental, Mesas de Barrio, etc.).	G	22-25	AYTO/T.S.	
6. Elaboración de una propuesta para la inclusión transversal de cláusulas sociales en los pliegos de contratación pública.	F	22-25	C.A./AYTO/T.S.	
7. Diseño de un programa anual de eventos y actividades para fomentar el encuentro entre entidades que trabajan en el ámbito social y favorecer la transferencia de conocimientos (jornadas, feria de la economía social, etc.).	D	26-30	AYTO	
8. Ampliación y refuerzo de los programas de voluntario social.	F	26-30	AYTO/S.C.	
9. Desarrollo y continuidad del Plan Municipal de Paz y Solidaridad 2018-2022.	F	22-30	AYTO/S.C.	
10. Trabajar desde el Consejo Sectorial de Servicios Sociales como instrumento de apoyo al impulso y la consecución de las acciones planteadas en el presente Plan de Acción.	G	22-25	AYTO/T.S.	

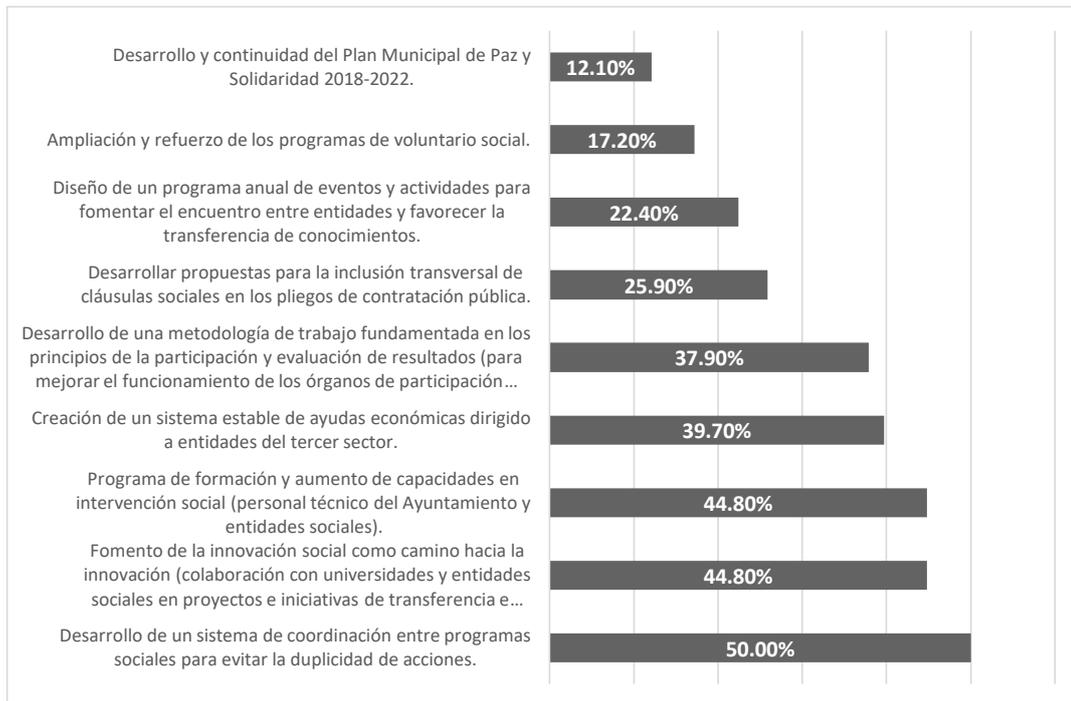
Hash: 553e13eb50656605b4aa4a4f439eca0b8f5a7a46f9e5240002da4469739ef8e92b0dca560dda914bd4eeb960996b8de7946c0192c980922a0930763c763b3c | PÁG. 37 DE 63

Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes	AUE
11. Creación de una renta social complementaria no condicionada: Renta social cordobesa. Activar una renta social complementaria al Ingreso mínimo Vital y a la renta mínima de Inserción para asegurar la cobertura de las necesidades sociales desde el ámbito local.	F	22-25	AYTO	
12. "Plan Especial para la Dependencia" de revisión y adaptación de los Programas Individualizados de Atención, en el que contemple la regulación sobre el contenido de la ayuda a domicilio como un servicio esencial.	P	22-25	C.A. / AYTO	
13. "Plan de Integración de las Personas Migrantes" con la finalidad de: a) mantener el compromiso con las personas extranjeras, especialmente las no comunitarias para que se garanticen los derechos sociales, laborales y civiles y que se articulen políticas para su integración en Andalucía desde un concepto multicultural y multirracial, reforzando la lucha contra la xenofobia y el racismo; y b) mantener una especial atención a las personas refugiadas y a las personas menores de edad no acompañadas que llegan a Andalucía buscando protección.	P	22-25	A.G.E / C.A /AYTO	
14. Potenciar estrategias integrales de cooperación internacional e internacionalización de la ciudad y la participación en redes de ciudades, situando Córdoba como referente del conocimiento, encuentros y reflexión internacional sobre la materia.	G	22-25	AYTO / T.S	

NOTAS: **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). F=Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo**: 22-25 (2022-2025), 26-30 (2026-2030) y 22-30 (2022-2030). **Agentes**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). AYTO (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS.

Hash: 553e13eb50656605b44a44f439eca0b8f5a7a4619e5240002da4469739e8e92b0dca560dda914bd4eeb960996b8de7946c0192c980922a0930763c763b3c | PÁG. 38 DE 63

Grado de priorización de las actuaciones propuestas según las aportaciones recibidas*



*El ejercicio de priorización se ha realizado sobre la propuesta inicial de Plan de Acción, no incluyendo las propuestas incluidas en la última fase del proceso de participación.

Línea de Actuación: 3.2. REDUCIR LOS PROBLEMAS DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VULNERABILIDAD Y CONVIVENCIA.



¿CUÁL ES EL DIAGNÓSTICO EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA?

Situación actual.

Córdoba debe conformarse como ciudad igualitaria, equitativa e inclusiva, que hace frente a las causas de la desigualdad, la pobreza y la exclusión social y tiene en cuenta los factores que marcan la mayor diferencia: renta y formación, atendiendo también a las variables de género, edad, etnia y migración, con la finalidad de crear una sociedad plural que integre a la población inmigrante y a los diversos colectivos y renuncie al conflicto y la intolerancia.



Es necesario potenciar los sistemas de servicios sociales orientados hacia la prevención, la promoción y a la calidad de vida de la ciudadanía, superando los enfoques de beneficencia. Córdoba debe velar por el crecimiento de la identidad de sus barrios, de manera que se produzca una mejora en la inclusión social, centrada en los barrios marginales.

Asimismo, se ha de fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, a través de la implementación del Plan Transversal de Género, así como incentivar el respeto a la diversidad de género.

Por otro lado, la salud es un aspecto esencial en la calidad de vida y el bienestar de las personas, entendida en un sentido amplio que integra lo físico, psicológico y emocional, pero también lo social y comunitario, y entre los diversos aspectos a considerar destaca la necesidad de promover y propiciar estilos de vida saludables mediante la incentivación y los recursos necesarios para la actividad física o una alimentación sana.

Principales retos.

1. Desarrollar proyectos que fomenten la integración de los barrios más periféricos de la ciudad de Córdoba.
2. Poner en marcha iniciativas socioeducativas para mejorar la convivencia en la ciudad para hacer frente al fenómeno de los “discursos del odio”.

¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE EN RELACIÓN CON ELLO? ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad	AUE
Plan Local de Zonas Desfavorecidas, enmarcado en la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social 2018-2021	Junta de Andalucía - Ayto.	
Programa de Transformación Social en Zonas Desfavorecidas	Ayto. - Universidad Loyola	
Plan Inclusión Activa	Ayto. - SADECO	
II Plan Transversal de Género de la Ciudad de Córdoba 2019-2022	Ayto.	
Programa A TU SALUD	Ayto.	
Proyecto de Actuación y Prevención con Infancia y Adolescencia (PAPI)	Ayto.	
Programa para la integración de menores y familias en situación de exclusión social residentes en infraviviendas	Ayto.	
Talleres para la integración de la población en riesgo de exclusión social.	Ayto.	
Programa de Actividades Físicas y Formativas para Mayores	Ayto. - IMDECO	
Programa de Integración Deportiva Integral (I.D.I.)	Ayto. - IMDECO	
Programa Deportivo en el Centro Penitenciario de Córdoba	Ayto. - IMDECO	
Proyecto de Deporte y Solidaridad y Reequilibrio Territorial	Ayto. - IMDECO	
Proyecto de Reconocimiento local CONCILIA CÓRDOBA	Ayto.	

¿QUÉ ACTUACIONES SE PLANTEAN LLEVAR A CABO?

Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes	AUE
1. Incremento de los recursos destinados a políticas activas de inclusión social y laboral:	F	22-30	AYTO	

Hash: 553e13eb50656605b4aa4a4f439eca0b8f5a7a46f9e5240002da4469739ef8e92b0dca560dda914bd4eeb960996b8de7946c0f92c980922a0930763c763b3c | PÁG. 41 DE 63

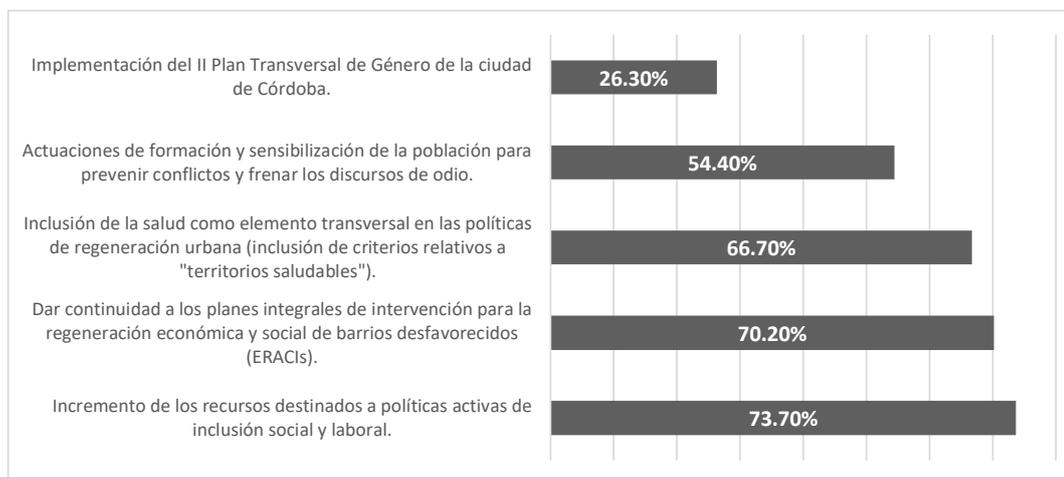
Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes	AUE
<ul style="list-style-type: none"> - Integración laboral de población en riesgo o situación de exclusión social, con especial incidencia en las personas con discapacidad. - Prevención del absentismo escolar. - Lucha contra la pobreza infantil. - Atención a la dependencia, en especial de las personas mayores. 				
2. Continuidad de los planes integrales de intervención para la regeneración económica y social de barrios desfavorecidos desarrollados en colaboración con la Junta de Andalucía (ERACIs).	P	22-30	C.A./AYTO	
3. Inclusión de la salud como elemento transversal en las políticas de regeneración urbana (en todos sus ámbitos: social, económico y ambiental) e instrumentos de intervención comunitaria mediante la inclusión de criterios relativos a "territorios saludables".	P	22-25	AYTO	
4. Formación y sensibilización de la población para prevenir conflictos y frenar los discursos de odio, haciendo especial hincapié en el respecto a la diversidad de género y la prevención de los delitos de odio LGTBI+.	G	22-25	AYTO	
5. Desarrollo y continuidad del II Plan Transversal de Género de la ciudad de Córdoba, con la dotación de un mayor presupuesto y haciendo especial hincapié en la prevención de la violencia de género. Priorización de las políticas de igualdad en el acceso al empleo, en la eliminación de la brecha salarial y el derecho a la promoción profesional de las mujeres.	P	22-30	AYTO	
6. Recuperar espacios para juventud en distintos distritos de la ciudad.	P	22-25	AYTO	
7. Ayudar a la mejora de la salud de la población infantil y juvenil con la dotación de más espacios para el juego infantil al aire libre y para el ejercicio físico de adolescentes y jóvenes.	F	22-30	AYTO	
8. Luchar contra el abandono escolar con más recursos socioeducativos en los barrios.	F	22-25	AYTO	
9. Medidas de impulso que permitan extender los Planes de Igualdad a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a todas las empresas municipales.	F	22-25	AYTO / S. P	

Hash: 553e13eb50656605b4aa4a4f439eca0b8f5a7a46f9e5240002da4469739ef8e92b0dca560dda914bd4eeb960996b8de7946c0f92c980922a0930763c763b3c | PÁG. 42 DE 63

Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes	AUE
10. Políticas enfocadas a eliminar la brecha digital, mediante Planes de formación y capacitación a la ciudadanía, adaptados a los diferentes grupos poblacionales, que deberán llevarse a cabo con perspectiva de género.	P	22-25	AYTO	
11. Programas específicos dirigidos a colectivos en riesgo de exclusión digital, cuyo objetivo sea facilitar la adquisición de competencias digitales como medio para lograr una sociedad en igualdad mediante: a) capacitación y apoyo personalizado que aporte un aprendizaje sencillo, útil y enriquecedor, individual o en pequeños grupos para que se desenvuelvan con más soltura, seguridad y confianza en el uso y manejo de las Tecnologías de la Información; y b) desarrollo de itinerarios formativos sencillos para la adquisición de competencias digitales básicas.	F	22-25	AYTO	

NOTAS: **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). F=Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo**: 22-25 (2022-2025), 26-30 (2026-2030) y 22-30 (2022-2030). **Agentes**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). AYTO (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS.

Grado de priorización de las actuaciones propuestas según las aportaciones recibidas



*El ejercicio de priorización se ha realizado sobre la propuesta inicial de Plan de Acción, no incluyendo las propuestas incluidas en la última fase del proceso de participación.



Línea de Actuación: 3.3. GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIVIENDA Y PROMOVER NUEVOS MODELOS DE OCUPACIÓN.



¿CUÁL ES EL DIAGNÓSTICO EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA?

Situación actual.

Córdoba debe velar por la existencia de una oferta de vivienda que garantice el acceso a la misma por parte de todos los sectores de la sociedad. Este aspecto debe de ser prioritario en el modelo de ciudad y contemplarse como un objetivo de cohesión social y equidad, centrándose en los colectivos más vulnerables, en las personas mayores y en los jóvenes, e incorporando soluciones a los problemas de chabolismo, infravivienda y “sin hogarismo”, así como a los desahucios.



Las actuaciones deben centrarse en el impulso del alquiler, tanto en vivienda libre como social, y la puesta en uso de viviendas vacías. Otro aspecto importante es la rehabilitación del parque de viviendas, de forma que se aseguren condiciones de habitabilidad y confort de los sus ocupantes con criterios de: accesibilidad para las personas mayores y personas con discapacidad o movilidad reducida; eficiencia energética y sostenibilidad para ahorro de energía y uso de energías limpias, abordando el problema de la pobreza energética con medidas sociales vinculadas a asegurar los suministros básicos; prevención de la problemática de la gentrificación y de las viviendas de uso turístico; y el fomento del uso de materiales sostenibles.

Principales retos.

1. Ampliar y mejorar la oferta de vivienda pública en la ciudad, especialmente del parque de vivienda social para alquiler, y adoptar nuevos conceptos en su desarrollo como son: la construcción sostenible, sistemas de tenencia o alquiler alternativos, oferta de vivienda social para jóvenes, recuperación de viviendas en zonas a revitalizar como el casco histórico, etc. Trabajo en línea con el nuevo Plan Estatal de Vivienda y las nuevas ayudas públicas destinadas a la construcción de vivienda social.

¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE EN RELACIÓN CON ELLO? ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA

Hash: 553e13eb50656605b4aa4a4f439eca0b8f5a7a46f19e5240002da4469739ef8e92b0dca560dda914bc4e1e960996b8de7946c0192c980922a0930763c763b3c | PÁG. 45 DE 63



Actuaciones existentes y en marcha	Entidad	AUE
Revisión del Plan Municipal de Viviendas y Suelo de Córdoba (en fase de aprobación)	Ayto. – VIMCOSA	
Programas de Ayudas a la Rehabilitación (7 programas)	Ayto. – VIMCOSA	
Programa de ayudas al alquiler municipal	Ayto. – VIMCOSA	
Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) Barrio del Santuario	Junta de Andalucía – Ayto.	
Plan de erradicación del sinhogarismo	AYTO	

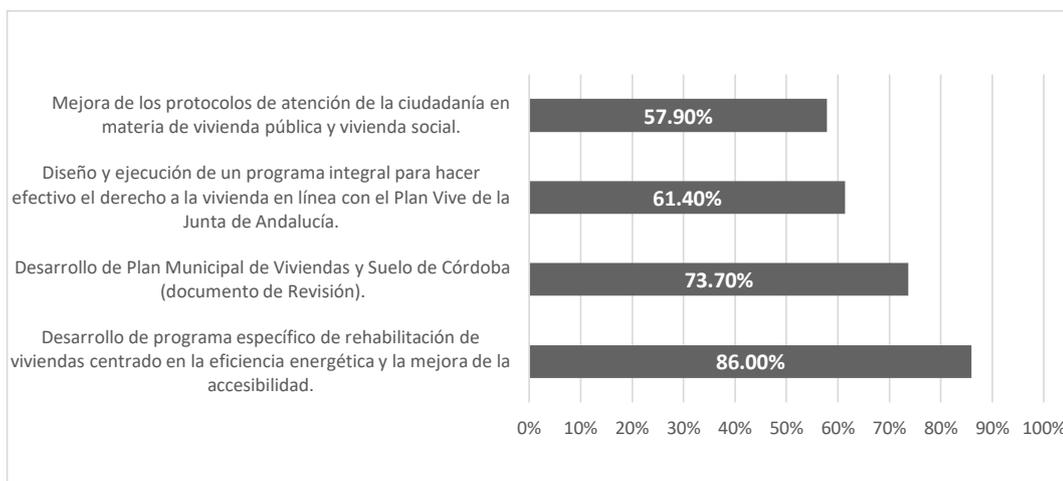
¿QUÉ ACTUACIONES SE PLANTEAN LLEVAR A CABO?

Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes	AUE
1. Programa específico de rehabilitación de viviendas centrado en la eficiencia energética y la mejora de la accesibilidad	P	22-25	C.A./AYTO	
2. Desarrollo de la Revisión del Plan Municipal de Viviendas y Suelo de Córdoba elaborado por Vimcorsa en coherencia con el Plan Estatal de Vivienda y el Plan Vive Andalucía.	P	22-25	AYTO	
3. Diseño y desarrollo de un programa integral para hacer efectivo el derecho a la vivienda en línea con el Plan Vive, de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana de Andalucía 2020-2030: – Proceso de adquisición de inmuebles por la administración pública para su uso con fines sociales. – Diseño de programas de alquiler para facilitar el acceso a la vivienda de colectivos vulnerables (incluidos jóvenes, mayores, personas afectadas por procesos de desahucio, etc.).	P/F	22-30	AYTO	
4. Mejora de los protocolos de atención y derivación de la ciudadanía en materia de vivienda pública y vivienda social.	P	22-25	AYTO	
5. Mejorar los protocolos de acceso a la vivienda, acortando plazos y priorizando necesidades reales.	P	22-25	C.A. / AYTO	

				
6. Ayudas para la rehabilitación de viviendas en los barrios de la ciudad, complementarias a las de Vimcorsa	F	22-25	AYTO	

NOTAS: **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). F=Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo:** 22-25 (2022-2025), 26-30 (2026-2030) y 22-30 (2022-2030). **Agentes**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). AYTO (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS.

Grado de priorización de las actuaciones propuestas según las aportaciones*



*El ejercicio de priorización se ha realizado sobre la propuesta inicial de Plan de Acción, no incluyendo las propuestas incluidas en la última fase del proceso de participación.

Hash: 553e13eb50656605b4aa4a4f439eca0b8f5a7a46f19e5240002da4469739ef8e92b0dca560dda914bd4eeb960996b8de7946c0f92c980922a0930763c763b3c | PÁG. 47 DE 63



EJE ESTRATÉGICO 4. Sostenibilidad y resiliencia

Línea de Actuación: 4.1. RENATURALIZAR CÓRDOBA MEDIANTE NUEVOS PROYECTOS DE REVITALIZACIÓN URBANA INTEGRADA.



¿CUÁL ES EL DIAGNÓSTICO EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA?

Situación actual.

Córdoba debe apostar por una revitalización urbana integrada, centrada en la rehabilitación y puesta en valor del eje del Guadalquivir, la dotación de zonas y corredores verdes, y la integración de las áreas industriales en el medio urbano.



El río Guadalquivir y su entorno deben ser puestos en valor, conformándose como un eje o área de naturaleza urbana, primordial para la vertebración de la ciudad y con gran potencial para la educación ambiental.

La ciudad aspira a ampliar sus espacios verdes y convertirse en una de las capitales con más metros cuadrados de zona verde por habitante del país a través del proyecto Anillo Verde de Córdoba, el cual unirá la ciudad de oeste a través de un gran corredor verde con la creación de cuatro nuevos grandes parques (El Patriarca, Parque del Flamenco, Parque del Canal y Parque de Levante), a los que se suman los proyectos de dos potentes corredores verdes (Vía Verde de la Sierra y Vía Verde a Cerro Muriano), sumando más espacio natural al alcance de la ciudadanía cordobesa.

Principales retos.

1. Apostar por la calidad ambiental y la revitalización integrada del conjunto urbano que conforman las diferentes zonas residenciales y áreas industriales de la ciudad a través de proyectos que mejoren las infraestructuras de conexión (anillo verde, accesos al parque logístico y joyero, centro de convenciones, etc.), la renaturalización y el confort climático en los espacios urbanos.
2. Dar vida y remodelar el eje que supone el río Guadalquivir, contemplando la rehabilitación de los molinos y la reactivación de infraestructuras en desuso.

¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE EN RELACIÓN CON ELLO? ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad	AUE
Anillo Verde de Córdoba (en realización)	Ayto.	
Vía Verde de la Sierra (en realización)	Junta de Andalucía	
Vía Verde a Cerro Muriano (pendiente de ejecución)	Ayto.	
Parque de Poniente-Miralbaida (solicitada subvención de los fondos Next Generation)	Ayto.	

¿QUÉ ACTUACIONES SE PLANTEAN LLEVAR A CABO?

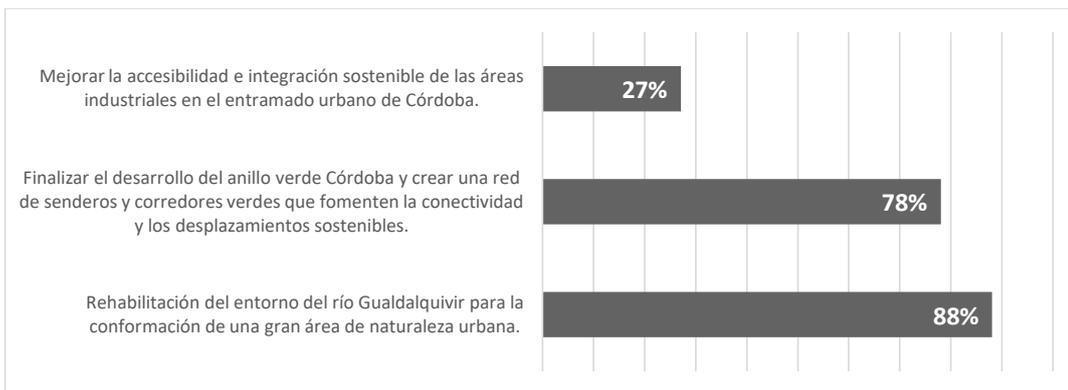
Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes	AUE
1. Ejecutar la rehabilitación del entorno del río Guadalquivir para la conformación de una gran área de naturaleza urbana (rehabilitación de los Molinos, integración de los Sotos de la Albolafia, eje que integre el Jardín Botánico, el Centro de Conservación Zoo Córdoba, la Ciudad de los Niños-Niñas, el Parque Cruz Conde y el IFAPA).	P	26-30	C.A./AYTO	
2. Finalizar el desarrollo del anillo verde Córdoba y crear una red de senderos y corredores verdes (incluyendo las Vías Verdes de la Sierra y de Cerro Muriano) que fomenten la conectividad y los desplazamientos sostenibles tanto en la ciudad de Córdoba como en el término municipal, conectando la ciudad con la periferia y las pedanías existentes (modelo Holanda).	P	22-25	C.A./AYTO	
3. Mejorar la accesibilidad e integración sostenible de las áreas industriales en el entramado urbano de Córdoba.	P	26-30	AYTO	

4. Plan masivo de plantación de árboles de sombra en todas las plazas y avenidas, incrementando su número en la ciudad, y especialmente en la zona centro y casco histórico, donde podría llevarse a cabo a través del acondicionamiento de solares y espacios en desuso tanto públicos como privados.	P	22-25	AYTO	
5. Plan Renfe 2 para sacar las vías de los núcleos urbanos, preservar del ruido y facilitar el cercanías de Oeste a Este y de Norte a Sur.	F	26-30	AGE / AYTO	
6. "Planificación urbanística destinada a la mejora de la calidad de las viviendas y la mejora ambiental de la ciudad" donde: preveza la accesibilidad y la mejora de las condiciones medioambientales, como p.e. la calidad del aire, el incremento de zonas verdes, de ocio y para el uso comunitario; se mejore la eficiencia del uso de recursos naturales y de la energía de las viviendas y de los edificios, acciones para la reducción del uso de agua y la mejora de la eficiencia energética, incluido el fomento de la instalación de placas solares fotovoltaicas para el autoconsumo; y se realicen planes de rehabilitación de viviendas y barrios de zonas desfavorecidas, degradadas o con problemas de contaminación p.e. de suelos.	P	22-25	AYTO	
7. Dotación de nuevas zonas y vías verdes a través de repoblación forestal (principal zona de actuación: Recinto Ferial).	F	22-25	AYTO	
8. Elaboración de Planes Estratégico Participados a nivel de barrio para promover la revitalización integrada de la ciudad	P	22-25	AYTO / S.C	

NOTAS: **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). F=Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo:** 22-25 (2022-2025), 26-30 (2026-2030) y 22-30 (2022-2030). **Agentes**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). AYTO (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS.

Grado de priorización de las actuaciones propuestas según las aportaciones recibidas

Hash: 553e13eb50656605b4aa4a4f439eca0b8f5a7a46f9e5240002da4469739ef8e9e92b0dca560dda914bd4eeb960996b8de7946c0f92c980922a0930763c763b3c | PÁG. 50 DE 63



*El ejercicio de priorización se ha realizado sobre la propuesta inicial de Plan de Acción, no incluyendo las propuestas incluidas en la última fase del proceso de participación.

Hash: 553e13eb506566605b4aa4a4f439eca0b8f5a7a46f9e5240002da4469739ef8e92b0dca560dda914bd4eeb960996b8de7946c0f92c980922a0930763c763b3c | PÁG. 51 DE 63

Línea de Actuación: 4.2. INNOVAR EN LA GESTIÓN DE RECURSOS PARA MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL DE LA CIUDAD.



¿CUÁL ES EL DIAGNÓSTICO EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA?

Situación actual.

Córdoba cuenta con grandes potencialidades para mejorar su calidad ambiental gracias a la disponibilidad de recursos, como el sol, las tierras dedicadas a la agricultura, y los paisajes y espacios naturales donde preservar la biodiversidad.



El horizonte de descarbonización y “cero emisiones” debe estar presente en la formulación de medidas de innovación en materia de sostenibilidad, abordadas con una ciudadanía comprometida con el medioambiente. Se requiere de forma específica una reducción del consumo energético y la utilización de fuentes renovables y un mayor ahorro y uso eficiente de agua, así como la realización de avances en el reciclaje y la gestión de los residuos, el empleo de materiales sostenibles en la construcción y rehabilitación de edificios, o un consumo responsable y de proximidad.

Principales retos.

1. Apostar por la concienciación y sensibilización social (ciudadanía y empresas) como herramienta para el cambio de hábitos y pautas de consumo en ámbitos como la alimentación sostenible, el consumo de materias primas o la producción de residuos (nuevos proyectos en el marco de la economía circular).

¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE EN RELACIÓN CON ELLO? ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad	AUE
Instalaciones de generación de energía eléctrica con fuentes renovables (biomasa, biogás, solar térmica y centrales hidroeléctricas, así como fotovoltaica).	Junta de Andalucía - Ayto. - Sector privado	
Cambios del alumbrado público a luminarias Led.	Ayto.	

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad	AUE
Modernización y sectorización de la red de distribución de agua (buena gestión del recurso, control de fugas y respuesta rápida a averías), y renovación de redes de saneamiento.	Ayto. - EMACSA	
Compostado de fangos resultantes de la depuración en la EDAR La Golondrina para enmienda orgánica utilizada en agricultura.	Ayto. - EMACSA	
Implantación de un "Sistema general de riego con agua no potable para las zonas verdes de Córdoba".	Ayto. - EMACSA	
Implantación de una tarifa de consumo del agua por tramos (para potenciar entre la ciudadanía un uso razonable del recurso).	Ayto. - EMACSA	
Proyecto de duplicación de la red de conducción de aguas desde el embalse de Gualdalmellato a la ETAP de Villa Azul con el objeto de garantizar el suministro de agua a la ciudad (en previsión).	Ayto. - EMACSA	
Construcción de tanques de tormentas (4 ó 5) para canalizar el agua de lluvia procedente de los arroyos de la Sierra, evitando la saturación de las conducciones de alcantarillado en episodios de lluvias intensas y prolongadas, y disminuyendo con ello la contaminación (en realización).	Ayto. - EMACSA	
Implantación del modelo "húmedo-seco" en la recogida selectiva de residuos sólidos (separación de la fracción orgánica del resto de residuos)	Ayto. - SADECO	
Ampliación del número de Ecoparques y dotación de puntos de recogida de restos de poda y un Centro de Tratamiento y Recogida de Poda en Villarrubia	Ayto. - SADECO	
Mejora y modernización continua de las instalaciones del Complejo Medioambiental de Córdoba	Ayto. - SADECO	
Plan de contenerización por barrios ("islas completas" de contenedores de las cuatro fracciones de residuos)	Ayto. - SADECO	
Proyecto "Reusemed" (promoción general de la cultura de la reutilización mediante la creación de circuitos de reutilización municipales para electrodomésticos, muebles, libros, ropa, comida, etc.).	Ayto. - SADECO	
Proyecto "Intherwaste" (desarrollo de soluciones en materia de gestión de residuos para aquellas ciudades patrimonio que presentan altos niveles de actividad turística)	Ayto. - SADECO	
Proyecto "Cocoon" (consorcio para una estrategia europea coherente de gestión de vertederos).	Ayto. - SADECO	
Implantación de sistemas de control de gestión de residuos, con especial hincapié en la calidad y el coste de los servicios y el control en tiempo real de las operaciones con la incorporación de nuevas tecnologías (en	Ayto. - SADECO	

Hash: 553e13eb50656605b4aa4a4f439eca0b8f5a7a46f19e5240002da4469739ef8e9e2b50dca560dda914bd4e1e960996b8de7946c0192c980922a0930763c763b3c | PÁG. 53 DE 63

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad	AUE
realización)		
Inversiones en la planta de tratamiento de residuos para mejorar la separación y recuperar más material (en realización).	Ayto. - SADECO	
Proyectos para: la producción de hidrógeno verde a partir de materia orgánica; la generación de proteína con un biorreactor a partir de residuos; y la pirolisis de plástico, para reducir así la fracción específica de plástico que va a vertedero (en realización).	Ayto. - SADECO	
Desarrollo de plantas de producción fotovoltaica bajo el modelo de autoconsumo colectivo en las instalaciones de Mercacórdoba (en proyecto)	Ayto - Mercacórdoba	
Renovación de la flota municipal por vehículos de menor impacto ambiental: híbridos y eléctricos (en realización)	Ayto. - EMACSA - SADECO	
Campañas de concienciación social (control y optimización de recursos)	Ayto. - EMACSA - SADECO	

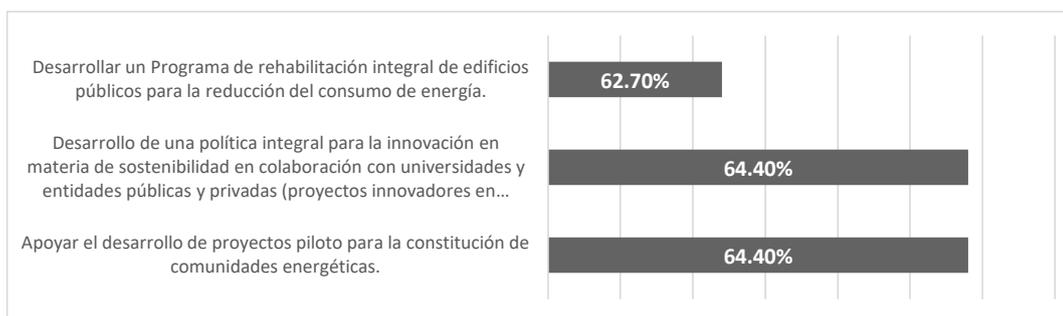
¿QUÉ ACTUACIONES SE PLANTEAN LLEVAR A CABO?

Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes	AUE
1. Apoyo al desarrollo de proyectos piloto para la constitución de comunidades energéticas (rehabilitación de vivienda privada propuesta en el eje 3)	P	22-25	C.A./AYTO	
2. Desarrollo de una política integral para la innovación en materia de sostenibilidad en colaboración con universidades y entidades públicas y privadas dirigida a: – Implementar proyectos innovadores en el ámbito de la energía. – Control de la temperatura y confort climático en la trama urbana. – Gestión de residuos urbanos (en el ámbito de la reutilización y producción energética y en línea con los proyectos “Reusemed”, “Intherwaste” y “Cocoon”, puestos en marcha por SADECO).	P	26-30	AYTO/S.P./ OTROS	
3. Programa de rehabilitación integral de edificios públicos para la reducción del consumo de energía (rehabilitación de vivienda privada propuesta en el eje 3).	P	22-25	C.A./AYTO	

Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes	AUE
4. Ordenanza sobre instalación de placas solares en el casco histórico y en la periferia.	N	22-25	AYTO	
5. Acciones ligadas a la Agroalimentación Sostenible, y dirigidas a impulsar la Economía circular en el ámbito agroalimentario. Apoyo al desarrollo de los distintos eslabones de la cadena de distribución y transformación agroalimentaria basados en el producto local y en el pequeño distribuidor local, potenciando su sostenibilidad y difundiendo sus valores y beneficios.	G	22-25	AYTO / S.C / S.P /OTROS	

NOTAS: **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). F=Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo**: 22-25 (2022-2025), 26-30 (2026-2030) y 22-30 (2022-2030). **Agentes**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). AYTO (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS.

Grado de priorización de las actuaciones propuestas según las aportaciones recibidas



*El ejercicio de priorización se ha realizado sobre la propuesta inicial de Plan de Acción, no incluyendo las propuestas incluidas en la última fase del proceso de participación.

Hash: 553e13eb50656605b4aa4a4f439eca0b8f5a7a46f9e5240002da4469739ef8e92b0dca560dda914bd4eeb960996b8d7946c0192c980922a0930763c763b3c | PÁG. 55 DE 63



Línea de Actuación: 4.3. AVANZAR HACIA UN MODELO DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.



¿CUÁL ES EL DIAGNÓSTICO EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA?

Situación actual.

Córdoba debe avanzar en el reto de garantizar una movilidad sostenible que contribuya a reducir los consumos energéticos, a mejorar la salud de la ciudad y evitar la dispersión.



La mejora en la calidad ambiental de la ciudad va unida inexorablemente a la consecución de una movilidad sostenible, segura y saludable, con una mayor utilización del transporte público y de los modos no motorizados y una reducción del uso del vehículo privado.

Además de un importante consumo energético, la movilidad actual genera importantes afecciones al medio ambiente y a la salud humana (partículas contaminantes, ruido, ...), y frente a ello Córdoba debe actuar fortaleciendo el sistema de transporte público, empleando vehículos que utilicen energías limpias, y creando una red de carriles bici y ciclocalles adecuada y segura para la población.

Principales retos.

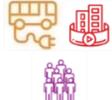
1. Continuar impulsando políticas de movilidad urbana sostenible de acuerdo con las nuevas tendencias y directrices europeas: renovación del parque de vehículos, red de puntos de recarga para vehículos eléctricos, mejoras en la accesibilidad y seguridad de los peatones, servicios de transporte público, planes de movilidad sostenible al trabajo, etc.
2. Mejorar y actualizar los planes y herramientas para el fomento de la movilidad sostenible tales como el PMUS o estudiar la posibilidad de contar con una ordenanza de movilidad, y apostar por proyectos innovadores y piloto en colaboración con la iniciativa privada.

¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE EN RELACIÓN CON ELLO? ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad	AUE
Plan de Movilidad Sostenible (PMUS), aprobado en 2013 y con previsión de revisión y adaptación.	Ayto.	

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad	AUE
		
Nueva Ordenanza de Movilidad (en tramitación).	Ayto.	
Implantación de zonas restringidas al tráfico rodado en el Casco Histórico (zonas A.CI.RE.).	Ayto.	
Red de Itinerarios Peatonales con proyecto de mejora.	Ayto.	
Implantación de caminos escolares seguros (Camino al Cole).	Ayto.	
Realización de pruebas para la dotación de servicios de conexión a urbanizaciones del oeste de la ciudad y polígonos industriales.	Ayto.	
Dotación de microbuses (de gas comprimido) para el Casco Histórico.	Ayto.	
Dotación de autobús impulsado por hidrógeno renovable (subvención solicitada a los fondos Next Generation).	Ayto.	
Programas y campañas para promover y fomentar el transporte sostenible	Ayto.	

¿QUÉ ACTUACIONES SE PLANTEAN LLEVAR A CABO?

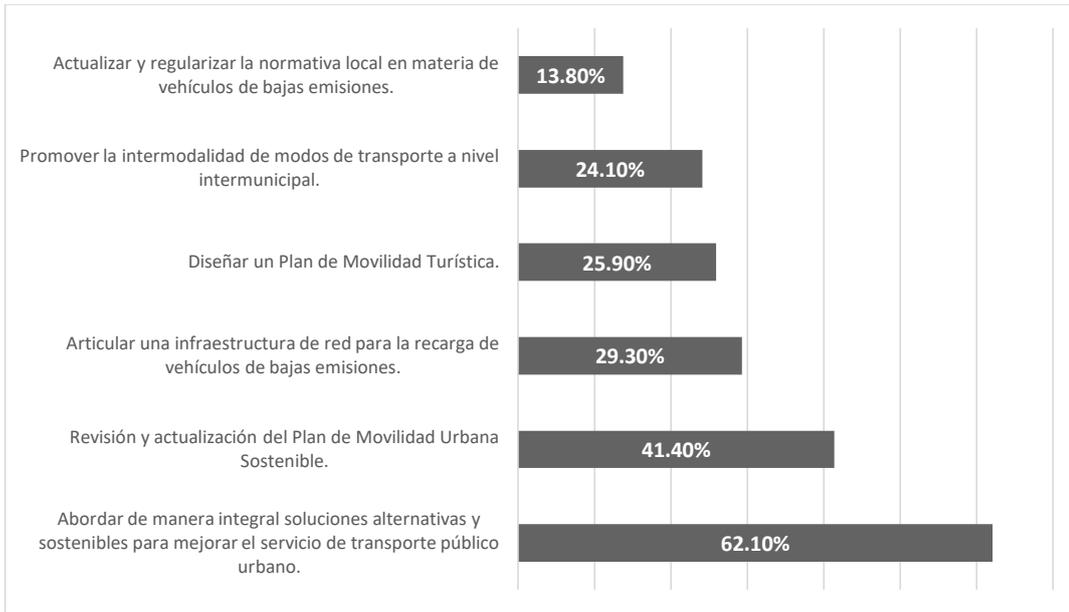
Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes	AUE
1. Abordar de manera integral soluciones alternativas y sostenibles para mejorar el servicio de transporte público urbano: estudios de demanda, identificación de zonas deficitarias, revisión del sistema tarifario, etc.	P	22-25	AYTO	
2. Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (Nuevo Plan de movilidad Urbana Sostenible).	P	22-30	AYTO	
3. Articular una infraestructura de red para la recarga de vehículos de bajas emisiones (eléctrico e hidrógeno).	P	22-30	AYTO	
4. Diseñar un Plan de Movilidad Turística, con medidas que sean coherentes con la política de	P	26-30	AYTO	

Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes	AUE
movilidad urbana y reduzcan los impactos de la movilidad de los visitantes (medida también contemplada en el eje 2)				
5. Promover la intermodalidad de modos de transporte a nivel intermunicipal.	P	22-30	AYTO	
6. Actualización y regularización de la normativa local en materia de vehículos de bajas emisiones.	N	22-25	C.A./AYTO	
7. Crear una tarjeta de transporte unificado intermodal (bus ciudad, bus turístico, metro-tren-cercanías).	P	22-25	AYTO	
8. Desarrollar las zonas de bajas emisiones para combatir el ruido, la contaminación y el cambio climático.	F	22-25	AYTO	
9. Plan de fomento del uso de la bicicleta, que incorpore: mantenimiento de la red de carriles bici, servicios de alquiler de bicicletas públicas, etc. Mejora de los carriles bici de acuerdo a las recomendaciones internacionales.	F	22-25	AYTO	
10. Realizar planes específicos por barrios de movilidad sostenible.	P	26-30	AYTO	

NOTAS: **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). F=Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo**: 22-25 (2022-2025), 26-30 (2026-2030) y 22-30 (2022-2030). **Agentes**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). AYTO (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS.

Grado de priorización de las actuaciones propuestas según las aportaciones recibidas

Hash: 553e13eb50656605b4aa4a4f439eeca0b8f5a7a46f19e5240002da4469739e18e922a0930763c763b3c | PÁG. 58 DE 63



*El ejercicio de priorización se ha realizado sobre la propuesta inicial de Plan de Acción, no incluyendo las propuestas incluidas en la última fase del proceso de participación.

Hash: 553e13eb50656605b4aa4a4f439eca0b8f5a7a46f9e5240002da4469739ef8e92b0dca560dda94b04eeb960996b8de7946c092c980922a0930763c763b3c | PÁG. 59 DE 63

Línea de Actuación: 4.4. MEJORAR LA CAPACIDAD DE INTERVENCIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN AMBIENTAL.



¿CUÁL ES EL DIAGNÓSTICO EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA?

Situación actual.

El Ayuntamiento debe comprometerse decididamente con el cumplimiento de los objetivos ambientales de la Agenda Córdoba para lo que es necesario dotar de los recursos necesarios a los diferentes servicios técnicos responsables del diseño y ejecución de las medidas contempladas en el plan, así como de las herramientas necesarias para contribuir a que el conjunto de la ciudadanía de Córdoba se implique en la mejora de los estándares y parámetros de calidad ambiental de la ciudad.



Principales retos.

1. Incorporar los objetivos y líneas de actuación del Plan de Adaptación al Cambio Climático a la Agenda Córdoba, así como avanzar y desarrollar otras herramientas de planificación sectorial como el Plan de la Sierra de Córdoba, el Plan del Río Guadalquivir, el Plan de Ruido (tan sólo existen los mapas), el Plan de Podas.
2. Hacer frente al reto del cambio climático apostando por proyectos novedosos y por un ecosistema de trabajo innovador que incorpore las nuevas herramientas digitales y favorezca el desarrollo de proyectos piloto en torno al aprovechamiento de la energía, la gestión del ciclo del agua, la gestión de los residuos, el confort climático en espacios urbanos, el confort climático en la edificación, etc. Desarrollo de un proyecto tipo "Living Lab" en la ciudad de Córdoba.
3. Revitalizar los instrumentos de participación y gobernanza en torno a los temas medioambientales de la ciudad, tales como el Consejo Sectorial de Medio Ambiente.
4. Mejorar las capacidades de intervención y gestión medioambiental del Ayuntamiento de Córdoba (dotación de nuevos recursos de carácter técnico y humano).

¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE EN RELACIÓN CON ELLO? ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA



Actuaciones existentes y en marcha	Entidad	AUE
Adhesión al “Pacto por el Clima” (desde 2015).	Ayto.	
Plan Estratégico Municipal de Adaptación al Cambio Climático (PEMACC), 2019-2030.	Ayto.	
Documento Director de Actuaciones para la Mejora de la Calidad del Aire 2018-2021	Ayto.	
II Plan de Ruido – Mapa Estratégico de Ruido del municipio de Córdoba	Ayto.	
Plan Municipal contra el Cambio Climático (PMCC) (en redacción).	Ayto.	

¿QUÉ ACTUACIONES SE PLANTEAN LLEVAR A CABO?

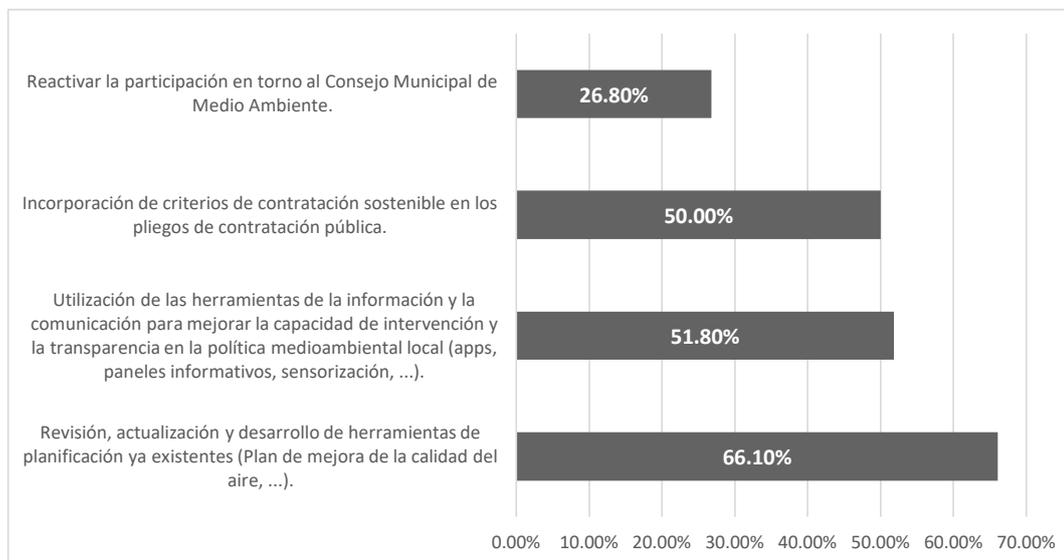
Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes	AUE
1. Revisión, actualización y desarrollo de herramientas de planificación ya existentes como: Plan de Mejora de la Calidad del Aire, Plan Estratégico Municipal de Adaptación al Cambio Climático, II Plan de Ruido a partir del Mapa Estratégico de Ruido o el Plan Especial de la Sierra (dotación de recursos para su puesta en marcha).	P	22-30	AYTO	
2. Utilización de las herramientas de la información y la comunicación para mejorar la capacidad de intervención y la transparencia en la política medioambiental local: desarrollo de apps para la gestión de recursos, colocación de paneles informativos, sensorización, etc.	P	22-25	C.A./AYTO	
3. Incorporación de criterios de contratación sostenible en los pliegos de contratación pública.	P	22-30	AYTO	
4. Reactivar la participación en torno al Consejo Municipal de Medio Ambiente.	G	22-30	AYTO	
5. Realización de programas de educación ambiental y sensibilización en relación al cambio climático y el uso de recursos.	P	22-25	AYTO	

Hash: 553e13eb50656605b4aa4a4f439eca0b8f5a7a46f9e5240002da4469739ef8e9e2b50dca560dda914bd4eeb960996b8de7946c0f92c980922a0930763c763b3c | PÁG. 61 DE 63

Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes	AUE
6. Plan de consolidación de los procesos y las infraestructuras de participación como modo de gobernar contando con la ciudadanía de forma efectiva. Actualización y aplicación del Reglamento de Participación Ciudadana	G	22-25	AYTO / S.C	
7. Realizar planes específicos por barrios de lucha contra el cambio climático	P	22-25	AYTO / S.C	

NOTAS: **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). F=Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo**: 22-25 (2022-2025), 26-30 (2026-2030) y 22-30 (2022-2030). **Agentes**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). AYTO (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS.

Grado de priorización de las actuaciones propuestas según las aportaciones recibidas



*El ejercicio de priorización se ha realizado sobre la propuesta inicial de Plan de Acción, no incluyendo las propuestas incluidas en la última fase del proceso de participación.

Hash: 553e13eb50656605b4aa44439eca0b8f5a7a46f9e5240002da4469739ef8e9e92b0dca560dda914bd4eeb960996b8de7946c0192c980922a0930763c763b3c | PÁG. 62 DE 63

